

AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y DE PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBUROS

INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL



PROYECTO:
**“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA
EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE
C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ.
CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL,
VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”.**

**GRUPO ENERGÉTICO
PLATINO S.A DE C.V.**



NOVIEMBRE DE 2021

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

ÍNDICE	PÁGINA
I. DATOS GENERALES DEL PROYECTO, PROMOVENTE Y DEL REPRESENTANTE DEL ESTUDIO.	I-1
a) NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO.	I-1
1. Nombre del proyecto.	I-1
2. Ubicación del proyecto (marcar en plano).	I-1
2.1. Calle y número, o bien nombre del lugar y/o rasgos geográfico de referencia, en caso de carecer de dirección postal.	I-2
2.2. Código postal.	I-2
2.3. Entidad federativa.	I-2
2.4. Municipio(s) o delegación(es).	I-2
2.5. Localidad(es).	I-2
2.6. Coordenadas geográficas y/o UTM, de acuerdo con los siguientes casos, según corresponda.	I-2
3. Dimensiones del proyecto, de acuerdo con las siguientes variantes.	I-3
4. Datos del sector y tipo de proyecto.	I-3
4.1. Sector (primario, secundario, terciario).	I-3
4.2. Subsector.	I-3
4.3. Tipo de proyecto.	I-4

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

5.	Fracción del artículo 31 de la LGEEPA que corresponde al proyecto.	I-4
b)	DATOS GENERALES DEL PROMOVENTE.	I-4
1.	Nombre o razón social.	I-4
2.	Registro Federal de Causantes (RFC).	I-4
3.	Nombre del representante legal.	I-5
4.	Cargo del representante legal.	I-5
5.	RFC del representante legal.	I-5
6.	Clave Única de Registro de Población (CURP) del representante legal.	I-5
7.	Dirección del promovente para recibir u oír notificaciones.	I-5
	7.1. Calle y número o bien nombre del lugar y/o rasgo geográfico de referencia, en caso de carecer de dirección postal.	I-5
	7.2. Colonia, barrio.	I-5
	7.3. Código postal.	I-5
	7.4. Entidad federativa.	I-5
	7.5. Municipio o delegación.	I-5
	7.6. Teléfono(s).	I-6

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

	7.7. Correo electrónico.	I-6
c)	DATOS GENERALES DEL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INFORME PREVENTIVO.	I-6
1.	Nombre o razón social.	I-6
2.	RFC.	I-6
3.	Nombre del responsable técnico de la elaboración del informe.	I-6
4.	RFC del responsable técnico de la elaboración del informe.	I-6
5.	CURP del responsable técnico de la elaboración del informe.	I-6
6.	Cédula profesional del responsable técnico de la elaboración del informe.	I-7
7.	Dirección del responsable del informe.	I-7
	7.1. Calle y número o bien nombre del lugar y/o rasgo geográfico de referencia, en caso de carecer de dirección postal.	I-7
	7.2. Colonia, barrio.	I-7
	7.3. Código postal.	I-7
	7.4. Entidad federativa.	I-7

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

7.5. Municipio o delegación.	I-7
7.6. Teléfono(s).	I-7
7.7. Celular.	I-7
7.8. Correo electrónico.	I-7
II. REFERENCIAS, SEGÚN CORRESPONDA, AL O LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY GENERAL DEL EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE.	II-1
A. A las normas oficiales mexicanas, normas ambientales u otras disposiciones que regulen las emisiones, las descargas o el aprovechamiento de recursos naturales, aplicables a la obra o actividad.	II-1
III. ASPECTOS TÉCNICOS Y AMBIENTALES.	III-1
a) DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA O ACTIVIDAD PROYECTADA.	III-1
1. Naturaleza del proyecto	III-1
2. Usos de suelo.	III-5
3. Usos de los cuerpos de agua.	III-6
4. Atributos relevantes del proyecto por sus efectos potenciales en el ambiente.	III-6
5. Antecedentes de la gestión ambiental del proyecto.	III-7

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

6.	Información general del proyecto.	III-8
6.1.	Superficie del predio a área del proyecto.	III-8
6.2.	Situación legal del predio o área del proyecto y/o del sitio del proyecto y tipo de propiedad	III-9
6.3.	Vías de acceso, al área donde se desarrollará la obra o actividad.	III-9
6.4.	Disponibilidad de servicios y urbanización del área.	III-10
7.	Características particulares del proyecto.	III-12
8.	Obras asociadas.	III-12
9.	Requerimiento de servicios.	III-13
10.	Programa de trabajo.	III-14
11.	Selección del sitio	III-15
12.	Preparación del sitio y construcción.	III-15
12.1.	Preparación del sitio.	III-15
12.2.	Construcción.	III-16
13.	Operación y mantenimiento.	III-61
13.1.	Programa de operación.	III-61
13.2.	Programa de mantenimiento.	III-63

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

14.	Abandono del sitio.	III-72
15.	Requerimiento de personal e insumos.	III-72
15.1.	Personal.	III-72
15.2.	Insumos.	III-74
15.2.1.	Recursos naturales.	III-74
15.2.2.	Materiales.	III-74
15.2.3	Agua.	III-75
15.2.4.	Energía y combustibles.	III-75
15.2.5.	Maquinaria y equipo.	III-75
b)	IDENTIFICACIÓN DE LAS SUSTANCIAS O PRODUCTOS QUE VAN A EMPLEARSE Y QUE PODRÍAN PROVOCAR UN IMPACTO AL AMBIENTE, ASÍ COMO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y QUÍMICAS.	III-77
c)	IDENTIFICACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LAS EMISIONES, DESCARGAS Y RESIDUOS CUYA GENERACIÓN SE PREVEA, ASÍ COMO MEDIDAS DE CONTROL QUE SE PRETENDAN LLEVAR A CABO.	III-90
d)	DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE Y, EN SU CASO, IDENTIFICACIÓN DE OTRAS FUENTES DE EMISIÓN DE CONTAMINANTES EXISTENTES EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO.	III-95

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

1.1.	Delimitación del área de estudio.	III-95
1.2.	Características del sistema ambiental.	III-103
1.2.1.	Medio físico.	III-103
1.3	Medio biótico.	III-125
1.4	Medio socioeconómico.	III-131
e)	IDENTIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS O RELEVANTES Y DETERMINACIÓN DE LAS ACCIONES Y MEDIDAS PARA SU PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN.	III-139
1.	Metodología para evaluar los impactos ambientales.	III-139
2.	Impactos ambientales generados.	III-147
3.	Medidas de prevención y mitigación de los impactos ambientales.	III-163
f)	PLANOS DE LOCALIZACIÓN DEL ÁREA EN LA QUE SE PRETENDE REALIZAR EL PROYECTO.	III-170
g)	CONDICIONES ADICIONALES.	III-171

Anexos.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

CAPÍTULO I

DATOS GENERALES DEL PROYECTO, PROMOVENTE Y DEL REPRESENTANTE DEL ESTUDIO

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

I. DATOS DE IDENTIFICACIÓN.

a) NOMBRE Y UBICACIÓN DEL PROYECTO.

1. Nombre del proyecto.

“Estación de Servicio tipo urbana de la empresa Grupo Energético Platino S.A. de C.V., ubicada en calle Aluminio, No. 201, Esq. Calle Acero, Ciudad Industrial, Villahermosa, Centro, Tabasco, C.P. 86010”.

2. Ubicación del proyecto (marcar en plano).

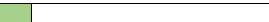
La obra para prestar el servicio de venta al menudeo de gasolina Magna, Premium y así como de combustible Diesel, se localizará en calle Aluminio, No. 201, Ciudad Industrial, Villahermosa, Centro, Tabasco, C.P. 86010 (Ver Figura I.1.).

UBICACIÓN DEL PROYECTO:
CALLE ALUMINIO, NO. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P. 86010.
LOCALIDADES CERCANAS:
CIUDAD DE VILLAHERMOSA Y MEDELLIN Y FIGUA 1RA. SECCIÓN.
INSTALACIONES CERCANAS:
PLANTA BIMBO
TIPO DE ÁREA:
ZONA URBANA
USO DE SUELO:
INDUSTRIA LIGERA Y DE BAJO IMPACTO (I1)
LOCALIZACIÓN DE ESCUELAS, IGLESIAS, PARQUES O NÚCLEOS DE POBLACIÓN EN UN RADIO DE 500 MTS. DEL PROYECTO:
FRACC. EL ENCANTO, PREESCOLAR CENDI DIF CH'OK NICH IXIM, INSTALACIÓN DEPORTIVA, PREESCOLAR MARIA MONTES SORI, IGLESIA DE JESUCRISTO DE LOS SANTOS DE LOS ÚLTIMOS DÍAS, PREESCOLAR ESTEFANIA CASTAREDA
VÍA DE ACCESO AL PROYECTO:
TERRESTRE, POR CALLE ALUMINIO Y ACERO.



Figura I.1.- Ubicación del proyecto.

En el Anexo “4.1” se incluye el ortomapa (micro y macro localización), donde se plasma la ubicación del predio que ocupa la Estación de Servicio y Anexo “4.2” se incluye el ortomapa de zonas de interés.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

2.1. Calle y número, o bien nombre del lugar y/o rasgo geográfico de referencia, en caso de carecer de dirección postal.

Calle Aluminio, No. 201, Esq. Acero

2.2. Código postal.

86010.

2.3. Entidad federativa.

Tabasco.

2.4. Municipio(s) o delegación(es).

Centro.

2.5. Localidad(es).

Villahermosa.

2.6. Coordenadas geográficas y/o UTM, de acuerdo con los siguientes casos según corresponda.

Las coordenadas de localización en U.T.M., se muestran en la siguiente tabla:

Tabla I.1.- Coordenadas del polígono del predio.

Lado	Distancia (m)	Coordenadas U.T.M.		Coordenadas Geográficas	
		Este (X)	Norte (Y)	Latitud	Longitud
1-2	59.52	509,960.5807	1,993,288.6168	18°1'40.888749" N	92°54'21.223701" W
2-3	57.60	509,932.5810	1,993,236.0940	18°1'39.180174" N	92°54'22.176924" W
3-4	59.40	509,983.1415	1,993,208.5005	18°1'38.281475" N	92°54'20.457760" W
4-1	58.40	510,011.7870	1,993,260.5370	18°1'39.974212" N	92°54'19.482578" W
		ÁREA = 3,448.11 m ²		PERIMETRO = 234.92 m	

3. Dimensiones del proyecto, de acuerdo con las siguientes variantes:

Tabla I.2.- Uso del suelo

CONCEPTO	ÁREA	M ²	%
Área de terreno total	3,448.11		
Área de restricción	0.00		
Área de gasolinera	3,448.11		100.00
Área libre y circulación	2,150.26		62.36
Área verde	404.42		11.73
Área de despacho	315.94		9.16
Fosa de tanques	179.96		5.22
Área de banqueta	50.58		1.47
Área de anuncio	32.74		0.95
1 tanque de Magna		100,000 lts	
1 tanque de Premium		100,000 lts	
1 tanque de diesel		100,000 lts	
Planta baja			
Tienda de conveniencia	185.32		5.37
Gerencia	17.22		0.50
Facturación	8.30		0.24
Cuarto de corte	9.23		0.27
Recepción	5.38		0.16
Caja fuerte	1.44		0.04
Pasillo	3.54		0.10
Cuarto de limpios	6.15		0.18
Cuarto de maquinas	10.38		0.30
Cuarto eléctrico	8.53		0.25
Cuarto de sucios	4.12		0.12
Cuarto de residuos peligrosos	3.92		0.11
W.C. gerencia	2.40		0.07
W.C. empleados	11.53		0.33
W.C. hombres	18.60		0.54
W.C. mujeres	18.14		0.53
Total planta baja	314.20		100.00

Fuente: Plano Planta Arquitectónica de Conjunto ARQ-01

4. Datos del sector y tipo de proyecto.

4.1. Sector (primario, secundario, terciario).

Terciario.

4.2. Subsector.

Comercio.

4.3. Tipo de proyecto.

Expendio al público de petrolíferos.

5. Fracción del artículo 31 de la LGEEPA que corresponde al proyecto.

Fracción del artículo 31 de la LGEEPA	Marcar con una cruz la(s) que se aplique(n) al proyecto
I. Existen Normas Oficiales Mexicanas u otras disposiciones que regulen las emisiones, las descargas, el aprovechamiento de recursos naturales y, en general, todos los impactos ambientales relevantes que puedan producir las obras o actividades.	X
II. Las obras o actividades de que se trata están expresamente previstas por un plan parcial de desarrollo urbano o de ordenamiento ecológico que ha sido evaluado por la Secretaría.	
III. Se trata de instalaciones públicas en parques industriales autorizados por la SEMARNAT en los términos de la LGEEPA.	

b) DATOS GENERALES DEL PROMOVENTE.

1. Nombre o razón social.

Grupo Energético Platino S.A. De C.V.

En el Anexo “1.1” se incluye copia del Acta Constitutiva de la Empresa.

2. Registro Federal de Causantes (RFC).

GEP-210712-QH4

En el Anexo “1.2” se incluye copia del Registro Federal de Contribuyentes de la Empresa.

3. Nombre del representante legal.

C. Eleazar García Frías.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

En el Anexo “1.3” se incluye copia de la Identificación oficial del Representante Legal.

4. Cargo del representante legal.

Propietario particular.

5. RFC del representante legal.

[REDACTED]

Registro Federal de Contribuyentes y Clave Única de Registro de Población del Representante Legal, Art. 113 fracción I de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

6. Clave Única de Registro de Población (CURP) del representante legal.

[REDACTED]

En el Anexo “1.4” se incluye copia de la Clave Única de Registro de Población del Representante Legal.

7. Dirección del promovente para recibir u oír notificaciones.

7.1. Calle y número o bien nombre del lugar y/o rasgo geográfico de referencia, en caso de carecer de dirección postal.

[REDACTED]

7.2. Colonia, barrio.

[REDACTED]

7.3. Código postal.

[REDACTED]

Domicilio del Representante Legal, Art. 113 fracción de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

7.4. Entidad federativa.

[REDACTED]

7.5. Municipio o delegación.

[REDACTED]

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

7.6. Teléfono(s).

[REDACTED]

Teléfono y Correo Electrónico del Representante
Legal, Art. 113 fracción de la LFTAIP y 116 primer
párrafo de la LGTAIP.

7.7. Correo electrónico.

[REDACTED]

c) DATOS GENERALES DEL RESPONSABLE DE LA ELABORACIÓN DEL INFORME PREVENTIVO.

1. Nombre o razón social.

Biol. José María Osorio Reyes.

En el Anexo “2.1” se incluye copia de la identificación oficial del Responsable de la Elaboración del Estudio.

2. RFC.

[REDACTED]

3. Nombre del responsable técnico de la elaboración del informe.

Biol. José María Osorio Reyes.

4. RFC del responsable técnico de la elaboración del informe.

[REDACTED]

5. CURP del responsable técnico de la elaboración del informe.

[REDACTED]

Registro Federal
de Contribuyentes
y Clave Única de
Registro de
Población del
Responsable
Técnico del
Estudio, Art. 113
fracción I de la
LFTAIP y 116
primer párrafo de la
LGTAIP.

En el Anexo “2.2” se incluye copia de la Clave Única de Registro de Población del Responsable Técnico del estudio.

6. Cédula profesional del responsable técnico de la elaboración del informe.

4364257.

En el Anexo “2.3” se incluye copia de la Cédula Profesional del Responsable Técnico del Informe Preventivo.

7. Dirección del responsable del informe.

7.1. Calle y número o bien nombre del lugar y/o rasgo geográfico de referencia, en caso de carecer de dirección postal.

[REDACTED]

7.2. Colonia, barrio.

[REDACTED]

7.3. Código postal.

[REDACTED]

7.4. Entidad federativa.

[REDACTED]

7.5. Municipio o delegación.

[REDACTED]

7.6. Teléfono(s).

[REDACTED]

7.7. Celular.

[REDACTED]

7.8. Correo electrónico.

[REDACTED]

[REDACTED]

Domicilio, Teléfono y Correo Electrónico del Responsable Técnico del Estudio, Art. 113 fracción de la LFTAIP y 116 primer párrafo de la LGTAIP.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

CAPÍTULO II

**REFERENCIAS, SEGÚN CORRESPONDA,
AL O LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO
31 DE LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO
ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN
AL AMBIENTE**

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

II. REFERENCIAS, SEGÚN CORRESPONDA, AL O LOS SUPUESTOS DEL ARTÍCULO 31 DE LA LEY GENERAL DE EQUILIBRIO ECOLÓGICO Y LA PROTECCIÓN AL AMBIENTE.

A. A las normas oficiales mexicanas, normas ambientales u otras disposiciones que regulen las emisiones, las descargas o el aprovechamiento de recursos naturales, aplicables a la obra o actividad.

- **Ley General de Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.**

En el marco de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente (LGEEPA), Última Reforma DOF 09-01-2015. La Evaluación del Impacto Ambiental (EIA) es un instrumento preventivo con un marco jurídico federal que establece la regulación de las actividades u obras que pudieran provocar un desequilibrio ecológico en las áreas pretendidas para su realización.

Las actividades u obras sujetas a una evaluación de impacto ambiental se encuentran establecidas en el Artículo 28º de la LGEEPA, donde se señala lo siguiente:

Descripción	Vinculación
Artículo 5º. Fracción X. Establece la Evaluación del Impacto Ambiental de las obras o actividades y, en su caso, la expedición de las autorizaciones correspondientes. Artículo 28. Referente a las actividades u obras sujetas a la Evaluación del Impacto Ambiental. Fracción II.- Industria del petróleo, petroquímica, química, siderúrgica, papelería, azucarera, del cemento y eléctrica; Artículo 30. Para obtener la autorización a que se refiere el artículo 28 de esta Ley, los interesados deberán presentar a la Secretaría una manifestación de impacto ambiental, la cual deberá contener, por lo menos, una descripción de los posibles efectos en el o los ecosistemas que pudieran ser afectados por	En cumplimiento y por tratarse de una obra relacionada a la Industria del petróleo, se presenta el Presente Informe Preventivo.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

la obra o actividad de que se trate, considerando el conjunto de los elementos que conforman dichos ecosistemas, así como las medidas preventivas, de mitigación y las demás necesarias para evitar y reducir al mínimo los efectos negativos sobre el ambiente.	

- **Reglamento de la Ley General de Equilibrio Ecológico en Materia de Impacto Ambiental.** (Publicado en el DOF 31-10-2014, en vigor a partir del 2 de marzo de 2015).

Descripción	Vinculación
Artículo 2o.- La aplicación de este Reglamento compete al Ejecutivo Federal, por conducto de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales, de conformidad con las disposiciones legales y reglamentarias en la materia. La Secretaría ejercerá las atribuciones contenidas en el presente ordenamiento, incluidas las disposiciones relativas a la inspección, vigilancia y sanción, por conducto de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos, cuando se trate de las obras, instalaciones o actividades del sector hidrocarburos y, cuando se trate de actividades distintas a dicho sector, la Secretaría ejercerá las atribuciones correspondientes a través de las unidades administrativas que defina su reglamento interior. Artículo 5. Quienes pretendan llevar a cabo alguna de las siguientes obras o actividades, requerirán previamente la autorización de la Secretaría en materia de Impacto Ambiental: D) ACTIVIDADES DEL SECTOR HIDROCARBUROS Puntual IX. Construcción y operación de instalaciones para la producción, transporte, almacenamiento, distribución y expendio al público de petrolíferos,	El presente Informe Preventivo ha sido elaborada con el objetivo de cumplir con lo establecido con el artículo 5 ° Incisos D puntual IX y del Reglamento de la LGEEPA, para que el proyecto sea evaluado y obtener la autorización en materia de impacto ambiental por parte de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos y estar en posibilidad de realizar el proyecto

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

- **Ley de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos.**

Descripción	Vinculación
TÍTULO SEGUNDO Atribuciones de la Agencia y Bases de Coordinación Capítulo I Atribuciones de la Agencia Artículo 5o.- La Agencia tendrá las siguientes atribuciones: Fracción XVIII. Expedir, suspender, revocar o negar las licencias, autorizaciones, permisos y registros en materia ambiental, a que se refiere el artículo 7 de esta Ley, en los términos de las disposiciones normativas aplicables; Artículo 7o.- Los actos administrativos a que se refiere la fracción XVIII del artículo 5o., serán los siguientes: I. Autorizaciones en materia de impacto y riesgo ambiental del Sector Hidrocarburos; de carbonoductos; instalaciones de tratamiento, confinamiento o eliminación de residuos peligrosos; aprovechamientos forestales en selvas tropicales, y especies de difícil regeneración; así como obras y actividades en humedales, manglares, lagunas, ríos, lagos y esteros conectados con el mar, litorales o las zonas	El presente Informe Preventivo ha sido elaborada con el objetivo de obtener la autorización en materia de impacto ambiental por parte de la Agencia Nacional de Seguridad Industrial y de Protección al Medio Ambiente del Sector Hidrocarburos y estar en posibilidad de realizar el proyecto

- **Ley de Hidrocarburos**

Descripción	Vinculación
Artículo 2.- Esta Ley tiene por objeto regular las siguientes actividades en territorio nacional: I. El Reconocimiento y Exploración Superficial, y la Exploración y Extracción de Hidrocarburos; II. El Tratamiento, refinación, enajenación, comercialización, III. El procesamiento, compresión, licuefacción, descompresión y regasificación, así como el Transporte, Almacenamiento, Distribución, comercialización y Expendio al Público de Gas Natural; IV. El Transporte, Almacenamiento, Distribución, comercialización y Expendio al Público de Petrolíferos, y V. El Transporte por ducto y el Almacenamiento que se encuentre vinculado a ductos, de Petroquímicos. Artículo 4.- Para los efectos de esta Ley se entenderá, en singular o plural, por:	Para el desarrollo del proyecto se llevarán a cabo los permisos necesarios solicitados en la Ley de Hidrocarburos y su reglamento.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

Expendio al Público: La venta al menudeo directa al consumidor de Gas Natural o Petrolíferos, entre otros combustibles, en instalaciones con fin específico o multimodal, <i>incluyendo estaciones de servicio</i>, de compresión y de carburación, entre otras; Petrolíferos: Productos que se obtienen de la refinación del Petróleo o del procesamiento del Gas Natural y que derivan directamente de Hidrocarburos, tales como gasolinas, diésel, querosenos, combustóleo y Gas Licuado de Petróleo, entre otros, distintos de los Petroquímicos; TÍTULO TERCERO De las demás Actividades de la Industria de Hidrocarburos Capítulo I De los Permisos Artículo 48.- La realización de las actividades siguientes requerirá de permiso conforme a lo siguiente: I. Para el Tratamiento y refinación de Petróleo, el procesamiento de Gas Natural, y la exportación e importación de Hidrocarburos, y Petrolíferos, que serán expedidos por la Secretaría de Energía, y II. Para el Transporte, Almacenamiento, Distribución, compresión, licuefacción, descompresión, regasificación, comercialización y <i>Expendio al Público</i> de Hidrocarburos, Petrolíferos o Petroquímicos, según corresponda, así como la gestión de Sistemas Integrados, que serán expedidos por la Comisión Reguladora de Energía.	

- **ACUERDO por el que se hace del conocimiento a los Regulados con Estaciones de Servicio de expendio al público de Petrolíferos (diésel y gasolinas) los casos en que procede la presentación de Informe Preventivo dentro del trámite de evaluación de impacto ambiental y los mecanismos de atención (DOF:17/10/2017).**

Descripción	Vinculación
ACUERDO. Artículo 9. El presente esquema no resulta aplicable cuando las obras y/o actividades pretendan efectuarse en áreas naturales protegidas de carácter federal o estatal, sitios RAMSAR (ecosistemas costeros o de humedales), áreas que requieran cambio de uso del suelo, áreas forestales, selvas y zonas áridas; en zonas contiguas a humedales, manglares, lagunas, ríos, lagos y esteros conectados con el mar, así como en litorales o zonas	Como el proyecto en estudio no se encuentra dentro de ecosistemas frágiles, zonas de preservación o alguna descrita dentro del artículo 9 de dicho acuerdo, se elabora el presente Informe Preventivo,

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

federales, hábitat crítico para la conservación de la vida silvestre, áreas donde existan especies en alguna categoría de riesgo de acuerdo con la referida Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres-Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-Lista de especies en riesgo, áreas donde no estén permitidas dichas actividades de conformidad con lo establecido dentro de los ordenamientos ecológicos del territorio y ordenamientos jurídicos regionales, estatales y locales aplicables, los Programas de Desarrollo Urbano vigentes.	para su evaluación y resolución en materia de impacto ambiental.

- **Normas Oficiales Mexicanas.**

Otros de los instrumentos que regulan la actividad proyectada son las Normas Oficiales Mexicanas, mismas que establecen las condiciones y límites máximos permisibles que deberán observarse para aquellas obras y actividades que puedan poner en riesgo a las condiciones ambientales del área y las adyacentes. Por lo que el deberá sujetarse a las siguientes normas:

Norma Oficial Mexicana	Vinculación
NOM-005-ASEA-2016 que establece el “Diseño, construcción, operación y mantenimiento de estaciones de servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas”.	El proyecto en cuestión, se vincula directa y específicamente con los numerales 5 Diseño, 6 Construcción, 7 Operación y 8 Mantenimiento de la NOM-005-ASEA-2016; y posteriormente con el numeral 9 Dictámenes Técnicos de la misma norma, tal y como se enuncia a continuación. 5. Diseño. El diseño de obras civiles comprende las etapas de Proyecto arquitectónico y Proyecto básico. Previo a la construcción de la Estación de Servicio, el Regulado debe contar con un Análisis de Riesgos elaborado por una persona moral con reconocimiento nacional o internacional, de conformidad con la regulación que emita la Agencia. No se diseñarán e instalarán Estaciones de Servicio debajo de puentes vehiculares.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

	5.1. Etapa 1. Proyecto arquitectónico. Previo a la elaboración del proyecto arquitectónico, el Director Responsable de Obra debe contar con el estudio de mecánica de suelos, de topografía, de vientos dominantes y en el caso de Estación de Servicio Marina también estudio de batimetría, información de movimiento de mareas (proporcionado por el Servicio Mareográfico Nacional, dependiente del Instituto de Geofísica de la Universidad Nacional Autónoma de México) y de corrientes, para desarrollar la obra civil. El proyecto arquitectónico debe tener la firma del responsable del proyecto (profesionista de cualquier área de ingeniería de construcción o arquitectura). Además de lo anterior, debe tener la firma del Director Responsable de Obra, con los respectivos datos de la cédula profesional y acreditación como perito por parte de las autoridades competentes y fechas de otorgamiento y vigencia respectivas. El Plano Planta Arquitectónica de Conjunto ARQ-01, ARQ-02 y ARQ-03 del presente proyecto se presenta en el Anexo “6.1” del Informe Preventivo. 5.1.1. Mecánica de suelos. El estudio de mecánica de suelos debe incluir como mínimo, lo siguiente: - La capacidad de carga del suelo a la profundidad de desplante de las estructuras. - La estratigrafía del subsuelo con clasificación de SUCS (Sistema Único de Clasificación de Suelos), salvo cuando haya rellenos. - Cálculo para la estabilidad de taludes para excavaciones proyectadas en obra. - Determinación de los bulbos de presión de las cargas procedentes de las construcciones colindantes a los tanques y obras o edificaciones del proyecto, de acuerdo al tipo y tamaño de construcciones colindantes. - Sondeos con un mínimo de 10 m para la determinación del nivel de manto freático. - Conclusiones y recomendaciones para el alojamiento de los tanques de almacenamiento. Determinar la sismicidad del predio estudiado. Podrá utilizarse como referencia el Manual de diseño de obras civiles de la Comisión Federal de Electricidad. Dependiendo de la zona donde se pretenda construir la Estación de Servicio se realizará la determinación de estructuras geológicas tales como fallas, fracturas, subsidencia, fenómenos de tubificación, oquedades o fenómenos de disolución y licuación. El estudio de mecánica de suelos del presente proyecto se puede apreciar en el Anexo “5.1” del Informe Preventivo.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

	5.1.2. Proyecto arquitectónico. El Proyecto arquitectónico debe contener lo siguiente: a. Elementos estructurales y memorias de cálculo. b. Poligonal del predio o de la zona federal marítima, terrestre, fluvial o lacustre, indicar el sentido de las vialidades, accesos, carreteras o caminos colindantes. c. Plantas arquitectónicas y azoteas (según diseño) de oficinas, casetas. d. Zona de despacho y proyección de techumbre, cuando aplique, indicar dispensarios y productos asignados, así como el número de mangueras por dispensario, número de posición de carga y número de Módulo de despacho o abastecimiento de combustible. e. Interruptores de emergencia en zona de despacho, fachada, interior de oficinas y zona de almacenamiento. f. Delimitación de áreas verdes. g. Niveles de piso terminado. h. Área de tanques, indicar su capacidad y producto. i. Pozos de observación (en la fosa de tanques subterráneos). j. Pozos de monitoreo en los límites del predio, cuando sea requerido según lo indicado en el numeral 6.3.4 inciso b) de esta Norma. k. Sistema contra incendios, extintores. l. Gabinetes en islas de diésel (planta y elevación). m. Rejillas, registros de drenaje de aguas aceitosas, trampa de combustibles y trampa de grasa (opcional), indicar el volumen útil de éstas; las trampas de grasa deben ser obligatorias cuando se cuente con auto lavado. n. Cuarto de sucios. o. Almacén de residuos peligrosos. p. Cuarto de máquinas y/o cuarto de tablero eléctrico. q. Croquis de localización, indicar el sentido de las vialidades internas, accesos, carreteras, calles o caminos colindantes. r. (indicar su capacidad y dimensiones: largo, ancho y profundidad). s. Localización de venteos. t. Tipo de pavimentos. u. Banquetas con anchos y rampas de acceso. v. Indicación de vialidad interna del usuario y del Auto-tanque.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

	w. Las Estaciones de Servicio que se construyen al margen de carreteras requieren diseñar y habilitar carriles para facilitar el acceso y salida segura. x. Posición de descarga del Auto-tanque. y. Pisos de circulación. z. Fachadas. aa. Cortes. bb. Cuadro de simbología. cc. Cuadro de áreas y porcentajes. dd. Acotaciones. En el Anexo “6.1” del Informe Preventivo se presenta el Plano Planta Arquitectónica de Conjunto ARQ-01 con clave ARQ-01, ARQ-02 y ARQ-03, Revisión 1. 5.2. Etapa 2. Proyecto básico. El proyecto básico debe tener la firma del responsable del proyecto (profesionista de cualquier área de ingeniería de construcción o arquitectura). Además de lo anterior, debe tener la firma del Director Responsable de Obra, con los respectivos datos de la cédula profesional y acreditación como perito por parte de las autoridades competentes y fechas de otorgamiento y vigencia respectivas. En el proyecto básico, además de incluir lo señalado en el numeral 5.1 Proyecto arquitectónico, se debe incluir lo siguiente: 5.2.1. Planos de instalaciones mecánicas. 5.2.2. Instalaciones hidráulicas. 5.2.3. Drenajes. 5.2.4. Instalaciones eléctricas. 6. Construcción 6.1. Áreas, delimitaciones y restricciones. 6.1.1. Áreas. El proyecto de construcción de acuerdo a sus necesidades estará constituido por las áreas, elementos y componentes siguientes: a. Oficinas y casetas integradas a módulos de despacho o abastecimiento. b. Cuarto de sucios. c. Cisterna. d. Cuarto de control eléctrico y/o cuarto de máquinas. e. Módulos de despacho o abastecimiento de combustible. f. Almacenamiento de combustibles. g. Accesos y circulaciones. h. Áreas verdes. i. Muelles para instalaciones marinas.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

	j. Almacén de residuos peligrosos. El presente proyecto contempla todas las áreas, elementos y componentes indicados en este apartado; a excepción de los muelles para instalaciones marinas, por no tratarse de un proyecto de este tipo. 6.1.2. Delimitaciones. En todos los casos se respetarán distancias a áreas de seguridad o se delimitarán por medio de bardas, muretes, jardineras o cualquier otro medio similar. El Análisis de Riesgos debe considerar las delimitaciones, accesos, vialidades y colindancias, entre otros. 6.1.3. Distancias de seguridad a elementos externos. Señala la separación que debe haber entre elementos de restricción y el predio de la Estación de Servicio o las instalaciones donde se ubique la Estación de Servicio. En cuanto a las restricciones se observará según se indica: a. El área de despacho de combustibles se debe ubicar a una distancia de 15.0 m medidos a partir del eje vertical del dispensario con respecto a los lugares de concentración pública, así como del Sistema de Transporte Colectivo o cualquier otro sistema de transporte electrificado en cualquier parte del territorio nacional. b. Ubicar el predio a una distancia de 100.00 m con respecto a Plantas de Almacenamiento y Distribución de Gas Licuado de Petróleo, tomar como referencia la tangente del tanque de almacenamiento más cercano localizado dentro de la planta de gas, al límite del predio propuesto para la Estación de Servicio. c. Ubicar los tanques de almacenamiento de la Estación de Servicio a una distancia de 30.0 m con respecto a antenas de radiodifusión o radiocomunicación, antenas repetidoras, líneas de alta tensión, vías férreas y ductos que transportan productos derivados del Petróleo; dicha distancia se debe medir tomando como referencia la tangente de tanque de almacenamiento más cercano de la Estación de Servicio a las proyecciones verticales de los elementos de restricción señalados. d. Ubicar los tanques de almacenamiento de la Estación de Servicio a una distancia de 30.0 m con respecto a Instalaciones de Estaciones de Servicio de Carburación de Gas Licuado de Petróleo, tomar como referencia la tangente de los tanques de almacenamiento de la Estación de Servicio. e. Si por algún motivo se requiere la construcción de accesos y salidas sobre ductos de transporte o distribución de Hidrocarburos, se adjuntará la descripción de los trabajos de protección para éstos, los cuales deben estar acordes con la Normativa aplicable y las mejores prácticas nacionales e internacionales. f. Las Estaciones de Servicio que se encuentren al margen de carreteras se ubicarán fuera del derecho de vía de las autopistas o carreteras. Los carriles de aceleración y desaceleración deben ser los

únicos elementos que pueden estar dentro del derecho de vía.

g. Las Estaciones de Servicio que se construyen al margen de carreteras requieren construir carriles para facilitar el acceso y salida segura.

h. Considerar la superficie y frente mínimo necesarios de la Estación de Servicio de acuerdo al anexo 4. y la tabla siguiente:

Tabla 1.

Superficie mínima (m²)	Frente principal mínimo (m lineal)
400	20

El presente proyecto contempla todas las distancias de seguridad contempladas en este apartado.

6.2. Desarrollo del proyecto básico.

6.2.1. Aspectos del proyecto básico.

Las instalaciones eléctricas, el equipo eléctrico y electrónico de la Estación de Servicio localizado en áreas clasificadas como peligrosas, deben contar con el dictamen emitido por una Unidad de Verificación de Instalaciones Eléctricas (UVIE) acreditada y aprobada en términos de la LFMN.

Los pisos del cuarto de sucios y cuarto de máquinas y/o cuarto eléctrico deben ser de concreto hidráulico sin pulir o de cualquier material antiderrapante.

En cuarto de máquinas y/o cuarto eléctrico estarán recubiertos con aplanado de cemento-arena y pintura, lambrín de azulejo, cerámica o cualquier otro material similar.

6.2.2. Oficinas.

6.2.3. Cuarto de sucios.

6.2.4. Almacén de residuos peligrosos.

6.2.5. Área de máquinas.

6.2.6. Cuarto de controles eléctricos.

6.2.7. Módulos de despacho o abastecimiento de combustible.

6.2.9. Caseta.

6.2.10. Techumbres en zona de despacho

6.2.11. Recubrimiento de columnas en zona de despacho.

6.2.12. Piso de circulación.

6.2.13. Pavimento en la zona de abastecimiento de combustibles.

6.2.14. Pavimento en área para almacenamiento de combustibles.

6.2.15. Circulaciones vehiculares internas y áreas de estacionamiento.

6.2.16. Pavimentos en el muelle para despacho de combustibles.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

	6.2.17. Accesos y circulaciones. 6.2.18. Rampas. 6.2.19. Guarniciones y banquetas internas. 6.2.20. Carril de aceleración o desaceleración. 6.2.21. Estacionamientos. 6.2.22. Sistemas contra incendio. El presente proyecto contempla todos los elementos del proyecto básico, considerando equipamiento con extintores de 9 kg de acuerdo a la TABLA 4 de la NOM; Siendo para este caso, un total de 6. 6.3. Diseño y construcción de sistemas de almacenamiento. 6.3.1. Sistemas de Almacenamiento. Los tanques de almacenamiento de combustible, se instalarán en forma subterránea, confinada o superficial no confinada, y deben tener sus respectivos certificados UL de fábrica. Los sistemas de almacenamiento por su ubicación se clasifican en subterráneos o superficiales. Se permitirá la utilización de tanques superficiales en: a. Estaciones de Servicio ubicadas en zonas marinas, rurales y carreteras. b. Subsuelos que dificulten realizar la excavación o por nivel del manto freático superficial, según lo indique el estudio de mecánica de suelos. El presente proyecto contempla tanques dentro una fosa subterránea sin confinamiento, ver Plano Planta Arquitectónica de Conjunto ARQ-01 (Anexo “6.1”). 6.3.2. Tipos de Tanques. a. Tanques subterráneos. b. Tanques superficiales. El presente proyecto contempla tanques subterráneos (a). 6.3.3. Características de los tanques. a. Materiales de construcción de Tanques subterráneos y superficiales confinados. b. Materiales de construcción de tanques superficiales no confinados. c. Colocación. El presente proyecto considera para sus tanques, los accesorios indicados en la tabla 6 de la NOM. 6.3.4. Pozos de observación y monitoreo. a. Pozos de observación. b. Pozos de monitoreo.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

	6.3.5. Sistemas para el almacenamiento de agua. El presente proyecto considera cisterna de 20 m³, tal y como se indica en el plano de Instalación Sanitaria (IH-01) Revisión 1, que se incluye en el Anexo “6.1” del Informe Preventivo. 6.3.6. Pruebas de hermeticidad para tanques. El presente proyecto considera la realización de las pruebas de hermeticidad a tanques. 6.4. Sistemas de conducción. Los sistemas de conducción incluyen los diferentes tipos de tuberías que se requieren para la conducción de combustibles, vapores, aceitosas, pluviales, desde las zonas donde se producen o almacenan hasta las zonas de despacho, descarga o de servicios que deben ser señaladas en el plano arquitectónico de conjunto de la Estación de Servicio. 6.4.1. Clasificación de los sistemas de conducción. 6.4.2. Sistemas de conducción de combustibles. 6.4.3. Sistema de Recuperación de Vapores (SRV). El SRV, se utiliza para el control de las emisiones de vapor de gasolina en las Estaciones de Servicio y debe cumplir la regulación que en su momento emita la Agencia. a. Tubería de recuperación de vapores. b. Pozos de Condensados. 6.4.4. Sistema de venteo. a. Tubería de venteo. b. Juntas de expansión (mangueras metálicas flexibles). c. Tubería metálica de pared sencilla. 6.4.5. Conducción de agua. a. Tuberías de agua. b. Drenaje. 6.4.6. Pruebas de hermeticidad. a. Tuberías de producto. b. Tubería de agua. El presente proyecto considera la realización de las pruebas de hermeticidad a tuberías. 6.5. Áreas peligrosas. 6.5.1. Clasificación de áreas peligrosas. 6.5.2. Ubicación de áreas peligrosas. El proyecto considera almacén de residuos peligrosos. Ver Anexo “6.1”.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

	7.1. Disposiciones Operativas: Para efectos de control y verificación de las actividades de operación, debe contar con uno o varios libros de bitácoras foliadas, se permite el uso de aplicaciones (software) de base(s) de datos electrónica(s), para el registro de las incidencias y actividades de operación, entre otros de: recepción y descarga de productos, limpiezas programadas o no programadas, desviaciones en el balance de producto, Incidentes e inspecciones de operación El encargado de la Estación de Servicio es responsable de la operación de despacho de los combustibles, a través de los despachadores. El Regulado debe desarrollar su(s) procedimiento(s) de operación, y debe incluir al menos los siguientes: - Procedimiento para la recepción de Auto-tanque y descarga de productos inflamables y combustibles a tanque de almacenamiento. - Procedimiento de suministro de productos inflamables y combustibles a vehículos. 7.2. Disposiciones de Seguridad. 7.2.1. Disposiciones administrativas. 7.2.2. Análisis de Riesgos. La Estación de Servicio debe contar con un Análisis de Riesgos elaborado por una persona moral con reconocimiento nacional o internacional, para las etapas en las que se solicita en la Norma, de conformidad con la regulación que emita la Agencia. 7.2.3. Incidentes y/o Accidentes. El Regulado debe informar a la Agencia de incidentes y/o accidentes que impliquen un daño a las personas, a los equipos, a los materiales y/o al medio ambiente, de conformidad con las Disposiciones Administrativas de Carácter General que emita la Agencia. 7.2.4. Procedimientos. El Regulado debe desarrollar su(s) procedimiento(s) internos de seguridad, y debe incluir al menos los siguientes: - Preparación y respuesta para las emergencias (Fuga, derrame, incendio, explosión). - Investigación de Accidentes e Incidentes. - Investigación de Accidentes e Incidentes. - Etiquetado, bloqueo y candado para interrupción de líneas eléctricas. - Etiquetado, bloqueo y candado para interrupción de líneas con productos. - Trabajos Peligrosos con fuentes que generen ignición (soldaduras, chispas y/o flama abierta).

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

	f. Trabajos en alturas con escaleras o plataformas superiores a 1.5 m. g. Trabajos en áreas confinadas. 8. Mantenimiento. La Estación de Servicio debe contar con un programa de mantenimiento para conservar en condiciones óptimas de seguridad y operación los elementos constructivos, equipos e instalaciones. El regulado debe desarrollar su(s) procedimiento(s) de mantenimiento de conformidad con lo establecido en la presente Norma (NOM-005-ASEA-2016). El mantenimiento debe ser de carácter preventivo y correctivo, a efecto de identificar y corregir situaciones que pudieran generar riesgos e interrupciones repentinas en la operación de equipos e instalaciones, así como para reparar o sustituir equipos o instalaciones que estén dañadas o que no funcionan. Se debe elaborar un programa mensual de detección de fugas y derrames tomando como base la información del sistema de control de inventarios para detectar situaciones de riesgo en la Seguridad Operativa y la protección al ambiente. El programa de mantenimiento debe elaborarse conforme lo prevean los manuales de mantenimiento de cada equipo, o en su caso, conforme a las indicaciones de los fabricantes, proveedores de materiales y constructores. En este programa se debe establecer la periodicidad de las actividades que se llevarán a cabo en un año calendario. 8.1. Aplicación del programa de mantenimiento. El programa de mantenimiento debe aplicarse a todos los elementos y sistemas de la Estación de Servicio indicados en esta Norma. 8.2. Procedimientos en el programa de mantenimiento. El programa de mantenimiento de los sistemas debe contar con los procedimientos enfocados a: a. Verificar el funcionamiento seguro de los equipos relacionados con la operación; b. Asegurar que los materiales y refacciones que se usan en los equipos cumplen con las especificaciones requeridas; c. Testificar que se lleven a cabo las revisiones y pruebas periódicas a los equipos; d. Realizar el mantenimiento con base en las recomendaciones del fabricante y el procedimiento de la empresa; e. Revisar el cumplimiento de las acciones f. Revisar los equipos nuevos y de reemplazo, para el cumplimiento con los requerimientos de diseño donde estarán instalados, y g. Definir los criterios o límites de aceptación; la frecuencia de las revisiones y pruebas, conforme a las recomendaciones del fabricante; las buenas prácticas de ingeniería; los requerimientos regulatorios y las

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

	políticas del Regulado, entre otros. Por seguridad y para evitar riesgos, las actividades de mantenimiento deben ser realizadas cumpliendo las medidas de seguridad descritas en el punto 8.4 de esta Norma, y se utilizarán herramientas, equipos de seguridad y refacciones que garanticen los trabajos de mantenimiento. Todo trabajo de mantenimiento debe quedar documentado en la(s) bitácora(s) y registrado en los expedientes correspondientes. 8.3 Bitácora. Para efectos de control y verificación de las actividades de mantenimiento la Estación de Servicio debe contar con uno o varios libros de bitácoras foliadas, para el registro de lo siguiente: mantenimiento preventivo y correctivo de edificaciones, elementos constructivos, equipos, sistemas e instalaciones de la Estación de Servicio, pruebas de hermeticidad, incidentes e inspecciones de mantenimiento, entre otros. a. La(s) bitácora(s) no debe(n) contener tachaduras y en caso de requerirse alguna corrección, ésta será a través de un nuevo registro, sin eliminar ni tachar el registro previo. b. La(s) bitácora(s) estará(n) disponible(s) en todo momento en la Estación de Servicio y en un lugar de fácil acceso tanto para el responsable de dicha estación como para los trabajadores autorizados. c. La(s) bitácora(s) debe(n) contener como mínimo, lo siguiente: nombre de la Estación de Servicio, domicilio, nombre del equipo y firmas de los trabajadores autorizados, firma autógrafa del o los trabajadores que realizaron el registro de actividades, así como la fecha y hora del registro. 8.4. Previsiones para realizar el mantenimiento a equipo e instalaciones. 8.4.1. Preparativos para realizar actividades de mantenimiento. 8.4.2. Medidas de seguridad para realizar trabajos “en caliente” o que generen fuentes de ignición. 8.4.3. Medidas de seguridad para realizar trabajos en áreas cercanas a líneas eléctricas de media y alta tensión. 8.4.4. Medidas de seguridad en caso de derrames de combustibles. 8.5. Mantenimiento a Tanques de almacenamiento. Previo a la realización de trabajos de mantenimiento de tanques de almacenamiento se debe proceder a verificar los resultados de las pruebas de hermeticidad, realizar el drenado de agua del tanque.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

	8.5.1. Pruebas de hermeticidad. 8.5.2. Drenado de agua. 8.6. Trabajos en el tanque. 8.6.1. Consideraciones de seguridad, para trabajos en espacios confinados. 8.7. Limpieza interior de tanques. La limpieza de los tanques se debe realizar preferentemente con equipo automatizado de limpieza de tanques, con base en su programa de mantenimiento o cuando la administración de la Estación de Servicio así lo determine. Las actividades de limpieza deben ser ejecutadas con personal interno o externo, competente en la actividad y se debe registrar en bitácora.

Norma Oficial Mexicana	Vinculación
NOM-001- SEMARNAT-1996. Establece los límites máximos permisibles de contaminantes en las descargas de agua residuales y bienes nacionales.	Durante la operación de la Estación de Servicio las aguas residuales producto de los sanitarios para los clientes y empleados serán conducidas a la red de drenaje sanitario propia de la estación de servicio, el cual se dirigirá al registro general. Es importante mencionar que en la estación de servicio propiedad de la empresa Grupo Energético Platino S.A. de C.V., contara con una red de drenaje independiente y trampa de combustible para captar los pequeños derrames de combustibles y aceites que ocurra en las áreas de despacho y de almacenamiento, posteriormente esto serán recolectados por una empresa que cuente con los permisos y/o autorizaciones para el transporte y disposición final de residuos peligrosos.
NOM-041-SEMARNAT-2006. Establece los límites máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos en circulación que usan gasolina o mezclas que incluyan diésel como combustible.	Los equipos y vehículos que se utilicen en la etapa de construcción y operación de la estación de servicio contarán con sus programas de mantenimiento vigentes, y se llevarán bitácoras, incluyendo documentos que avale su correcto mantenimiento en tiempos programados. Con el mantenimiento de los vehículos y equipos, se reducirá la emisión de gases contaminantes a la atmósfera, no se rebasará los límites máximos permisibles que establece la norma, por lo que, se mantendrá un ambiente sano en la zona.
NOM-042-SEMARNAT-2003. Que establece los límites máximos permisibles de emisión de hidrocarburos totales o no metano, monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno y partículas provenientes del escape de los vehículos automotores nuevos cuyo peso bruto vehicular no	

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

exceda los 3,857.	
NOM-044-SEMARNAT-2006. Que establece los límites máximos permisibles de emisión de hidrocarburos totales, hidrocarburos no metano, monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno, partículas y opacidad de humo provenientes del escape de motores nuevos que usan diesel como combustible.	

Norma Oficial Mexicana	Vinculación
NOM-045-SEMARNAT-2006. Establece los niveles máximos permisibles de opacidad de humo provenientes de escapes de vehículos automotores en circulación que usen diésel o mezclas que incluyan diésel como combustible.	Durante la operación de la Estación de Servicio, se observará que los equipos estén en buenas condiciones y en el momento que se detecte que emitan humo fuerte por sus escapes y que puedan ser perjudicial para el aire, deberán ser enviados al taller para su mantenimiento.
NOM-052-SEMARNAT-2005. Establece las características de los residuos peligrosos, el listado de los mismos y de los límites que hacen a un residuo peligroso por su toxicidad al ambiente.	Durante la operación de la Estación de Servicio se ofrecerá la venta de aditivos a las gasolinas, aceites a los motores, aditivos, líquidos de freno; los botes vacíos serán depositados en contenedores para ser trasladado al almacén temporal de residuos peligrosos, posteriormente ser entregados a una empresa que se encargan de su recolecta y disposición final. Se apegará a lo que dispone la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los residuos, es decir se deberá identificar, clasificar y manejar los residuos de conformidad con las disposiciones contenidas en la Ley y en su Reglamento, así como en las normas oficiales mexicanas.
NOM-080-SEMARNAT-1994 Establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido proveniente del escape de los vehículos automotores, motocicletas y triciclos motorizados en circulación y su método de medición.	Una contaminación por ruido puede observarse como algo cotidiano por la población, sin percatarse que estas emisiones están fuera de la norma lo que repercute en el sistema auditivo. Con el propósito de cumplir con lo que señala el presente ordenamiento y mejorar las condiciones de la zona la empresa deberá de instruir que se respeten los límites máximos permisibles que establece la norma por la emisión de ruido derivado del funcionamiento de los vehículos, maquinaria y equipo que se utilicen en las diferentes etapas del proyecto. Se le informará a la empresa que observe que los vehículos y equipos estén dentro de los límites máximos permisibles de emisión de ruido,

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

	ya que adyacente se encuentran establecimiento de servicios y unidades de viviendas. Los vehículos que se utilicen en las diferentes etapas del proyecto deberán estar en buenas condiciones y reducir la emisión de ruidos a la atmosfera derivado de sus escapes. Con la finalidad de mantener las condiciones ambientales que existen en la zona y estar dentro de los instrumentos legales para conservar y mantener un ambiente sano y estable, la empresa deberá observar que los vehículos y equipos que se utilicen durante las diferentes etapas del proyecto, deberán estar en buenas condiciones desde la reducción de ruido, polvos, partículas, o contaminantes a la atmosfera, que para el caso del proyecto estas emisiones estarán por debajo de los límites que establecen las normas; los desechos sólidos se colocaran como fue expresado en el estudio, los residuos peligrosos serán entregados a empresas para su disposición final.

Norma Oficial Mexicana	Vinculación
NOM-034-SEMARNAT-1993	Métodos de medición para determinar la concentración de monóxido de carbono en el aire ambiente y los procedimientos de los equipos de medición.
NOM-050-SEMARNAT-1993	Niveles máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de vehículos automotores en circulación que usan gas licuado de petróleo, gas natural u otros combustibles alternos como combustible.
NOM-059-SEMARNAT-2010	Protección ambiental-Especies nativas de México de flora y fauna silvestres- Categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio Lista de especies en riesgo.
NOM-079-SEMARNAT-1994	Límites máximos permisibles de emisiones de ruido de los vehículos automotores nuevos en planta y su método de medición.
NOM-081-SEMARNAT-1994	Se aplica en etapa de preparación del sitio y construcción de la estación de servicio con la finalidad de mitigar el ruido que se genera.
NOM-086-SEMARNAT-1994	Contaminación atmosférica – especificaciones sobre protección ambiental que deben reunir los combustibles fósiles líquidos y gaseosos que se usan en fuentes fijas y móviles.
Normas de la Secretaría del Trabajo y previsión social.	
NOM-001-STPS-2008	Edificios, locales, instalaciones y áreas en los centros de trabajo - Condiciones de seguridad.
NOM-002-STPS-2010	Condiciones de seguridad – Prevención y protección contra incendios en los centros de trabajo.
NOM-004-STPS-1999	Sistemas de protección y dispositivos de seguridad de la maquinaria y equipo que se utilice en los centros de trabajo.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

NOM-005-STPS-1998	Relativa a las condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo para el manejo, transporte y almacenamiento de sustancias químicas peligrosas.
NOM-006-STPS-2000	Manejo y almacenamiento de materiales - Condiciones y procedimientos de seguridad.
NOM-010-STPS-1999	Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se manejen, transporten, procesen o almacenen sustancias químicas capaces de generar contaminación en el medio ambiente laboral.
NOM-011-STPS-2001	Condiciones de seguridad e higiene en los centros de trabajo donde se genere ruido.
NOM-014-STPS-2000	Exposición laboral a presiones ambientales anormales-Condiciones de seguridad e higiene.
NOM-017-STPS-2008	Equipo de protección personal - Selección, uso y manejo en los centros de trabajo.
NOM-018-STPS-2000	Sistema para la identificación y comunicación de peligros y riesgos por sustancias químicas peligrosas en los centros de trabajo.
NOM-022-STPS-2008	Electricidad estática en los centros de trabajo -Condiciones de seguridad.
NOM-025-STPS-2008	Condiciones de iluminación en los centros de trabajo.
NOM-029-STPS-2011	Mantenimiento de las instalaciones eléctricas en los centros de trabajo Condiciones de seguridad.
NOM-030-STPS-2009	Servicios preventivos de seguridad y salud en el trabajo - Funciones y actividades.
NOM-102-STPS-1994	Seguridad - Extintores contra incendio a base de bióxido de carbono - Parte 1: Recipientes.
NOM-113-STPS-2009	Seguridad - Equipo de protección personal - Calzado de protección - Clasificación, especificaciones y métodos de prueba.
NOM-115-STPS-2009	Seguridad - Equipo de protección personal – Cascos de protección - Clasificación, especificaciones y métodos de prueba.

Con la finalidad de mantener las condiciones ambientales que existen en la zona y estar dentro de los instrumentos legales para conservar y mantener un ambiente sano y estable, la empresa deberá observar que los vehículos y equipos que se utilicen durante las diferentes etapas del proyecto, deberán estar en buenas condiciones desde la reducción de ruido, polvos,

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

partículas, o contaminantes a la atmosfera, que para el caso del proyecto estas emisiones estarán por debajo de los límites que establecen las normas; los desechos sólidos se colocaran como fue expresado en el estudio, los residuos peligrosos serán entregados a empresas para su disposición final, las aguas residuales sanitarias se canalizaran a los diferentes registros sanitarios para posteriormente ser depositados en un a la red municipal y cumplir con la NOM-001- SEMARNAT-1996.

Es importante mencionar que en la estación de servicio propiedad de la empresa **Grupo Energético Platino S.A. de C.V.**, contara con una red de drenaje independiente y trampa de combustible para captar los pequeños derrames de combustibles y aceites que ocurra en las áreas de despacho y de almacenamiento, posteriormente esto serán recolectados por una empresa que cuente con los permisos y/o autorizaciones para el transporte y disposición final de residuos peligrosos.

B. Al plan parcial de desarrollo urbano o de ordenamiento ecológico en el cual queda incluida la obra o actividad.

• **Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Tabasco (POERET), 2018.**

El Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Tabasco (en adelante POERET), además de constituir uno de los pilares en planeación ambiental para el Estado de Tabasco (en adelante Estado), representa el instrumento mediante el cual se instrumentan las acciones en esta materia, con objetivos, estrategias y líneas de acción que permiten establecer una visión común entre los órdenes de gobierno competentes en la materia, lo que permitirá alcanzar una congruencia entre los Programas de Ordenamiento Ecológico Federal, regionales y/o municipales que inciden en un mismo territorio.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

El primer Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Tabasco (POEET) fue publicada el 20 de diciembre de 2006 en el Periódico Oficial del Estado de Tabasco, modificado el 27 de septiembre de 2008 y actualizado el 22 de diciembre de 2012, siendo el que se encuentra vigente. Como parte de los objetivos de la Secretaría de Energía Recursos Naturales y Protección Ambiental (SERNAPAM), en esta ocasión se realiza una actualización de las Unidades de Gestión Ambiental, los lineamientos, estrategias y criterios de regulación ecológica del modelo de ordenamiento ecológico, trabajando a partir del documento del 2006 y del 2012, para realizar una rectificación y complementación del mismo; actualizando la Agenda Ambiental y acorde a los desafíos ambientales que el Estado prevé para los siguientes años.

El POERET como instrumento de planeación con visión prospectiva de largo plazo, en donde se representan los lineamientos, estrategias y criterios de regulación ecológica, tiene su fundamento en la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM) en los artículos 25, 26 y 27 donde se establecen los principios de planeación integral y sustentable del ordenamiento de recursos naturales en función de impulsar y fomentar el desarrollo productivo, protegiendo y conservando el medio ambiente, atendiendo la participación de sectores sociales y la incorporación de sus demandas en los planes y programas de desarrollo, buscando un desarrollo equilibrado y sostenible.

– Objetivo General

Actualizar el Programa de Ordenamiento Ecológico del Estado de Tabasco, siguiendo los términos establecidos en la normatividad aplicable, para generar un modelo que atienda las nuevas necesidades de la población y al mismo tiempo mantenga el equilibrio ecológico, considerando la

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

vulnerabilidad ante eventos hidrometeorológicos y el cambio climático, a través del establecimiento de bases que contrarresten el proceso de deterioro ambiental, mitiguen los efectos del cambio climático y procuren un manejo responsable de recursos naturales.

El modelo de ordenamiento está integrado por 194 Unidades de Gestión Ambiental (UGA), cada una de las cuales, está regida por una política ambiental, lineamientos y una serie de criterios ambientales que dictan la dirección de las actividades que se pretendan realizar dentro de la misma.

De acuerdo con su importancia ecológica se establecen las políticas ambientales en el siguiente orden: 1) **Conservación**; 2) **Restauración**; 3) **Protección**; 4) **Aprovechamiento sustentable**; y 5) **Áreas Naturales Protegidas**.

Políticas ambientales propuestas para el POERET.

Conservación: Áreas del territorio estatal que presentan ecosistemas poco alterados y que mantienen buenas condiciones en su estructura, función y procesos ecológicos. Además, pueden o no presentar especies que se encuentren en alguna categoría de riesgo de acuerdo con la NOM 059-SEMARNAT-2010. Son zonas que prestan servicios ambientales de soporte, regulación, provisión, y culturales los cuales favorecen la disminución de riesgos a la población humana y su patrimonio ante fenómenos hidrometeorológicos y a los efectos del cambio climático, así como favorecer la recarga de acuíferos. El aprovechamiento de los recursos naturales en esta zona debe ser evaluado técnica, legal y económicamente por personal capacitado y por las autoridades ambientales correspondientes.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

Esta política tiene como objetivo asegurar la permanencia de sus condiciones naturales, a través de prácticas sustentables.

- ✓ **Subpolítica Prioritarias de Conservación:** zonas del territorio indispensables de proteger o conservar, su inclusión en los sistemas de áreas naturales protegidas es opcional. Algunas de estas son lagunas costeras, manglares, márgenes de ríos y bosques de galerías. Tiene como objeto mantener la continuidad de las estructuras, los procesos y los servicios ambientales, relacionados con la protección de elementos ecológicos y de sus usos estratégicos. La disminución o pérdida de sus propiedades naturales implica incremento en el riesgo de la población y su patrimonio, pérdida de especies endémicas o amenazadas de acuerdo con la NOM-059-SEMARNAT-2010, así como de recursos naturales estratégicos para el desarrollo social y económico de la entidad.

Protección: son áreas del territorio que tienen valores importantes de capital natural y que pueden presentar actualmente algún tipo de aprovechamiento, donde el nivel de degradación ambiental no ha alcanzado valores significativos, reorientando la actividad productiva económica hacia el aprovechamiento sustentable de recursos naturales, garantizando la continuidad de los ecosistemas y reduciendo la presión sobre éstos. Su objetivo es mantener los ecosistemas y sus procesos biológicos, en áreas que presentan importancia ecológica o funcionan como protección a las comunidades ante fenómenos hidrometeorológicos y efectos del cambio climático.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

- ✓ **Subpolítica Protección Hidrológica:** Son áreas del Estado conformadas por ecosistemas acuáticos, humedales y/o pastizales inundables, naturales o inducidos, temporales o permanentes cuyo propósito fundamental es la regulación hidrológica (captación de agua por escurrimientos, lluvias y recarga de acuíferos).
- ✓ **Subpolítica Protección Costera:** zona costera territorial indispensable para proteger o conservar, ya que la disminución o pérdida de sus propiedades naturales implica incremento en el riesgo de la población y su patrimonio, pérdida de especies endémicas o riesgo, así como de recursos naturales estratégicos para el desarrollo social y económico de la entidad.

Restauración: áreas del territorio estatal que presentan procesos de degradación moderada o severa de sus recursos naturales o ecosistemas, que, por su ubicación o potencial productivo, es indispensable cambiar el uso de suelo por actividades que contribuyan al mejoramiento o restablecimiento de los servicios ambientales, la conectividad biológica y los procesos ecológicos. Adicionalmente es necesario realizar un conjunto de actividades tendientes a la recuperación y establecimiento de las condiciones que propician la evolución y continuidad de los procesos naturales. Su objetivo es dirigir acciones hacia la recuperación de tierras que dejan de ser productivas por su deterioro o al restablecimiento de su funcionalidad para su aprovechamiento sustentable o conservación a futuro con base en su importancia ecológica.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

Aprovechamiento sustentable: Áreas del territorio estatal total o parcialmente modificadas y que no conservan características de los ecosistemas representativos de la región, con actividades predominantes como la ganadería, la agricultura, la industria, la extracción mineral, la actividad petrolera, las vías de comunicación, entre otras. Pero que deben ser realizadas o establecidas con criterios de sustentabilidad, para prevenir, restaurar, mitigar, compensar y conservar los recursos naturales, la biodiversidad y los servicios ambientales existentes en las zonas de influencia de su desarrollo. Su objetivo es inducir el uso y el manejo de los recursos naturales, en forma tal que resulte eficiente, socialmente útil y no impacte negativamente sobre el ambiente.

Subpolítica de uso predominante:

- ✓ **Mixta:** Son áreas donde se pueden desarrollar diversos tipos de actividades, como el crecimiento urbano, rural, y actividades económicas, industriales y de servicios, fomentando el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales y disminuyendo la presión urbana sobre ellos. Estas áreas se definen por las actuales manchas urbanas, cabeceras municipales, centros de poblaciones rurales, villas, ejidos y rancherías, así como algunas zonas determinadas como áreas de consolidación de los asentamientos humanos y sus servicios.
- ✓ **Silvopastoril:** zonas del territorio donde se puede desarrollar actividades silvopastoriles ya que por su potencial natural son compatibles con las aptitudes agrícola, ganadera y silvícola destinadas a la subsistencia de las poblaciones, que incluye en algunos casos, formas tradicionales de manejo diversificado de los recursos.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

Áreas naturales protegidas: Zonas del territorio estatal, decretadas como ANP de jurisdicción Federal, estatal, municipal y/o voluntarias con base en la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección Ambiental y la Ley de Protección Ambiental del Estado de Tabasco, o equivalentes. La asignación de políticas a una UGA permite saber qué es lo que se requiere hacer en la misma para lograr la imagen objetivo, por lo que su asignación deriva del escenario estratégico del pronóstico. Las políticas del POERET no aplican a aquellos espacios del territorio que ya están regulados por otros instrumentos normativos independientes del POERET. Las políticas indican la posibilidad de realización de actividades humanas y productivas.

De acuerdo al Mapa de Unidades de Gestión Ambiental del municipio del Cárdenas (ver figura II.1), el área donde se desarrollará el proyecto denominado ***“Estación de Servicio tipo urbana de la empresa Grupo Energético Platino S.A. de C.V., ubicada en calle Aluminio, No. 201, Esq. Calle Acero, Ciudad Industrial, Villahermosa, Centro, Tabasco, C.P. 86010”***, Tipo de vegetación y usos de suelo son: Pastizal Cultivado (77%), Tular (13%), Agua (5%), Urbano Construido (4%), Vegetación Secundaria Arbustiva de Selva Alta Perennifolia (<1%), Agricultura de Temporal Permanente (<1%), Área Desprovista de Vegetación (<1%), Popal (<1%) y Vegetación Secundaria Arbórea de Selva Alta Perennifolia (<1%), correspondientes a la UGA´s: **CAR-PHI-02**.

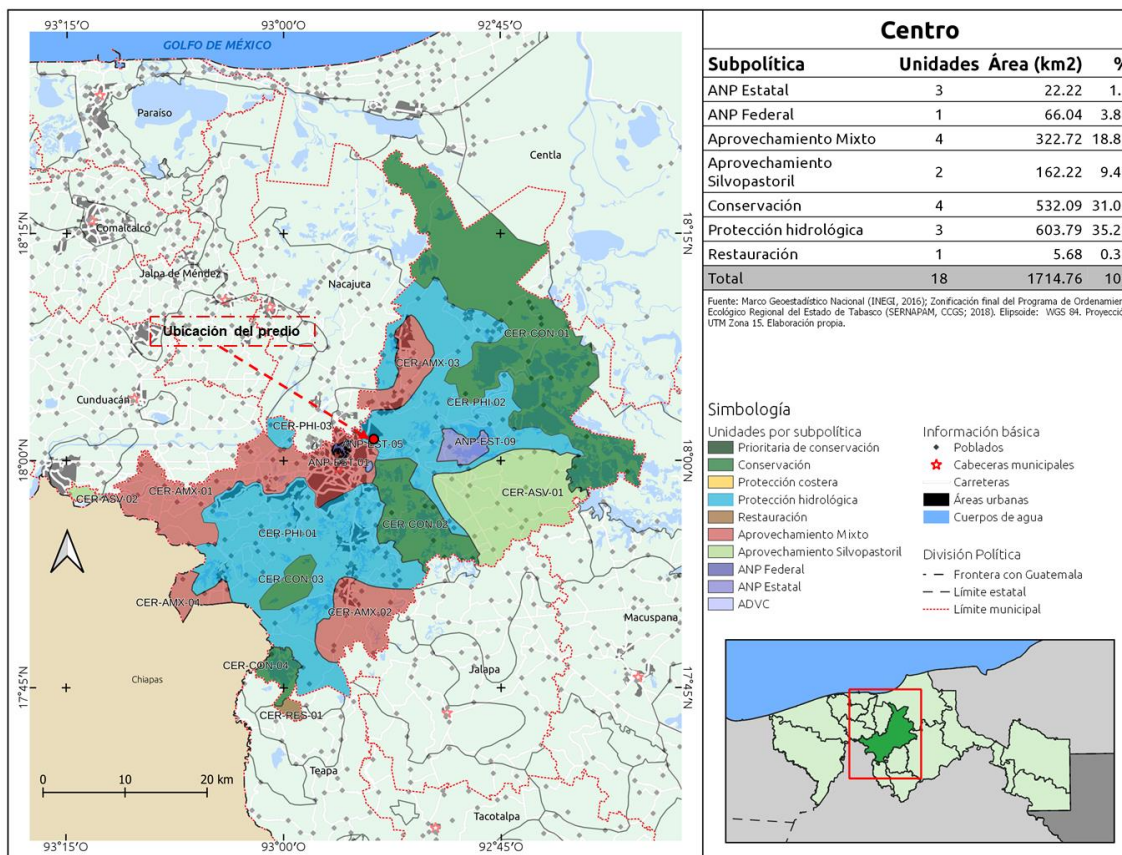


Figura II.1.- Ubicación del proyecto conforme a al POERET.

A continuación, se muestra la ficha técnica que corresponde a la UGA's donde se ubica el predio destinado para la construcción de la estación de servicio.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

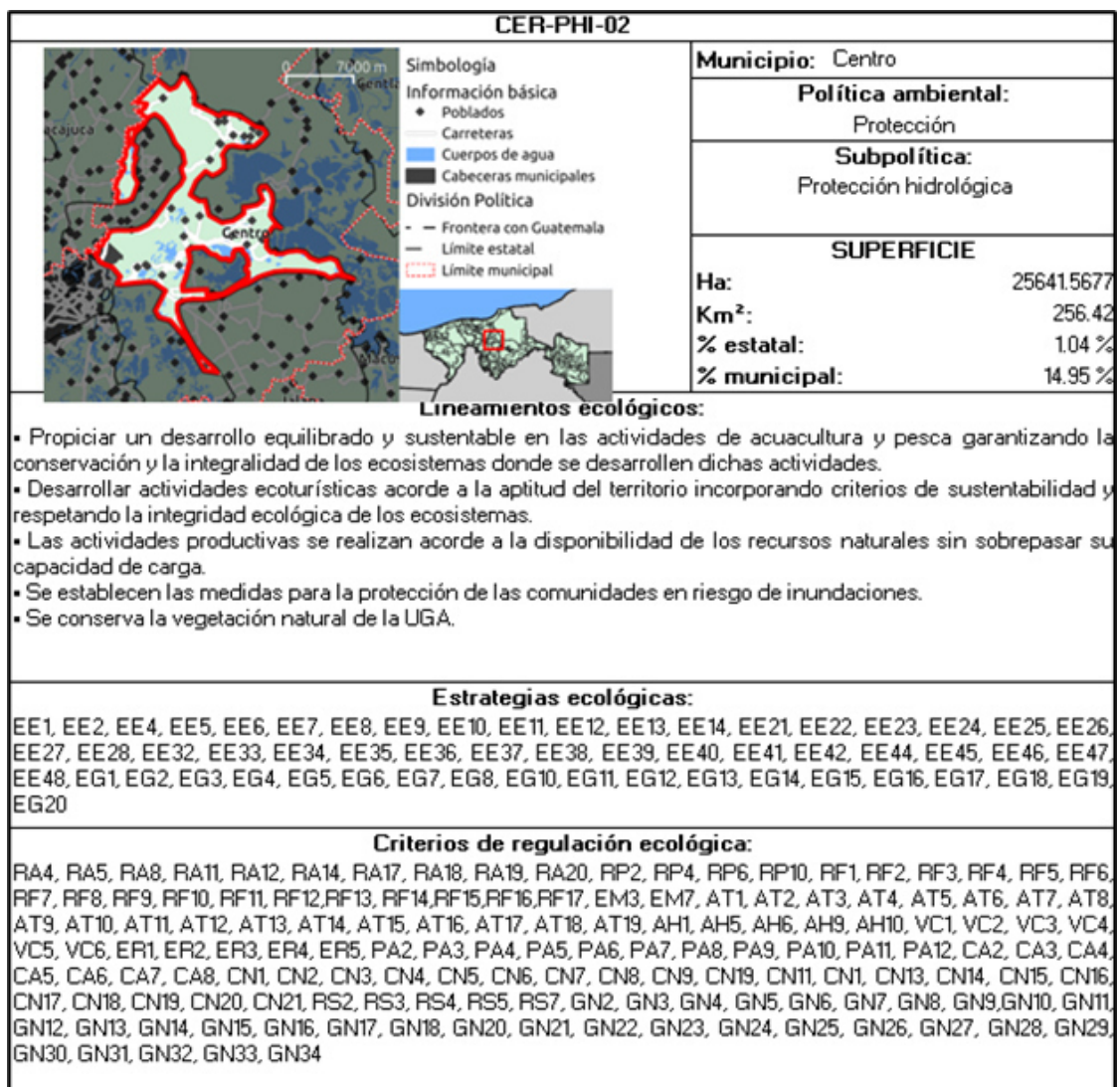


Figura II.2.- Ficha técnica de la Gestión Ambiental del Área del Proyecto.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

CER-PHI-02			
APTITUDES SECTORIALES			
Predominantes: Pescas: 100% Turismo: 90% Protec. hidrológica: 78%	Compatibles: Silvicultura: 100% Agricultura: 100% Ganadería: 99% Conservación: 15% Protec. hidrológica: 4% Restauración: 3%	Condicionadas: Asent. humanos: 100% Industria: 100%	Incompatibles: Extrac. de materiales
INFORMACIÓN DESCRIPTIVA			
Tipo de vegetación y usos de suelo ¹ :			
Pastizal Cultivado: 77% Tular: 13% Agua: 5% Urbano Construido: 4% Vegetación Secundaria Arbustiva de Selva Alta Perennifolia: <1% Agricultura de Temporal Permanente: <1% Área Desprovista de Vegetación: <1% Popal: <1% Vegetación Secundaria Arbórea de Selva Alta Perennifolia: <1%			
Sitios prioritarios de conservación²: Conservación de aves Conservación de primates mexicanos Sitios acuáticos epicontinentales Sitios marinos		Zonas arqueológicas³: No registradas	

Figura II.3.- Ficha técnica de la Gestión Ambiental del Área del Proyecto
(Continuación...).

CER-PHI-02	
Comunidades urbanas⁴: Buena Vista 1ra. Sección, Buena Vista 2da. Sección, Fraccionamiento Ocuilzapotlán Dos, Macultepec, Medellín y Pigua 3ra. Sección, Ocuilzapotlán, Tamulté de las Sabanas, Villahermosa	
Comunidades rurales⁴: Acachapan y Colmena 1ra. Sección, Acachapan y Colmena 2da. Sección (El Maluco), Acachapan y Colmena 2da. Sección (La Arena), Acachapan y Colmena 2da. Sección (La Lima), Acachapan y Colmena 3ra. Sección, Aniceto, Aztlán 1ra. Sección, Aztlán 1ra. Sección (La Piedad), Aztlán 1ra. Sección (Sector Majahual), Aztlán 2da. Sección (El Corcho), Barrancas y Guanal González, Barrancas y Guanal Tintillo, Boca de Guanal, Buena Vista 1ra. Sección, Buena Vista 2da. Sección, Buena Vista 2da. Sección (Colonia José María), Buenavista Segunda Sección, Coronel Traconis (Guerrero 3ra. Sección), Coronel Traconis (San Francisco 4ta. Sección), Dos Montes, El Alambrado, El Bajío, El Novillo, El Porvenir, El Zapote, Estancia, García, Jolochero (Boca de Culebra), Jolochero 2da. Sección, Jolochero Boca De Culebra Primera Secc., José Asmitia 3ra. Ampliación, La Ceiba, La Loma, La Manga, La Manga 2da. Sección (El Jobal), Los Sauces, Medellín y Pigua 1ra. Sección, Medellín y Pigua 2da. Sección, Medellín y Pigua 3ra. Sección (San Antonio), Medellín y Pigua 4ta. Sección (El Aguacate), Miramar, Pajonal, Paso Real de la Victoria, Rovirosa, Tamulté de las Sabanas, Tierra Amarilla 1ra. Sección, Tierra Amarilla 2da. Sección, Tocoal, Torno Largo Estancia (El Manguito)	
Población aproximada⁵: 79,785	Cuerpos de agua⁶: Intermitente: 2% Perenne: 5%
Superficie en riesgo de inundación: SOTOP⁷: 31% INEGI⁸: 37% Por aumento del nivel del mar⁹: 76%	
Política del POSTET⁹: Restauración: 41% Aprovechamiento sustentable: 30% Mejoramiento: 24% Crecimiento controlado: 4%	

Figura 4.- Ubicación del proyecto, conforme a la UGA.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

En relación con el Programa de Ordenamiento Ecológico Regional del Estado de Tabasco (POERET), el sitio del proyecto se localiza en la UGA Regional **CAR-PHI-02, Política Ambiental:** Protección, **Subpolítica:** Protección Hidrológica; esta política se asigna a aquellas zonas que por sus características, tienen valores importantes de capital natural y que pueden presentar actualmente algún tipo de aprovechamiento, donde el nivel de degradación ambiental no ha alcanzado valores significativos, reorientando la actividad productiva económica hacia el aprovechamiento sustentable de recursos naturales, garantizando la continuidad de los ecosistemas y reduciendo la presión sobre éstos y cuya subpolítica son áreas del Estado conformadas por ecosistemas acuáticos, humedales y/o pastizales inundables, naturales o inducidos, temporales o permanentes cuyo propósito fundamental es la regulación hidrológica (captación de agua por escurrimientos, lluvias y recarga de acuíferos). Se propone además que el uso y aprovechamiento actual se reoriente a la diversificación de actividades de modo que se registre el menor impacto negativo al medio ambiente, vinculándose el desarrollo del proyecto como se indica en las siguientes tablas.

Estrategias Ecológicas Específicas		
Clave	Estrategias Específicas	Vinculación
EE1	Promover proyectos de infraestructura acorde a la planificación del uso del suelo y de códigos de construcción en zonas vulnerables ante inundaciones u otros riesgos a la población, de acuerdo a la normatividad aplicable.	Se promoverá la concientización y cuidado por el medio ambiente, en el sitio del proyecto, además que cumple con la planificación en uso de suelo, al estar en zona industrial.
EE2	Realizar una gestión sustentable del territorio, tomando en cuenta las condiciones de vulnerabilidad y riesgos susceptibles para la población y de ser necesario promover mecanismos de reubicación mediante consenso entre gobierno y comunidades evitando generar controversias.	No aplica para este proyecto.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

EE3	Impulsar el desarrollo urbano y rural sustentable, para conservar condiciones hidráulicas naturales, considerando riesgos de inundaciones y vulnerabilidad ante el cambio climático.	No aplica para este proyecto.
EE4	Promover la incorporación de las evaluaciones del riesgo de desastres en la elaboración y aplicación de políticas territoriales, incluidas la planificación urbana, las evaluaciones de la degradación de las tierras y las viviendas informales y no permanentes, y el uso de directrices y herramientas de seguimiento basadas en los cambios demográficos y ambientales previstos (marco de Sendai).	No aplica para este proyecto.
EE5	Implementar un programa de capacitación y concientización entre la población, para el uso responsable de la energía y apoyar la transición energética sustentable del estado.	No aplica para este proyecto.
EE6	Identificar esquemas y fuentes de financiamiento para la sustentabilidad y transición energética del estado.	No aplica para este proyecto.
EE7	Establecer esquemas de financiamiento dirigidos a las acciones de adaptación al cambio climático y promoción de energías que coadyuven a la transición energética.	No aplica para este proyecto.
EE8	Fomentar la cultura de la eficiencia energética, la innovación y el desarrollo tecnológico en materia de energía renovable.	No aplica para este proyecto.
EE9	Identificar las necesidades de investigación para el desarrollo de nuevas políticas, programas y tecnologías energéticas, aplicables a la mitigación de los efectos del cambio climático.	No aplica para este proyecto.
EE10	Promover el tratamiento de aguas residuales para las descargas que afecten a cuerpos de agua.	El proyecto considera que las aguas negras provenientes de los servicios se dirigirá al registro general que contara la estación.
EE11	Impulsar la protección y conservación de especies silvestres nativas, establecidas en la NOM-059-SEMARNAT-2010.	NO se encontraron especies faunísticas y florísticas que presenten algún estatus de vulnerabilidad de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, protección ambiental-especies nativas de México de flora y fauna silvestres-categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-lista de especies en

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

		riesgo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de Diciembre de 2010

Estrategias Ecológicas Específicas		
Clave	Estrategias Específicas	Vinculación
EE12	Gestionar la delimitación física de la zona federal en los humedales.	El proyecto NO colinda con zonas de humedales.
EE13	Coadyuvar con los tres niveles de gobierno en acciones de conservación y manejo de humedales y gestión de cuencas.	El proyecto NO colinda con zonas de humedales.
EE14	Recuperación de humedales en los casos específicos en que hay un deterioro notable en los humedales.	El proyecto NO colinda con zonas de humedales.
EE21	Impulsar acciones de protección, conservación, manejo y aprovechamiento de vida silvestre.	Se tendrá capacitación al personal de nuevo ingreso en materia de educación ambiental. Impartición de pláticas en materia de protección de flora y fauna silvestre a través de un instructor calificado. Se verificará de manera diaria que el personal no cometa acciones de caza, captura o comercialización de ejemplares de fauna y flora silvestre aledañas a la Estación de Servicio.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

Estrategias Ecológicas Específicas		
Clave	Estrategias Específicas	Vinculación
EE22	Fomentar el establecimiento de Unidades de Manejo para la Conservación y el Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre (UMA).	Se promoverá la concientización y cuidado por el medio ambiente, en el sitio del proyecto.
EE23	Fortalecer las Unidades de Manejo Para la Conservación y el Aprovechamiento Sustentable de la Vida Silvestre (UMA).	Se promoverá la concientización y cuidado por el medio ambiente, en el sitio del proyecto.
EE24	Promover el establecimiento de Áreas Destinadas Voluntariamente a la Conservación.	Se promoverá la concientización y cuidado por el medio ambiente, en el sitio del proyecto.
EE25	Fortalecer el Sistema Estatal de Áreas Naturales Protegidas y del Corredor Biológico Mesoamericano en Tabasco para incrementar las áreas prioritarias de conservación.	El proyecto NO se encuentra en ANP.
EE26	Consolidar el Sistema Estatal de Áreas Naturales Protegidas (SEANP)	El proyecto NO se encuentra en ANP.
EE27	Desarrollar proyectos integrales, de conservación de los recursos naturales y prevención del deterioro ambiental.	Se promoverá la concientización y cuidado por el medio ambiente, en el sitio del proyecto.
EE28	Propiciar acciones de desarrollo sustentable en las actividades de extracción de material para prevención y control de la contaminación del agua, suelo y aire; asimismo deberá mantenerse en niveles donde se pueda lograr la rehabilitación de las tierras en la etapa de abandono.	Se promoverá la concientización y cuidado por el medio ambiente, en el sitio del proyecto.
EE32	Promover las acciones de fomento para la producción del cultivo de especies endémicas para su protección y recobrar la vocación productiva original en la entidad.	No aplica para este proyecto.
EE33	Fortalecer granjas acuícolas y priorizar aquellas de especies nativas y promover su ordenamiento.	No aplica para este proyecto.
EE34	Establecer programas permanentes de asistencia técnica a la actividad acuícola rural en el estado para elevar la eficiencia de la unidades de producción.	No aplica para este proyecto.
EE35	Repoblar con especies nativas cuerpos de agua que han sido afectados por el “pez armado” (<i>Hypostomus plecostomus</i>), conocido también como “pez diablo”, y establecer estrategias para su control y aprovechamiento.	No aplica para este proyecto.
EE36	Promover investigación y asistencia técnica a productores pesqueros y acuicultores.	No aplica para este proyecto.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

Estrategias Ecológicas Específicas		
Clave	Estrategias Específicas	Vinculación
EE37	Colaboración entre los sectores gobierno, productivo pesquero y acuícola, y académico.	No aplica para este proyecto.
EE38	Coordinación interinstitucional para evitar la pesca furtiva y sobreexplotación pesquera.	No aplica para este proyecto.
EE39	Propiciar la regeneración natural de ecosistemas forestales.	No aplica para este proyecto.
EE40	Preservación de germoplasma de especies nativas de flora y fauna.	No aplica para este proyecto.
EE41	Aprovechamiento y conservación de especies nativas forestales y silvícolas.	No aplica para este proyecto.
EE42	Promover sistemas silvopastoriles, así como tecnologías alternativas que reduzcan las emisiones de gases de efecto invernadero.	No aplica para este proyecto.
EE44	Identificar rasgos interpretativos, lugares y rutas para el desarrollo de actividades de ecoturismo. Elaborar propuestas de turismo alternativo con base en la identificación de rasgos interpretativos y lugares de interés.	No aplica para este proyecto.
EE45	Establecer acciones para la protección de la fauna silvestre contra la cacería.	- Se tendrá capacitación al personal de nuevo ingreso en materia de educación ambiental. - Se tendrá impartición de pláticas en materia de seguridad y protección ambiental a través de un instructor calificado. - Se tendrá impartición de pláticas en materia de protección de flora y fauna silvestre a través de un instructor calificado. - Se verificará de manera diaria que el personal no cometa acciones de caza, captura o comercialización de

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

		ejemplares de flora y fauna silvestre. - Suspender el contrato laboral en caso de infringir a la protección de flora y fauna silvestre.
EE46	Conservación de sitios prioritarios para la biodiversidad, aplicando estrategias como ANP, pago por servicios ambientales o a través del financiamiento nacional o internacional.	El proyecto NO se encuentra en ANP.
EE47	Implementar monitoreo ambiental para especies de flora y fauna, así como otros indicadores de salud del ecosistema, para en el largo plazo evaluar los cambios ocurridos.	Se realizará un Programa de Vigilancia Ambiental (PMVA), el cual será implementado durante la etapa de preparación del sitio, construcción, operación, mantenimiento y abandono de la Estación de Servicio

Estrategias Ecológicas Generales		
Clave	Estrategias Generales	Vinculación
EG1	Brindar apoyo técnico y de gestión a los ayuntamientos para la elaboración de los programas municipales de ordenamiento ecológico.	No aplica para este proyecto.
EG2	Vincular el Programa Estatal de Ordenamiento Ecológico con otros instrumentos de planeación estratégica del territorio.	No aplica para este proyecto.
EG3	Elaboración, gestión e instrumentación de acciones de control y erradicación de especies invasoras y exóticas.	No aplica para este proyecto.
EG4	Mejorar las practicas de conservación, manejo y aprovechamiento de recursos naturales para la creación y fortalecimiento de sistemas productivos sustentables bajos en carbono y adaptables al cambio climático.	Se promoverá la concientización y cuidado por el medio ambiente, en el sitio del proyecto.
EG5	Crear capacidades de autogestión y autosostenibilidad, a todos los niveles participativos del manejo de cuencas como tomadores de decisión, planificadores, extensionistas, productores, gobiernos locales y la comunidad para que puedan propiciar las soluciones y gestionar el desarrollo económico y social inherente a la sociedad y al ambiente.	Se promoverá la concientización y cuidado por el medio ambiente, en el sitio del proyecto.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

EG6	Impulsar una estrategia de difusión y comunicación para promover la importancia del cuidado del medio ambiente en la población.	Se promoverá la concientización y cuidado por el medio ambiente, en el sitio del proyecto.
EG7	Promover la conservación y ampliación de corredores biológicos.	Se promoverá la concientización y cuidado por el medio ambiente, en el sitio del proyecto.
EG8	Promover acciones para el reúso y reciclaje de los residuos, mediante campañas, integración de redes, y el fortalecimiento de la normatividad en materia de residuos.	Se verificará que el sitio cuente con los contenedores suficientes para tener un manejo adecuado de la basura doméstica y que la recogida del mismo para su disposición final, en los sitios autorizados por el ayuntamiento, sea de manera frecuente para evitar malos olores o rebosamiento de residuos.
EG10	Elaborar un estudio de ordenamiento acuícola en el estado que defina las áreas geográficas para la ostricultura, camaronicultura, piscicultura y la maricultura.	No aplica para este proyecto.
EG11	Promover la inclusión de los temas de adaptación y mitigación al cambio climático en la planeación de las actividades de los distintos sectores.	No aplica para este proyecto.
EG12	Impulsar y fortalecer la cooperación regional en materia de cambio climático.	Se promoverá la concientización y cuidado por el medio ambiente, en el sitio del proyecto.
EG13	Fomentar la investigación científica y tecnológica para diseñar políticas de valoración de los servicios ambientales y de medidas de adaptación y mitigación al cambio climático.	Se promoverá la concientización y cuidado por el medio ambiente, en el sitio del proyecto.
EG14	Mantener actualizado el Inventario Estatal de Gases de Efecto Invernadero.	-Se verificará antes de que inicien operación, que los vehículos y maquinarias hayan

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

		contado con el mantenimiento adecuado tales como cambio de aceite o afinación. -Se verificará el buen estado de la maquinaria y equipo, así como evitar fugas de lubricantes o combustibles que puedan afectar el suelo o subsuelo, instalando los dispositivos que para este fin se requieran.
EG15	Implementar una estrategia estatal de cambio climático que permita articular y orientar acciones para promover la mitigación, adaptación y reducir la vulnerabilidad al cambio climático en Tabasco.	Se promoverá la concientización y cuidado por el medio ambiente, en el sitio del proyecto.
EG16	Impulsar actividades de gestión para el desarrollo de planes de acción climática municipal.	Se promoverá la concientización y cuidado por el medio ambiente, en el sitio del proyecto.
EG17	Fomentar un acuacultura ambiental en la ciudadanía que propicie un desarrollo sustentable y adaptable al cambio climático.	No aplica para este proyecto.
EG18	Diseñar e implementar un programa de capacitación y sensibilización para el uso de tecnologías limpias como medidas de adaptación ante el cambio climático.	Se promoverá la concientización y cuidado por el medio ambiente, en el sitio del proyecto.
EG19	Instrumentar estrategias de reducción de emisiones por deforestación y degradación (REDD+), que aseguren beneficios sociales y de conservación de la biodiversidad.	No aplica para este proyecto.
EG20	Promover acciones derivadas del Atlas de Riesgos del estado de Tabasco.	Se contará con un programa interno de protección civil aprobado por la autoridad municipal.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

Criterios para recursos agrícolas		
Clave	Criterios de regulación ecológicas	Vinculación
RA4	Los proyectos agrícolas podrán emplear agroquímicos establecidos en la normatividad vigente, pero deberán de preferencia al uso y manejo adecuado de insumos orgánicos. Quedando restringidos dentro de las UGA de conservación, prioritarias de conservación, áreas naturales protegidas y cuerpos de agua.	No aplica para este proyecto.
RA5	Las áreas agrícolas deberán estar provistas de una cubierta vegetal permanente o bien recubierta con esquilmos agrícolas para prevenir la erosión.	El proyecto considera áreas verdes, la cual ayuda a mejorar la infiltración y evita la erosión del suelo.
RA8	Se promoverán las prácticas de agricultura orgánica y de autoconsumo en las UGA de conservación y restauración, y en forma limitada en las Prioritarias de Conservación.	No aplica, ya que el proyecto se localiza en la UGA Regional CER-PHI-02 Protección Hidrológica.
RA11	En las áreas con aptitud agrícola, los ecosistemas naturales tanto acuáticos como terrestres localizados dentro de las UGA, deberán ser identificados, conservados y restaurados a través de programas de manejo sustentable.	Se promoverá la concientización y cuidado por el medio ambiente, en el sitio del proyecto.
RA12	El material transgénico para fines agrícolas se recomienda restringirlo, siendo permitido únicamente mediante un estudio técnico donde se demuestre que el material no afecta los ecosistemas naturales y la salud humana conforme a la Ley de Bioseguridad de Organismos Genéticamente Modificados.	No aplica para este proyecto.
RA17	Para la autorización de nuevas áreas agrícolas de plantaciones oleaginosas, se deberá contar con un estudio donde se detallen los impactos a la biodiversidad y al medio ambiente que puedan generarse durante todos los procesos productivos. Estableciendo un plan de conservación para proteger y mejorar la biodiversidad. Respetando la biodiversidad vigente	No aplica para este proyecto.
RA18	Se fomentará la agricultura orgánica, rotación de cultivos, cultivos de cobertura, sistemas agroforestales, control biológico y fertilización orgánica en las áreas agrícolas.	No aplica para este proyecto.
RA19	Las áreas agrícolas se consideran áreas estratégicas que no deberán ser sustituidos por desarrollos urbanos.	No aplica para este proyecto.
RA20	Se restringirá la expansión agrícola en áreas forestales, evitando el desmonte, la afectación de la vegetación natural y la afectación a los recursos naturales.	El proyecto considera áreas verdes, la cual ayuda a mejorar la infiltración y evita la erosión del suelo.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

Criterios para recursos pecuarios		
Clave	Criterios de regulación ecológicas	Vinculación
RP2	Se promoverá el uso de cercas vivas, en el perímetro de los predios agrícolas, con especies arbóreas (leguminosas) y arbustivas nativas preferentemente.	El proyecto no considera cercos vivos para la delimitación del predio, pero si considera áreas verdes, la cual ayuda a mejorar la infiltración y evita la erosión del suelo.
RP4	En las UGA's con actividad agropecuaria deberá de incrementarse al menos en un 10% la cobertura forestal, no incluyéndose los cercos vivos existentes, además deberán realizarse la conservación de acahuales y vegetación primaria, respetar 10 metros a partir del nivel máximo extraordinario de cuerpos de agua, para asegurar la conservación de las especies y mantener corredores de fauna	No aplica, ya que el proyecto se localiza en la UGA Regional CER-PHI-02 Protección Hidrológica.
RP6	En las áreas agropecuarias de las zonas serranas se promoverán prácticas para la conservación de suelos, así como cortinas rompe vientos con vegetación arbórea nativa, uso de técnicas que reduzcan la erosión de los suelos.	El proyecto no considera cortinas rompe vientos, pero si considera áreas verdes, la cual ayuda a mejorar la infiltración y evita la erosión del suelo.
RP10	No se permitirá el libre pastoreo en áreas de conservación, protección costera, prioritarias de conservación y/o áreas de restauración; promoviendo en estas áreas la estabulación y/o rotación a zonas permitidas.	No aplica para este proyecto.

Criterios para recursos forestales		
Clave	Criterios de regulación ecológicas	Vinculación
RF1	Se restringe la tala de vegetación riparia, salvo en casos de proyectos que justifiquen técnicamente la disminución de la vulnerabilidad de la población o su impacto ambiental, debidamente acompañados de la aplicación de medidas de mitigación y compensación adecuadas.	No aplica para este proyecto, ya que en el predio NO se localizó vegetación riparia.
RF2	Promover la inversión pública, privada y social en actividades que reduzcan la presión en los ecosistemas forestales, que favorezcan el manejo forestal sustentable, las cadenas y redes de valor agregado, la diversificación productiva sustentable con inclusión de género.	No aplica para este proyecto, ya que en el predio NO se localizaron ecosistemas forestales.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

Criterios para recursos forestales		
Clave	Criterios de regulación ecológicas	Vinculación
RF3	Promover la alineación entre la legislación sobre cambio climático con la legislación e instrumentos del sector forestal, incluyendo las restricciones de cambio de uso de suelo.	No aplica para este proyecto, ya que en el predio NO se localizaron ecosistemas forestales que requieran cambio de uso de suelo.
RF4	En laderas y pendientes se deberán establecer mosaicos de vegetación, en los que se combinen áreas forestales y cultivos perennes arbóreos.	No aplica para este proyecto.
RF5	Implementar programas de manejo forestal sustentable en las áreas con cobertura forestal.	No aplica para este proyecto, ya que en el predio NO se localizaron ecosistemas forestales que requieran cambio de uso de suelo.
RF6	Restringir el cambio de uso de suelo forestal a nuevas áreas agrícolas o ganaderas.	No aplica para este proyecto, ya que en el predio NO se localizaron ecosistemas forestales que requieran cambio de uso de suelo.
RF7	Promover el establecimiento de nuevos reservorios de CO2 por forestación para incrementar la biomasa del material leñoso (madera), preferentemente con especies nativas, y fortalecer los programas económicos de metas voluntarias y comercio de emisiones.	No aplica para este proyecto.
RF8	En comunidades con áreas de manglar, deberán considerar programas de manejo para protección, conservación y en su caso el aprovechamiento sustentable si la normatividad lo permita, salvo en zonas vulnerables a erosión costera donde estará prohibido su uso y aprovechamiento.	No aplica para este proyecto, ya que en el predio NO se localizó vegetación de tipo manglar.
RF9	Se fomentará la creación de plantaciones forestales en las zonas con aptitudes para tal propósito.	El proyecto no considera plantaciones forestales, pero si considera áreas verdes, la cual ayuda a mejorar la infiltración y evita la erosión del suelo.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

Criterios para recursos forestales		
Clave	Criterios de regulación ecológicas	Vinculación
RF10	Las plantaciones forestales de especies nativas y comerciales deberán contar con planes de manejo que incluyan los impactos generados por el aprovechamiento y las acciones de mitigación que consideren la restauración del sitio a través de la reforestación con especies nativas y el retiro de la infraestructura empleada.	El proyecto no considera plantaciones forestales, pero si considera áreas verdes, la cual ayuda a mejorar la infiltración y evita la erosión del suelo.
RF11	Fortalecer y mejorar el marco regulatorio general, especialmente los vinculados al desarrollo rural sustentable y cambio climático que estimulen el manejo forestal sustentable.	Se promoverá la concientización y cuidado por el medio ambiente, en el sitio del proyecto.
RF12	Se promoverá el desarrollo de viveros de especies nativas para la reforestación y/o restauración de las áreas degradadas.	El proyecto no considera el desarrollo de viveros, pero si considera áreas verdes.
RF13	Los aprovechamientos forestales deberán ser supervisados técnicamente por las autoridades correspondientes.	El proyecto no considera plantaciones forestales, pero si considera áreas verdes.
RF14	Las áreas con potencial forestal se promoverán las plantaciones forestales comerciales y el cultivo de especies nativas útiles.	El proyecto no considera plantaciones forestales, pero si considera áreas verdes.
RF15	Todas las unidades de producción forestal deberán contar con un ordenamiento forestal y un programa de manejo silvícola autorizado.	No aplica para este proyecto.
RF16	Las plantaciones forestales comerciales se establecerán en terrenos de agrícolas, pastizales inducidos o áreas erosionadas sin vegetación arbórea, restringiéndose el cambio de uso de suelo de vegetación natural a plantaciones comerciales.	El proyecto no considera plantaciones forestales, pero si considera áreas verdes.
RF17	El aprovechamiento sustentable de los recursos forestales no maderables se realizará a través de unidades para el manejo de la vida silvestre.	El proyecto No considera en ninguna de sus etapas, el aprovechamiento de recursos forestales de la zona.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

Criterios para extracción de materiales		
Clave	Criterios de regulación ecológicas	Vinculación
EM3	Restringir la extracción de material pétreo en áreas con presencia de vegetación primaria y/o secundaria que tengan especies de flora y fauna dentro de la NOM-059-SEMARNAT-2010.	No aplica para este proyecto.
EM7	Para el caso de aprovechamiento de material pétreo de excavaciones en la planicie deberán respetar un área de protección de 20 metros de ancho del límite de su superficie alrededor de la zona de aprovechamiento, evitando dañar la vegetación.	No aplica para este proyecto.

Criterios para actividades turísticas		
Clave	Criterios de regulación ecológicas	Vinculación
AT1	El establecimiento de infraestructura turística en cuerpos de agua quedará sujeto a lo establecido en la normatividad federal y estatal vigente.	No aplica para este proyecto.
AT2	En las unidades aptas para el desarrollo ecoturístico, deberán llevarse a cabo estudios específicos que establezcan las actividades y capacidad de carga, así como las compensaciones ambientales correspondientes.	No aplica para este proyecto.
AT3	Solicitar estudio técnico para la instalación de infraestructura turística en cuerpos de agua, sujetándose a lo establecido en la normatividad correspondiente.	No aplica para este proyecto.
AT4	La actividad de recorridos en lanchas en los humedales, ríos, lagunas y/o manglares se regulará con un estudio técnico que evalúe la capacidad de los cuerpos de agua sin afectar la integridad del ecosistema y el valor paisajístico de la zona. Dando preferencia a lanchas de remo y/o motor de bajo caballaje.	No aplica para este proyecto.
AT5	Restringir la instalación de nueva infraestructura turística en las dunas de playa y manglares, previa justificación técnica que demuestre no alterar ni la estructura ni la función de los ecosistemas.	No aplica para este proyecto.
AT6	Se permitirá las actividades ecoturísticas bajo las modalidades de observación de la flora y fauna, campismo, atractivos naturales, senderismo interpretativo, entre otras, siempre y cuando se mantengan los ecosistemas naturales, así como las poblaciones de flora y fauna endémicas o amenazadas que se encuentren en el área del proyecto.	No aplica para este proyecto.
AT7	Implementar proyectos turísticos que incluyan ecotecnias y materiales armónicos con el paisaje.	No aplica para este proyecto.
AT8	Las actividades ecoturísticas en áreas naturales protegidas y con políticas de conservación deberán integrar a la población local.	No aplica para este proyecto.
AT9	Se promoverá el ecoturismo en las áreas de la zona costera adecuadas para estas actividades.	No aplica para este proyecto.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

AT10	Los proyectos turísticos, deberán contar con un programa de recolección y reciclaje de residuos sólidos.	No aplica para este proyecto.
AT11	Los proyectos turísticos, deberán contar con un programa para el tratamiento de aguas residuales y la separación de aguas pluviales y sanitarias para dar cumplimiento a la normatividad vigente.	No aplica para este proyecto.
AT12	Los proyectos turísticos o ecoturísticos deben contar con sistemas de gestión ambiental para manejar adecuadamente sus residuos, evitar contaminación al aire, agua y suelo, evitar impactos permanentes a ecosistemas aledaños durante su desarrollo y operación.	No aplica para este proyecto.
AT13	En la zona de influencia de los proyectos turísticos queda prohibida la extracción de especies de flora y fauna, salvo lo establecido en la LGEEPA y la Ley de Protección Ambiental del estado.	No aplica para este proyecto.
AT14	Para la construcción de infraestructura turística dentro o cerca de zonas arqueológicas se deberá solicitar la autorización del Instituto Nacional de Antropología e Historia.	No aplica para este proyecto.
AT15	Los proyectos turísticos deberán determinar la capacidad de carga de la zona de acuerdo con sus limitantes ecológicas y regularse por la autoridad competente.	No aplica para este proyecto.
AT16	Desarrollar actividades turísticas de manera sustentable.	No aplica para este proyecto.
AT17	Se implementarán programas de información para la conservación de las áreas con afluencia turística, talleres de capacitación sobre actividades ecoturísticas con enfoque hacia la conservación de los recursos naturales.	No aplica para este proyecto.
AT18	La instalación de infraestructura turística en la línea de costa será restringida, en casos excepcionales que se autorice deberá considerar las proyecciones de aumento del nivel medio del mar, basados en los escenarios de cambio climático del IPCC.	No aplica para este proyecto.
AT19	Se deberá determinar la densidad de uso turístico, basado en las capacidades de los municipios para proveer bienes y servicios para el turismo.	No aplica para este proyecto.

Criterios para actividades humanas		
Clave	Criterios de regulación ecológicas	Vinculación
AH1	No se permite el establecimiento de nuevos asentamientos humanos, en los márgenes de los cuerpos de agua a una distancia menor a 20 metros, y por arriba de lo señalado del nivel máximo extraordinario, o lo que dicte las normas oficiales.	No aplica para este proyecto.
AH5	Los nuevos asentamientos humanos autorizados en zonas bajas inundables sólo serán permitidos bajo esquemas de construcción con tecnologías para la protección de las inundaciones, previo estudio técnico.	No aplica para este proyecto.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

AH6	Los proyectos de urbanización deberán respetar la hidrodinámica natural del estado considerando los periodos de retorno de al menos 100 años.	No aplica para este proyecto.
AH9	La ampliación de los asentamientos humanos en las UGA's prioritarias de conservación, de conservación y de restauración deberá contar con la opinión de compatibilidad en materia de ordenamiento ecológico y de la legislación ambiental correspondiente.	No aplica para este proyecto.
AH10	El establecimiento de nueva infraestructura urbana, en zonas catalogadas como de vulnerabilidad o de riesgo, quedará sujeta a su aprobación por la autoridad ambiental correspondiente, además deberá contar con la opinión de compatibilidad, datos de cotas mínimas de inundación para construcción y considerar los datos de vulnerabilidad de este ordenamiento	No aplica para este proyecto.

Criterios para vías de comunicación		
Clave	Criterios de regulación ecológicas	Vinculación
VC1	Los taludes de vías de comunicación y los bordos de protección, deberán permanecer con cobertura vegetal, preferentemente vegetación nativa, dicha infraestructura deberá contar con pasos de fauna para tal propósito.	No aplica para este proyecto.
VC2	La rehabilitación o establecimiento de infraestructura carretera deberá implementar pasos de fauna en las zonas que así lo requieran o las que determinen la autoridad ambiental correspondiente. Además deberá contar con un área destinada para almacenamiento, manejo, reciclaje, y dar disposición adecuada de los residuos.	No aplica, ya que el proyecto no contempla rehabilitar o establecer nuevas vías de comunicación
VC3	La rehabilitación y establecimiento de vías de comunicación en UGA's prioritarias de conservación, conservación, restauración, protección y áreas naturales protegidas deberán implementar reductores de velocidad y señalamientos de protección de la fauna.	No aplica para este proyecto.
VC4	El establecimiento y mantenimiento de la infraestructura carretera deberá contar con las obras hidráulicas en cantidad y calidad suficientes para evitar la retención de agua, y establecer pasos de fauna.	No aplica, ya que el proyecto no contempla rehabilitar o establecer nuevas vías de comunicación
VC5	No se permitirá la desecación de cuerpos de agua, ni la obstrucción de escurrimientos por la construcción de puentes, bordos, carreteras, veredas, muelles, canales y otras obras que puedan interrumpir el flujo hidrológico; deberán proyectarse puentes o pasos de agua en número y diseño que garantice el mantenimiento de las condiciones ecológicas.	No aplica, ya que el proyecto no contempla rehabilitar o establecer nuevas vías de comunicación
VC6	En la construcción de vías de comunicación en áreas vulnerables a inundación, la infraestructura deberá diseñarse de tal forma que no altere los flujos hidrológicos para los niveles ordinarios y extraordinarios de inundación.	No aplica, ya que el proyecto no contempla rehabilitar o establecer nuevas vías de comunicación

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

Criterios para energías renovables		
Clave	Criterios de regulación ecológicas	Vinculación
ER1	La instalación de parques eólicos, campos de cogeneración, y demás actividades de energías renovables deberá contar con la evaluación de impacto ambiental y la autorización de la autoridad competente.	No aplica para este proyecto.
ER2	Los proyectos de parques eólicos deberán evitar establecerse en las Áreas Naturales Protegidas, sitios Ramsar, y áreas de importancia para la conservación de las aves, así como en zonas donde alteren o pongan en riesgo los corredores y rutas migratorias de aves y quirópteros.	No aplica para este proyecto.
ER3	Promover la reducción del uso de combustibles fósiles en vehículos oficiales y de transporte público priorizando la implementación de tecnologías energéticas sustentables.	- Se verificará antes de que inicien operación, que los vehículos y maquinarias hayan contado con el mantenimiento adecuado tales como cambio de aceite o afinación. - Se verificará el buen estado de la maquinaria y equipo, así como evitar fugas de lubricantes o combustibles que puedan afectar el suelo o subsuelo y agua superficial, instalando los dispositivos que para este fin se requieran.
ER4	Establecer el uso de energías alternativas renovables para viviendas y sistemas productivos, conforme a la legislación vigente.	No aplica para este proyecto.
ER5	Promover en todas las poblaciones el establecimiento de fuentes alternativas de energía, de acuerdo con la normatividad vigente.	No aplica para este proyecto.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

Criterios para pesquería y acuacultura		
Clave	Criterios de regulación ecológicas	Vinculación
PA2	La actividad pesquera y vedas quedarán sujetas a la legislación y autoridad correspondiente.	No aplica para este proyecto.
PA3	Queda restringido por la autoridad ambiental correspondiente, el establecimiento de la acuacultura semi-intensiva de especies nativas en las zonas de conservación, y condicionada de forma semi-intensiva e intensiva en zonas de restauración.	No aplica para este proyecto.
PA4	Los proyectos acuícolas deberán privilegiar el uso de especies nativas sobre las exóticas, estas últimas quedarán restringidas por la autoridad correspondiente.	No aplica para este proyecto.
PA5	El área ocupada por cultivos de acuacultura en encierros y jaulas en cuerpos de agua quedará sujeta a evaluación de la autoridad competente; así mismo, el producto de desazolve de los cuerpos de agua con encierros deberá sujetarse a lo establecido por la normatividad vigente.	No aplica para este proyecto.
PA6	Condicionar el establecimiento de la acuacultura intensiva a la determinación de la autoridad ambiental correspondiente.	No aplica para este proyecto.
PA7	Proponer el uso de especies nativas sobre las exóticas en los proyectos acuícolas, quedando las últimas restringidas por la autoridad ambiental correspondiente.	No aplica para este proyecto.
PA8	Se restringirá la disposición de los residuos sólidos y líquidos, así como los derivados de la pesca en las áreas de manglares, playas, dunas costeras y a cielo abierto. La disposición de los residuos se sujetará a la normatividad y los sitios previamente autorizados.	No aplica para este proyecto.
PA9	Se deberá fomentar entre los pescadores el empleo de tecnologías de bajo impacto ambiental en los cuerpos de agua por parte de la autoridad correspondiente.	No aplica para este proyecto.
PA10	La explotación de los recursos pesqueros será autorizada por la autoridad competente, basados en un estudio de capacidad de carga del cuerpo de agua para garantizar la sustentabilidad de los recursos pesqueros.	No aplica para este proyecto.
PA11	No se permite la creación de estanques de concreto y/o similares en lagunas y cuerpos de agua naturales.	No aplica para este proyecto.
PA12	En la acuacultura se restringe el uso de especies transgénicas.	No aplica para este proyecto.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

Criterios para cuerpos de agua		
Clave	Criterios de regulación ecológicas	Vinculación
CA2	El uso del agua en cualquier proyecto o actividad deberá garantizar su disponibilidad, uso, reúso y calidad para su utilización.	Para la etapa de preparación, se considera empleo de agua tratada, y para la etapa de preparación se construirá una cisterna de 20 m ³ .
CA3	Los proyectos que se establezcan cerca de cuerpos de agua, por ningún motivo deberán de modificar las márgenes de estos ni verter residuos de ninguna naturaleza.	Se considera la implementación de buenas prácticas ambientales para correcto manejo de residuos y cuidado del agua.
CA4	Quedan prohibidas las obras que interrumpan y desvíen los cauces de los ríos, a excepción de aquéllas cuyos propósitos sean disminuir el riesgo de inundación para la población y consideren una compensación ambiental en caso de dañar ecosistemas prioritarios.	Se considera la implementación de buenas prácticas ambientales para correcto manejo de residuos y cuidado del agua.
CA5	Las obras que requieran realizar rellenos y/o nivelaciones de terreno, deberán justificar técnicamente, que no afectará los asentamientos humanos y los escurrimientos superficiales ante la autoridad correspondiente.	No se permitirá ninguna acción de despalme, relleno, nivelación o compactación fuera del área propuesta para la construcción de la Estación de Servicio
CA6	Los dragados, la apertura de canales, bordos y/o cualquier obra o acción que modifique el contorno del litoral y/o cuerpos de agua, estarán sujetos a la aprobación de acuerdo con la legislación aplicable.	No aplica para este proyecto.
CA7	El tráfico de transporte acuático de motor en cuerpos de agua estará sujeto a lo que determine la autoridad correspondiente.	No aplica para este proyecto.
CA8	Debe evitarse la modificación y ocupación de los cauces de arroyos, ríos, lagunas, drenes que implique el deterioro de sus condiciones naturales.	Se considera la implementación de buenas prácticas ambientales para correcto manejo de residuos y cuidado del agua.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

Criterios para conservación		
Clave	Criterios de regulación ecológicas	Vinculación
CN1	Se restringe la alteración o modificación de las dunas costeras y aquellos ecosistemas considerados prioritarios, toda obra o actividad que se realice en humedales costeros y/o en zonas de manglar deberá sujetarse a la NOM-022- SEMARNAT-2003.	No aplica para este proyecto.
CN2	Queda restringido el acceso a las playas que sean identificadas para desove y eclosión de tortugas marinas durante la época de arribo.	No aplica para este proyecto.
CN3	Proponer proyectos para recuperar la cobertura vegetal de las selvas, manglares y humedales con algún grado de perturbación.	No aplica para este proyecto.
CN4	Se permite el establecimiento de unidades de manejo para la conservación de la vida silvestre (UMA) y de proyectos de bioprospección con base en la normatividad correspondiente.	No aplica para este proyecto.
CN5	El cambio de uso de suelo forestal a otro tipo de uso deberá cumplir lo que determine la autoridad ambiental correspondiente y lo establecido en la opinión de compatibilidad en materia de ordenamiento ecológico.	No aplica para este proyecto, ya que en el predio NO se localiza en zonas forestales.
CN6	Previa justificación técnica y autorización correspondiente, podrá llevarse a cabo la reintroducción de especies de fauna nativa en ecosistemas terrestres y acuáticos.	Se promoverá la concientización y cuidado por el medio ambiente, en el sitio del proyecto.
CN7	Implementar medidas de protección de la fauna en vías de comunicación ubicadas en UGA de conservación, prioritarias de conservación, protección hidrológica, protección costera, restauración y en aquellas UGA que previo a un estudio técnico justificativo requiera de las medidas.	Se implementará un Programa de Vigilancia Ambiental (PVA), para el desarrollo del proyecto, donde implican las medidas de protección a la flora y fauna.
CN8	En zonas con vegetación primaria sólo se permiten actividades tendientes a su conservación, restauración y aprovechamiento sustentable, mismas que podrán ser propuestas por la autoridad correspondiente.	No aplica, ya que en el predio destinado para el proyecto NO se localiza vegetación primaria.
CN9	En sitios donde el viento sea el principal factor erosivo, se recomienda el establecimiento de cortinas rompe vientos, los cuales deberán tener una orientación transversal a la dirección de los vientos dominantes.	El proyecto no considera cortinas rompe vientos, pero si considera áreas verdes, la cual ayuda a mejorar la infiltración y evita la erosión del suelo.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

Criterios para conservación		
Clave	Criterios de regulación ecológicas	Vinculación
CN10	Implementar prácticas de conservación de los acervos forestales de carbono, así como el incremento de acervos forestales de carbono.	No aplica para este proyecto.
CN11	Conservar los ecosistemas naturales de selvas, manglares y humedales.	El proyecto no contempla en ninguna de sus etapas afectar ecosistemas de selvas, manglares y humedales.
CN12	Impulsar el aprovechamiento sustentable de la flora y fauna silvestre para autoconsumo y comercialización a través de las UMA.	- Se verificará de manera diaria que el personal no cometa acciones de caza, captura o comercialización de ejemplares de fauna y flora silvestre. - Suspender el contrato laboral en caso de infringir en la protección de la flora y fauna silvestre o no acatar los reglamentos elaborados para tal fin.
CN13	Las plantaciones forestales se promoverán como nodos para la conexión de corredores biológicos.	No aplica para este proyecto, ya que en el predio NO se localiza en zonas forestales.
CN14	Los programas de aprovechamiento forestal, de manejo de plantaciones y de operación de la industria forestal, deberán contener acciones de manejo y disposición de residuos sólidos y peligrosos y para el tratamiento de aguas residuales.	No aplica para este proyecto.
CN15	Se promoverá la creación de Unidades de Manejo de Vida Silvestre como una alternativa productiva y de conservación.	Se promoverá la concientización y cuidado por el medio ambiente, en el sitio del proyecto.
CN16	En UGA's de conservación, prioritarias de conservación y con base en lo que establece la legislación correspondiente, sólo se permitirá el aprovechamiento de flora y fauna silvestre para autoconsumo y en el caso de comercialización, ésta será a través de las UMAS.	No aplica, ya que el proyecto se localiza en la UGA Regional CER-PHI-02 Protección Hidrológica.

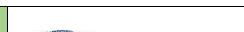
GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

Criterios para conservación		
Clave	Criterios de regulación ecológicas	Vinculación
CN17	El manejo y aprovechamiento de la biodiversidad enlistada en la NOM-059- SEMARNAT-2010, quedará sujeto a lo que establece la Ley General de Vida Silvestre.	NO se encontraron especies faunísticas y florísticas que presenten algún estatus de vulnerabilidad de acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-059- SEMARNAT-2010, protección ambiental-especies nativas de México de flora y fauna silvestres-categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-lista de especies en riesgo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de Diciembre de 2010
CN18	Desarrollar estudios para determinar las causas de la deforestación, la degradación y el cambio de uso de suelo.	El proyecto no contempla estudios técnicos para la determinación de las causas de la deforestación, la degradación y el cambio de uso de suelo, pero si considera áreas verdes, la cual ayuda a mejorar la infiltración y evita la erosión del suelo.
CN19	Implementar programas de conservación y aprovechamiento sustentable en comunidades costeras rurales en áreas de manglar, exceptuando aquellas zonas vulnerables a la erosión costera, donde el uso y aprovechamiento queda restringido.	No aplica para este proyecto.
CN20	Generar programas de trabajo para regiones prioritarias de conservación que integren la perspectiva de género.	No aplica para este proyecto.
CN21	Evitar la afectación a la fauna, respetando los fragmentos de vegetación presentes en el área del proyecto.	Se promoverá la concientización y cuidado por el medio ambiente, en el sitio del proyecto.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

Criterios para restauración		
Clave	Criterios de regulación ecológicas	Vinculación
RS2	Queda restringida o prohibida la deforestación de acahuales maduros y vegetación primaria, conforme a lo dictado por la autoridad y legislación correspondiente.	No aplica, ya que en el predio destinado para el proyecto NO se localiza vegetación primaria ni acahuales maduros.
RS3	Establecer medidas para promover la regeneración y la restauración de las áreas degradadas con enfoque de territorio.	Se promoverá la concientización y cuidado por el medio ambiente, en el sitio del proyecto.
RS4	Para la restauración de bordos y márgenes de ríos, arroyos y cuerpos de agua se aplicarán técnicas mecánicas específicas para la estabilización del suelo, donde se deberán utilizar especies nativas de vegetación riparia como fijadores del suelo.	Se promoverá la concientización y cuidado por el medio ambiente, en el sitio del proyecto.
RS5	Recomendar la restauración ecológica en las áreas en etapa de abandono de la industria, bancos de materiales u otras actividades, priorizando la utilización de especies nativas.	Se promoverá la concientización y cuidado por el medio ambiente, en el sitio del proyecto.
RS7	Se priorizarán los programas y acciones encaminadas a la restauración de las áreas degradadas.	Se promoverá la concientización y cuidado por el medio ambiente, en el sitio del proyecto.

Criterios generales		
Clave	Criterios de regulación ecológicas	Vinculación
GN2	Los predios colindantes con los humedales deberán tener áreas de vegetación, preferentemente nativa, que permitan el tránsito de la vida silvestre hacia otros fragmentos de vegetación.	No aplica, ya que el presente proyecto no se ubica ni colinda con zonas de humedales.
GN3	La introducción de especies exóticas o potencialmente invasoras de flora y fauna en las UGA prioritarias de conservación, conservación y restauración, queda restringida a las ya utilizadas y la aprobación de la autoridad ambiental para especies nuevas, considerando la pérdida o ganancia de servicios ambientales.	No aplica, ya que el proyecto se localiza en la UGA Regional CER-PHI-02 Protección Hidrológica.
GN4	Se priorizarán los proyectos que contemplen el uso y manejo sustentable de especies nativas predominantes de la UGA donde se pretenda realizar.	La Estación de Servicio, tendrá en sus áreas verdes

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

		plantas nativas para ayudar a conservar estas especies, teniendo un registro y control de estas mismas.
GN5	Incrementar al menos un 10% la cobertura vegetal en las UGA de aprovechamiento sustentable, no incluyéndose en la cuenta los cercos vivos, para asegurar la conservación de las especies y mantener la conectividad.	No aplica, ya que el proyecto se localiza en la UGA Regional CER-PHI-02 Protección Hidrológica.
GN6	Implementación de pasos de fauna en carreteras e infraestructura nuevas, de acuerdo con lo que determine la autoridad ambiental correspondiente.	No aplica, ya que el proyecto no contempla rehabilitar o establecer nuevas vías de comunicación
GN7	Toda actividad productiva que se pretenda desarrollar en zonas aledañas o limítrofes a las áreas naturales protegidas, cuerpos de agua y humedales deberá de cumplir con criterios de sustentabilidad para prevenir impactos significativos durante su realización, operación y abandono.	No aplica, ya que el presente proyecto no se ubica ni colinda con ANP, cuerpos de agua o zonas de humedales.
GN8	Queda restringida la desecación, el dragado o el relleno de los humedales por la autoridad ambiental correspondiente.	No aplica, ya que el presente proyecto no se ubica ni colinda con zonas de humedales.
GN9	Quedan prohibidos los tiraderos a cielo abierto y el establecimiento de los rellenos sanitarios se sujetará a lo establecido por La legislación ambiental correspondiente.	No aplica para este proyecto.
GN10	Toda obra a desarrollarse en las UGA se sujetará a lo establecido en la Legislación Ambiental Estatal.	El presente proyecto se efectuará dando cumplimiento a los Términos y Condicionantes que se señalen en el resolutivo de impacto ambiental y proporcionando los elementos para la vigilancia de las mismas, para que estos se apeguen y cumplan con la normatividad vigente del Estado, Normas Oficiales Mexicanas y otras instancias reguladoras.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

GN11	Las actividades por desarrollarse y proyectos propuestos deberán considerar las proyecciones de inundación a cien años generadas por los estudios de CONAGUA y los datos de vulnerabilidad ante inundaciones generados en el desarrollo de este programa de ordenamiento.	El presente proyecto contempla la elaboración de un estudio de análisis de riesgo ante protección civil.
GN12	Prohibir las quemas de los residuos sólidos, en los humedales y/o cualquier tipo de vegetación natural.	Para el presente proyecto no se permitirá el uso de ningún tipo de herbicidas que pudieran representar un impacto a las características físico-químicas del suelo y manto freático. También queda prohibido utilizar productos químicos y quemar malezas en las actividades correspondientes al desmonte.
GN13	Restringir la instalación de nueva infraestructura urbana, en las zonas catalogadas como vulnerabilidad o riesgo, sujeto a aprobación por la autoridad ambiental correspondiente, contando con la opinión de compatibilidad.	Se considera al desarrollar e implementar el Sistema de administración de riesgos, se tiene contemplada la implementación de un programa interno de protección civil autorizado por la Dirección de Protección Civil del municipio, además se cuenta con alarmas de emergencia para la actuación inmediata en caso de riesgo
GN14	Actualizar e implementar los planes de desarrollo urbano a nivel municipal y en su caso en las cabeceras municipales.	No aplica para este proyecto.
GN15	Implementar sistemas de tratamientos de aguas residuales con tecnología e infraestructura cuyas descargas cumplan con la normatividad establecida.	El proyecto considera que las aguas residuales sean enviadas a un registro general, para ser recogidas por algún servicio particular para su tratamiento.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

GN16	Implementar criterios de sustentabilidad para las actividades de acuacultura, agricultura y ganadería que se pretenda desarrollar en zonas aledañas o limítrofes de las áreas naturales protegidas, cuerpos de agua, humedales, manglares y selvas para prevenir impactos significativos.	No aplica para este proyecto.
GN17	Restringir la desecación, dragado y relleno de los humedales para actividades de alto impacto ambiental, así como restringir la instalación de nueva infraestructura, previa justificación técnica y autorización correspondiente.	No aplica, ya que el presente proyecto no se ubica ni colinda con zonas de humedales.
GN18	Restringir el establecimiento de termoeléctricas, hidroeléctricas, campos eólicos y refinerías en UGA de conservación, prioritaria de conservación y protección costera, previa justificación técnica y autorización correspondiente.	No aplica para este proyecto.
GN20	Restringir la instalación de nueva infraestructura en acahuales maduros y vegetación primaria, previo estudio técnico y de acuerdo con lo que determine la autoridad correspondiente.	No aplica, ya que el presente proyecto no se ubica ni colinda con acahuales maduros ni vegetación primaria.
GN21	Implementar una coordinación entre programas sectoriales para la convergencia de políticas a favor del manejo integral del territorio y la reducción de la deforestación y la degradación.	No aplica para este proyecto.
GN22	Implementar una visión regional dirigida a reducir la deforestación y la degradación de los ecosistemas forestales con un enfoque de desarrollo rural sustentable, para incorporarlos a los planes de desarrollo estatal y municipal en concordancia con lo establecido en la Ley General de Cambio Climático.	Se promoverá la concientización y cuidado por el medio ambiente, en el sitio del proyecto.
GN23	Implementar las medidas específicas de la Ley General de Cambio Climático que coadyuven a incrementar la resiliencia de los ecosistemas forestales.	No aplica para este proyecto.
GN24	Implementar programas para el manejo integral de riesgos y desastres naturales como incendios, plagas, inundaciones, sequías extremas, y tala ilegal en coordinación interinstitucional.	Se tiene contemplada la implementación de un programa interno de protección civil autorizado por la Dirección de Protección Civil del municipio.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

Criterios generales		
Clave	Criterios de regulación ecológicas	Vinculación
GN25	Promover que el estado cuente con estrategias estatales de reducción de emisiones por deforestación y degradación (REDD+), alienadas al enfoque nacional.	No aplica para este proyecto.
GN26	Definir las áreas amenazadas por deforestación y degradación forestal, tomando en cuenta las zonas prioritarias para la conservación de la biodiversidad.	El proyecto no considera áreas verdes, la cual ayuda a mejorar la infiltración y evita la erosión del suelo.
GN27	Promover la generación de la información adecuada para estimar las pérdidas y ganancias de carbono de acuerdo con los lineamientos del IPCC.	No aplica para este proyecto.
GN28	En zonas de aprovechamiento de leña para uso doméstico, se deberá promover la plantación de cultivos de especies de rápido crecimiento y alto poder calorífico.	No aplica para este proyecto.
GN29	La compensación por servicios ambientales debe orientarse a los propietarios de predios sujetos a protección, conservación, restauración y/o ANP que cumplan con lo establecido en este ordenamiento.	No aplica para este proyecto.
GN30	Se fomentará la apicultura combinada con sistemas agrícolas, pecuarios, forestales y ecosistemas naturales.	No aplica para este proyecto.
GN31	Impulsar un programa de capacitación y sensibilización para el uso de tecnologías limpias como una medida de adaptación al cambio climático.	Se promoverá la concientización y cuidado por el medio ambiente, en el sitio del proyecto.
GN32	Implementar un programa de Eficiencia energética y consumo responsable de aplicación en los gobiernos estatal, municipal, así como en todos los sectores de la sociedad.	No aplica para este proyecto.
GN33	Se implementarán actividades para la divulgación de cultura ambiental a través de medios de comunicación con la participación de las diversas autoridades federales, estatales y municipales incluyendo a las instituciones de educación y privadas.	- Se llevará a cabo la capacitación al personal de nuevo ingreso en materia de educación ambiental. - Se llevará a cabo la impartición de pláticas en materia de seguridad y protección ambiental a través de un instructor calificado.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

Criterios generales		
Clave	Criterios de regulación ecológicas	Vinculación
GN34	El desarrollo de las actividades en el estado deberá realizarse de acuerdo con su vocación natural y su compatibilidad con el uso de suelo y las actividades colindantes.	El presente proyecto se efectuará dando cumplimiento a los Términos y Condicionantes que se señalen en el resolutivo de impacto ambiental y proporcionando los elementos para la vigilancia de las mismas, para que estos se apeguen y cumplan con la normatividad vigente del Estado, Normas Oficiales Mexicanas y otras instancias reguladoras.

De acuerdo a los resultados obtenidos en el análisis de la ubicación del proyecto con respecto al POERET, es importante mencionar que, de acuerdo a la visita al predio y vinculación con los metadatos de la CONABIO, el predio se encuentra donde NO existen ecosistemas poco alterados, debido a que se ubica en una zona urbana, además que presenta impacto ambientales por actividades antropogénicas, debido a que una fracción del predio, presenta piso de concreto, no se ubica en áreas naturales protegidas y regiones prioritarias de México, además, se encuentra en un área de política ambiental de Protección y Subpolítica Hidrológica, cabe hacer mención que el predio se ubica en zona industrial, con autorización de factibilidad de uso de suelo (Ver Anexo “3.3”).

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

- **Programa de Ordenamiento Ecológico General del Territorio.**

Con fundamento en el artículo 26 del Reglamento de la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente en Materia de Ordenamiento Ecológico (RLGEEPA, última reforma DOF. 28 de septiembre de 2010), la propuesta del programa de ordenamiento ecológico está integrada por la regionalización ecológica (que identifica las áreas de atención prioritaria y las áreas de aptitud sectorial) y los lineamientos y estrategias ecológicas para la preservación, protección, restauración y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, aplicables a esta regionalización.

El POEGT, es un instrumento de política pública sustentado en la Ley General del Equilibrio Ecológico y la protección Ambiental (LGEEPA) y en su Reglamento en materia de Ordenamiento Ecológico. Es de observancia obligatoria en todo el territorio nacional y tiene como propósito vincular las acciones y programas de la Administración Pública Federal que deberán observar la variable ambiental en términos de la Ley de Planeación. En este contexto, corresponde al Gobierno Federal, a través de la SEMARNAT, establecer las bases para que las dependencias y entidades de la Administración Pública Federal (APF) formulen e instrumenten sus programas sectoriales con base en la aptitud territorial, las tendencias de deterioro de los recursos naturales, los servicios ambientales, los riesgos ocasionados por peligros naturales y la conservación del patrimonio natural. Todo ello, tiene que ser analizado y visualizado como un sistema, en el cual se reconozca que la acción humana tiene que estar armonizada con los procesos naturales.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

La base para la regionalización ecológica, comprende unidades territoriales sintéticas que se integran a partir de los principales factores del medio biofísico: clima, relieve, vegetación y suelo. La interacción de estos factores determina la homogeneidad relativa del territorio hacia el interior de cada unidad y la heterogeneidad con el resto de las unidades. Con este principio se obtuvo como resultado la diferenciación del territorio nacional en 145 unidades denominadas Unidades Ambientales Biofísicas (UAB). Así, las regiones ecológicas se integran por un conjunto de UAB que comparten la misma prioridad de atención, de aptitud sectorial y de política ambiental. Con base en lo anterior, a cada UAB le fueron asignados lineamientos y estrategias ecológicas específicas, de la misma manera que ocurre con las Unidades de Gestión Ambiental (UGA) previstas en los Programas de Ordenamiento Ecológico Regionales y Locales.

Cabe señalar que, aun cuando las UAB y las UGA comparten el objetivo de orientar la toma de decisiones sobre la ubicación de las actividades productivas y los asentamientos humanos en el territorio, así como fomentar el mantenimiento de los bienes y servicios ambientales; dichas Unidades difieren en el proceso de construcción, toda vez que las UGA se construyen originalmente como unidades de síntesis que concentran, en su caso, lineamientos, criterios y estrategias ecológicas, en tanto que las UAB, considerando la extensión y complejidad del territorio sujeto a ordenamiento, se construyeron en la etapa de diagnóstico como unidades de análisis, mismas que fueron empleadas en la etapa de propuesta, como unidades de síntesis para concentrar lineamientos y estrategias ecológicas aplicables en dichas Unidades y, por ende, a las regiones ecológicas de las que formen parte (POEGT, publicado en el diario oficial el 7 de septiembre de 2012).

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

El ordenamiento ecológico, se define jurídicamente como: "El instrumento de política ambiental cuyo objeto es regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas, con el fin de lograr la protección del medio ambiente y la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, a partir del análisis de las tendencias de deterioro y las potencialidades de aprovechamiento de los mismos". (Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente, Art.3 fracción XXIII).

De acuerdo al Subsistema de Información sobre el Ordenamiento Ecológico (SIORE), ver figura II.5, el área donde se desarrollara el proyecto denominado **“Estación de Servicio tipo urbana de la empresa Grupo Energético Platino S.A. de C.V., ubicada en calle Aluminio, No. 201, Esq. Calle Acero, Ciudad Industrial, Villahermosa, Centro, Tabasco, C.P. 86010”**, se encuentra sobre la UAB 135 (Unidades Ambientales Biofísicas), denominada “Planicies Aluviales Del Occidente De Tabasco”, en la Región Ecológica 18.3. En cuanto a la atención prioritaria el área de influencia del proyecto es “Alta”. En la siguiente imagen se muestra el trazo del proyecto y las REG., y UAB que inciden dentro del área de influencia del proyecto.



Figura II.5.- Localización del sitio del proyecto conforme al POEGT.

Para ser específicos el sitio del proyecto se localiza en el UAB 135, la cual es un área de Restauración y Aprovechamientos Sustentable. El proyecto que se propone no tiene el objetivo de causar impactos ambientales y sociales negativos, al contrario, al realizarse se estará apoyando al desarrollo de las localidades cercanas. En la siguiente tabla se muestran las características de la UAB en donde se encuentra el proyecto.

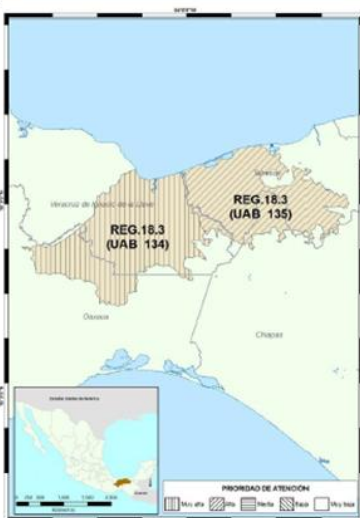
Tabla II.1.- Características de la UAB 135.

CLAVE REGIÓN	UAB	NOMBRE DE LA UAB	RECTORES DEL DESARROLLO	COADYUVANTE S DEL DESARROLLO	ASOCIADOS DEL DESARROLLO	OTROS SECTORES DE INTERÉS	POLITICA AMBIENTAL	NIVEL DE ATENCIÓN PRIORITARIA	ESTRATEGIAS
18.3	135	PLANICIES ALUVIALES DEL OCCIDENTE DE TABASCO	AGRICULTURA DESARROLLO SOCIAL GANADERÍA	INDUSTRIA PEMEX	PRESERVACI N DE FLORA Y FAUNA	CFE FORESTAL MINERÍA SCT TURISMO PUEBLOS INDÍGENAS	RESTAURACIÓN Y APROVECHAMIE NTO SUSTENTABLE	ALTA	1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 10, 12, 13, 14, 15, 15BIS, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

En las siguientes Tablas se muestra la Ficha Técnica de la UAB 135 “Planicies Aluviales Del Occidente De Tabasco”, donde se describen las aptitudes de los sectores presentes, tomando en consideración las políticas ambientales y la sinergia o conflicto que cada sector presenta con respecto a los otros sectores con los que interactúan en la misma UAB.

Tabla II.2.- Ficha Técnica de la Región Ecológica 18.3.

	REGIÓN ECOLÓGICA: 18.3		
	Unidades Ambientales Biofísicas que la componen: 134. Llanura Costera Veracruzana Sur 135. Planicies Aluviales del Occidente de Tabasco		
	Localización: 134. Porción sur oriental del estado de Veracruz y nororiental del estado de Oaxaca. 135. Norte, occidente, sur y centro de Tabasco, norte de Chiapas, sur de Veracruz		
	Superficie en Km²: 134. 16,357.97 135. 12,679.01 Superficie total: 29,036.98 Km ²	Población por UAB: 134. 1,147,597 135. 1,835,491 Población Total: 2,983,088 hab.	Población Indígena: 134. Chimalapas 135. Chontal de Tabasco
Estado Actual del Medio Ambiente 2008:	134. Inestable a Crítico. Conflicto Sectorial Medio. No presenta superficie de ANP's. Muy alta degradación de los Suelos. Media degradación de la Vegetación. Sin degradación por Desertificación. La modificación antropogénica es baja. Longitud de Carreteras (km): Media. Porcentaje de Zonas Urbanas: Baja. Porcentaje de Cuerpos de agua: Muy baja. Densidad de población (hab/km²): Baja. El uso de suelo es Pecuario, Forestal y Agrícola. Con disponibilidad de agua superficial. Con disponibilidad de agua subterránea. Porcentaje de Zona Funcional Alta: 2. Alta marginación social. Bajo índice medio de educación. Bajo índice medio de salud. Alto hacinamiento en la vivienda. Muy bajo indicador de consolidación de la vivienda. Medio indicador de capitalización industrial. Medio porcentaje de la tasa de dependencia económica municipal. Muy bajo porcentaje de trabajadores por actividades remuneradas por municipios. Actividad agrícola con fines comerciales. Media importancia de la actividad minera. Alta importancia de la actividad ganadera. 135. Inestable. Conflicto Sectorial Medio. No presenta superficie de ANP's. Muy alta degradación de los Suelos. Muy alta degradación de la Vegetación. Sin degradación por Desertificación. La modificación antropogénica es media. Longitud de Carreteras (km): Alta. Porcentaje de Zonas Urbanas: Muy baja. Porcentaje de Cuerpos de agua: Baja. Densidad de población (hab/km²): Media. El uso de suelo es Forestal y Agrícola. Con disponibilidad de agua superficial. Con disponibilidad de agua subterránea. Porcentaje de Zona Funcional Alta: 0. Media marginación social. Alto índice medio de educación. Bajo índice medio de salud. Medio hacinamiento en la vivienda. Muy bajo indicador de consolidación de la vivienda. Bajo indicador de capitalización industrial. Medio porcentaje de la tasa de dependencia económica municipal. Medio porcentaje de trabajadores por actividades remuneradas por municipios. Actividad agrícola con fines comerciales. Media importancia de la actividad minera. Alta importancia de la actividad ganadera.		
Escenario al 2033:	134 y 135. Crítico		
Política Ambiental:	134, 135. - Restauración y Aprovechamiento Sustentable		
Prioridad de Atención:	134. - Muy alta 135. - Alta		

Continuación...

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

Estrategias. UAB 135	
Grupo I. Dirigidas a lograr la sustentabilidad ambiental del Territorio	
A) Preservación	1. Conservación <i>in situ</i> de los ecosistemas y su biodiversidad. 2. Recuperación de especies en riesgo. 3. Conocimiento, análisis y monitoreo de los ecosistemas y su biodiversidad.
B) Aprovechamiento sustentable	4. Aprovechamiento sustentable de ecosistemas, especies, genes y recursos naturales. 5. Aprovechamiento sustentable de los suelos agrícolas y pecuarios. 6. Modernizar la infraestructura hidroagrícola y tecnificar las superficies agrícolas. 7. Aprovechamiento sustentable de los recursos forestales. 8. Valoración de los servicios ambientales.
C) Protección de los recursos naturales	10. Reglamentar para su protección, el uso del agua en las principales cuencas y acuíferos. 12. Protección de los ecosistemas. 13. Racionalizar el uso de agroquímicos y promover el uso de biofertilizantes.
D) Restauración	14. Restauración de ecosistemas forestales y suelos agrícolas.
E) Aprovechamiento sustentable de recursos naturales no renovables y actividades económicas de producción y servicios	15. Aplicación de los productos del Servicio Geológico Mexicano al desarrollo económico y social y al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales no renovables. 15 bis. Consolidar el marco normativo ambiental aplicable a las actividades mineras, a fin de promover una minería sustentable. 16. Promover la reconversión de industrias básicas (textil-vestido, cuero-calzado, juguetes, entre otros), a fin de que se posicionen en los mercados doméstico e internacional. 17. Impulsar el escalamiento de la producción hacia manufacturas de alto valor agregado (automotriz, electrónica, autopartes, entre otras). 18. Establecer mecanismos de supervisión e inspección que permitan el cumplimiento de metas y niveles de seguridad adecuados en el sector de hidrocarburos. 19. Fortalecer la confiabilidad y seguridad energética para el suministro de electricidad en el territorio, mediante la diversificación de las fuentes de energía, incrementando la participación de tecnologías limpias, permitiendo de esta forma disminuir la dependencia de combustibles fósiles y las emisiones de gases de efecto invernadero. 20. Mitigar el incremento en las emisiones de Gases Efecto Invernadero y reducir los efectos del Cambio Climático, promoviendo las tecnologías limpias de generación eléctrica y facilitando el desarrollo del mercado de bioenergéticos bajo condiciones competitivas, protegiendo la seguridad alimentaria y la sustentabilidad ambiental. 21. Rediseñar los instrumentos de política hacia el fomento productivo del turismo. 22. Orientar la política turística del territorio hacia el desarrollo regional. 23. Sostener y diversificar la demanda turística doméstica e internacional con mejores relaciones consumo (gastos del turista) – beneficio (valor de la experiencia, empleos mejor remunerados y desarrollo regional).
Grupo II. Dirigidas al mejoramiento del sistema social e infraestructura urbana	
A) Suelo urbano y vivienda	24. Mejorar las condiciones de vivienda y entorno de los hogares en condiciones de pobreza para fortalecer su patrimonio.
B) Zonas de riesgo y prevención de contingencias	25. Prevenir y atender los riesgos naturales en acciones coordinadas con la sociedad civil. 26. Promover la Reducción de la Vulnerabilidad Física.
C) Agua y saneamiento	27. Incrementar el acceso y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de la región. 28. Consolidar la calidad del agua en la gestión integral del recurso hídrico. 29. Posicionar el tema del agua como un recurso estratégico y de seguridad nacional.
D) Infraestructura y equipamiento urbano y regional	30. Construir y modernizar la red carretera a fin de ofrecer mayor seguridad y accesibilidad a la población y así contribuir a la integración de la región. 31. Generar e impulsar las condiciones necesarias para el desarrollo de ciudades y zonas metropolitanas seguras, competitivas, sustentables, bien estructuradas y menos costosas. 32. Frenar la expansión desordenada de las ciudades, dotarlas de suelo apto para el desarrollo urbano y aprovechar el dinamismo, la fortaleza y la riqueza de las mismas para impulsar el desarrollo regional.
E) Desarrollo social	35. Inducir acciones de mejora de la seguridad social en la población rural para apoyar la producción rural ante impactos climatológicos adversos. 36. Promover la diversificación de las actividades productivas en el sector agroalimentario y el aprovechamiento integral de la biomasa. Llevar a cabo una política alimentaria integral que permita mejorar la nutrición de las personas en situación de pobreza. 37. Integrar a mujeres, indígenas y grupos vulnerables al sector económico-productivo en núcleos agrarios y localidades rurales vinculadas. 38. Fomentar el desarrollo de capacidades básicas de las personas en condición de pobreza. 39. Incentivar el uso de los servicios de salud, especialmente de las mujeres y los niños de las familias en pobreza. 40. Atender desde el ámbito del desarrollo social, las necesidades de los adultos mayores mediante la integración social y la igualdad de oportunidades. Promover la asistencia social a los adultos mayores en condiciones de pobreza o vulnerabilidad, dando prioridad a la población de 70 años y más, que habita en comunidades rurales con los mayores índices de marginación. 41. Procurar el acceso a instancias de protección social a personas en situación de vulnerabilidad.
Grupo III. Dirigidas al Fortalecimiento de la gestión y la coordinación institucional	
A) Marco jurídico	42. Asegurar la definición y el respeto a los derechos de propiedad rural.
B) Planeación del ordenamiento territorial	43. Integrar, modernizar y mejorar el acceso al Catastro Rural y la Información Agraria para impulsar proyectos productivos. 44. Impulsar el ordenamiento territorial estatal y municipal y el desarrollo regional mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y concertadas con la sociedad civil.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

A continuación, se enlistan las estrategias ecológicas que aplican para UAB 135 y su vinculación con el presente proyecto.

Tabla II.3.- Vinculación del POEGT con el proyecto.

APLICABILIDAD		VINCULACIÓN		
No.	Descripción	Justificación	Propuesta e indicadores de cumplimiento	Observaciones adicionales
Grupo I. Dirigidas a lograr la sustentabilidad ambiental del Territorio.				
A) Preservación				
1.-	Conservación in situ de los ecosistemas y su biodiversidad.	El predio donde se pretende llevar a cabo el proyecto denominado “Estación de Servicio tipo urbana de la empresa Grupo energético Platino S.A. De C.V.”, se encuentra sobre área urbana, zona industrial, por lo que el sitio no presenta características de ecosistemas únicos o poco alterados, la afectación solamente se llevara a cabo dentro del área que comprende el proyecto.	1.- Memoria fotográfica.	
2.-	Recuperación de especies en riesgo.	Al tratarse de una zona urbana, el numero de especies faunísticas disminuye, predominando las avifaunas, las cuales no serán afectadas por el proyecto.	1.- Recorrido de campo para la visualización de especies en riesgo. 2.- memoria fotográfica.	
3.-	Conocimiento, análisis y monitoreo de los ecosistemas y su biodiversidad.	Se llevo acabo el recorrido de campo correspondiente en el área del predio del proyecto y área de influencia, para así determinar las afectaciones a los ecosistemas y biodiversidad, la cual son característicos de sitios transformados por actividades antropogénicas, ya que se ubica en zona industrial.	1.- Cartas temáticas. 2.- Memoria fotográfica.	

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

No.	APLICABILIDAD	VINCULACIÓN	Propuesta e indicadores de cumplimiento	Observaciones adicionales
No.	Descripción	Justificación	Propuesta e indicadores de cumplimiento	Observaciones adicionales
B) Aprovechamiento Sustentable				
4.-	Aprovechamiento sustentable de ecosistemas, especies, genes y recursos naturales.	Conservación de las áreas de vegetación arbórea que no sean necesarias remover. Se recurrirá en primera instancia a la poda o trasplante del mismo; así mismo, como una actividad complementaria, se llevará a cabo la recolección de semilla y la producción de árboles en un área determinada como vivero dentro de las instalaciones de la Empresa para su posterior plantación y promover la creación de más áreas verdes dentro del predio.	1.- Integración de programas ambientales. 2.- Supervisión ambiental en tramos de construcción.	
5.-	Aprovechamiento sustentable de los suelos agrícolas y pecuarios.	El tipo de uso del suelo y vegetación del área de influencia del proyecto es de Asentamientos Humanos y zona urbana, según la carta del INEGI 2017 serie VI, consultado en el SIGEIA.	No aplica.	En el estudio se anexan las cartas temáticas del sitio del proyecto, consultando al INEGI, Atlas de Riesgo del Estado de Tabasco, CONABIO, entre otros.
6.-	Modernizar la infraestructura hidroagrícola y tecnificar las superficies agrícolas.	El proyecto consta únicamente de la construcción y operación depuesta en operación de una “Estación de Servicio tipo urbana de la empresa Grupo energético Platino S.A. De C.V.”	No aplica	
7.-	Aprovechamiento sustentable de los recursos forestales.	En el presente proyecto no se pretende aprovechar recursos forestales, ya que el polígono del predio no es considerado como zona forestal.	1.- Cartas de Recursos Forestales 1:50,000 (IEFyS 2013-2014). 2.- Inventario Estatal Forestal Tabasco.	
8.-	Valoración de los servicios ambientales.	El predio se encuentra sobre zona urbana, por lo que las características del predio no son únicas.	1.- Memoria fotografica	

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

APLICABILIDAD	VINCULACIÓN			
No.	Descripción	Justificación	Propuesta e indicadores de cumplimiento	Observaciones adicionales
C) Protección de los Recursos Naturales				
10.-	Reglamentar para su protección, el uso del agua en las principales cuencas y acuíferos.	Para que el proyecto sea dotado de agua potable, se conectará a la red municipal de abastecimiento público, con la debida autorización del SAS.	1.- Solicitud de factibilidad para dotar al proyecto de agua potable.	
12.-	Protección de los ecosistemas.	El proyecto tendrá impactos sobre el ecosistema donde se realizará, pero estos en su mayoría serán poco significativos, ya que pueden ser reversibles, además que se encuentra sobre área urbana, en zona industrial, característicos de sitios transformados al carecer de vegetación.	1.- Integración de programas ambientales. 2.- Asesoría y supervisión ambiental a las empresas ejecutoras del proyecto.	
13.-	Racionalizar el uso de agroquímicos y promover el uso de biofertilizantes.	El proyecto consta únicamente de la construcción y operación depuesta en operación de una “Estación de Servicio tipo urbana de la empresa Grupo energético Platino S.A. De C.V.”	No aplica	
D) Restauración				
14.-	Restauración de ecosistemas forestales y suelos agrícolas.	El proyecto consta únicamente de la construcción y operación depuesta en operación de una “Estación de Servicio tipo urbana de la empresa Grupo energético Platino S.A. De C.V” Además, que el predio no se encuentra sobre zona forestal y/o suelo agrícolas de ningún tipo, el predio se encuentra sobre área urbana construida y zona industrial.	1.- Cartas de Recursos Forestales 1:50,000 (IEFyS 2013-2014). 2.- Inventario Estatal Forestal Tabasco.	

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

No.	APLICABILIDAD	Justificación	VINCULACIÓN	Observaciones adicionales
	Descripción		Propuesta e indicadores de cumplimiento	
E) Aprovechamiento sustentable de recursos naturales no renovables y actividades económicas de producción y servicios				
15.-	Aplicación de los productos del Servicio Geológico Mexicano al desarrollo económico y social y al aprovechamiento sustentable de los recursos naturales no renovables.	El proyecto consta únicamente de la construcción y operación depuesta en operación de una “Estación de Servicio tipo urbana de la empresa Grupo energético Platino S.A. De C.V.”	No aplica.	
15BIS.-	Consolidar el marco normativo ambiental aplicable a las actividades mineras, a fin de promover una minería sustentable.	El proyecto consta únicamente de la construcción y operación depuesta en operación de una “Estación de Servicio tipo urbana de la empresa Grupo energético Platino S.A. De C.V.”	No aplica.	
16.-	Promover la reconversión de industrias básicas (textil vestido, cuero calzado, juguetes, entre otros), a fin de que se posicionen en los mercados doméstico e internacional.	No vinculante. El proyecto consta únicamente de la construcción y operación depuesta en operación de una “Estación de Servicio tipo urbana de la empresa Grupo energético Platino S.A. De C.V.”	No aplica.	
17.-	Impulsar el escalamiento de la producción hacia manufacturas de alto valor agregado (automotriz, electrónica, autopartes, entre otras).	No vinculante. El proyecto consta únicamente de la construcción y operación depuesta en operación de una “Estación de Servicio tipo urbana de la empresa Grupo energético Platino S.A. De C.V.”	No aplica.	
18.-	Establecer mecanismos de supervisión e inspección que permitan el cumplimiento de metas y niveles de seguridad adecuados en el sector de hidrocarburos.	El presente proyecto cumplirá de principio a fin con la NOM-005-ASEA-2016, además de lo todo lo dispuesto en acuerdos, leyes y reglamentos aplicables al tipo de proyecto.	1.- Análisis de Riesgos. 2.- Plan de Contingencias. 3.- SASISOPA.	
19.-	Fortalecer la confiabilidad y seguridad energética para el suministro de electricidad en el territorio, mediante la diversificación de las fuentes	El proyecto consta únicamente de la construcción y operación depuesta en operación de una “Estación de Servicio tipo urbana de la empresa Grupo	No aplica.	

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

No.	APLICABILIDAD	VINCULACIÓN	Propuesta e indicadores de cumplimiento	Observaciones adicionales
	de energía, incrementando la participación de tecnologías limpias, permitiendo de esta forma disminuir la dependencia de combustibles fósiles y las emisiones de gases de efecto invernadero.	energético Platino S.A. De C.V.”		
20.-	Mitigar el incremento en las emisiones de Gases Efecto Invernadero y reducir los efectos del Cambio Climático, promoviendo las tecnologías limpias de generación eléctrica y facilitando el desarrollo del mercado de bioenergéticos bajo condiciones competitivas, protegiendo la seguridad alimentaria y la sustentabilidad ambiental.	El proyecto consta únicamente de la construcción y operación depuesta en operación de una “Estación de Servicio tipo urbana de la empresa Grupo energético Platino S.A. De C.V.”	No aplica.	- Se utilizaran focos LED, y lámparas solares una vez puesta en operación la estación de servicio. - En la etapa de preparación del sitio y construcción la maquinaria utilizada en estas etapas contara con mantenimiento preventivo y correctivo, para evitar el máximo de emisiones.
21.-	Rediseñar los instrumentos de política hacia el fomento productivo del turismo.	No vinculante. El proyecto consta únicamente de la construcción y operación depuesta en operación de una “Estación de Servicio tipo urbana de la empresa Grupo energético Platino S.A. De C.V.”	No aplica.	
22.-	Orientar la política turística del territorio hacia el desarrollo regional.	No vinculante. El proyecto consta únicamente de la construcción y operación depuesta en operación de una “Estación de Servicio tipo urbana de la empresa Grupo energético Platino S.A. De C.V.”	No aplica.	

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

APLICABILIDAD		VINCULACIÓN		
No.	Descripción	Justificación	Propuesta e indicadores de cumplimiento	Observaciones adicionales
23.-	Sostener y diversificar la demanda turística doméstica e internacional con mejores relaciones consumo (gastos del turista) – beneficio (valor de la experiencia, empleos mejor remunerados y desarrollo regional).	No vinculante. El proyecto consta únicamente de la construcción y operación depuesta en operación de una “Estación de Servicio tipo urbana de la empresa Grupo energético Platino S.A. De C.V.”	No aplica.	Con la puesta en marcha del proyecto se tendrán beneficios a la población, en cuanto a desarrollo y empleos.
Grupo II. Dirigidas al mejoramiento del sistema social e infraestructura urbana.				
A) Suelo urbano y vivienda				
24.-	Mejorar las condiciones de vivienda y entorno de los hogares en condiciones de pobreza para fortalecer su patrimonio.	El proyecto consta únicamente de la construcción y operación depuesta en operación de una “Estación de Servicio tipo urbana de la empresa Grupo energético Platino S.A. De C.V.” Sin embargo, con la puesta en marcha de las etapas que comprende el proyecto, la población se vera beneficiada en cuanto a la generación de empleos de mano de obra calificada y no calificada.	No aplica.	
B) Zonas de riesgo y prevención de contingencias.				
25.-	Prevenir y atender los riesgos naturales en acciones coordinadas con la sociedad civil.	El presente proyecto contara con un plan de contingencias y análisis de riesgos autorizados por Protección Civil del estado de Tabasco por lo que este punto se estaría cumpliendo.	1.- Plan de contingencias y/o Programa de Respuesta a Emergencias (PRE) 2.- Análisis de Riesgos antes la Asea y Protección Civil del estado.	
26.-	Promover la Reducción de la Vulnerabilidad Física.	El proyecto contara con resolutivo de análisis de riesgos ante protección civil y programa de respuesta a emergencias (PRE).	1.- Resolutivo en materia de análisis de riesgos. 2.- Programa de respuesta a emergencias (PRE).	

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

No.	APLICABILIDAD	VINCULACIÓN	Propuesta e indicadores de cumplimiento	Observaciones adicionales
No.	Descripción	Justificación	Propuesta e indicadores de cumplimiento	Observaciones adicionales
C) Agua y saneamiento				
27.-	Incrementar el acceso y calidad de los servicios de agua potable, alcantarillado y saneamiento de la región.	El proyecto consta únicamente de la construcción y operación depuesta en operación de una “Estación de Servicio tipo urbana de la empresa Grupo energético Platino S.A. De C.V.”	No aplica.	
28.-	Consolidar la calidad del agua en la gestión integral del recurso hídrico.	No se pretende contaminar ningún cuerpo de agua o agua subterránea durante las etapas del proyecto.	1.- Verificar que el sitio cuente con un equipo de sanitario portátil o en su caso la renta de una vivienda que pueda prestar este servicio. Esto con la finalidad de que el personal no realice sus necesidades fisiológicas al aire libre. 2.- Capacitación al personal de nuevo ingreso en materia de educación ambiental. 3.- Asesoría y supervisión ambiental a las empresas ejecutoras del proyecto.	
29.-	Posicionar el tema del agua como un recurso estratégico y de seguridad nacional.	No se pretende desperdiciar el agua, durante las etapas que contemplan al proyecto.	1.- Establecer pláticas de educación ambiental a los trabajadores. 2.- Gestión ambiental y seguimiento documental (reporte anual de cumplimiento a términos y condicionantes).	
D) Infraestructura y equipamiento urbano y regional				
30.-	Construir y modernizar la red carretera a fin de ofrecer mayor seguridad y accesibilidad a la población y así contribuir a la integración de la región.	El proyecto consta únicamente de la construcción y operación depuesta en operación de una “Estación de Servicio tipo urbana de la empresa Grupo energético Platino S.A. De C.V.”	No aplica.	

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

APLICABILIDAD		VINCULACIÓN		
No.	Descripción	Justificación	Propuesta e indicadores de cumplimiento	Observaciones adicionales
31.-	Generar e impulsar las condiciones necesarias para el desarrollo de ciudades y zonas metropolitanas seguras, competitivas, sustentables, bien estructuradas y menos costosas.	Con la puesta en marcha del proyecto, durante las etapas de preparación del sitio, construcción y operación, se brindará empleo formal e informal a la población de las localidades cercanas, además que se impulsará el desarrollo del municipio de Centro.	1.- Gestión ambiental y seguimiento documental (reporte anual de cumplimiento a términos y condicionantes). 2.- Memoria fotográfica.	Con la puesta en marcha del proyecto se tendrán beneficios a la población, en cuanto a desarrollo y empleos.
32.-	Frenar la expansión desordenada de las ciudades, dotarlas de suelo apto para el desarrollo urbano y aprovechar el dinamismo, la fortaleza y la riqueza de las mismas para impulsar el desarrollo regional.	El proyecto consta únicamente de la construcción y operación depuesta en operación de una “Estación de Servicio tipo urbana de la empresa Grupo energético Platino S.A. De C.V.”. Cabe hacer mención que el predio se encuentra sobre suelo industrial conforme al Programa de Desarrollo Urbano de Villahermosa.	1.- Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población (PDUCP) de la Cd. de Villahermosa y Centros Metropolitanos	Conforme al plan de desarrollo urbano, el proyecto es factible, ver anexo “3.3” , Factibilidad de uso de suelo.
E) Desarrollo social				
35.-	Inducir acciones de mejora de la seguridad social en la población rural para apoyar la producción rural ante impactos climatológicos adversos.	El presente proyecto se pretende desarrollar sobre zona urbana.	1.- Ortomapa de localización del predio. 2.- Ortomapa de zonas de interés.	
36.-	Promover la diversificación de las actividades productivas en el sector agroalimentario y el aprovechamiento integral de la biomasa. Llevar a cabo una política alimentaria integral que permita mejorar la nutrición de las personas en situación de pobreza.	El proyecto consta únicamente de la construcción y operación depuesta en operación de una “Estación de Servicio tipo urbana de la empresa Grupo energético Platino S.A. De C.V.”.	No aplica.	

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

APLICABILIDAD	VINCULACIÓN			
No.	Descripción	Justificación	Propuesta e indicadores de cumplimiento	Observaciones adicionales
37.-	Integrar a mujeres, indígenas y grupos vulnerables al sector económico-productivo en núcleos agrarios y localidades rurales vinculadas.	El proyecto consta únicamente de la construcción y operación depuesta en operación de una “Estación de Servicio tipo urbana de la empresa Grupo energético Platino S.A. De C.V.”	1.- Número de personas de grupos vulnerables contratadas 2.- cumplimiento al dictamen de la Evaluación de Impacto Social	Las localidades rurales cercanas al predio se verán beneficiadas con la autorización del proyecto, ya que, con este se traerán empleos y desarrollo.
38.-	Fomentar el desarrollo de capacidades básicas de las personas en condición de pobreza.	El proyecto consta únicamente de la construcción y operación depuesta en operación de una “Estación de Servicio tipo urbana de la empresa Grupo energético Platino S.A. De C.V.”	No aplica.	
39.-	Incentivar el uso de los servicios de salud, especialmente de las mujeres y los niños de las familias en pobreza.	El proyecto consta únicamente de la construcción y operación depuesta en operación de una “Estación de Servicio tipo urbana de la empresa Grupo energético Platino S.A. De C.V.”	1.- Gestión ambiental y seguimiento documental (reporte anual de cumplimiento a términos y condicionantes). 2.- Memoria fotográfica.	Con la puesta en marcha del proyecto se tendrán beneficios a la población, en cuanto a desarrollo y empleos.
40.-	Atender desde el ámbito del desarrollo social, las necesidades de los adultos mayores mediante la integración social y la igualdad de oportunidades. Promover la asistencia social a los adultos mayores en condiciones de pobreza o vulnerabilidad, dando prioridad a la población de 70 años y más, que habita en comunidades rurales con los mayores índices de marginación.	El proyecto consta únicamente de la construcción y operación depuesta en operación de una “Estación de Servicio tipo urbana de la empresa Grupo energético Platino S.A. De C.V.”	1.- Gestión ambiental y seguimiento documental (reporte anual de cumplimiento a términos y condicionantes). 2.- Memoria fotográfica.	Con la puesta en marcha del proyecto se tendrán beneficios a la población, en cuanto a desarrollo y empleos.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

APLICABILIDAD		VINCULACIÓN		
No.	Descripción	Justificación	Propuesta e indicadores de cumplimiento	Observaciones adicionales
41.-	Procurar el acceso a instancias de protección social a personas en situación de vulnerabilidad.	El proyecto consta únicamente de la construcción y operación depuesta en operación de una “Estación de Servicio tipo urbana de la empresa Grupo energético Platino S.A. De C.V.”	1.- Gestión ambiental y seguimiento documental (reporte anual de cumplimiento a términos y condicionantes). 2.- Memoria fotográfica.	Con la puesta en marcha del proyecto se tendrán beneficios a la población, en cuanto a desarrollo y empleos.

APLICABILIDAD		VINCULACIÓN		
No.	Descripción	Justificación	Propuesta e indicadores de cumplimiento	Observaciones adicionales
Grupo III. Dirigidas al Fortalecimiento de la gestión y la coordinación institucional				
A) Marco jurídico				
42.-	Asegurar la definición y el respeto a los derechos de propiedad rural.	El proyecto consta únicamente de la construcción y operación depuesta en operación de una “Estación de Servicio tipo urbana de la empresa Grupo energético Platino S.A. De C.V.”	1.- Ortomapa de zonas de interés. 2.- Memoria fotográfica.	El presente proyecto no afectara a ninguna localidad rural, ya que el predio se encuentra sobre área urbana y el área de influencia también.
B) Planeación del ordenamiento territorial				
43.-	Integrar, modernizar y mejorar el acceso al Catastro Rural y la Información Agraria para impulsar proyectos productivos.	El proyecto consta únicamente de la construcción y operación depuesta en operación de una “Estación de Servicio tipo urbana de la empresa Grupo energético Platino S.A. De C.V.”	No aplica	El presente proyecto no afectara a ninguna localidad rural, ya que el predio se encuentra sobre área urbana y el área de influencia también.
44.-	Impulsar el ordenamiento territorial estatal y municipal y el desarrollo regional mediante acciones coordinadas entre los tres órdenes de gobierno y concertadas con la sociedad civil.	El proyecto consta únicamente de la construcción y operación depuesta en operación de una “Estación de Servicio tipo urbana de la empresa Grupo energético Platino S.A. De C.V.”	No aplica	Con la puesta en marcha del proyecto se tendrán beneficios a la población, en cuanto a desarrollo y empleos.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

- **Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024.**

El Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024 está estructurado en tres metas nacionales:

1. Política y Gobierno.
2. Política Social.
3. Economía.

Este Plan es un documento que tiene como finalidad el fomento del crecimiento económico y el empleo, mejore la equidad social y la economía de las familias; esto es, mediante la ejecución del presente plan se pretende contar con un documento estratégico que permita a todos los mexicanos tener una vida digna sin comprometer el patrimonio de las generaciones futuras. Los lineamientos en los que se enmarca el PND 2019-2024 son: Honradez y Honestidad, No al Gobierno rico con pueblo pobre, Al margen de la ley nada; por encima de la Ley, nadie, Economía para el Bienestar, El mercado no sustituye al estado, por el bien de todos, primero los pobres, No dejar a nadie atrás, no dejar a nadie fuera, No puede haber paz sin justicias, El respeto al derecho ajeno es la paz, No mas migración por hambre o por violencia, Democracia significa el poder del pueblo} y por ultimo Ética, libertad, confianza. Así mismo se presentan estrategias comerciales para democratizar la productividad, para alcanzar un gobierno cercano y moderno y para tener una perspectiva de gobierno en todos los programas de la administración pública general. Dentro del PND 2019-2024, el objetivo número tres “Economía” afirma que Ante la brutal concentración de riqueza generada por sus políticas, los gobernantes neoliberales afirmaban que lo importante era que esa riqueza se generara en la élite de la pirámide social y que ya iría goteando hacia abajo para acabar beneficiando a todos. La afirmación resultó falsa. Un puñado de empresas y de magnates acapararon el exiguo crecimiento económico y la riqueza jamás llegó a los sectores

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

mayoritarios de la población. Puede afirmarse que más bien ocurrió lo contrario: la riqueza fluyó de abajo hacia arriba, de modo que empobreció más a los pobres y enriqueció por partida doble a los ricos, por lo que se plantea:

- Mantener fianzas sanas.
- No más incrementos impulsivos.
- Respeto a los contratos existentes y aliento a la inversión privada.
- **Rescate del sector energético.**
- Impulsar la reactivación económica, el mercado interno y el empleo.
- Creación del banco del bienestar.
- Construcción de caminos rurales.
- Cobertura de internet para todo el país
- Proyectos regionales.

Rescate del sector Energético.

La reforma energética impuesta por el régimen anterior causó un daño gravísimo a Petróleos Mexicanos y la Comisión Federal de Electricidad, empresas productivas del Estado que ya venían sufriendo el embate de los designios privatizadores. En el sexenio pasado la producción petrolera cayó en una forma tan sostenida que México pasó de ser exportador a importador de crudo y combustibles refinados. Sin embargo, la producción de las entidades privadas fue insignificante, a pesar de las ventajosísimas condiciones en las que recibió las concesiones correspondientes.

Un propósito de importancia estratégica para la presente administración es el rescate de Pemex y la CFE para que vuelvan a operar como palancas del desarrollo nacional. En ese espíritu, resulta prioritario rehabilitar las refinerías existentes, que se encuentran en una deplorable situación de

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

abandono y saqueo, la construcción de una nueva refinería y la modernización de las instalaciones generadoras de electricidad propiedad del Estado, particularmente las hidroeléctricas, algunas de las cuales operan con maquinaria de 50 años de edad y producen, en general, muy por debajo de su capacidad. Ambas empresas recibirán recursos extraordinarios para la modernización de sus respectivas infraestructuras y se revisará sus cargas fiscales.

Se buscará la rehabilitación de las plantas de producción de fertilizantes para apoyar a productores agrícolas.

Se superarán mediante el diálogo los conflictos con poblaciones y comunidades generados por instalaciones de Pemex y la CFE, así como las inconformidades sociales por altas tarifas. La nueva política energética del Estado mexicano impulsará el desarrollo sostenible mediante la incorporación de poblaciones y comunidades a la producción de energía con fuentes renovables, mismas que serán fundamentales para dotar de electricidad a las pequeñas comunidades aisladas que aún carecen de ella y que suman unos dos millones de habitantes. La transición energética dará pie para impulsar el surgimiento de un sector social en ese ramo, así como para alentar la reindustrialización del país.

El proyecto que sustenta el presente Informe Preventivo de Impacto Ambiental, ***“Estación de Servicio tipo urbana de la empresa Grupo Energético Platino S.A. de C.V., ubicada en calle Aluminio, No. 201, Esq. Calle Acero, Ciudad Industrial, Villahermosa, Centro, Tabasco, C.P. 86010”***; se vincula en el suministro de la energía para las actividades productivas de la sociedad, ya que la población tiene la necesidad de abasto energético, en este caso con gasolina que cubre el servicio de

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

transporte hacia sus áreas de trabajo, hogares o para realizar sus actividades cotidianas. Asimismo, la construcción de la Estación de Servicio tendrá un impacto económico en la región, al generar empleos y atraer a la población al abrir sus propios negocios en la zona.

- **Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Tabasco (2019-2024).**

Visión prospectiva:

Visión:

En el año 2038 la consolidación democrática a partir de la alternancia será un hecho cotidiano; alcanzaremos la condición de un estado con alto grado de sustentabilidad alimentaria, tecnológica, productiva y ambiental, conscientes del valor de nuestra libertad y del grado de justicia y autonomía política y cultural, orgullosos de nuestro pasado y del grado de desarrollo económico y social logrado.

Misión

El Gobierno del Estado tiene como propósito esencial procurar condiciones que permitan asegurar una vida digna con base en los derechos constitucionales establecidos para los tabasqueños, con sistemas de educación y de salud de calidad, con igualdad de género y respeto a los derechos humanos, el derecho al trabajo, a la vivienda, al disfrute de la cultura y la recreación y una política ambiental con prevención de riesgos.

Los Ejes transversales aplicables del Plan Estatal de Desarrollo del Estado de Tabasco, al proyecto ***“Estación de Servicio tipo urbana de la empresa Grupo Energético Platino S.A. de C.V., ubicada en calle Aluminio, No. 201, Esq. Calle Acero, Ciudad Industrial, Villahermosa, Centro, Tabasco, C.P. 86010”***, son los siguientes:

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

Eje 6. Ordenamiento Territorial y Desarrollo Sostenible.

6.4. Sustentabilidad y Cambio Climático.

Visión.

Tabasco será una entidad ejemplo de vocación por el cuidado y mejoramiento ambiental, la conservación de las capacidades de regeneración de los ecosistemas para la satisfacción de las necesidades de las generaciones futuras; ante los efectos del cambio climático la sociedad será resiliente e inclusiva, solidaria y sostenible en el largo plazo.

Diagnóstico.

La política gubernamental en materia de sustentabilidad y cambio climático es una prioridad en la agenda de Gobierno. La pobreza y el deterioro ambiental son dos vertientes que requieren atención integral y con carácter transversal para revertir sus tendencias; así como para impulsar acciones de mitigación y adaptación al cambio climático, a fin de transitar hacia un crecimiento y desarrollo económico con bienestar para los tabasqueños a través de un enfoque de sustentabilidad. Ello implica también, mejorar las relaciones entre las condiciones de vida y el ambiente; pasando obligadamente por el respeto a los derechos humanos de los pueblos indígenas, el pleno reconocimiento de sus usos y costumbres, su autonomía, así como de sus territorios y recursos naturales; de igual manera, la atención es prioritaria hacia los que menos tienen, y en general de los grupos vulnerables. También se incluye los principios de equidad e igualdad entre mujeres y hombres.

En ese sentido, las características que distinguen al desarrollo sustentable en este gobierno, sitúan en un mismo nivel de prioridad, la superación de la pobreza (satisfacción de las necesidades de la generación presente); la

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

protección ambiental (no comprometer la capacidad de las generaciones futuras para satisfacer sus necesidades) y la prevención del riesgo ante los efectos del cambio climático, lo que equivale, no subordinar un propósito al otro.

En respuesta a la importancia de estos temas y a los planteamientos de las demandas ciudadanas, el Gobierno del Estado creó la Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático; con el propósito de fortalecer el bienestar, el desarrollo, la inclusión y la cohesión social, mediante el combate efectivo a la pobreza y la atención a los derechos de las niñas, niños y adolescentes, adultos mayores, mujeres, personas con discapacidad y pueblos indígenas; además de fomentar la protección, restauración, conservación, preservación y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas, recursos naturales, bienes y servicios ambientales y el cambio climático, con el fin de garantizar el derecho humano a un ambiente sano, como lo establece el artículo 4º de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos y en congruencia con los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.

Frente al desafío del cambio climático, el país se comprometió a cumplir con los ODS de la ONU y firmó el Acuerdo de París (COP21 de la Convención Marco sobre Cambio Climático). Para ello, se compromete voluntariamente a reducir al año 2030 en 22% las emisiones de gases de efecto invernadero.

Con base en este principio, los retos y desafíos para esta administración pública, en materia de sustentabilidad y cambio climático son:

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

- ✓ Lograr la deforestación cero en la entidad para reducir las emisiones de gases de efecto invernadero y la degradación de suelos y vegetación, para contribuir a la reducción de los efectos de las inundaciones en la planicie tabasqueña.
- ✓ Mejorar las capacidades institucionales en materia de protección, sustentabilidad, regulación ambiental y de recursos naturales, entre otros.
- ✓ Reducir el número de obras y actividades que inician y operan sin contar con la autorización derivada de los distintos ordenamientos legales de competencia estatal.
- ✓ Incrementar el desarrollo de tecnologías limpias y ecoeficientes para contribuir a la reducción de la huella de carbono.
- ✓ Implementar un programa de reconocimiento a empresas ambientalmente responsables, que cumplan con estándares en medidas de prevención, reducción y mitigación de los riesgos e impactos ambientales.
- ✓ Simplificar los trámites ambientales e instrumentar un sistema de apertura inmediata a empresas y organizaciones de bajo impacto ambiental.

Solo con las medidas referidas se podrá caminar por la senda de un desarrollo humano sustentable, hacia una economía del bienestar, para que mediante políticas públicas inclusivas se atienda con prioridad a las personas en situación desfavorable.

Objetivos, estrategias y líneas de acción.

Objetivo.- Bajar los niveles de la contaminación del aire, suelo y agua con base en la aplicación de la normatividad ambiental vigente.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

Estrategia.- Verificar el cumplimiento de las disposiciones jurídicas aplicables en materia ambiental para la protección de los recursos naturales.

Líneas de acción

- ✓ Implementar acciones de inspección y vigilancia de obras y actividades de competencia estatal.
- ✓ Promover la participación ciudadana en la denuncia de hechos o actos que generen o puedan provocar daños al ambiente.

Objetivo.- Incrementar la gestión y prevención ambiental con acciones que atiendan las causas y reduzcan los efectos negativos al ambiente.

Estrategia.-

- Establecer la mejora regulatoria de los trámites administrativos y modernización de los sistemas de gestión ambiental actual.
- Aplicar estrategias de prevención de riesgos y atención a emergencias ambientales.
- Gestión integral de la calidad del aire para coadyuvar en la prevención de la contaminación de la cuenca atmosférica del estado.

Líneas de acción

- ✓ Mejorar el sistema de atención de trámites ambientales a los sectores social, público y privado, para la prestación de un servicio eficiente y eficaz.
- ✓ Establecer mecanismos ágiles en la realización de trámites administrativos en materia ambiental, para la apertura de empresas de bajo impacto y riesgo.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

- ✓ Establecer mecanismos de prevención y respuesta para la atención oportuna de emergencias ambientales, derivada de actividades y materias de competencia estatal.
- ✓ Participar en la aplicación de mecanismos de atención de contingencias ambientales con instituciones gubernamentales, sector privado y la sociedad en general, para prevenir y disminuir los daños ambientales y a la población.
- ✓ Instrumentar el programa de gestión de la calidad del aire, para desarrollar acciones que mejoren las condiciones atmosféricas.
- ✓ Establecer mecanismos de regulación de fuentes fijas y móviles, para reducir el deterioro de la calidad del aire.
- ✓ Ejecutar acciones para prevenir, reducir y controlar las emisiones de contaminantes a la atmósfera, por parte de fuentes de emisión de competencia estatal.

Objetivo.- Impulsar programas de bienestar y sustentabilidad ambiental en zonas que enfrentan el impacto del desarrollo del sector hidrocarburos en el estado de Tabasco.

Estrategia.- Desarrollar programas de protección ambiental, sustentabilidad y cambio climático que favorezcan una relación armónica entre las empresas del sector de hidrocarburos y los sectores sociales y económicos del estado.

Líneas de acción

- ✓ Establecer programas especiales de protección, restauración, conservación, preservación y aprovechamiento sustentable de los ecosistemas, recursos naturales, bienes y servicios ambientales, así como sobre el cambio climático, en las zonas con influencia petrolera.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

- ✓ Establecer acuerdos y alianzas para el desarrollo de programas federales y estatales vinculados con tareas de bienestar, sustentabilidad ambiental y cambio climático en la entidad.
- ✓ Aplicar programas de prevención, control y saneamiento en las zonas con influencia petrolera para la protección del ambiente y la reducción de riesgos a la salud.

Programas y proyectos prioritarios

Sustentabilidad y recursos naturales:

- ✓ Fomento de la cultura ambiental con prácticas sustentables.
- ✓ Fortalecimiento del laboratorio ambiental con tecnologías de vanguardia y acreditación de sus procesos operativos.
- ✓ Conservación de ecosistemas representativos mediante la implementación de proyectos sustentables.

Protección ambiental y cambio climático:

- ✓ Mejora regulatoria para la gestión ambiental.
- ✓ Fortalecimiento del marco normativo en materia de sustentabilidad y cambio climático.
- ✓ Desarrollo empresarial sustentable.
- ✓ Verificación normativa a empresas y fuentes de contaminación de jurisdicción estatal.

La Estación de Servicio tipo urbana de la empresa Grupo Energético Platino S.A. de C.V., se apeg a la política ambiental del estado, por lo que durante la construcción de la gasolinera en sus diferentes fases, se deberá respetar las condiciones ambientales que prevalecen en el área; por otra parte, se prestara atención a lo que señala la normatividad estatal y federal en lo referente a la protección y conservación de los recursos naturales. Para

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

este logro, se requiere la ejecución de las medidas de mitigación y de esta manera culminar en el cuidado del ambiente, permitiendo que las condiciones ambientales permanezcan.

- **Plan Municipal de Desarrollo del Centro (2018-2021).**

Visión

Centro deberá ser un municipio moderno aprovechando las ventajas de las Tecnologías de la Información y Comunicación, para consolidar un gobierno digital modelo en el sureste del país.

Para 2021, deberán estar sentadas las bases para que el crecimiento del municipio sea estratégico e integral, atendiendo un esquema de asentamientos humanos sustentables.

Este Gobierno aspira a reducir la brecha de la desigualdad a través de políticas públicas sectoriales encaminadas a garantizar el bienestar social. El municipio deberá aprovechar su condición de polo de desarrollo emergente en el contexto de las transformaciones nacionales.

Misión

En el Ayuntamiento de Centro tenemos la convicción que el servicio público es oportunidad creadora: un gobierno que carece de contenido social es un gobierno ausente del sentir popular.

Trabajaremos con honradez y transparencia, con sentido incluyente y sustentable, a través de acciones y programas de largo alcance y amplia cobertura, para dignificar la calidad de vida de la población.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

Para construir un mejor Centro, habremos de privilegiar la planeación urbana y el desarrollo social ordenado, mediante esquemas de inclusión de zonas populares, garantizando satisfactores municipales fundamentales y de bienestar social.

El PMD se encuentra estructurado por 5 ejes rectores y 2 ejes transversales, los cuales son los siguientes:

Eje Rector 1.- Agua y Energía.

Eje Rector 2.- Economía y Turismo.

Eje Rector 3.- Desarrollo Social.

Eje Rector 4.- Servicios Eficientes.

Eje Rector 5.- Participación Ciudadana para la Prevención.

Eje Transversal 6.- Gobierno Abierto y Combate a la Corrupción.

Eje Transversal 7.- Asentamientos Humanos Sustentables

ECONOMÍA Y TURISMO.

2. Alineación del PMD con los objetivos de la Agenda 2030.

Objetivo 9. Industria, Innovación e Infraestructura.

Estrategia. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación.

Meta 9.2. Promover una industrialización inclusiva y sostenible y, de aquí a 2030, aumentar significativamente la contribución de la industria al empleo y al Producto Interno Bruto, de acuerdo con las circunstancias nacionales, y duplicar esa contribución en los países menos adelantados.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

GOBIERNO ABIERTO Y COMBATE A LA CORRUPCIÓN.

Programa 6.4. Políticas públicas para la simplificación.

Objetivo 6.4.1. Establecer la mejora regulatoria en el gobierno municipal.

Estrategia 6.4.1.1. Implementar la mejora regulatoria mediante la sistematización y simplificación de todos los procesos, trámites de bienes y servicios, así como la rendición de cuentas y la incorporación de nuevas tecnologías de la información.

Línea de Acción 6.4.1.1.1. Simplificación de trámites y servicios del Ayuntamiento.

ASENTAMIENTOS HUMANOS SUSTENTABLES

Programa 7.3. Fortalecimiento Institucional y Cumplimiento Normativo Ambiental.

Objetivo

7.3.1.- Establecer una agenda de trabajo y participación proactiva con sectores estratégicos que promuevan el desarrollo sustentable y la participación ciudadana en pro del cuidado y protección al ambiente.

Estrategias

7.3.1.1.- Fortalecer las capacidades operativas y de gestión para brindar una atención más rápida y eficiente a los trámites y denuncias en materia ambiental.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

Línea de acción

7.3.1.1.1.- Modernizar el sistema de trámites ambientales a los sectores social, público y privado.

Indicador

7.3.1.1.1.1.-Tasa de cumplimiento de trámites y servicios.

Meta

7.3.1.1.1.1.1.- Atender el 100% de solicitudes.

Línea de acción

7.3.1.3.- Fortalecer las acciones para la regulación ambiental del sector empresarial de competencia municipal.

Indicador

7.3.1.1.3.1.- Porcentaje de empresas reguladas.

Meta

7.3.1.1.3.1.1.- Aumentar a más del 20% el número de empresas reguladas.

EL presente proyecto denominado: **“Estación de Servicio tipo urbana de la empresa Grupo Energético Platino S.A. de C.V., ubicada en calle Aluminio, No. 201, Esq. Calle Acero, Ciudad Industrial, Villahermosa, Centro, Tabasco, C.P. 86010”**. Dará cumplimiento a los aspectos ambientales señalados por los tres ordenes de gobierno conforme a la prevención de la contaminación y conservación de la Biodiversidad, aplicando las mejores técnicas de prevención y mitigación.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

- **Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la Ciudad de Villahermosa y Centros Metropolitanos del Municipio de Centro, Tabasco 2008-2030.**

La estructura del Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la Ciudad de Villahermosa y Centros Metropolitanos del Municipio de Centro 2008- 2030; se apega a los lineamientos emitidos por las instancias de planeación federal, estatal y municipal, realizando los ajustes necesarios y pertinentes para su cabal aplicación.

Puntuales del Programa de Desarrollo Urbano aplicables para el proyecto:

3.1. Normas y criterios de desarrollo urbano adoptados.

Se han tomado como base las normas y criterios establecidos en el Sistema Normativo de Equipamiento Urbano de la Secretaría de Desarrollo Social, las cuales han sido evaluadas de acuerdo a las condiciones propias de la ciudad de Villahermosa y de su ubicación en el trópico húmedo.

Las normas se especifican en el primer rubro de este apartado de acuerdo a los componentes de la estructura urbana. Su aplicación para determinar los requerimientos de equipamiento, infraestructura y vivienda en el corto, mediano y largo plazo se presenta en el segundo rubro de este apartado.

3.1.2 Normas de Infraestructura.

3.1.2.5 Normas para usos industriales y ductos

- Las áreas industriales en general, y las emisoras en particular, de altos índices de contaminación atmosférica, deberán emplazarse a cumplir con las normas establecidas, para facilitar la eliminación de contaminantes y riesgos, su ubicación estará sujeta a un dictamen de impacto urbano.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

- Tratándose de productos altamente inflamables, explosivos y/o tóxicos, que son extraídos, transformados, almacenados o distribuidos, se deberán prever reservas territoriales en las instalaciones de sus plantas, para alojar su máximo crecimiento y capacidad de producción y/o almacenamiento, según sus proyectos iniciales e incluyendo las franjas de protección, de acuerdo con los análisis y normas técnicas ecológicas.
- Tratándose de plantas de almacenamiento de derivados del petróleo, entre 100 y 30,000 barriles, las distancias de resguardo mínimas para el desarrollo urbano, varían de acuerdo al nivel de riesgo de los diversos productos, entre 75 y 400 metros.
- No se permitirá la instalación de bombas de expendio de gasolina en un radio mínimo de 30 metros, del eje de cada bomba al uso habitacional, educativo, etc.

3.1.8. Normas para equipamiento.

A continuación, se detalla la normatividad que se aplica en la determinación de los requerimientos a cubrir en materia de equipamiento y servicios.

Tabla II.4.- Normas de equipamiento Urbano. Subsistema de Servicios Urbanos

Elemento:	Gasolinera
Unidad Básica de Servicio (UBS):	Pistola de despacho
Población demandante % Población total:	11
Capacidad de diseño:	28 vehículos por turno de servicio
Población Beneficiada por unidad de servicio:	745

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

Turnos de Operación:	3
Superficie Terreno por UBS M²:	50
Superficie construcción por UBS M²:	14-16
Cajones de estacionamiento por UBS:	2 por estación de servicio

Fuente: Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la Ciudad de Villahermosa y Centros Metropolitanos del Municipio de Centro, Tabasco 2008-2030.

4.8. Compatibilidad de suelo.

Tabla II.5.- Compatibilidad de suelo de la localización de equipamiento: Servicios Urbanos.

Subsistema:	Gasolinera
Centro vecinal:	No recomendado
Centro de barrio:	Condicionado
Subcentro urbano:	Condicionado
Centro urbano:	No recomendado
Corredor urbano:	No recomendado
Localización especial:	Recomendable
Fuera del área urbana:	Condicionado

Fuente: Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la Ciudad de Villahermosa y Centros Metropolitanos del Municipio de Centro, Tabasco 2008-2030.

Actualmente y con la proyección del programa, la zona donde se localiza el predio, conforme a este programa se encuentra en una zona de uso de suelo de tipo industrial (ver siguiente figura), con lo que el proyecto denominado **“Estación de Servicio tipo urbana de la empresa Grupo Energético Platino S.A. de C.V., ubicada en calle Aluminio, No. 201, Esq. Calle Acero, Ciudad Industrial, Villahermosa, Centro, Tabasco, C.P. 86010”**, CUMPLE con lo dispuesto por dicho programa, cabe destacar que este predio ya esta impactado por actividades antropogenicas, por lo que actualmente se encuentra se encuentra piso de concreto este mismo (Ver Anexo “4.4.”)

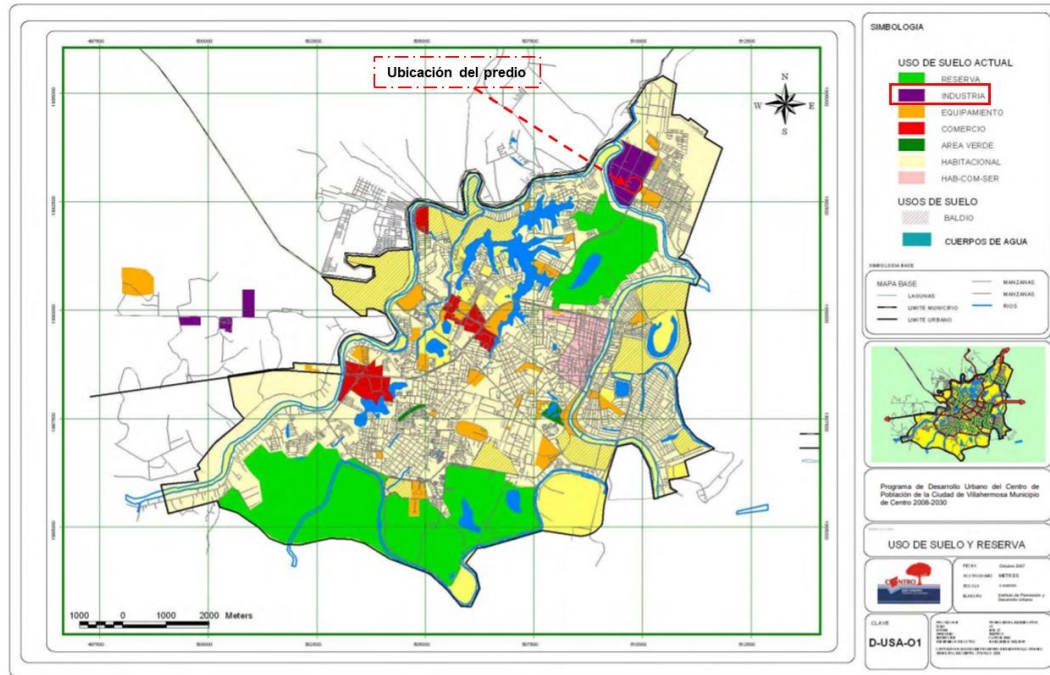


Figura 6.- Uso de suelo actualmente del predio destinado para el proyecto.

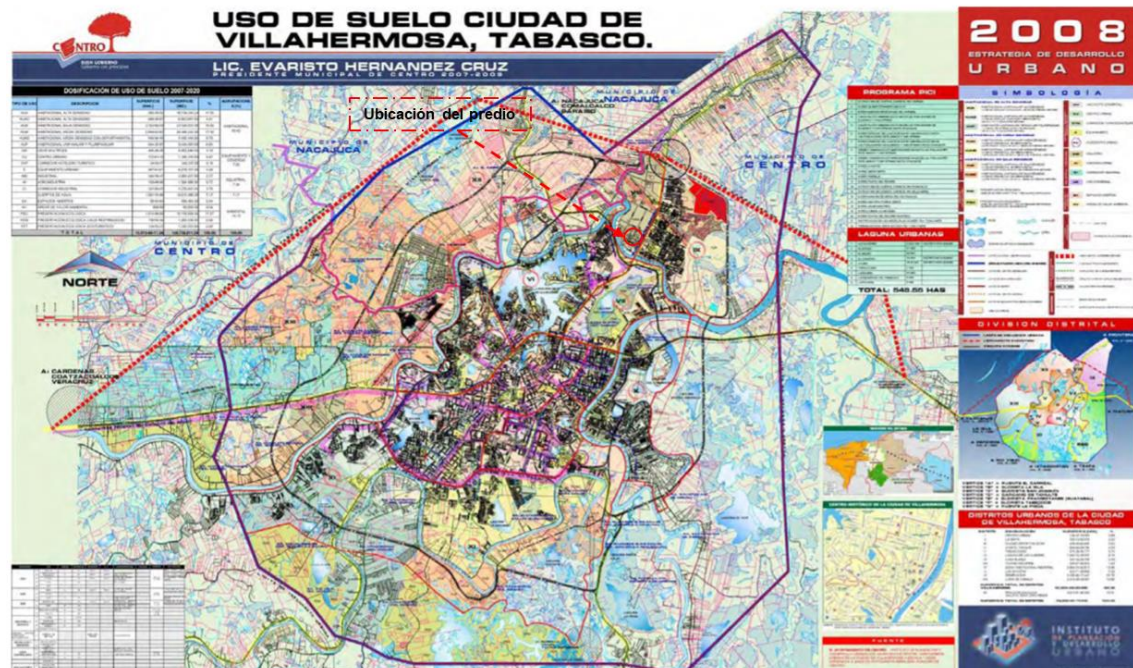


Figura 7.- Uso de suelo destinado del predio destinado para el proyecto.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	



**DIRECCIÓN DE OBRAS, ORDENAMIENTO TERRITORIAL
Y SERVICIOS MUNICIPALES**

FACTIBILIDAD DE USO DE SUELO

VALIDACIÓN OFICIAL

FOLIO: 37678
FECHA 18 DE AGOSTO DE 2021

PROPIETARIO: PATRIMONIAL ATLANTIS, S.A. DE C.V.
UBICACIÓN DEL PREDIO: AV. ACERO ESQ. ALUMINIO SN, COLONIA CIUDAD INDUSTRIAL
CUENTA PREDIAL: 197376-U
SUPERFICIE DEL TERRENO: 3,448.11 M²
SUPERFICIE CONSTRUIDA: 00.00 M²
SUPERFICIE A CONSTRUIR: 3,448.11 M²
SOLICITADO PARA: ESTACIÓN DE SERVICIO GASOLINERA

DE ACUERDO AL PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA Y SUS CENTROS METROPOLITANOS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO 2015 - 2030. EL PREDIO SE UBICA EN ZONA DE USO INDUSTRIA LIGERA Y DE BAJO IMPACTO (II), SIENDO FACTIBLE EL USO DE SUELO SOLICITADO. DEBIENDO CUMPLIR CON LO SIGUIENTE:

- 1.- TODAS LAS CONDICIONANTES Y NORMAS DE PROTECCIÓN CIVIL
- 1.- EL REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO EN EL CUADRO 5 DE CONTROL DE INTENSIDAD DE LA EDIFICACIÓN (COS (0.8) Y CUS (8.09 M²))
- 3.- EL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE CENTRO VIGENTE EN SU ART. 95 (CAJONES DE ESTACIONAMIENTO)
- 4.- PROYECTO DE DISPOSICIÓN TEMPORAL DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS O EN SU CASO DE MANEJO ESPECIAL AVALADO POR LA COORDINACIÓN DE SERVICIOS MUNICIPALES
- 5.- RESOLUCIÓN EN MATERIA DE IMPACTO AMBIENTAL EMITIDA POR LA AGENCIA NACIONAL DE SEGURIDAD INDUSTRIAL Y PROTECCIÓN AL MEDIO AMBIENTE DEL SECTOR HIDROCARBURO (ASEA).
- 6.- PROYECTO DE INTERCONEXIÓN A LAS REDES DE AGUA POTABLE, ALCANTARILLADO SANITARIO Y FLUMIAL AUTORIZADOS POR S.A.S.
- 7.- CON EL APARTADO 12.11 DE LOS LINEAMIENTOS PARA EL DESARROLLO URBANO.
- 8.- ESTUDIO DE IMPACTO VIAL AVALADO POR LA POLICÍA ESTATAL DE CAMINOS
- 9.- DICTAMEN DE IMPACTO URBANO AVALADO POR LA SOTOP
- 10.- PROYECTO ELÉCTRICO AUTORIZADO POR C.F.E.
- 11.- ASÍ COMO CUMPLIR CON LAS NORMAS Y LEYES QUE RIGEN EN LA MATERIA ADEMÁS DE LOS REQUISITOS QUE RESULTEN NECESARIOS Y QUE EN SU MOMENTO SEAN REQUERIDOS POR EL AYUNTAMIENTO, CON LAS CONDICIONANTES, NORMAS, RECOMENDACIONES Y ESPECIFICACIONES QUE SE EMITAN EN LOS DICTÁMENES Y ESTUDIOS ANTES SOLICITADOS. NO DEBERÁ REALIZAR CONSTRUCCIÓN ALGUNA HASTA CONTAR CON LA AUTORIZACIÓN DE ESTE AYUNTAMIENTO. ESTE DOCUMENTO TIENE VIGENCIA DE UN AÑO A PARTIR DE LA FECHA DE EXPEDICIÓN.

ELABORO Y VALIDO: ARQ. JORGE LUIS LORENZO GÓMEZ
ENCARGADO DE LA SUBDIRECCIÓN DE REGULACIÓN Y GESTIÓN URBANA
DE LA DDOOTSM DE ACUERDO AL OFICIO NÚM. 5152/2021

NOTA: LA PRESENTE VALIDACIÓN SE EXPIDE CON BASE A LOS DATOS E INFORMACIÓN PROPORCIONADA POR EL SOLICITANTE Y/O PROPIETARIO Y SERÁ EXCLUSIVA PARA EL PROPÓSITO QUE SE EXPRESA, POR LO QUE NO PODRÁ SER UTILIZADA PARA FINES DISTINTOS AL INDICADO, CUALQUIER FALSEDAD, DOLO O ERROR, SERÁ MOTIVO DE CANCELACIÓN Y APLICACIÓN DE LAS SANCIONES CORRESPONDIENTES CONFORME A LA NORMATIVIDAD EN LA MATERIA.

FUNDAMENTO LEGAL:
* REGLAMENTO DE CONSTRUCCIONES DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO
* PROGRAMA DE DESARROLLO URBANO DEL CENTRO DE POBLACIÓN DE LA CIUDAD DE VILLAHERMOSA Y SUS CENTROS METROPOLITANOS DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO 2015 - 2030
* REGLAMENTO DE ZONIFICACIÓN DEL MUNICIPIO DE CENTRO, TABASCO

23 AGO 2021
SUBDIRECCIÓN DE
REGULACIÓN Y GESTIÓN URBANA
VENTANILLA ÚNICA

Figura 8.- Factibilidad de uso de suelo expedida por el H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Villahermosa, Tabasco, México (ver documento completo, **Anexo “3.3”**).

- **SISTEMA NACIONAL DE ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS.**

En el Sistema Nacional de Áreas Naturales Protegidas (SINAP), se establece para el Estado de Tabasco la Reserva de la Biósfera Pantanos de Centla, cuya Localización geográfica se encuentra en la parte Norte y Noreste del Estado de Tabasco, hacia el Golfo de México, específicamente en los municipios de Centla, Jonuta y Macuspana, Tabasco, con una superficie de 302-706-62.50 hectáreas. Esta Reserva de la Biósfera es totalmente ajena al área de la obra proyectada en el presente Informe Preentivo, por lo tanto no se contempla la descripción del plan de manejo.

- **ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS DEL ESTADO DE TABASCO.**

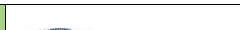
En una extensión territorial de 24,719.21 kilómetros cuadrados, que representan el 1.3 del territorio nacional, el Estado alberga el 23% promedio de la biodiversidad nacional de vertebrados y el 53% de los humedales de agua dulce de la nación.

En Tabasco existen un total de 375,625.34 hectáreas protegidas, lo que constituye el 15.2% de la superficie del Estado. En Tabasco, existen 13 áreas naturales que por sus características, se encuentran bajo protección en diferentes modalidades.

En la siguiente tabla se mencionan las Áreas Naturales Protegidas por decreto.

Tabla II.6.- Areas Naturales Protegidas en el Estado de Tabasco.

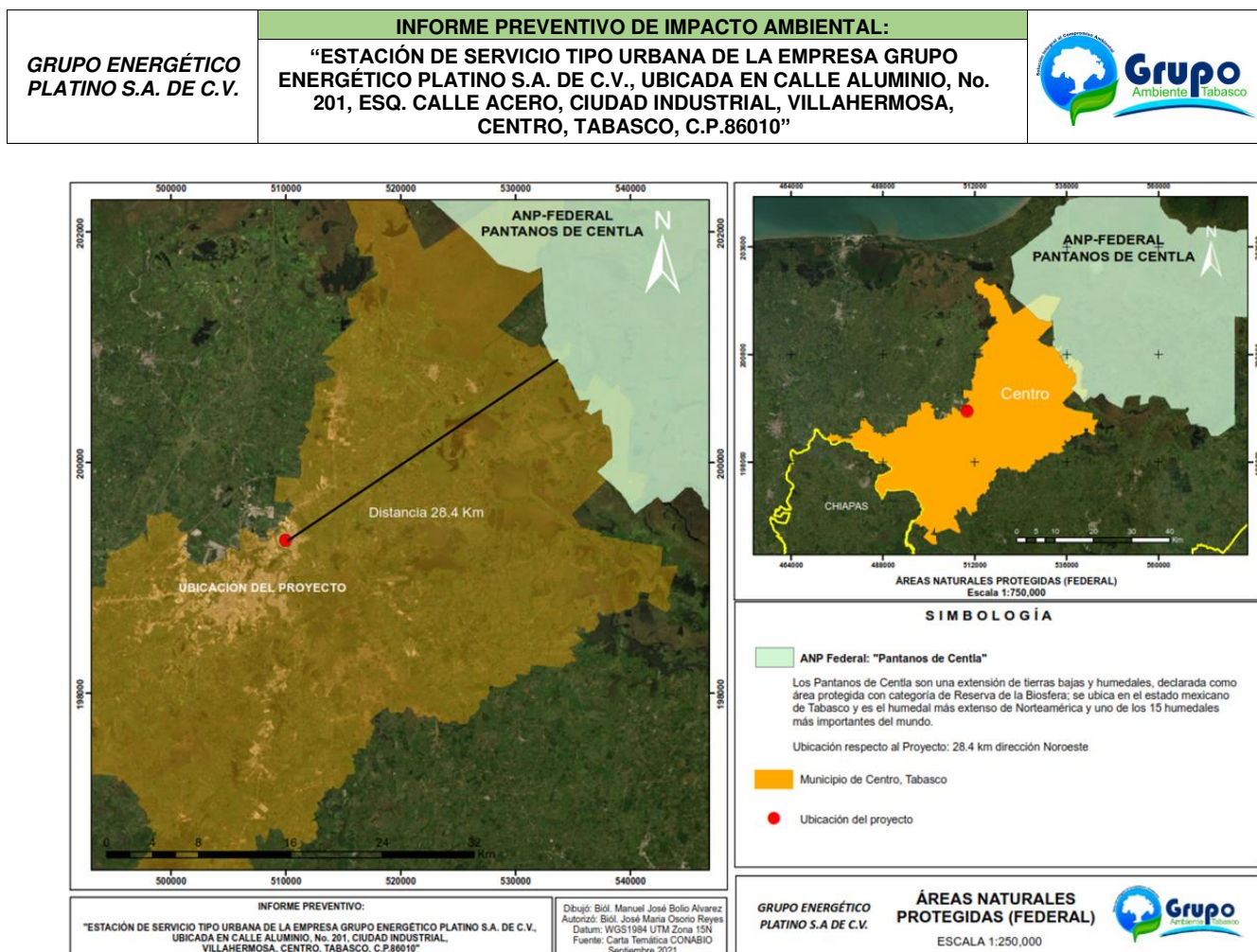
Áreas Naturales Protegidas	Superficie (ha)	Categoría	Municipio
Estatl			
Centro de Interpretación de la Naturaleza Yumká.	1,713.79	Área natural Protegida.	Centro.
Laguna del Camarón.	70.00	Parque ecológico.	
Laguna de las Ilusiones.	259.27	Reserva ecológica.	

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

Áreas Naturales Protegidas	Superficie (ha)	Categoría	Municipio
Laguna la Lima.	36.27	Reserva ecológica.	Nacajuca.
Laguna de la Chontalpa.	277.00	Reserva ecológica.	Cárdenas.
Rio Playa	711.00	Reserva ecológica.	Comalcalco.
La Sierra de Tabasco	15,113.20	Parque estatal.	Tacotalpa
YU-BALCAH	572.00	Reserva ecológica.	
Grutas del Cerro Coconá.	442.00	Monumento natural.	Teapa
Agua Blanca.	2,025.00	Parque estatal.	Macuspana
Cascadas de Reforma	5,738.45	Reserva ecológica.	Balancán
Cañón del Usumacinta	45,954.00	Parque estatal.	Tenosique
Federal			
Pantanos de Centla	302,702.00	Reserva de la Biosfera.	Centla, Macuspana y

Fuente: SEMARNAT.

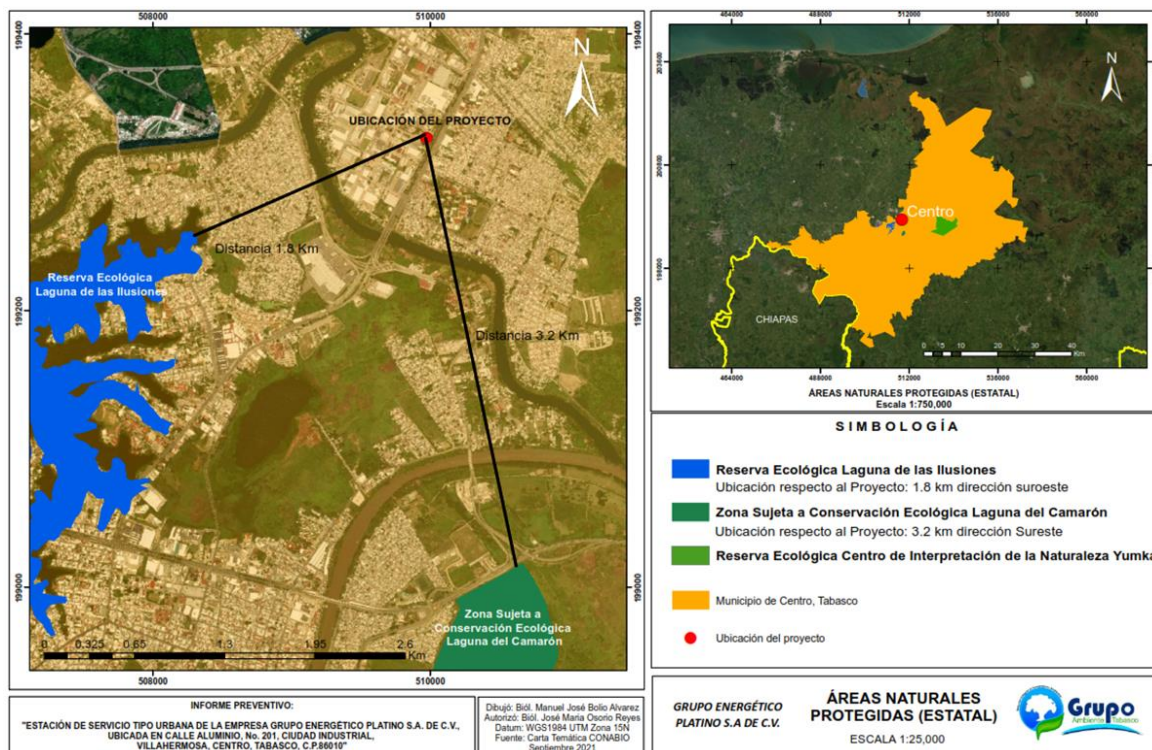
La zona donde se ubica la estación de servicio NO se encuentra cercana ni inmersa dentro ningún Área Natural Protegida Federal. La más cercana al área de estudio es la “Reserva de la Biosfera Pantanos de Centla”, a aproximadamente 28.4 kilómetros dirección Noreste. (Ver Figura III.9).



Fuente: Áreas Naturales Estatales de México. Comisión Nacional para el Conocimiento y uso de la Biodiversidad. México.

Figura II.9.- Área Natural Protegida Federal cercanas al proyecto.

La zona donde se ubica la estación de servicio NO se encuentra cercana ni inmersa dentro ningún Área Natural Protegida Estatal. La más cercana es la “Reserva Ecología Laguna de Las Ilusiones” a aproximadamente 1.8 kilómetros dirección Suroeste, el cual se encuentra en el mismo municipio, Centro (Ver Figura III.10).



Fuente: Áreas Naturales Estatales de México. Comisión Nacional para el Conocimiento y uso de la Biodiversidad.
México.

Figura II.10.- Área Natural Protegida Estatal cercanas al proyecto.

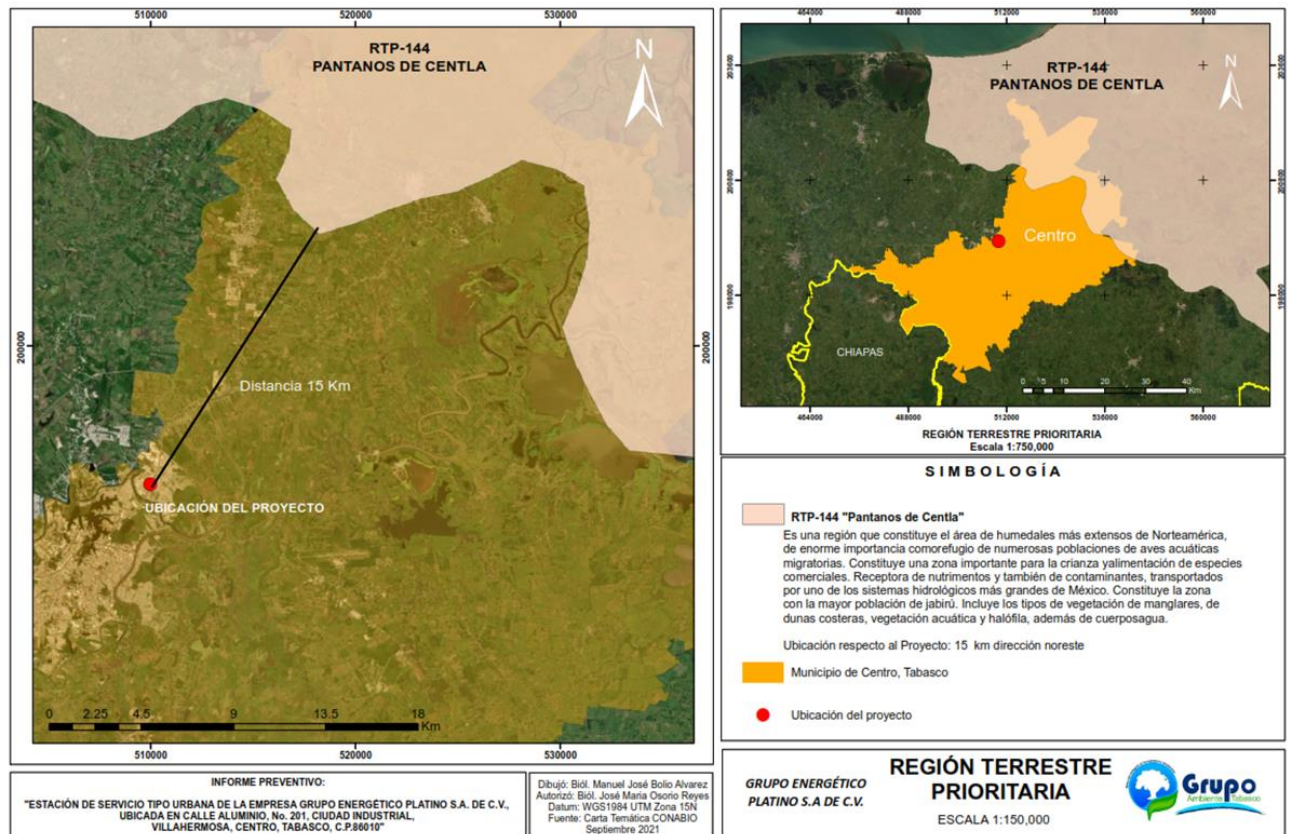
• REGIONES TERRESTRES PRIORITARIAS DE MÉXICO (RTP).

El Programa Regiones Prioritarias para la Conservación de la Biodiversidad de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) se orienta a la detección de áreas, cuyas características físicas y bióticas favorezcan condiciones particularmente importantes desde el punto de vista de la biodiversidad.

Cabe mencionar que la zona de proyecto NO se encuentra cercana ni inmersa dentro de algunas de las Regiones Terrestres Prioritarias de México (RTP) de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), la RTP mas cercana a la ubicación del proyecto,

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

se denomina RTP 144 “Pantanos de Centla”, la cual se encuentra a aproximadamente 15 kilómetros dirección Noreste (Ver Figura III.11).



Fuente: Regiones terrestres prioritarias de México. Comisión Nacional para el Conocimiento y uso de la Biodiversidad. México.

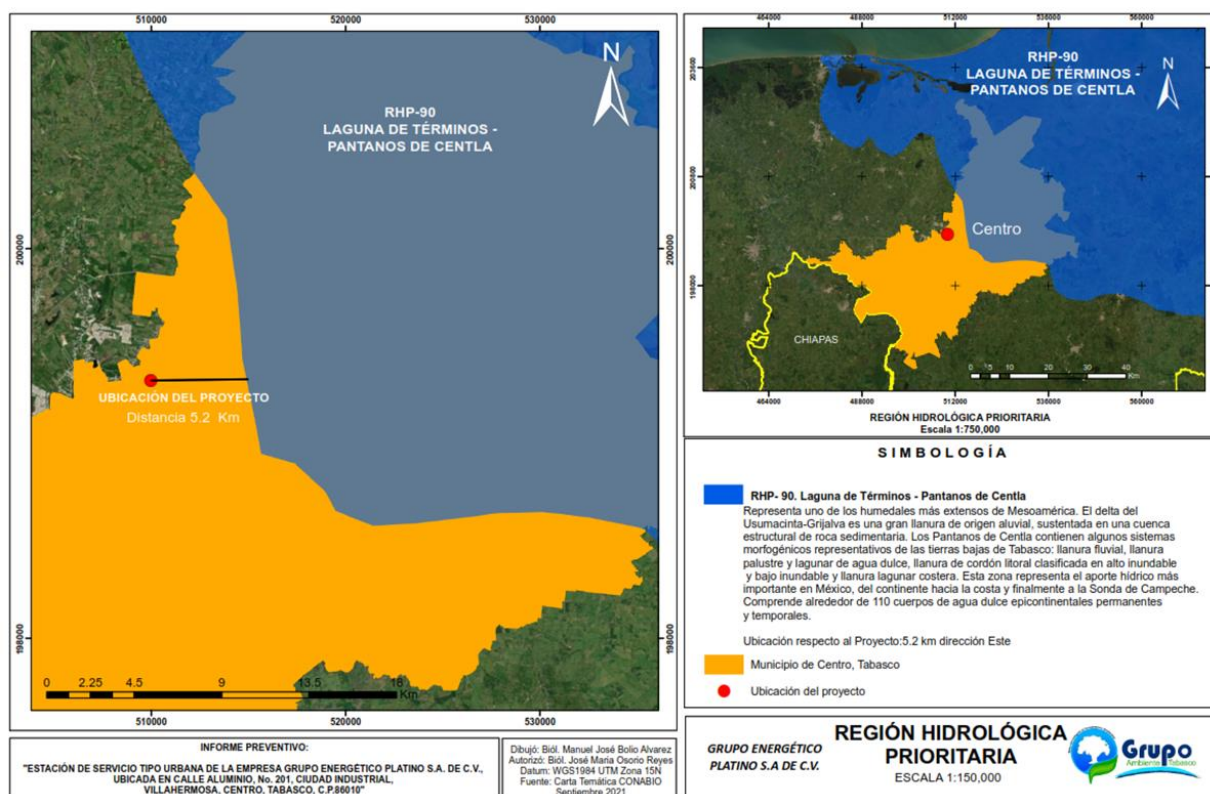
Figura II.11.- Regiones Terrestres Prioritarias cercanas al proyecto.

• REGIONES HIDROLÓGICAS PRIORITARIAS (RHP).

Las aguas epicontinentales incluyen una rica variedad de ecosistemas, muchos de los cuales están física y biológicamente conectados o articulados por el flujo del agua y el movimiento de las especies. Estas conexiones son fundamentales para el mantenimiento de la biodiversidad y el bienestar de las comunidades humanas, no sólo a niveles local y regional, sino nacional y global.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

Cabe mencionar que la zona de proyecto NO se encuentra cercana ni inmersa dentro de algunas de las Regiones Hidrológicas Prioritarias (RHP).de la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO). La Región Hidrológica Prioritaria más cercana es la RHP 90 denominada “Laguna de Términos – Pantanos de Centla” a aproximadamente 5.2 kilómetros dirección Este (ver Figura III.12).



Fuente: Regiones hidrológicas prioritarias. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad México.

Figura II.12.- Regiones Hidrológicas Prioritarias.

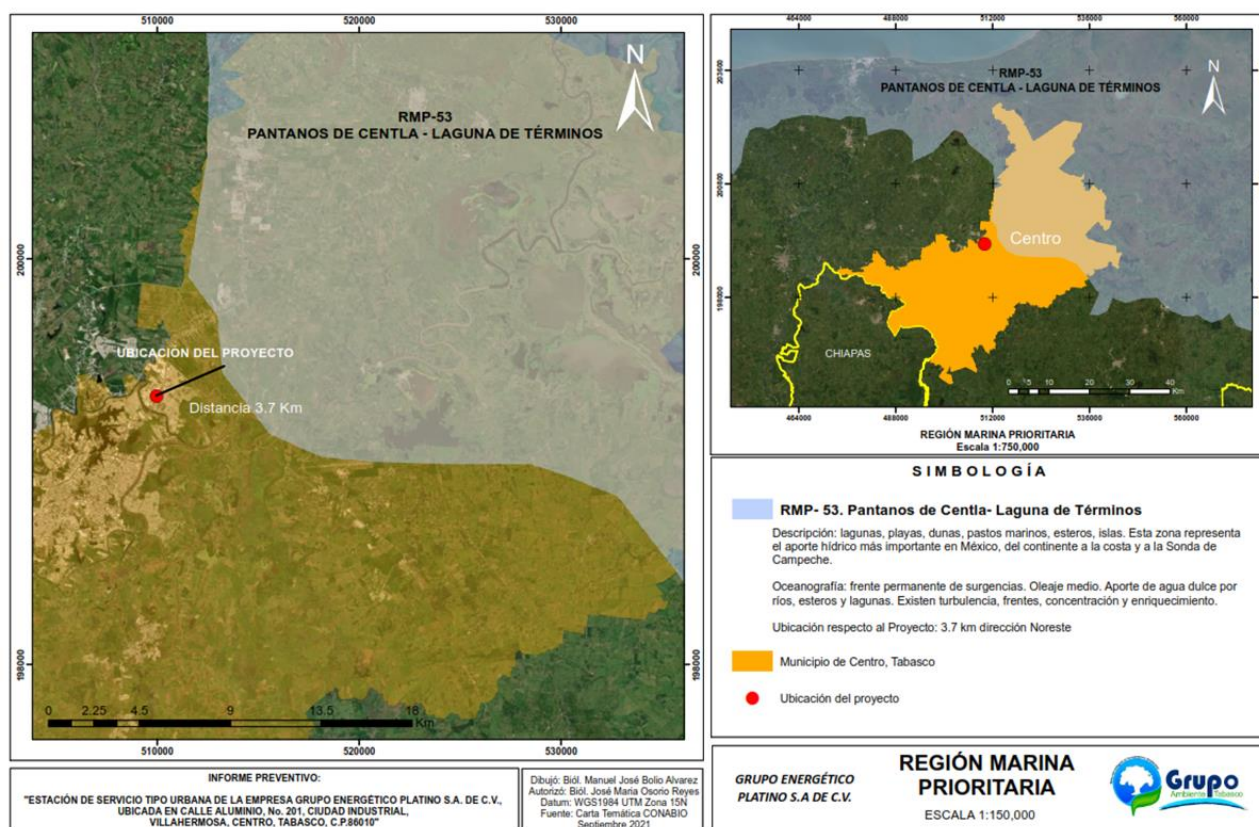
- **REGIONES MARINAS PRIORITARIAS DE MÉXICO (RMP).**

La Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO) llevó a cabo un programa para identificar y diagnosticar regiones prioritarias para la conservación con base en su alta diversidad e integridad ecológica. Como resultados identificaron 70 Regiones marinas

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

prioritarias de las cuales 43 se localizan en el Pacífico y 27 en el Golfo de México y el Mar Caribe, aunque si se compara la superficie total, las regiones prioritarias del Pacífico abarcan apenas 40% de la superficie de las RMP.

Cabe mencionar que la zona de proyecto NO se encuentra inmersa dentro de ninguna Region Marina Prioritaria (RMP), RMP- 53 denominada “Pantanos de Centla - Laguna de Términos”, la cual se encuentra a aproximadamente 3.7 kilometros dirección Noreste (Ver Figura II.13).



Fuente: Regiones hidrológicas prioritarias. Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad México.

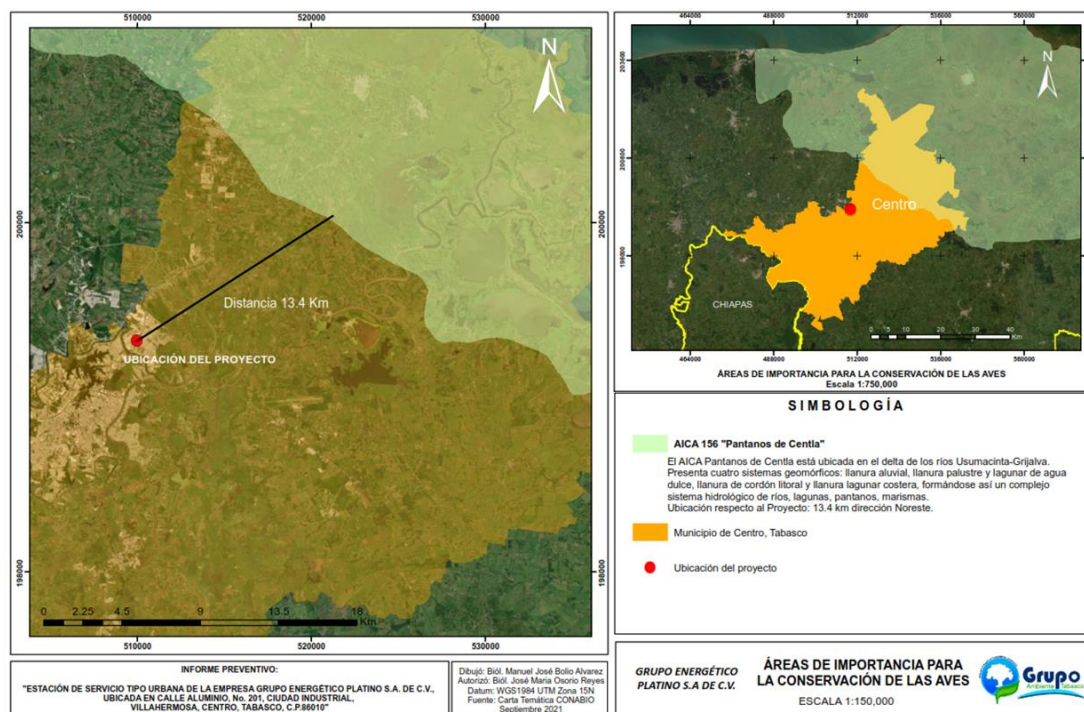
Figura II.13.- Regiones Marinas Prioritarias.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

- **ÁREAS DE IMPORTANCIA PARA LA CONSERVACIÓN DE LAS AVES (AICAS).**

Las AICAS son áreas naturales destinadas para la preservación de aves. Cada área o AICA contiene una descripción técnica que incluye descripción biótica y abiótica, un listado avifaunístico que incluye las especies registradas en la zona, su abundancia (en forma de categorías) y su estacionalidad en el área.

En conformidad con la Comisión Nacional para el Conocimiento y Uso de la Biodiversidad (CONABIO), el Proyecto NO se ubica dentro del Área de Importancia para la Conservación de las Aves, la más cercana se denomina AICAS 156 denominada “Pantanos de Centla”, la cual se encuentra a aproximadamente a 13.4 kilómetros dirección Noreste (Ver Figura III.14).



Fuente: Base de Datos de las AICAS. CIPAMEX, CONABIO, FMCN y CCA. México. (<http://www.conabio.gob.mx>).

Figura II.14.- Áreas de Importancia para la Conservación de las Aves (AICAS).

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

- **Programa de Ordenamiento Ecológico Marino y Regional del Golfo de México y Mar Caribe.**

El Ordenamiento Ecológico Marino y Regional del Golfo de México y Mar Caribe, es el instrumento de política ambiental que permitirá regular e inducir los usos del suelo y las actividades productivas, con el fin de lograr la protección del medio ambiente y la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, a partir del análisis de las tendencias de deterioro y las potencialidades de aprovechamiento de los mismos, permitiendo:

- Distribuir las actividades de los diferentes sectores en los sitios de mayor aptitud.
- Maximizar el consenso entre los sectores y minimizar el conflicto para el desarrollo de las actividades.
- Conservar, proteger y restaurar los recursos naturales y la biodiversidad de la región.

Área Sujeta a Ordenamiento Ecológico (ASO).

El ASO está integrada por dos componentes, conforme la Ley General del Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente (LGEEPA):

- Área Marina, que comprende las áreas o superficies ubicadas en zonas marinas mexicanas, incluyendo zonas federales adyacentes del Golfo de México y Mar Caribe. También incluye 26 Áreas Naturales Protegidas, de competencia Federal con parte de su extensión en la zona marina. Cabe señalar, que en dichas áreas aplica el Decreto y el Programa de Manejo correspondiente, así como las acciones generales y específicas que de acuerdo a su ubicación, establece este Programa.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

En términos del Artículo 20 BIS 6 de la LGEEPA, la SEMARNAT tiene la atribución de formular y expedir, en coordinación con las Dependencias competentes, el componente marino de este Ordenamiento Ecológico.

- El Área Regional abarca una región ecológica ubicada en 142 municipios con influencia costera (SEMARNAT-INE, 2007) de 6 entidades federativas (Quintana Roo, Yucatán, Campeche, Tabasco, Veracruz y Tamaulipas). En ésta área se incluyen 3 ANP de competencia Federal que no tienen contacto directo con el mar, en las cuales aplica solamente el Decreto y el Programa de Manejo correspondiente. Asimismo, se incluyen 14 ANP Estatales.

En conjunto, toda el ASO tienen una extensión de 995,486.2 km², correspondientes a 168,462.4 km² del componente Regional y 827,023.8 km² del componente Marino (Ver Figura II.15).



Figura II.15.- Área Sujeta a Ordenamiento.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

El Golfo de México (GM) esta bordeado al oeste, sur y sureste por 6 Estados de México, al norte y noroeste por 5 de los Estados Unidos de Norteamérica y al este por la isla de Cuba. Tiene una extensión litoral aproximada de 5,400 kilómetros, desde la Florida hasta la extremidad de la península de Yucatán y cubre una superficie de agua de 1´507,639 km², con una profundidad promedio de 1,615 m y un volumen de agua de 2´434,000 km³, aproximadamente.

El GM es calificado como el noveno cuerpo de agua más grande del mundo, considerado como un mar semicerrado parcialmente conectado con el Océano Atlántico a través del estrecho de Florida y con el Mar Caribe a través del canal de Yucatán.

Por su parte el Mar Caribe (MC) es considerado igualmente un mar semicerrado con una extensión de 2´515,900 km² y es el segundo mar más grande del mundo. Esta bordeado por más de 38 países, entre ellos los países de América Central, Cuba, Puerto Rico, Jamaica, las Islas Caimán y Venezuela. Dentro de sus principales rasgos marinos está el Sistema Arrecifal Mesoamericano, segundo en extensión a nivel mundial.

En total, el litoral del Golfo y Mar Caribe para 2008 tuvo una Captura Pesquera de 233,331 toneladas (SEMARNAT, 2012).

Desde el punto de vista espacial, la integración mesorregional se puede concebir en tres escalas discretas:

- La menor de ellas considera al ASO como un conjunto de tres subregiones marinas asociadas a las condiciones geográficas y

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

dinámicas del Golfo de México y Mar Caribe, entre las cuales el Canal de Yucatán actúa como espacio de interfase y confluencia de atributos entre varias regiones ambiental y socioeconómicamente diversas. Estas áreas permiten establecer los comportamientos de grandes superficies y al abarcar varias de las zonas establecidas en la caracterización, proporcionan un marco adecuado para la construcción de estrategias de gran alcance tanto en lo geográfico como en lo socioeconómico, en tanto, la porción terrestre define igualmente varias entidades tipológicamente distintas por sus características geomorfológicas e hidrológicas, que al mismo tiempo tienen características socioeconómicas diferenciales, siendo ellas la subregión peninsular, la insular, las llanuras costeras con dos tipos diferentes separados en sistemas de llanura y sistemas deltaicos y los sistemas con influencia del sistema montañoso oriental.

- La escala intermedia define unidades que son ambiental y antrópicamente semejantes y que en subconjuntos definen el comportamiento ambiental, socioeconómico y de riesgo de las subregiones, en este nivel los indicadores son esencialmente ambientales y productivos y se definen principalmente por el efecto de las actividades productivas sobre el espacio geográfico y ecológico.
- Finalmente la mayor de las escalas permite el enfoque a detalle de áreas de interés ya sea por su complejidad ambiental y socioeconómica o por la dinámica de transformación que la concentración de población impone sobre ellas. El número de estas zonas se ha determinado por muchos aspectos, no solo de los

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

atributos actuales, sino de los cambios que se pretenden inducir en ellas de acuerdo con el modelo de desarrollo local y mesorregional resultante del análisis de viabilidad de los escenarios proyectados sobre la región y las características de las correspondientes Imágenes Objetivo, reflejado todo ello en las Unidades de Gestión Ambiental (UGA).

Modelo de Ordenamiento Ecológico.

El Programa de Ordenamiento Ecológico considera un modelo con lineamientos ecológicos y unidades de gestión ambiental y una estrategia ecológica con objetivos específicos, acciones, criterios ecológicos y responsables.

1. Lineamientos Ecológicos [Anexo 1 y Anexo 1b], que incluyen 27 metas o enunciados generales que reflejan el estado deseable de las UGA, orientados a la atención de las tendencias de deterioro ambiental identificados en la Agenda Ambiental, durante la etapa de diagnóstico, pronóstico y en el ejercicio de visión prospectiva.
2. Unidades de Gestión Ambiental (UGA), que incluyen 203 unidades clasificadas en Marinas y Regionales [Figura 15].
 - Área Marina, que comprende las áreas o superficies ubicadas en zonas marinas mexicanas, incluyendo zonas federales adyacentes del Golfo de México y Mar Caribe. También incluye 26 Áreas Naturales Protegidas, de competencia Federal con parte de su extensión en la zona marina. Cabe señalar, que en dichas áreas aplica el Decreto y el Programa de Manejo correspondiente, así como las acciones generales y específicas que establece este Programa, de acuerdo a su ubicación.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

- El Área Regional abarca una región ecológica ubicada en 142 municipios con influencia costera (SEMARNAT-INE, 2007) de 6 entidades federativas (Quintana Roo, Yucatán, Campeche, Tabasco, Veracruz y Tamaulipas). En ésta área se incluyen 3 ANP de competencia Federal que no tienen contacto directo con el mar, en las cuales aplica solamente el Decreto y el Programa de Manejo correspondiente. Asimismo, se incluyen 14 ANP Estatales.

Estrategias Ecológicas

Estas se componen por 26 enunciados de Estrategias Ecológicas (Anexo 2) y 165 Acciones (Anexo 3, Anexo 4 y Anexo 5) orientadas al logro de los lineamientos ecológicos. Las Estrategias también incluyen los responsables (Anexo 6) de la realización de las acciones.

- Las acciones son Generales o Específicas y se asignan a las UGA dependiendo de sus características derivadas del diagnóstico, pronóstico y constituyen los elementos más finos y directos para inducir y lograr el estado deseado (Lineamiento Ecológico) de cada UGA.
- Las acciones generales (G) aplican a todas las UGA del ASO. Estas Acciones se implementarán en el ASO, por los sectores participantes en el proceso de ordenamiento ecológico de acuerdo a sus atribuciones. Servirán para dirigir las actividades productivas de los sectores hacia un uso sustentable de los recursos y para promover la acción intersectorial para la atención de problemas ambientales en el área. Para cada uno de estas se han identificado los principales sectores responsables para su instrumentación y seguimiento en el programa (Anexo 6).

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

- Las acciones específicas (A) se asignan a cada UGA de acuerdo con sus diferentes características y en correspondencia con los lineamientos ecológicos.
- Los principales responsables se encuentran identificados de acuerdo con su participación en el cumplimiento de las acciones.

Criterios de regulación ecológica

El POE considera los siguientes criterios de regulación ecológica:

- Criterios de regulación ecológica para Islas (anexo 7), que tienen como fin preservar estos ambientes costero-marinos particulares.
- Criterios de regulación ecológica para la Zona Costera Inmediata (ZCI), dividida en 6 zonas, cuyos fines precisar acciones a implementar para el desarrollo de actividades en la zona marina adyacente a la línea de costa (Anexo 7).

Dentro de estos criterios regionales para el área marina, se destacan aquellos que se definieron de forma específica para el desarrollo de actividades de la zona marina adyacente al municipio de Solidaridad, en Quintana Roo (ver apartado correspondiente zona costera inmediata del Mar Caribe).

- En cada ficha de UGA se especifica si aplican los Criterios para Islas (en el campo Islas) o si aplican los Criterios para la Zona Costera Inmediata (en el campo Subregión).

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

De acuerdo al Mapa de Unidades de Gestión Ambiental del ASO (ver figura II.16), el área donde se desarrollará el proyecto denominado ***“Estación de Servicio tipo urbana de la empresa Grupo Energético Platino S.A. de C.V., ubicada en calle Aluminio, No. 201, Esq. Calle Acero, Ciudad Industrial, Villahermosa, Centro, Tabasco, C.P. 86010”***, se localiza en la Unidad de Gestión Ambiental No. **“70” UGA tipo Regional** denominada **“Cunduacán”**, la cual ocupa una superficie de 302,477.276 ha. Abarcando parte de los municipios de Paraíso, Cárdenas, Comalcalco y Centro.

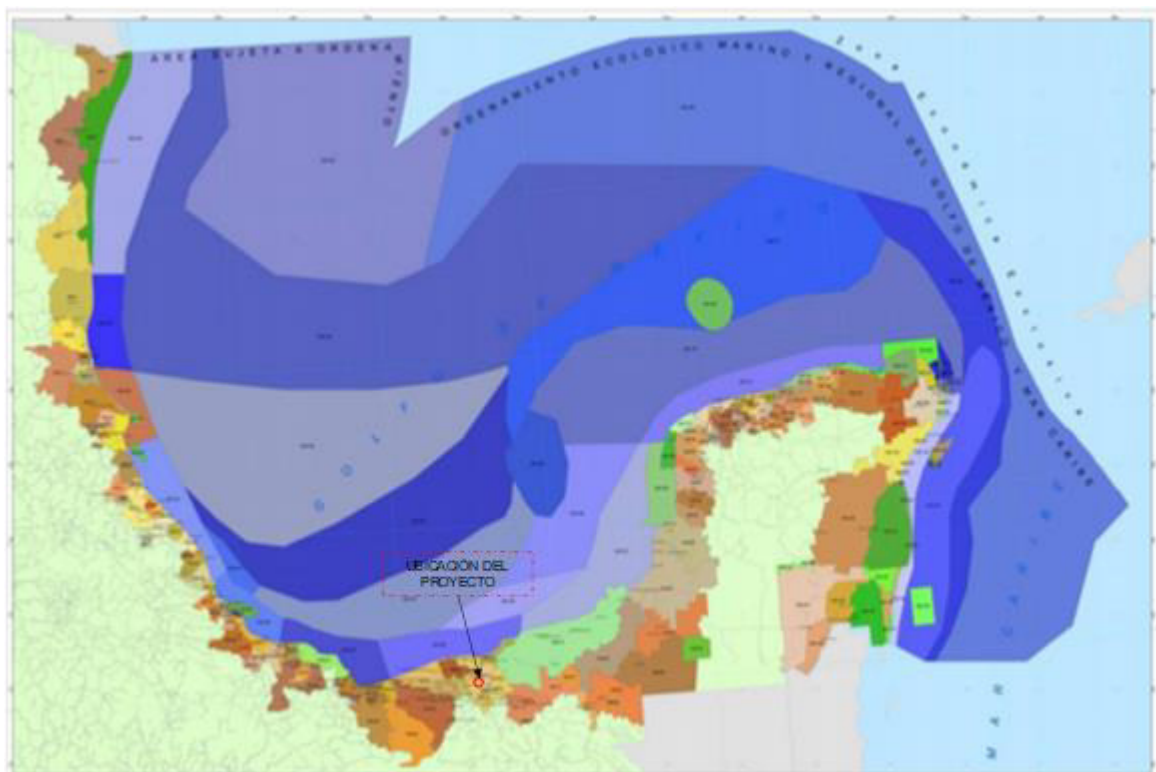


Figura II.16.- Unidades de Gestión Ambiental.

A continuación, se observa la ubicación exacta donde se localiza el predio, con respecto al programa.

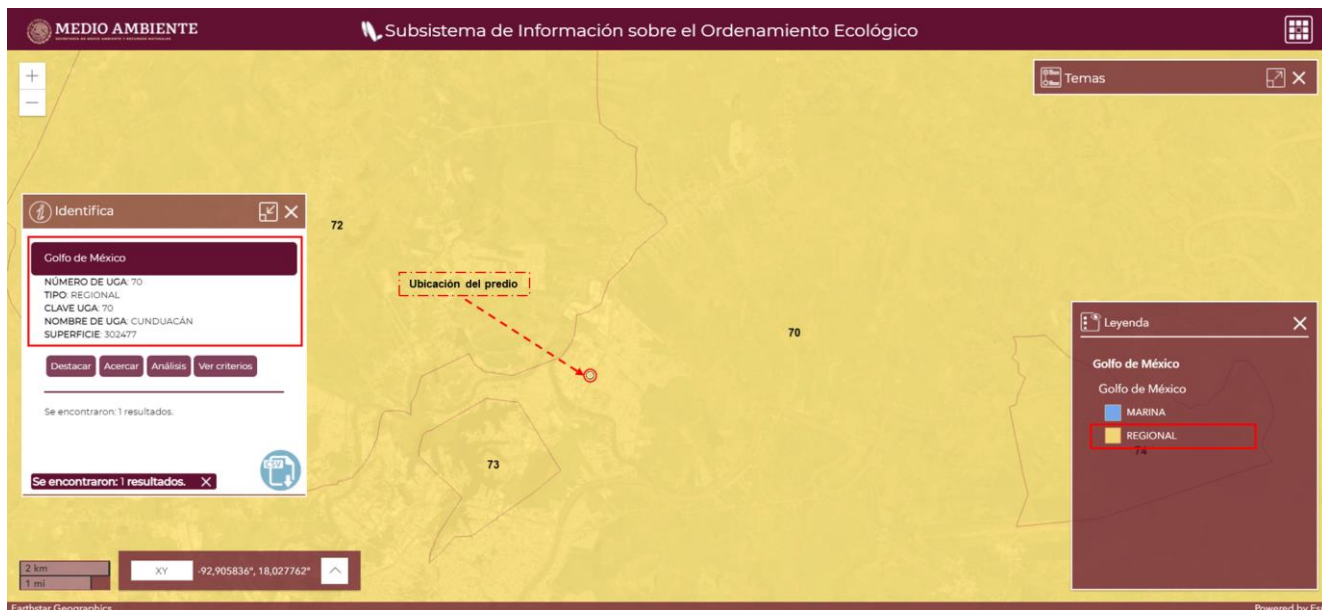


Figura II.17.- Ubicación del predio con respecto a las Unidades de Gestión Ambiental.

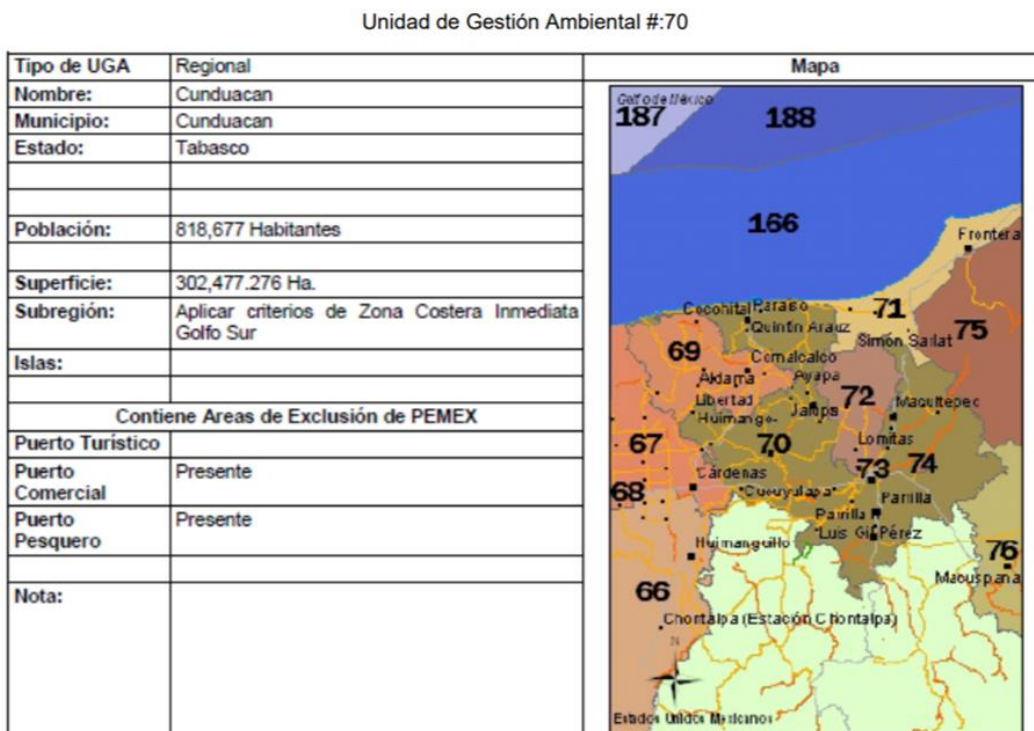


Figura II.18.- Unidades de Gestión Ambiental #70, “Cunduacán”.

A esta UGA se le aplican las Acciones Generales descritas en el anexo 4 además de las siguientes Acciones Específicas:

Acciones Específicas							
Acción	Aplicación	Acción	Aplicación	Acción	Aplicación	Acción	Aplicación
A-001	APLICA	A-027	APLICA	A-053	APLICA	A-079	NA
A-002	APLICA	A-028	APLICA	A-054	APLICA	A-080	NA
A-003	APLICA	A-029	APLICA	A-055	APLICA	A-081	NA
A-004	APLICA	A-030	APLICA	A-056	APLICA	A-082	NA
A-005	APLICA	A-031	APLICA	A-057	APLICA	A-083	NA
A-006	APLICA	A-032	APLICA	A-058	APLICA	A-084	NA
A-007	APLICA	A-033	APLICA	A-059	APLICA	A-085	NA
A-008	APLICA	A-034	NA	A-060	APLICA	A-086	NA
A-009	APLICA	A-035	NA	A-061	APLICA	A-087	NA
A-010	APLICA	A-036	NA	A-062	APLICA	A-088	NA
A-011	APLICA	A-037	APLICA	A-063	APLICA	A-089	NA
A-012	APLICA	A-038	APLICA	A-064	APLICA	A-090	NA
A-013	APLICA	A-039	APLICA	A-065	APLICA	A-091	NA
A-014	APLICA	A-040	APLICA	A-066	APLICA	A-092	NA
A-015	APLICA	A-041	NA	A-067	APLICA	A-093	NA
A-016	APLICA	A-042	NA	A-068	APLICA	A-094	NA
A-017	APLICA	A-043	APLICA	A-069	APLICA	A-095	NA
A-018	APLICA	A-044	APLICA	A-070	APLICA	A-096	NA
A-019	APLICA	A-045	APLICA	A-071	APLICA	A-097	NA
A-020	APLICA	A-046	APLICA	A-072	APLICA	A-098	NA
A-021	APLICA	A-047	NA	A-073	APLICA	A-099	NA
A-022	APLICA	A-048	APLICA	A-074	APLICA	A-100	NA
A-023	APLICA	A-049	APLICA	A-075	NA		
A-024	APLICA	A-050	APLICA	A-076	NA		
A-025	APLICA	A-051	APLICA	A-077	NA		
A-026	APLICA	A-052	APLICA	A-078	NA		

NA = NO APLICA

Figura II.19.- Acciones aplicables a la Unidades de Gestión Ambiental #70, “Cunduacán”.

Tabla II.7. Anexo 1b. Tabla de Lineamientos Ecológicos aplicable a la UGA No. 70. Por la construcción del proyecto.

1. ASO con actividades humanas sustentables que no actúan sinérgicamente con los principales factores de CCG (Temperatura y Precipitación) que no alteran la estructura y funcionalidad de los ecosistemas.
9. 100% de residuos líquidos municipales con tratamiento y disposición adecuado.
10. Descargas de agua emitida por las plantas de tratamiento con tratamiento terciario o con calidad adecuada para el mantenimiento de la vida silvestre y el equilibrio ecológico de acuerdo a la normatividad vigente.
11. Capacidad para la captación, manejo y disposición final del 100% de residuos sólidos en el ASO.
12. Minimizar los problemas de inundación y azolvamiento en la cuenca.
18. Patrón ordenado de ocupación del territorio en el ASO.
25. Bajo o nulo deterioro de la biodiversidad de los ecosistemas en el ASO.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

Tabla III.8. Tabla de Criterios y Acciones Generales para aplicar en toda el área.

APLICABILIDAD		VINCULACIÓN		
Clave	Acciones Generales	Justificación	Propuesta e indicadores de cumplimiento	Observaciones adicionales
G004	Instrumentar o en su caso reforzar las campañas de vigilancia y control de las actividades extractivas de flora y fauna silvestre, particularmente para las especies registradas en la Norma Oficial Mexicana, Protección ambiental-Especies Nativas de México de Flora y Fauna Silvestre-Categoría de Riesgo y Especificaciones para su Inclusión, Exclusión o Cambio-Lista de Especies en Riesgo (NOM-059-SEMARNAT-2010).	La empresa Grupo Energético Platino S.A. de C.V. sensibilizará al personal que laborará en la obra mediante pláticas matutinas con temas relacionados a la protección ambiental.	1.- Programas mensuales de Pláticas. 2.- Listas de asistencias.	Se contará con supervisores ambientales en todas las etapas del proyecto, los cuales vigilarán que se cumpla cabalmente con el presente numeral, así como con la legislación ambiental aplicable.
G004	Instrumentar o en su caso reforzar las campañas de vigilancia y control de las actividades extractivas de flora y fauna silvestre, particularmente para las especies registradas en la Norma Oficial Mexicana, Protección ambiental-Especies Nativas de México de Flora y Fauna Silvestre-Categoría de Riesgo y Especificaciones para su Inclusión, Exclusión o Cambio-Lista de Especies en Riesgo (NOM-059-SEMARNAT-2010), así como especies de captura comercial.	Se brindará pláticas de concientización y sensibilización al personal que intervenga en las diferentes etapas del proyecto, sobre la importancia de la vida silvestre y para que tenga ante ella, un trato digno y respetuoso; evitando en todo momento afectar a la flora y fauna nativa y preservar las especies enlistadas en la NOM-059-SEMARNAT-2010. Se prohíbe capturar, perseguir, cazar, coleccionar, traficar o perjudicar a las especies y subespecies de flora y fauna silvestres que habitan en la zona. Se colocarán letreros alusivos a esa prohibición y en caso de	1.- Programas de Pláticas de Protección Ambiental, incluye listas de asistencias de todo el personal que labore en el proyecto. 2.- Memorias fotográficas de letreros en lugares estratégicos y que se encuentren en buen estado 3.- Programa de reubicación de flora y fauna silvestre (cuando aplique) 4.- Formato para registros de especies de flora y fauna reubicados.	Se supervisará en todas las etapas del proyecto, que se cumpla cabalmente con el presente numeral

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

		no acatarla, se aplicarán sanciones administrativas a los trabajadores que incurran en ello. En caso de que en el sitio del proyecto se detectara la presencia de algún ejemplar de fauna silvestre y de ser pertinente y seguro, éste será ahuyentado para alejarlo del área de trabajo. En caso de que no sea posible ahuyentarlo y de no generar un riesgo mayor, el ejemplar será rescatado para ser reubicado en un sitio cercano, que cuente con condiciones similares a las del sitio de donde proceda, verificando que cuente con las condiciones para evitar su perturbación o maltrato. En caso de que así ocurriera, se reportarán los avistamientos de especies de fauna silvestre con algún estatus de protección dentro de la normatividad aplicable.		
G006	Reducir la emisión de gases de efecto invernadero.	Se evitará en todo momento la quema de residuos y de vegetación producto del desmonte.	2.- Memorias fotográficas. 3.- Bitácoras de residuos.	Se contará con supervisores ambientales en todas las etapas del proyecto, los cuales vigilarán que se cumpla cabalmente con el presente

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

				numeral, así como con la legislación ambiental aplicable.
G006	Reducir la emisión de gases de efecto invernadero.	Se prohíbe la quema de residuos y de vegetación producto del desmonte. No se utilizarán o suministrarán equipos que contengan Clorofluorocarbonos (CFCs) u otras sustancias que dañen la capa de ozono. No se utilizará equipo contra incendio a base de Clorofluorocarbonos (CFCs) y/o compuestos halogenados Revisiones periódicas y mantenimiento preventivo (control de calidad de combustión de los motores) maquinaria, equipo de perforación y unidades vehiculares.	1.- Programas de Pláticas de Protección Ambiental, incluye listas de asistencias de todo el personal que labore en el proyecto. 2.- Memorias fotográficas de letreros en lugares estratégicos y que se encuentren en buen estado. 3. Programa de mantenimiento de los motores de combustión interna y unidades vehiculares.	Se supervisará en todas las etapas del proyecto que se cumpla cabalmente con el presente numeral
G009	Planificar las acciones de construcción de infraestructura, en particular la de comunicaciones terrestres para evitar la fragmentación del hábitat.	El diseño y ubicación del proyecto se realizaron considerando criterios ecológicos en áreas donde se prevén menos impactos ambientales.	1.- Zonificación del área de acuerdo con distancias de áreas naturales protegidas. Se encuentran alejadas del área del proyecto.	Los supervisores ambientales realizarán recorridos y vigilarán que no se afecten otras áreas no autorizadas.
G009	Planificar las acciones de construcción de infraestructura, en particular la de comunicaciones terrestres para evitar la fragmentación del hábitat.	El diseño y ubicación del proyecto se realizaron considerando criterios ecológicos en áreas donde se prevén menos impactos ambientales, dichos sitio se ubica en áreas destinadas para uso de asentamientos humanos, conforme a la carta de uso y vegetación del suelo INEGI, 2017.	1.- Memorias fotográficas del sitio donde como evidencia de los caminos y colindancia con actividades del mismo rubro.	Se supervisará en todas las etapas del proyecto que se cumpla cabalmente con el presente numeral

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

G011	Instrumentar medidas de control para minimizar las afectaciones producidas a los ecosistemas costeros por efecto de las actividades humanas.	Se contarán con medidas de seguridad para evitar derrames de hidrocarburos, así mismo los residuos sólidos y líquidos serán manejados correctamente de acuerdo con la normatividad aplicable. Lo anterior para evitar que lleguen a los ecosistemas costeros.	1.- Estudios de Análisis de Riesgos. 2.- Bitácoras de residuos sólidos y líquidos.	Se contará con supervisores ambientales en todas las etapas del proyecto, los cuales vigilarán que se cumpla cabalmente con el presente numeral, así como con la legislación ambiental aplicable.
G011	Instrumentar medidas de control para minimizar las afectaciones producidas a los ecosistemas costeros por efecto de las actividades humanas.	Por las características del proyecto el predio se encuentra lejano del golfo de México, sin embargo, se tomaran y se implementaran todas las acciones necesarias para no producir afectaciones a los ecosistema, aplicando con esto las buenas practicas de ingeniería. Para evitar una afectación a los acuíferos y ríos subterráneos se contará con medidas de seguridad para evitar derrames de hidrocarburos, así mismo los residuos sólidos y líquidos serán manejados correctamente de acuerdo con la normatividad aplicable.	1.- Estudios de Análisis de Riesgos. 2.- Bitácoras de residuos sólidos y líquidos. 3.- Memorias fotográficas, ortomapa de localización del predio y ortomapas de zonas de interes del sitio donde se realizará la construcción de la Estación de Servicio.	Se supervisará en todas las etapas del proyecto que se cumpla cabalmente con el presente numeral
G043	Fomentar la inclusión de las industrias de todo tipo en el Registro de Emisión y Transferencia de Contaminantes (RETC) y promover el Sistema de Información de Sitios Contaminados en el marco del Programa Nacional de Restauración de Sitios Contaminados.	La empresa Grupo Energético Platino S.A. de C.V. tramitará la Licencia de funcionamiento.	1.- Resolutivo de Licencia Ambiental Única.	

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

G053	Realizar campañas de concientización sobre el manejo adecuado de residuos.	Todo personal que labore en el proyecto recibirá pláticas del manejo integral de residuos, específico manejo adecuado de residuos sólidos urbanos. Así mismo se instalarán en áreas estratégicas contenedores debidamente rotulados y con tapas.	1.- Programas de Pláticas Ambientales. 2.- Listas de asistencia.	Se supervisará en todas las etapas del proyecto que se cumpla cabalmente con el presente numeral
G056	Promover en el sector industrial la instalación y operación adecuada de plantas de tratamiento para sus descargas	Para el tratamiento de las aguas sanitarias e industriales generadas en el proyecto se contratará a una empresa para su recolección y transporte a una planta de tratamiento de aguas residuales autorizada.	1.- Bitácoras de residuos de aguas residuales). 2.- Documento que compruebe el destino de la descarga de agua residual a la PTAR.	Se supervisará en todas las etapas del proyecto que se cumpla cabalmente con el presente numeral
G057	Se prohíbe la remoción parcial o total de vegetación forestal para el cambio de uso de suelo en terrenos forestales, o para el aprovechamiento de recursos maderables en terrenos forestales y preferentemente forestales, sólo podrá llevarse a cabo de conformidad con la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable y demás disposiciones jurídicas aplicables.	El proyecto no se ubica en zonas de humedales o áreas forestales, por lo que no se requiere el estudio de cambio de uso de suelo. El predio se encuentra sobre uso de suelo industrial.	1.- Memorias fotográficas del sitio donde se realizará la construcción de la Estación de Servicio. 2.- Factibilidad de uso de suelo.	N/A
G058	La gestión de residuos peligrosos deberá realizarse conforme a lo establecido por la legislación vigente y los lineamientos de la CICOPALFEST que resulten aplicables.	Los residuos peligrosos se manejarán de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente. Se instalarán contenedores debidamente rotulados y con tapa para su almacenamiento temporal, así mismo se contratarán empresas para su recolección, transporte, tratamiento y disposición final	1.-Bitácoras de residuos, RSU, RME y RP. 2.- Los Residuos Peligrosos (RP) no se tendrán almacenados más de 6 meses. 3.- Memoria fotográfica.	Se supervisará en todas las etapas del proyecto que se cumpla cabalmente con el presente numeral
G059	El desarrollo de infraestructura dentro de un ANP deberá ser consistente con la	El proyecto no se encuentra en áreas	N/A	N/A

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

	legislación aplicable, el Programa de Manejo y el Decreto de creación correspondiente.	naturales protegidas.		
G064	La construcción de carreteras, caminos, puentes o vías férreas deberá evitar modificaciones en el comportamiento hidrológico de los flujos subterráneos o superficiales o atender dichas modificaciones en caso de que sean inevitables.	En el predio donde se pretende llevar a cabo el proyecto, cuenta con infraestructura existente de caminos y carreteras de administración estatal, por lo que el apartado no aplica.	N/A	N/A
G065	La realización de obras y actividades en Áreas Naturales Protegidas, deberá contar con la opinión de la Dirección del ANP o en su caso de la Dirección Regional que corresponda, conforme lo establecido en el Decreto y Programa de Manejo del área respectiva.	El proyecto no se encuentra inmerso en ningún ANP de competencia ya sea federal o estatal.	N/A	N/A

Tabla III 10.- Tabla de Criterio y Acciones Específicas para aplicar por Unidad de Gestión Ambiental No 70.

APLICABILIDAD		VINCULACIÓN		
Clave	Acciones Generales	Justificación	Propuesta e indicadores de cumplimiento	Observaciones adicionales
A001	Fortalecer los mecanismos para el control de la comercialización y uso de agroquímicos y pesticidas.	En todas las etapas del proyecto se prohíbe el uso de agroquímicos y pesticidas para la eliminación de la vegetación en el área de proyecto y áreas circundantes. La sensibilización del personal se realizará en pláticas matutinas sobres temas de protección ambiental.	1.- Programa mensual de pláticas. 2.- Listas de Asistencia.	Se supervisará en todas las etapas del proyecto que se cumpla cabalmente con el presente numeral
A002	Instrumentar mecanismos de capacitación para el manejo adecuado de agroquímicos y pesticidas.			
A003	Fomentar el uso de fertilizantes orgánicos y abonos verdes en los procesos de fertilización del suelo de actividades agropecuarias y forestales.			
A004	Promover acciones para el mantenimiento del flujo hidrológico a nivel de cuencas y microcuencas, para evitar el azolve y las inundaciones en las partes bajas.	El proyecto contempla la construcción y operación de una Estación de Servicio, dicho proyecto no interrumpe ningún flujo a nivel de cuencas y/o microcuencas.	N/A	N/A
A005	Fomentar la reducción de pérdida de agua durante los procesos de	En las instalaciones, equipos y/o frentes de trabajo con	1.- Bitácoras. 2.- Memoria	Se supervisará en todas las etapas del

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

	distribución de la misma.	actividades o servicios en el Proyecto se implementará las medidas a fin de mantener la calidad del agua en las mejores condiciones posibles, evitar desperdicios y contaminación de la misma por agentes ambientales externos; los depósitos, redes de suministro, equipos de bombeo y demás elementos que conformen las instalaciones hidráulicas,	fotográfica.	proyecto que se cumpla cabalmente con el presente numeral
A006	Implementar programas para la captación de agua de lluvia y el uso de aguas grises.	El proyecto contara con drenaje de aguas pluviales y aguas negras.	1.- Plano de instalación sanitaria IH-1. 2.- Plano instalación sanitaria IS-1	Se supervisará que se cuente con este numeral.
A007	Promover la constitución de áreas destinadas voluntariamente a la conservación o ANP en áreas aptas para la conservación o restauración de ecosistemas naturales.	La construcción de la Estación de Servicio no se encuentra inmerso dentro de ningún ANP, el mas cercano se encuentra a 1.8 kilómetros dirección Suroeste el cual es la “Reserva Ecológica Laguna de las Ilusiones” (ANP Estatal).	1.- Cartas temáticas, ver anexos.	N/A
A008	Evitar las actividades humanas en las playas de anidación de tortugas marinas, salvo aquellas que estén autorizadas en los programas de conservación.	El polígono del predio se ubica sobre área urbana, fuera de los dominios y alcances de las playas del Golfo de México, por lo que este apartado no es vinculante con el proyecto.	1.- Memoria fotográfica. 2.- Ortomapa de localización.	
A009	Fortalecer la inspección y vigilancia en las zonas de anidación y reproducción de las tortugas marinas.			
A010	Fortalecer el apoyo económico de las actividades de conservación de las tortugas marinas.			
A011	Establecer e impulsar programas de restauración y recuperación de la cobertura vegetal original para revertir el avance de la frontera agropecuaria.	El área a afectar por el proyecto solamente será los 3,488.11 m ² , cabe hacer mención que esta en área urbana, sobre uso de suelo industrial.	1.- Levantamiento de condiciones actuales (TOP-01).	N/A
A012	Promover la preservación de las dunas costeras y su vegetación natural, a través de la ubicación de la infraestructura detrás del cordón de dunas frontales.	El polígono del predio se ubica sobre área urbana, fuera de los dominios y alcances de las playas del Golfo de México, por lo que este apartado no es vinculante con el proyecto.	1.- Memoria fotográfica. 2.- Ortomapa de localización.	
A013	Establecer las medidas necesarias para evitar la introducción de			

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

	especies potencialmente invasoras por actividades marítimas en los términos establecidos por los artículos 76 y 77 de la Ley de Navegación y Comercio Marítimo.			
A014	Instrumentar campañas de restauración, reforestación y recuperación de manglares y otros humedales en las zonas de mayor viabilidad ecológica.	En el polígono del predio no se encuentra inmerso en zona de manglar o humedales.	1.- Factibilidad de uso de suelo, ver anexo 3.3	N/A
A015	Instrumentar campañas de restauración, reforestación y recuperación de manglares y otros humedales en las zonas de mayor viabilidad ecológica.	Se encuentra sobre zona de uso de suelo industrial.	2.- memoria fotográfica. 3.- ortomapa de localización.	
A016	Establecer corredores biológicos para conectar las ANP existentes o las áreas en buen estado de conservación dentro del ASO	El proyecto consiste en la construcción y operación de una Estación de Servicio.	N/A	N/A
A017	Establecer e impulsar programas de restauración, reforestación y recuperación de zonas degradadas.	El predio se encuentra sobre área urbana, con avistamiento de alteración del medio físico, al presentar piso de concreto en algunas zonas del terreno, las cuales son afectaciones de tipo antropogénico al suelo.	1.- memoria fotográfica.	N/A
A018	Promover acciones de protección y recuperación de especies bajo algún régimen de protección considerando en la Norma Oficial Mexicana, Protección ambiental-Especies Nativas de México de Flora y Fauna Silvestre-Categoría de Riesgo y Especificaciones para su Inclusión, Exclusión o Cambio-Lista de Especies en Riesgo (NOM-059 SEMARNAT-2010).	La empresa Grupo Energético Platino S.A. de C.V. sensibilizará al personal que laborará en el Proyecto mediante pláticas matutinas con temas relacionados con la protección de Flora y Fauna que se encuentre listada en la NOM-059-SEMARNAT-2010.	1.- Programas mensuales de Pláticas. 2.- Listas de asistencia.	Se supervisará en todas las etapas del proyecto que se cumpla cabalmente con el presente numeral
A019	Los programas de remediación que se implementen, deberán ser formulados y aprobados de conformidad con la Ley General para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos, y demás normatividad aplicable	La empresa Grupo Energético Platino S.A. de C.V. en caso de presentarse algún derrame de hidrocarburos, material y/o sustancia peligrosa, tiene contemplado aplicar planes de remediación de suelos y/o agua que por su actividad contamine.	1.- Programa de remediación de suelo y/o agua.	Se supervisará en todas las etapas del proyecto que se cumpla cabalmente con el presente numeral
A020	Promover el uso de tecnologías de manejo de la caña en verde para evitar las emisiones producidas en	El proyecto consiste en la construcción y operación de una Estación de Servicio, por lo que	N/A	N/A

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

	los periodos de zafra.	este apartado no aplica.		
A021	Fortalecer los mecanismos de control de emisiones y descargas para mejorar la calidad del aire, agua y suelos, particularmente en las zonas industriales y urbanas del ASO.	El presente proyecto presenta y propone medidas de prevención y mitigación, contra estos efectos, para reducirlas al máximo.	1.- cumplimiento a las normas aplicables, durante todas las etapas del proyecto. 2.-Programa de vigilancia ambiental (PVA).	
A022	Fomentar programas de remediación y monitoreo de zonas y aguas costeras afectadas por los Hidrocarburos.	La zona no se encuentra afectada por hidrocarburos, además que el predio no se encuentra en zonas costeras del Golfo de México, por lo que no aplica este apartado.	N/A	N/A
A023	Fomentar la aplicación de medidas preventivas y correctivas de contaminación del suelo con base a riesgo ambiental, así como la aplicación de acciones inmediatas o de emergencia y tecnologías para la remediación in situ, en términos de la legislación aplicable.	La empresa Grupo Energético Platino S.A. de C.V. en caso de presentar algún derrame de hidrocarburos, material y/o sustancia peligrosa, tiene contemplado aplicar planes de respuesta a emergencias y planes de remediación de suelos y/o agua que pudieran contaminarse por su actividad.	1.- Programa de remediación de suelo y/o agua.	
A024	Fomentar el uso de tecnologías para reducir la emisión de gases de efecto invernadero y partículas al aire por parte de la industria y los automotores cuando ello sea técnicamente viable.	Todos los equipos y maquinarias contarán con programas de mantenimiento preventivo y correctivo. Se evitará el mantenimiento de los equipos y maquinarias en el área de proyecto, estos se realizarán en talleres autorizados.	1.- Programa de Mantenimiento.	Se supervisará en todas las etapas del proyecto que se cumpla cabalmente con el presente numeral
A025	Promover la participación de las industrias en acciones tendientes a una gestión adecuada de residuos peligrosos, con el objeto de prevenir la contaminación de suelos y fomentar su preservación.	Los residuos peligrosos se manejarán de acuerdo con lo establecido en la normatividad vigente. Se instalarán contenedores debidamente rotulados y con tapa para su almacenamiento temporal, así mismo se contratarán empresas para su recolección, transporte, tratamiento y disposición final	1.-Bitácoras de residuos, RSU, RME y RP. 2.- Los Residuos Peligrosos (RP) no se tendrán almacenados más de 6 meses. 3.- Memoria fotográfica.	Se supervisará en todas las etapas del proyecto que se cumpla cabalmente con el presente numeral
A026	Promover e impulsar el uso de tecnologías "Limpias" y	Todos los equipos y maquinarias contarán con	1.- Programa de Mantenimiento.	Se supervisará en todas las

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

	"Ambientalmente amigables" en las industrias registradas en el ASO y su área de influencia. Fomentar que las industrias que se establezcan cuenten con las tecnologías de reducción de emisiones de gases de efecto invernadero	programas de mantenimiento preventivo y correctivo. Se evitará el mantenimiento de los equipos y maquinarias en el área de proyecto, estos se realizarán en talleres autorizados.		etapas del proyecto que se cumpla cabalmente con el presente numeral
A027	Mantener al mínimo posible la superficie ocupada por las instalaciones de infraestructura en las playas para evitar su perturbación.	El polígono del predio se ubica sobre área urbana, fuera de los dominios y alcances de las playas del Golfo de México, por lo que este apartado no es vinculante con el proyecto.	1.- Memoria fotográfica. 2.- Ortomapa de localización.	
A028	Promover las medidas necesarias para que la instalación de infraestructura de ocupación permanente sobre el primero o segundo cordón de dunas eviten generar efectos negativos sobre su estructura o función ecosistémica.			
A029	Promover la preservación del perfil de la costa y los patrones naturales de circulación de las corrientes alineadas a la costa, salvo cuando dichas modificaciones correspondan a proyectos de infraestructura que tengan por objeto mitigar o remediar los efectos causados por alguna contingencia meteorológica o desastre natural.			
A030	Generar o adaptar tecnologías constructivas y de ingeniería que minimicen la afectación al perfil costero y a los patrones de circulación de aguas costeras.			
A031	Promover la preservación de las características naturales de las barras arenosas que limitan los sistemas lagunares costeros.			
A032	Promover el mantenimiento de las características naturales, físicas y químicas de playas y dunas costeras.			
A033	Fomentar el aprovechamiento de la energía eólica, excepto cuando su	No se pretende aprovechar la energía eólica en las etapas del	N/A	N/A

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

	infraestructura pueda afectar corredores de especies migratorias.	proyecto, debido a que no se cuenta con área destinada para dicho fin.		
A037	Promover la generación energética por medio de energía solar	El uso de esta energía limpia, podría elevar los costos del proyecto, por lo que no se contempla, por el momento.	N/A	N/A
A038	Impulsar el uso de los residuos agrícolas para la generación de energía y reducir los riesgos de incendios forestales en las regiones más secas.	No se pretende realizar o utilizar dicha generación de energía, debido a la nula presencia de residuos agrícolas.	N/A	N/A
A039	Promover la reducción del uso de agroquímicos sintéticos a favor del uso de mejoradores orgánicos.	En todas las etapas del proyecto se prohíbe el uso de agroquímicos y pesticidas para la eliminación de la vegetación en el área de proyecto y áreas circundantes. La sensibilización del personal se realizará en pláticas matutinas sobres temas de protección ambiental.	1.- Programa mensual de pláticas. 2.- Listas de Asistencia.	Se supervisará en todas las etapas del proyecto que se cumpla cabalmente con el presente numeral
A040	Impulsar la sustitución de las actividades de pesca extractiva por actividades de producción acuícola con especies nativas de la zona en la cual se aplica el programa y con tecnologías que no contaminen el ambiente y cuya infraestructura no afecte los sistemas naturales.	El proyecto consiste en la construcción y operación de una Estación de Servicio, por lo que este apartado no aplica.	N/A	
A043	Fomentar la creación, impulso y consolidación de una flota pesquera de altura para el manejo de los recursos pesqueros oceánicos			
A044	Diversificar la base de especies en explotación comercial en las pesquerías.			
A045	Desarrollar e impulsar el uso de la fauna de acompañamiento, salvo las especies que se encuentran en algún régimen de protección, para la producción comercial de harinas y complementos nutricionales.	El proyecto consiste en la construcción y operación de una Estación de Servicio, por lo que este apartado no aplica.	N/A	N/A
A046	Incentivar el cumplimiento de los mecanismos existentes para controlar el vertido y disposición de residuos de embarcaciones, en las porciones marinas tanto costeras como oceánicas.	El proyecto consiste en la construcción y puesta en operación de una Estación de Servicio (gasolinera) tipo urbana en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, la cual se encuentra sobre uso de suelo industrial.	N/A	
A047	Monitorear las comunidades			

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

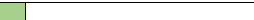
	planctónicas y áreas de mayor productividad marina para ligar los programas de manejo de pesquerías de manera predictiva con estos elementos.			
A048	Redimensionar, y ajustar las flotas pesqueras y los esfuerzos de captura a las capacidades y estados actuales y previsibles de las poblaciones en explotación.			
A049	Construir, modernizar y ampliar la infraestructura portuaria de apoyo a la producción pesquera y turística para embarcaciones menores.			
A050	Promover el desarrollo de Programas de Desarrollo Urbano y Programas de Conurbación con el fin de dotar de infraestructura de servicios a las comunidades rurales	Conforme a la factibilidad de uso de suelo, proporcionado por el H. Ayuntamiento Constitucional de Centro, Villahermosa, Tabasco, se está dando cumplimiento al Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población (PDUCP) de la Cd. de Villahermosa y Centros Metropolitanos	1.-Generación de empleos para las localidades rurales y urbanas. 3.- Factibilidad de uso de suelo, ver anexo 3.3.	
A051	Promover la construcción de caminos rurales, de terracería o revestidos entre las localidades estratégicas para mejorar la comunicación.	En el sitio donde se pretende llevar a cabo el proyecto, cuenta con vías de acceso, por el momento no se contempla la construcción de alguna obra de esta índole. Además que dicho predio se encuentra en zona urbana.	1.- Memoria fotográfica. 2.- Cartas temáticas del INEGI.	N/A
A052	Promover el uso sostenible de la tierra/agricultura (cultivos, ganado, pastos y praderas, y bosques) y prácticas de manejo y tecnología que favorezcan la captura de carbono.	El proyecto consiste en la construcción y operación de una Estación de Servicio, por lo que este apartado no aplica.	N/A	N/A
A053	Desincentivar y evitar el desarrollo de actividades productivas extensivas.	El proyecto consiste en la construcción y operación de una Estación de Servicio, por lo que este apartado no aplica.	N/A	N/A
A054	Promover la sustitución de tecnologías extensivas por sus	El proyecto es puntual y todos los impactos ambientales que	1.- Cumplimiento a términos y	Se supervisará en todas las

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

	correspondientes intensivas en las actividades acordes a la aptitud territorial, utilizando esquemas de manejo y tecnología adecuada para minimizar el impacto ambiental.	resulten por la ejecución de las actividades serán sobre el área de proyecto, para los cuales se emiten medidas de mitigación y compensación de los impactos identificados.	condicionantes.	etapas del proyecto que se cumpla cabalmente con el presente numeral
A055	Coordinar los programas de gobierno que apoyan a la producción agropecuaria para actuar sinérgicamente sobre el territorio y la población que lo ocupa.	El proyecto consiste en la construcción y operación de una Estación de Servicio, por lo que este apartado no aplica.	N/A	N/A
A056	Identificar e implementar aquellos cultivos aptos a las condiciones ambientales cambiantes.	No se encontraron cultivos aptos a las condiciones cambiantes en el polígono del proyecto.	N/A	N/A
A057	Evitar el establecimiento de zonas urbanas en zonas de riesgo industrial, zonas de riesgo ante eventos naturales, zonas susceptibles de inundación y derrumbe, zonas de restauración ecológica, en humedales, dunas costeras y manglares.	El presente proyecto contara con el análisis de riesgo evaluado por protección civil y análisis de riesgo evaluado por la ASEA, para deslindar riesgo de la zona del proyecto y que el proyecto sea factible en cuanto a eventos no deseados.	N/A	N/A
A058	Realizar campañas para reubicar a personas fuera de las zonas de riesgo.	El presente proyecto no contempla la reubicación de personas de las zonas de riesgo, ya que el proyecto contempla la construcción y la puesta en operación de una estación de servicio regida bajo la norma NOM-005-ASEA-2016, cumpliendo cabalmente de principio a fin.	1.- Ortomapa de localización.	N/A
A059	Identificar, reforzar o dotar de equipamiento básico a las localidades estratégicas para la conservación y/o el desarrollo sustentable.	Se dotara a la localidad de Villahermosa y colindantes, con la generación de empleos para gente calificada y no calificada, además de la disponibilidad del servicio.	N/A	N/A
A060	Establecer y mejorar sistemas de alerta temprana ante eventos hidrometeorológicos extremos.	El proyecto consiste en la construcción y operación de una Estación de Servicio, sin embargo, en caso de algún evento de esta magnitud, se estará en comunicación con protección civil del municipio.	N/A	N/A
A061	Mejorar las condiciones de las viviendas y de infraestructura social	Se apoyara indirectamente a la localidad urbana y rurales	N/A	N/A

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

	y comunitaria en las localidades de mayor marginación.	aledañas a la localidad de Villahermosa, con la generación de vacantes (empleos).		
A062	Fortalecer y consolidar las capacidades organizativas y de infraestructura para el manejo adecuado y disposición final de residuos peligrosos y de manejo especial. Asegurar el Manejo Integral de los Residuos Peligrosos.	Durante la ejecución del proyecto se aplicará de manera correcta el procedimiento de gestión de residuos.	1.- Procedimiento de Gestión de Residuos	Se supervisará en todas las etapas del proyecto que se cumpla cabalmente con el presente numeral
A063	Instalar nuevas plantas de tratamiento de aguas residuales municipales y optimizar las ya existentes.	El proyecto consiste en la construcción y operación de una Estación de Servicio, por lo que este apartado no aplica, la cual contara con sanitarios portátiles en la etapa de preparación de sitio y construcción.	1.- Bitácora de Aguas Residuales. 2.- Planos Instalación sanitaria IS-01 Rev.1.	Se supervisará que la empresa prestadora de servicio cuenta con autorización vigente.
A064	Completar la conexión de las viviendas al sistema de colección de aguas residuales municipales y a las plantas de tratamiento.	El proyecto consiste en la construcción y operación de una Estación de Servicio, y contara con un sistema independiente de aguas negras, aceitosas y trampa de aceites, las aguas negras serán recolectadas en un registro general.	1.- Planos Instalación sanitaria IS-01 Rev.1.	
A065	Instrumentar programas de recuperación y mejoramiento de suelos mediante el uso de lodos inactivados de las plantas de tratamiento de aguas servidas municipales	El proyecto consiste en la construcción y operación de una Estación de Servicio, por lo que este apartado no aplica.	N/A	N/A
A068	Promover el manejo integral de los residuos sólidos, peligrosos y de manejo especial para evitar su impacto ambiental en el mar y zona costera.	El predio donde se pretende llevara a cabo el proyecto no se encuentra cerca de la zona costera o el mar, sin embargo se contemplara el manejo adecuado de los residuos y su clasificación en todas las etapas que conforman al proyecto..	1.- Platicas ambientales matutinas. 2.- recipientes para la separación de residuos.	Se supervisará en todas las etapas del proyecto que se cumpla cabalmente con el presente numeral
A069	Promover el tratamiento o disposición final de los residuos sólidos urbanos, peligrosos y de manejo especial para evitar su disposición en el mar.			
A070	Realizar campañas de colecta y concentración de residuos sólidos urbanos en la zona costera para su disposición final.	El proyecto consiste en la construcción y operación de una Estación de Servicio, por lo que este apartado no aplica.	1.- Memoria fotográfica.	N/A
A071	Diseñar e instrumentar acciones coordinadas entre sector turismo y	El proyecto consiste en la construcción y operación de una Estación de Servicio, por lo que	1.- Memoria fotográfica.	N/A

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

	sector conservación para reducir al mínimo la afectación de los ecosistemas en zonas turísticas y aprovechar al máximo el potencial turístico de los recursos. Impulsar y fortalecer las redes de turismo de la naturaleza (ecoturismo) en todas sus modalidades como una alternativa al desarrollo local respetando los criterios de sustentabilidad según la norma correspondiente.	este apartado no aplica.	2.-Ortomapa de localización y zonas de interés.	
A072	Promover que la operación de desarrollos turísticos se haga con criterios de sustentabilidad ambiental y social, a través de certificaciones ambientales nacionales o internacionales, u otros mecanismos.	El proyecto consiste en la construcción y operación de una Estación de Servicio, por lo que este apartado no aplica.	N/A	N/A
A073	Construir, modernizar y ampliar la infraestructura portuaria de gran tamaño de apoyo al turismo (embarcaciones mayores de 500 TRB (toneladas de registro bruto) y/o 49 pies de eslora), con obras sustentadas en estudios específicos, modelaciones predictivas y programas de monitoreo, que garanticen la no afectación de los recursos naturales.	El proyecto consiste en la construcción y operación de una Estación de Servicio, por lo que este apartado no aplica.	N/A	N/A
A074	Construir, modernizar y ampliar la infraestructura portuaria de gran tamaño de apoyo al tráfico comercial de mercancías (embarcaciones mayores de 500 TRB (toneladas de registro bruto) y/o 49 pies de eslora); con obras sustentadas en estudios específicos, modelaciones predictivas y programas de monitoreo, que garanticen la no afectación de los recursos naturales.	El proyecto consiste en la construcción y operación de una Estación de Servicio, por lo que este apartado no aplica.	N/A	N/A

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

De acuerdo al análisis de la ubicación del proyecto con las ASO del Programa de Ordenamiento Ecológico Marino y Regional del Golfo de México y Mar Caribe, se determina que de acuerdo a la naturaleza del proyecto, superficie y ubicación del proyecto no afectara de forma inmediata a la UGA No. 70, toda vez que se cumplirán con todos los lineamientos, estrategias ecológicas y acciones aplicables a la UGA No. 70, Cabe hacer mención que no se aplican los criterios de Zona Costera Inmediata, debido a que el predio donde se pretende llevar acabo el proyecto no se encuentra sobre la costa, se encuentra en la parte Noreste del municipio y de la localidad de Villahermosa, sobre uso de suelo industrial, por lo tanto NO APLICAN dichos criterios.

Así mismo es importante mencionar que el área de proyecto NO se ubica en Área Naturales Protegidas, áreas vulnerables, de humedales, manglares, ni región prioritaria y se llevarán y/o aplicaran todas las medidas de mitigación propuestas en el presente Informe de Impacto Ambiental, por lo que los impactos serán mínimos y serán absorbidos por el entorno.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

CAPÍTULO III

ASPECTOS TÉCNICOS Y AMBIENTALES

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

III. ASPECTOS TÉCNICOS Y AMBIENTALES.

a) DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA O ACTIVIDAD PROYECTADA.

1. Naturaleza del proyecto.

El proyecto es una obra nueva y se denomina **“Estación de Servicio tipo urbana de la empresa Grupo Energético Platino S.A. de C.V., ubicada en calle Aluminio, No. 201, Esq. Calle Acero, Ciudad Industrial, Villahermosa, Centro, Tabasco, C.P. 86010”**.

La estación de servicio tipo urbana de la empresa Grupo Energético Platino S.A. de C.V., se desarrollará sobre un terreno con Superficie de 3,488.11 m²; y pretende ser ubicado en la calle Aluminio, No. 201, Esq. Calle Acero, Ciudad Industrial, Villahermosa, Centro, Tabasco, C.P. 86010.

El proyecto consiste en la construcción de una Estación de Servicio tipo urbana, contará con área de oficina, facturación, gerencia, recepción, caja fuerte, cuarto de máquinas, cuarto de control eléctrico, cuarto de limpios, baño de empleados, baño para clientes, baño gerencia, cuarto de sucios, área verde, fosa de tanques, almacén de residuos peligrosos, estacionamiento, banquetas, tienda de conveniencia, área libre y circulación y área de despacho de gasolina y diésel con 5 dispensarios:

Dispensario 1: 6 mangueras, tripe producto Magna, Premium y Diesel.

Dispensario 2: 6 mangueras, tripe producto Magna, Premium y Diesel.

Dispensario 3: 6 mangueras, tripe producto Magna, Premium y Diesel.

Dispensario 4: 2 mangueras, un producto, combustible Diesel.

Dispensario 5: 2 mangueras, un producto, combustible Diesel.

En los dispensarios 4 y 5, las posiciones de carga con dispensario de Diesel solo podrán cargar vehículos pesados que excedan de un peso bruto vehicular de hasta 3856 kg.

La ubicación de los módulos de servicios se localizará en la parte frontal del predio inmediato a la vía de acceso a la Estación de Servicio.

La capacidad de almacenamiento total que tendrá la Estación de Servicio será de 300,000 litros. Distribuido en tres tanques cilíndricos horizontales de doble pared tipo enchaquetado marca GUMEX – CIASA o TIPSA, el tanque primario será de acero al carbón y el tanque secundario de fibra de vidrio, contarán con protección anticorrosiva y válvulas de alivio de presión.

La distribución de los productos será de la siguiente manera: Un tanque ecológico de doble pared (TH-01), para almacenamiento de 100,000 litros de gasolina Premium, un tanque ecológico de doble pared (TH-02) para almacenamiento de 100,000 litros de gasolina Magna y un tanque ecológico de doble pared (TH-03) para almacenamiento de 100,000 litros de combustible Diesel, Para una mejor referencia ver Figura III.1.

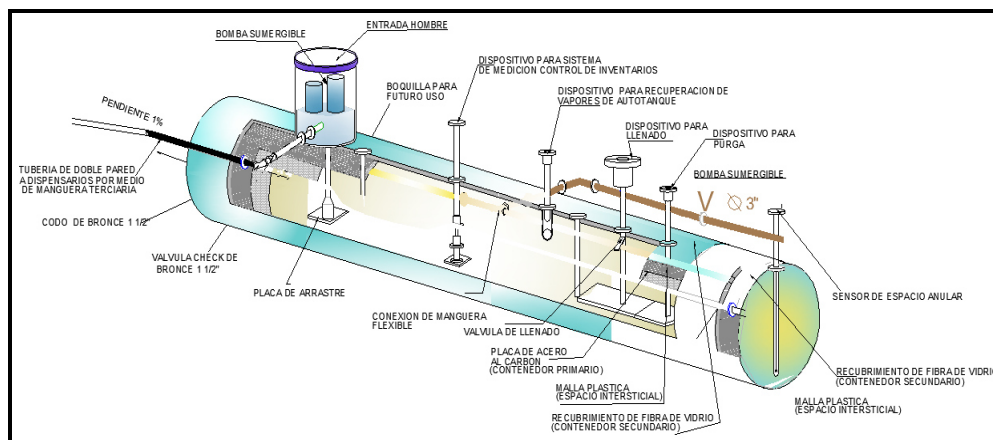


Figura III.1.- Corte esquemático de tanque de doble pared ecológico.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

Todos los métodos y bases de diseño de las instalaciones, han sido establecidos por las Normas Ecológicas pertinentes y las marcadas por PEMEX Refinación, a través de las especificaciones generales para proyecto y construcción de estaciones de servicio.

Se realizó el diseño estructural de la obra, considerando las características de uso y las condiciones de la superficie, básicamente de tipo urbano. No se utilizarán materias primas. Solamente se contempla el almacenamiento de combustible, el que se suministrará en tres productos: gasolina Magna, gasolina Premium y Diesel.

Con el fin de cumplir con los requerimientos obligatorios que la ASEA solicita para la operación segura y confiable de las Estaciones de Servicio, para el proyecto “Estación de Servicio tipo urbana de la empresa Grupo Energético Platino S.A. de C.V.”, se tienen contemplados los siguientes elementos para salvaguardar el medio ambiente, así como la seguridad de la instalación.

Tabla III.1.- Salvaguardas de la Estación de Servicio.

Concepto	A	B	C
1.- Sistemas y equipos.			
Sistemas de carga hermética y recuperación de vapores (Fases I y II).	X	X	X
Sistemas de control de inventarios.	X		
Sistemas de monitoreo electrónico de fugas.	X		X
Bomba sumergible de suministro de combustibles con sistemas detector de fugas y control de presión a la descarga.	X		X
Sistema de drenaje con trampa de combustibles.	X		X

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

Concepto	A	B	C
Red de tierras.			X
2.- Instalaciones.			
Pozos de monitoreo y de observación.	X		
Contenedores herméticos en bombas sumergibles, descarga de producto y dispensarios.	X		
Tanques de almacenamiento y tuberías de producto de doble contención.	X		
Instalaciones eléctricas a prueba de explosión en áreas peligrosas.			X
3.- Accesorios.			
Válvulas de corte rápido en mangueras de despacho.		X	X
Válvulas de corte SHUT OFF en tuberías de producto bajo dispensarios.		X	X
Válvulas preventoras de sobrellenado.		X	
Arresta flamas y válvulas de presión-vacío.			X
Interruptores de emergencia.		X	X
4.- Procedimientos.			
Pruebas de hermeticidad de tanques y tuberías con sistemas fijos y móviles.	X		X
Programas de mantenimiento.	X	X	X
Planes de contingencias.			X

A) Protección al medio ambiente.

B) Prevención de derrames.

C) Seguridad.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

Cabe mencionar que la construcción de la **“Estación de Servicio tipo urbana de la empresa Grupo Energético Platino S.A. de C.V., ubicada en calle Aluminio, No. 201, Ciudad Industrial, Villahermosa, Centro, Tabasco, C.P. 86010”**, estará regida por la Norma Oficial Mexicana NOM-005-ASEA-2016, que establece el **“Diseño, construcción, operación y mantenimiento de Estaciones de Servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas”** con el fin que opere dentro de las máximas condiciones de seguridad y funcionalidad, para la preservación del medio ambiente, personal, sus instalaciones y la población aledaña a dicha estación de servicio.

Durante el funcionamiento de la Estación de Servicio se promoverán que todas las actividades sean desarrolladas dentro de un marco de seguridad para evitar daños al medio ambiente debido a una contingencia o accidente.

2. Usos del suelo.

Tabla III.2.- Uso del suelo en el área del sitio y de influencia del proyecto.

Usos del suelo	Clave	a*	b	c	d	e
Agrícola	Ag					
Pecuario	P					
Forestal	Fo					
Pesquero	Pe					
Acuícola	Ac					
Asentamientos humanos ¹	Ah	X				
Infraestructura	If	X				
Turístico	Tu					
Industrial	In	X				
Minero	Mi					
Conservación ecológica ²	Ff, Cn					
Áreas de atención prioritaria ³	An					
Actividades marinas	M					

¹ Incluye localidades urbanas, sub-urbanas y rurales.

² Incluye las categorías flora y fauna (Ff) y corredor natural (Cn).

³ Incluye áreas naturales protegidas, zonas de interés histórico y cultural.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

El proyecto NO se ubica en alguna Área Natural Protegida, así como tampoco se encuentra en un Área de Atención Prioritaria, se localiza en Zona Urbana, sobre uso de suelo industrial, dando cumplimiento al Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población (PDUCP) de la Cd. de Villahermosa y Centros Metropolitanos.

3. Usos de los cuerpos de agua.

Tabla III.3.- Uso de los cuerpos de agua en el área de influencia del proyecto.

Usos de los cuerpos de agua	Clave	a*	b	c	d
Abastecimiento público	Ap	X			
Recreación	Re	X			
Caza, pesca, acuacultura	Pe				
Conservación de la vida acuática	Co				
Industria	In				
Agricultura	Ag				
Ganadería	P				
Navegación	Nv				
Transporte de desechos	Td				
Generación de energía eléctrica	Ge				
Control de inundaciones	Ci				
Tratamiento de aguas residuales	Tr	X			
Otro (especificar)					

* Uso predominante que se les da a los cuerpos de agua cercanos al sitio de proyecto.

4. Atributos relevantes del proyecto por sus efectos potenciales en el ambiente.

Tabla III.4.- Características relevantes del proyecto.

Características	Marcar con una cruz la(s) que corresponda(n) al proyecto
Realizará actividades altamente riesgosas.	NO
Generará, manejará, transportará materiales considerados altamente riesgosos (incluidos materiales residuales).	NO
Usará o manejará materiales radioactivos.	NO

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

Características	Marcar con una cruz la(s) que corresponda(n) al proyecto
Promoverá o requerirá el cambio de utilización de terrenos forestales, selvas o zonas áridas.	NO
Modificará la composición florística y faunística del área.	NO
Aprovechará y/o afectará poblaciones de especies que están dentro de alguna categoría de protección.	NO
Modificará patrones hidrológicos y/o cauces naturales.	NO
Modificará patrones demográficos.	NO
Crearé o reubicaré centros de población.	NO
Incrementará significativamente la demanda de recursos naturales y/o de servicios.	NO
Requerirá de obras adicionales para cubrir sus demandas de servicios e insumos.	NO
Su área de influencia rebasará los límites del territorio nacional.	NO

5. Antecedentes de la gestión ambiental del proyecto.

En las tablas contenidas dentro de este apartado, se hace mención de las acciones que los representantes de la Promovente, han llevado a cabo como complemento de sus actividades para la obtención de los permisos ante las diferentes instancias gubernamentales.

Tabla III.5.- Constancia de Alineamiento y Numero Oficial (Anexo 3.2).

Fecha:	Núm. de Folio:	De:	Para:
17-agosto-2021	37679	H. Ayuntamiento municipal de Centro, Villahermosa, Tabasco.	Patrimonial Atlantis S.A. de C.V. Propietario del predio.
Descripción:			Observaciones:
“SIN RESTRICCIÓN” por la calle Aluminio y “SIN RESTRICCIONES” por la calle Acero, Ciudad Industrial, Villahermosa, Centro, Tabasco.			Cumplimiento al Reglamento de Construcción del Municipio de Centro.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

Tabla III.6.- Factibilidad de uso de suelo (Anexo 3.3).

Fecha:	Núm. De Folio:	De:	Para:
18-agosto-2021	37678	H. Ayuntamiento Constitucional de Centro.	Patrimonial Atlantis S.A. de C.V. Propietario del predio.
Descripción:			Observaciones:
De acuerdo al Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población de la Ciudad de Villahermosa y sus Centros Metropolitanos del municipio de Centro, Tabasco 2015 – 2030. El predio se ubica en zona de uso INDUSTRIA LIGERA Y DE BAJO IMPACTO (I1) , SIENDO FACTIBLE EL USO DE SUELO SOLICITADO.			Cumplimiento al Reglamento de Construcción y Uso de Suelo del Municipio de Centro.

6. Información general del proyecto.

6.1. Superficie del predio o área del proyecto.

De acuerdo al plano Plana arquitectónica de conjunto, ARQ-01, que se incluye en el Anexo “6.1”, la superficie total del predio destinado para la estación de servicio es de 3,448.11 m².

Tabla III.5.- Uso del suelo

CONCEPTO	ÁREA	M ²	%
Área de terreno total	3,448.11		
Área de restricción	0.00		
Área de gasolinera	3,448.11		100.00
Área libre y circulación	2,150.26		62.36
Área verde	404.42		11.73
Área de despacho	315.94		9.16
Fosa de tanques	179.96		5.22
Área de banqueta	50.58		1.47
Área de anuncio	32.74		0.95
1 tanque de Magna		100,000 lts	
1 tanque de Premium		100,000 lts	
1 tanque de diesel		100,000 lts	
Planta baja			
Tienda de conveniencia	185.32		5.37
Gerencia	17.22		0.50
Facturación	8.30		0.24
Cuarto de corte	9.23		0.27
Recepción	5.38		0.16
Caja fuerte	1.44		0.04
Pasillo	3.54		0.10

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

Cuarto de limpios	6.15		0.18
Cuarto de maquinas	10.38		0.30
Cuarto eléctrico	8.53		0.25
Cuarto de sucios	4.12		0.12
Cuarto de residuos peligrosos	3.92		0.11
W.C. gerencia	2.40		0.07
W.C. empleados	11.53		0.33
W.C. hombres	18.60		0.54
W.C. mujeres	18.14		0.53
Total planta baja	314.20		100.00

Fuente: Plano Planta Arquitectónica de Conjunto ARQ-01

En el Anexo “**6.1**”, se presenta el Plano Planta Arquitectónica de Conjunto de la Estación de Servicio tipo urbana de la empresa Grupo Energético Platino S.A. de C.V.

6.2. Situación legal del predio y/o del sitio del proyecto y tipo de propiedad.

En el anexo “**3.1**” se anexa la escritura del predio; Escritura número (7,111) siete mil ciento once, Volumen (LXXIX) Septuagésimo noveno de protocolo abierto, En la Ciudad de Villahermosa, Capital del Estado de Tabasco, República Mexicana, siendo el día veintiséis de mes de octubre del año dos mil veinte.

6.3. Vías de acceso, al área donde se desarrollará la obra o actividad.

En la figura III.2, se muestra el croquis de localización de la vía de acceso al predio del proyecto, siendo la vía principal terrestre la calle Aluminio y la via de acceso secundaria la calle Acero, Colonia Industrial, Villahermosa, Centro, Tabasco, donde se localiza el predio donde se pretende construir la Estación de Servicio tipo urbana de la empresa Grupo Energético Platino S.A. de C.V.



Figura III.2.- Vía de acceso.

6.4. Disponibilidad de servicios y urbanización del área.

La obra se encuentra proyectada desarrollarse al Noreste de la cabecera municipal de Villahermosa sobre la Calle Aluminio No. 201, Ciudad Industrial, Villahermosa, Centro, Tabaco; donde es un área urbana el cual cuenta con todos los servicios básicos a como se muestra en la imagen anterior.

Agua potable (SAS)

A una distancia de 10.2 kilómetros tomando la ruta Av. Universidad, por el Boulevard Adolfo Ruiz Cortines, se encuentra la Planta Potabilizadora de “Carrizal” la cual se ubica en la colonia Reforma, Centro, cuenta con capacidad de producción de 1,000 L.P.S., su fuente de abastecimiento es e Rio Carrizal.

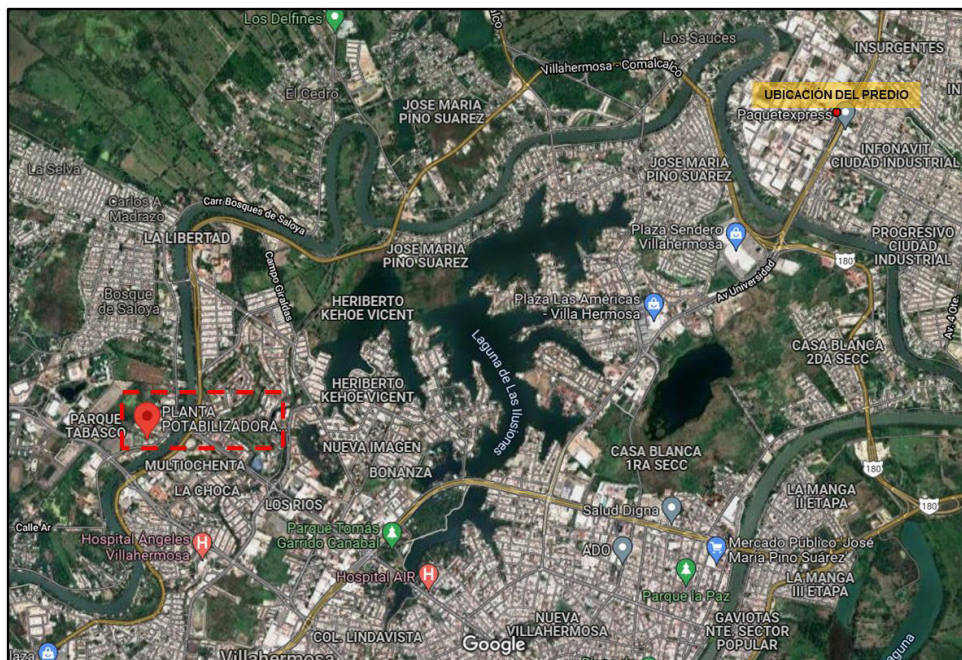


Figura III.3.- Ubicación de la Planta Potabilizadora “Carrizal”, predio para llevar a cabo el proyecto.

Drenaje (SAS).

El drenaje se ha dividido en dos tipos: drenaje sanitario y drenaje pluvial. Respecto del primero de ellos, se observa que se cuenta en la zona con drenaje sanitario, hay pozos de visita, línea de conducción.

Energía Eléctrica (CFE).

La zona de estudio sí cuenta con infraestructura y servicio de energía eléctrica. Hacia el sureste, a 0.50 km. del predio, se localiza una subestación de la operadora Comisión federal de Electricidad (CFE).

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	



Figura III.4.- Ubicación de la CFE Subestación Eléctrica Cd. Industrial.

El predio por su parte cuenta al frente del mismo, a pie de calle, sobre la banqueta, con el servicio de energía eléctrica, de tipo trifásica, por lo que este servicio no sería un impedimento para llevar a cabo el proyecto.

7. Características particulares del proyecto.

El proyecto se refiere básicamente a la construcción y puesta en operación de una estación de servicio para la comercialización de gasolinas y diésel al público en general.

8. Obras asociadas.

No aplica, debido a que, dentro de las actividades contempladas en el proyecto como necesarias para llevar a cabo la obra, no se vislumbra la realización de obras complementarias o asociadas al mismo.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

9. Requerimiento de servicios.

Combustible.

Durante la ejecución del proyecto, se requerirá de gasolinas y diésel para la operación de los equipos de combustión interna. El combustible para los vehículos terrestres será suministrado en la estación de servicio que se encuentran cercanos al predio del proyecto.

Electricidad.

El sitio dispone de energía eléctrica, el cual es proporcionado por la Comisión Federal de Electricidad (CFE). La energía eléctrica requerida durante la etapa de operación y mantenimiento será suministrada por parte de la Comisión Federal de Electricidad (C.F.E.), la cual será encargada de abastecer una corriente continua de 110 y 220 Volts, para ello se realizarán los trámites y pagos correspondientes ante esta dependencia, como ya se mencionó anteriormente.

Agua.

El sitio dispone de este servicio. Para dotar de agua potable a la Estación de Servicio, se realizará el contrato de interconexión con el Sistema de Agua y Saneamiento (SAS) del municipio de Centro, o en su caso será suministrado por el operador de la estación de servicio. También se requerirá de agua purificada para el consumo del personal que trabaje en la obra, la cual será transportada desde el punto de venta más cercano, hasta el lugar de la obra en garrafones de 20 litros.

10. Programa de trabajo.

Se consideran 365 días calendario para la preparación del sitio y construcción de la obra, tomando en cuenta que la obra iniciará una vez terminado todos los trámites correspondientes (licencias, permisos y obtención de recursos económicos). Con base a lo anterior, en la siguiente tabla se describe el programa general de trabajo, presentado en forma esquemática (Diagrama de Gantt).

Actividad	Meses					
	2	4	6	8	10	12
Preparación del terreno.	■	■				
Barda perimetral.		■				
Instalación de tanques de almacenamiento.		■				
Áreas de servicio.		■	■			
Área administrativa.		■	■			
Oficinas, baños y control.			■	■		
Pavimentos y banquetas.			■	■		
Cisterna.				■	■	
Instalación hidráulica y sanitaria.					■	■
Instalación eléctrica.					■	■
Instalación de equipos.						■
Periodo de prueba/ajustes.						■
Operación de la Estación de Servicio***.						■

***Inicio de operación al término de la construcción en un periodo mínimo de 30 años.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

11. Selección del sitio.

El proyecto se desarrollará sobre un terreno de 3,448.11 m². El acceso principal a la “Estación de Servicio tipo urbana de la empresa Grupo Energético Platino S.A. de C.V., será por la calle Aluminio No. 201 y calle Acero, Ciudad Industrial, la cual es una vía de tipo terciaria con flujo vehicular medio. Esto ha traído como resultado la necesidad de mayor disposición de áreas para carga de combustible, especialmente en aquellas zonas urbanas donde existe gran demanda de combustible. Debido a esto, se pretende instalar una Estación de Servicio que sirva como abastecedora de ese flujo vehicular en la Ciudad de Villahermosa, Tabasco, específicamente en la Ciudad Industrial (colonia).

El criterio utilizado en la selección del sitio para la construcción de la obra fue de acuerdo a los siguientes factores:

- 1.- Ausencia de especies listadas en la NOM-059-SEMARNAT-2010, que establece las especies de flora y fauna raras, amenazadas, endémicas o en peligro de extinción.
- 2.- Infraestructura de caminos de acceso contruidos y adecuados.
- 3.- No afectar la calidad de los mantos acuíferos.
- 4.- Ubicación en sitio de escasa cubierta vegetal y baja densidad florística en relación a otras zonas del área.

12. Preparación del sitio y construcción.

12.1. Preparación del sitio.

La etapa de preparación del sitio comprende de las siguientes actividades:

- a).- Desmonte y despálme del terreno.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

b).- Nivelación y compactación del terreno.

12.2. Construcción.

La construcción del proyecto **Estación de Servicio tipo urbana de la empresa Grupo Energético Platino S.A. de C.V.**, estará regida por la **Norma Oficial Mexicana de NOM-005-ASEA-2016** que estable el “Diseño, construcción, operación y mantenimiento de estaciones de servicio para almacenamiento y expendio de diésel y gasolinas”. Con el fin de que opere dentro de las máximas condiciones de seguridad y funcionalidad, para la preservación del medio ambiente, personal, instalaciones e imagen de la franquicia.

La etapa de construcción estará dividida de la siguiente manera:

OBRA CIVIL.

A)- Extendido, relleno, nivelación y compactación del terreno.

- a). - Acarreo y/o extendido del material limpio en el área de proyecto.
- b). - Incorporación del agua empleada en la compactación.
- c). - Compactación de las capas al grado fijado y/o ordenado.
- d). - Afinamiento en todas las secciones.
- e). - Formación del terraplén incluyendo el extendido del material en capas.
- f). - Compactación en capas de 30 cms. al 90 - 95%.
- g). - Afinamiento de taludes.

B). - Pavimentación.

a). - Pavimentos en el área para despacho de combustibles: El acabado final del pavimento será de concreto armado y tendrá un acabado rugoso en todos los casos.

b). - **Pavimento en área para almacenamiento de combustibles:** El pavimento en esta área será de concreto armado; el espesor, resistencia del concreto y armados del acero de refuerzo serán responsabilidad de la compañía especializada asignada.

C). - Construcción de guarniciones y banquetas de concreto.

a). - Las guarniciones serán de concreto con un peralte mínimo de 15 cms a partir del nivel de la carpeta de rodamiento (ver figura III.5).

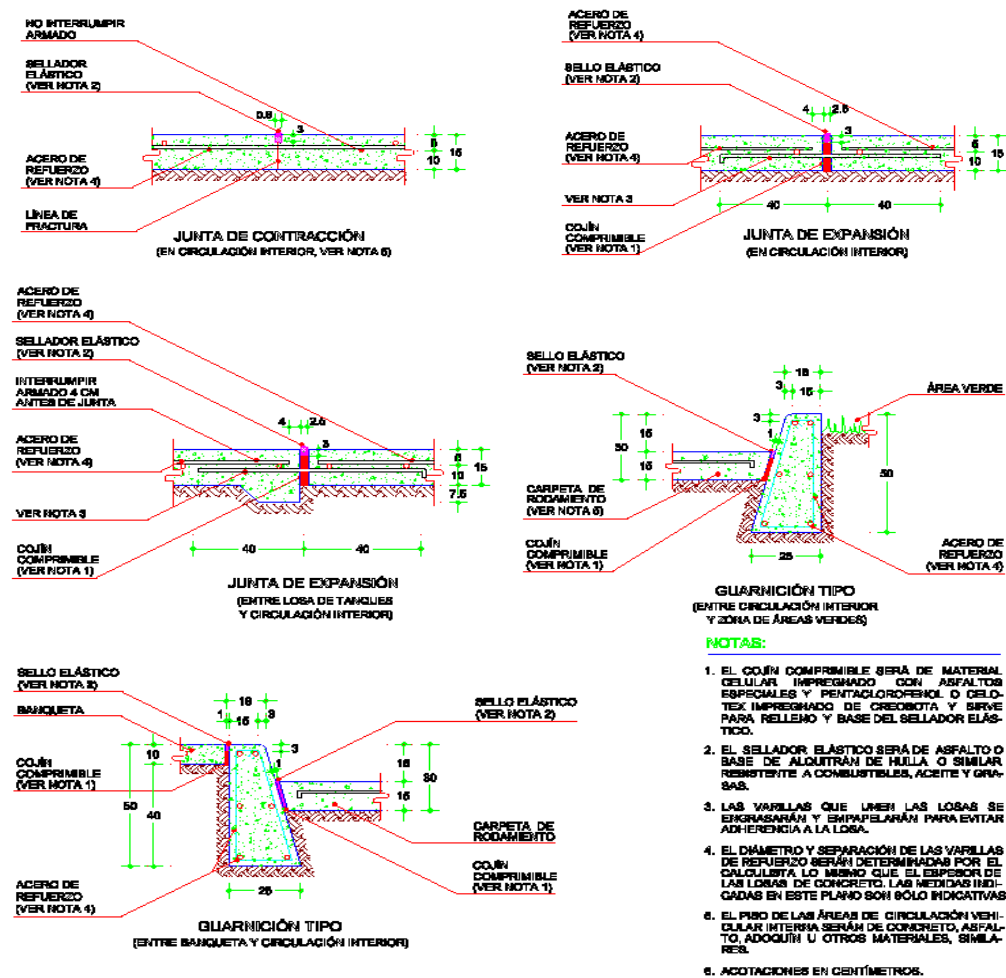


Figura III.5.- Juntas de contracción y expansión en zona de tanques y circulación terrestre.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

b). - Las banquetas serán de concreto $f'c=200 \text{ kg/cm}^2$, con un ancho mínimo libre de 1.0 m y estarán provistas de rampas de acceso para discapacitados.

D). - Construcción de rampas.

a). - Las rampas de acceso y salida tendrán una distancia transversal igual a $1/3$ del ancho de la banqueta.

E). - Construcción de oficinas.

a).- La superficie de edificio ocupada por el área administrativa de (314.20 m^2), tienda de conveniencia (185.32 m^2), gerencia (17.22 m^2), facturación (8.30 m^2), cuarto de corte (9.23 m^2), recepción (5.38 m^2), caja fuerte (1.44 m^2), cuarto de limpios (6.15 m^2), cuarto de máquinas (10.38 m^2), cuarto eléctrico (8.53 m^2), cuarto de sucios (4.12 m^2), cuarto de residuos peligrosos (3.92 m^2), baño gerencia (2.40 m^2), baño empleados (11.53 m^2), baño hombres (18.60 m^2), baño mujeres (18.14 m^2). Las áreas de oficinas contarán con dispositivos propios para la administración, de acuerdo a los requerimientos particulares de cada establecimiento y estarán ubicadas posterior a las zonas de despacho de combustible (ver Anexo “6.1”, Plano Planta Arquitectónica de Conjunto ARQ-01).

F). - Construcción de sanitarios públicos (hombres y mujeres).

a). - Los pisos estarán recubiertos con loseta de cerámica antiderrapantes.

b). - Los muros estarán recubiertos con lambrín de azulejo.

c). - Los inodoros (WC) estarán separados unos de otros por medio de mamparas con puertas individuales.

d). - Los sanitarios para hombres ocuparan una superficie de 18.60 m^2 .

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

- e). - Los sanitarios para mujeres ocuparan una superficie de 18.14 m².
- f). - El número de muebles sanitarios de hombres será: dos inodoros (uno para discapacitados), dos lavabos y dos mingitorios.
- g). - El número de muebles sanitarios de mujeres será: tres inodoros (uno para discapacitados) y dos lavabos.

G). - Construcción de baños para empleados.

- a). - Los pisos y los muros tendrán las mismas características indicadas para los sanitarios destinados al público.
- b). - El espacio para esta zona será de 11.53 m²
- c). - El número de muebles sanitarios será: un inodoro, un lavabo, un mingitorio y una regadera.

H). – Cuarto de Sucios.

- a). - Los pisos serán de concreto hidráulico sin pulir y los muros estarán recubiertos del piso terminado al plafón, con aplanado de cemento-arena.
- b). - El espacio para esta zona será de 4.12 m².

I). - Cuarto de Residuos Peligrosos

- a). - El espacio para esta zona será de 3.92 m²; el piso será de concreto hidráulico sin pulir y cercado con materiales que permitan ocultar los contenedores o tambos que aloja en su interior, con una altura mínima de 1.80 m (ver Anexo “6.1”, Plano Planta Arquitectónica de Conjunto).

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

J). – Cuarto de limpios.

- a). - Los pisos serán de concreto hidráulico sin pulir y los muros estarán recubiertos del piso terminado al plafón, con aplanado de cemento-arena.
- b). - El espacio para esta zona será de 6.15 m².

K). - Construcción de cuarto de máquinas.

- a). - El área requerida será de 10.38 m² y el piso será de concreto hidráulico sin pulir.
- b). - Los muros estarán recubiertos, del piso terminado al plafón, con aplanado de cemento-arena.

L). - Construcción de cisterna.

- a). - Se construirá un depósito para almacenamiento de agua potable, el cual ocupará un área de 9.0 m².
- b). - La cisterna será de concreto armado y deberá quedar totalmente impermeable, su capacidad será de 20 m³ (Ver figura III.6).

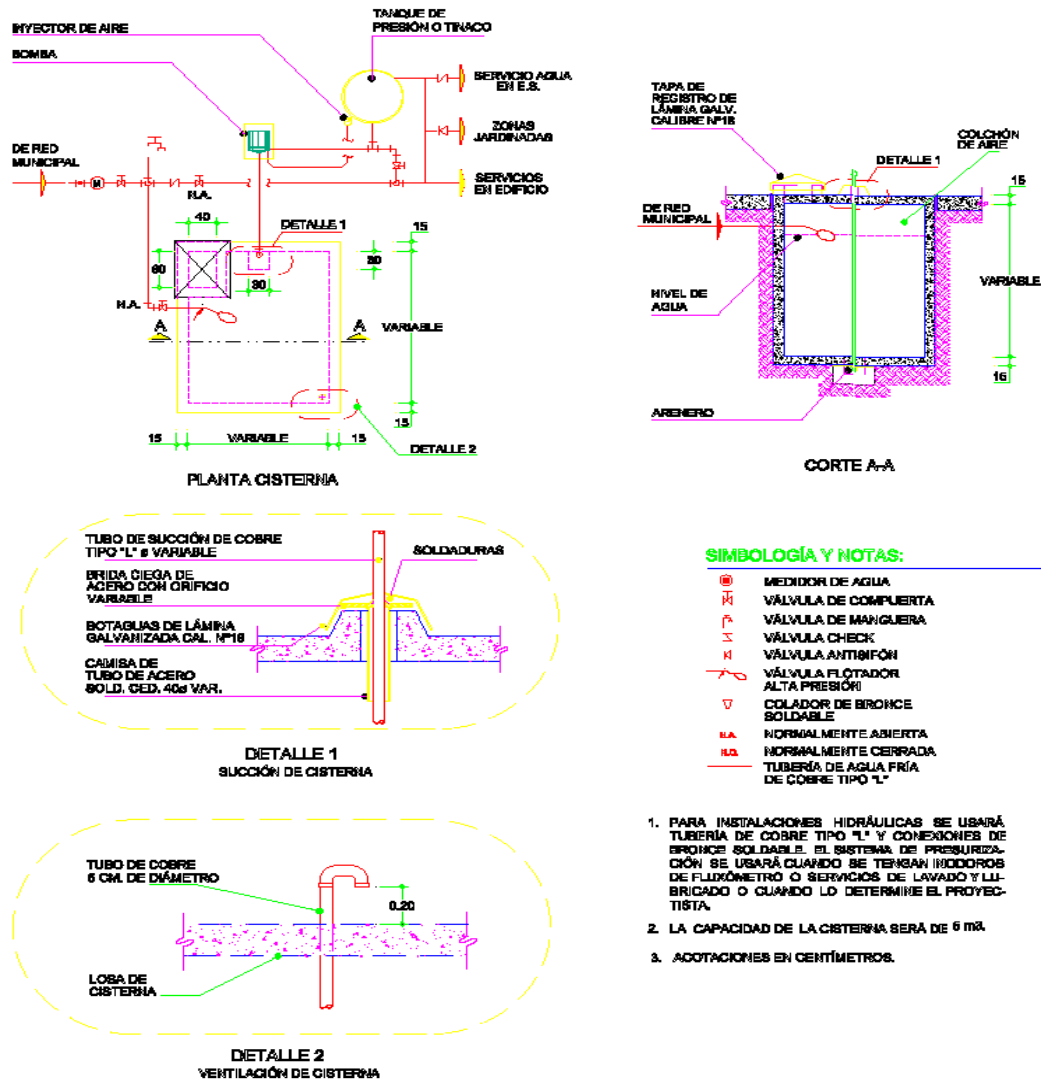


Figura III.6.- Cisterna para almacenamiento de agua potable.

M). - Construcción de cuarto de controles eléctricos.

a). - Se llevará a cabo la construcción de un cuarto de controles eléctricos. Aquí se instalarán el interruptor general de la Estación de Servicio, los interruptores y arrancadores de motobombas, dispensarios, compresores, etc., así como los interruptores y tableros generales de fuerza e iluminación de toda la Estación de Servicio. La superficie requerida será de 8.53 m².

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

N). - Zona de abastecimiento de combustible.

a). - El combustible se abastecerá por medio de dispensarios o bombas eléctricas compactas colocadas en estructura de concreto. La zona de despacho abarcará una superficie de 315.94 m².

O). - Sistemas de drenaje.

Aceitoso: Captará exclusivamente las aguas aceitosas provenientes del área de los tanques de almacenamiento y zona de despacho de combustibles, así como también de las aguas generadas en el cuarto de residuos.

La pendiente mínima de las tuberías de drenaje será del 2% y en cada caso debe adaptarse a las condiciones topográficas del terreno.

La pendiente mínima del piso hacia los registros recolectores será del 1%.

El diámetro mínimo de todas las tuberías de drenaje será de 15 cm (6").

La tubería para el drenaje interior de los edificios será de PVC, con los diámetros que sean indicados en el proyecto de instalación sanitaria. Para patios y zonas de almacenamiento de combustible, dicha tubería será de PVC o de cualquier otro material que cumpla con los estándares nacionales e internacionales.

Los recolectores de líquidos aceitosos, tales como registros, areneros y trampas de grasas y combustibles, serán construidos de concreto armado (ver figuras III.7 y III.8). Para los registros que no son del drenaje aceitoso, es opcional construirlos de tabique con aplanado de cemento-arena y un brocal de concreto en su parte superior, o prefabricados.

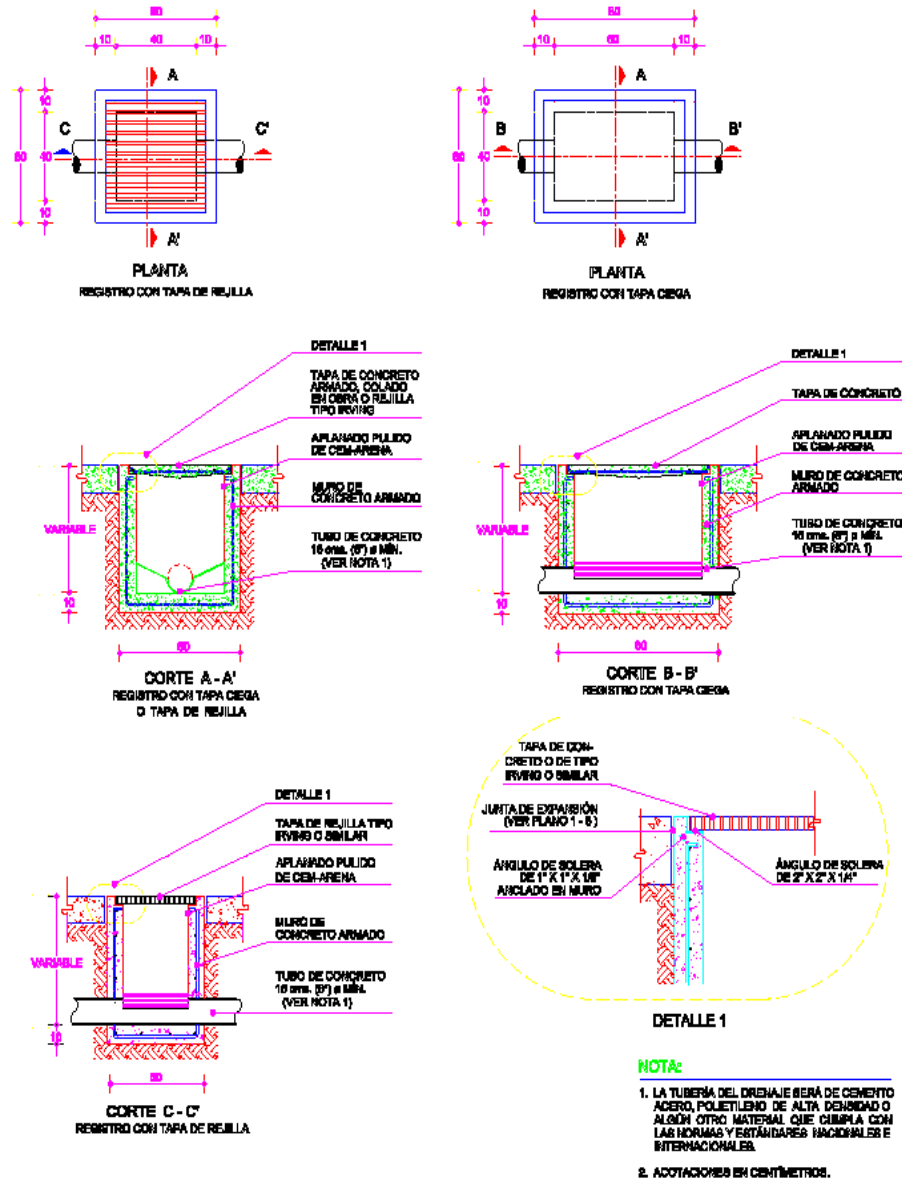


Figura III.7.- Detalle típico para instalación de drenaje.

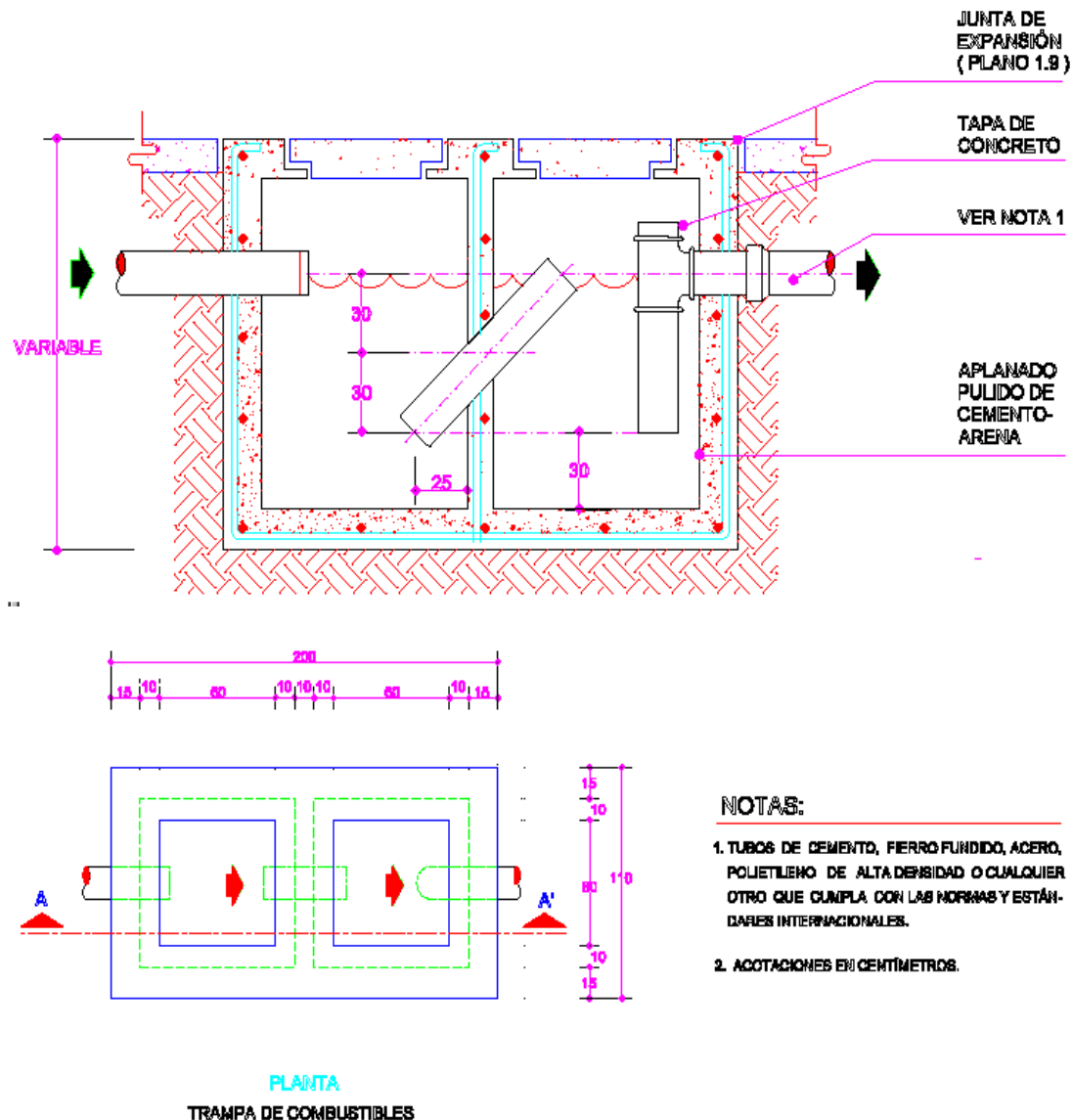


Figura III.8.- Trampa de combustibles.

Pluvial: Captará exclusivamente las aguas de lluvia provenientes de las diversas techumbres de la Estación de Servicio y las de circulación que no correspondan al área de almacenamiento de combustibles o zona de despacho.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

Sanitario: Captará exclusivamente las aguas negras de los servicios sanitarios y se depositará en un registro general, como se observa en el plano instalación sanitaria IS-01.

P). - Trampa de combustibles y aguas aceitosas.

a). - En la zona de tanques de almacenamiento y zona de despacho de combustibles, se deberán ubicar estratégicamente registros que puedan captar el derrame de combustibles provocado por una posible contingencia durante la operación de descarga del autotanque al tanque de almacenamiento y de los dispensarios al momento de despachar combustible. Dichos registros aceitosos estarán pintados en color negro, mientras que los registros pluviales en color azul.

b). - El volumen de agua recolectada en las zonas de almacenamiento pasará por una trampa de combustibles con capacidad de 1.00 m³. Posteriormente a una fosa de absorción. Por ningún motivo se conectarán directamente los drenajes que contengan aguas aceitosas con los de aguas negras.

Q). - Instalación de equipo contra incendio.

Los extintores serán de 9.0 kg cada uno y estarán dotados de polvo químico seco para sofocar incendios de las clases A, B y C. El número y ubicación de los extintores será de acuerdo a lo siguiente:

a). - Zona de tanques de almacenamiento: Se instalará un mínimo de 2 extintores por cada zona de almacenamiento y un extintor rodante de 32.5 Kg.

b). - Zona de despacho de combustible: Se instalará un mínimo de 1 extintor por cada dispensario.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

c). - **Cuarto de máquinas:** Se instalará como mínimo 1 extintor.

d) **Edificio de oficinas:** Se instalará como mínimo 2 extintores.

INSTALACIÓN ELÉCTRICA.

A). - Reglamentación.

La Estación de Servicio deberá cumplir con las normas técnicas para instalaciones eléctricas de la Secretaría de Comercio y Fomento Industrial, la Norma Oficial Mexicana NOM-001-SEMIP-1994, así como con lo que establecen los códigos internacionales vigentes en su edición más reciente como el National Fire Protection Association N° 30 A.

La Estación de Servicio será un establecimiento en la que se almacenaran y manejaran líquidos volátiles e inflamables, por lo que el equipo y los materiales eléctricos se seleccionarán en función de la peligrosidad que representa la clase de atmósfera explosiva que exista o pueda existir en sus diferentes áreas.

De acuerdo a las normas señaladas, la Estación de Servicio ha sido clasificada para efectos de determinación de grado de riesgo de explosividad, dentro del grupo D, clase I, divisiones 1 y 2.

La clasificación correspondiente al grupo D, clase I división 1, incluye áreas donde los líquidos volátiles inflamables o gases licuados inflamables son transportados de un recipiente a otro. Sus características son las siguientes:

- Áreas en las cuales la concentración de gases o vapores existe de manera continua, intermitente o periódicamente en el ambiente, bajo condiciones normales de operación.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

- Zonas en las que la concentración de algunos gases o vapores puede existir frecuentemente por reparaciones de mantenimiento o por fugas de combustibles.

- Áreas en las cuales, por falla del equipo de operación, los gases o vapores inflamables pudieran fugarse hasta alcanzar concentraciones peligrosas y simultáneamente ocurrir fallas del equipo eléctrico.

Las áreas clasificadas dentro del grupo D, clase I, división 2, incluyen sitios donde se usan líquidos volátiles, gases o vapores inflamables que llegarían a ser peligrosos sólo en caso de accidente u operación anormal del equipo. Estas áreas tienen las características siguientes:

- Áreas en las cuales se manejan o usan líquidos volátiles o gases inflamables que normalmente se encuentran dentro de recipientes o sistemas cerrados, de los que pueden escaparse sólo en caso de ruptura accidental u operación anormal del equipo.
- Áreas adyacentes a zonas de la clase I división 1, en donde las concentraciones peligrosas de gases o vapores pudieran ocasionalmente llegar a comunicarse.

Extensión de las áreas peligrosas.

Dispensarios: Se considera dentro de la clase I división 1, al volumen encerrado dentro del dispensario y su contenedor, así como al espacio comprendido dentro de una esfera de un metro de radio con centro en la boquilla de la pistola.

Se considera dentro de la clase I división 2, al volumen que se extiende 50 cm alrededor de la cubierta del dispensario en sentido horizontal y la altura total del mismo a partir del nivel de piso terminado; así como al volumen comprendido por 610 cm alrededor de la cubierta del dispensario en sentido horizontal y 50 cm de altura a partir del piso terminado.

Tanques de Almacenamiento: Se considera dentro de la clase I división 2, al volumen formado por la sección superior de una esfera de 150 cm de radio y centro a nivel de piso terminado, cuando sean herméticas y estén proyectadas verticalmente hasta el nivel de piso terminado. Si las boquillas se encuentran abiertas o no son herméticas, dicho volumen será clasificado dentro de la clase I división 1.

Esta área de la división 2 se extiende hasta 800 cm de distancia horizontal medidos a partir de la boquilla y a una altura de 100 cm sobre el nivel de piso terminado (ver figura III.9).

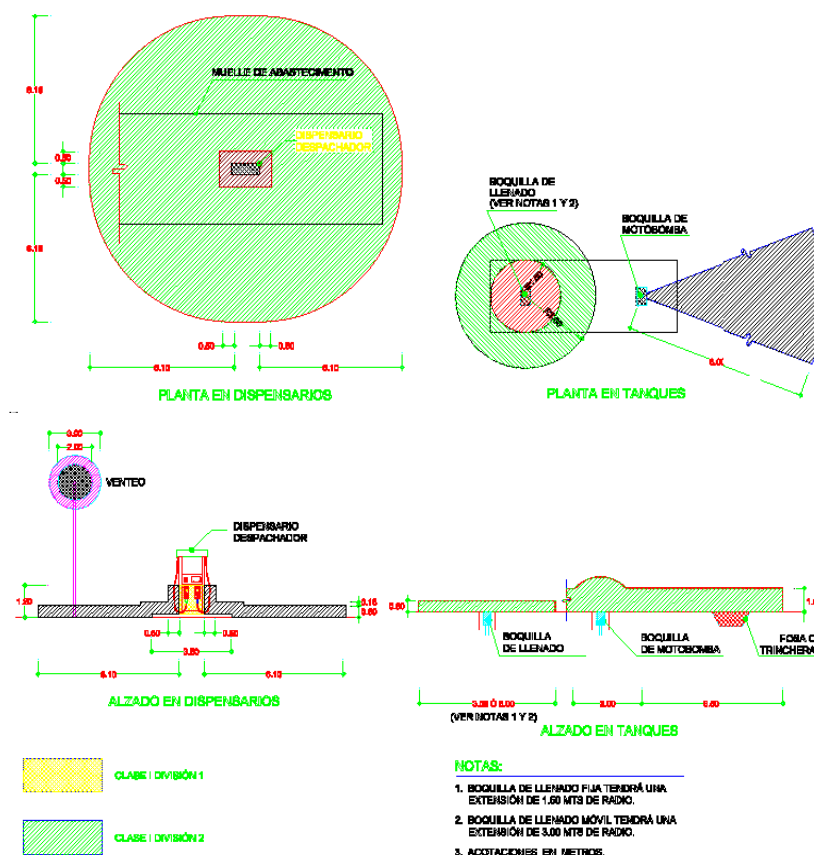


Figura III.9.- Clasificación de áreas peligrosas.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

Ventilas de Tanques: Se considera como área de la clase I división 1, al espacio comprendido dentro de una esfera con radio de 100 cm y centro en el punto de descarga de la tubería de ventilación y como clase I división 2, al volumen comprendido entre dicha esfera y otra de 150 cm de radio a partir del mismo punto de referencia (ver figura III.9).

Fosas y Trincheras: Todas las fosas, trincheras, zanjas y, en general, depresiones del terreno que se encuentren dentro de las áreas de las divisiones 1 y 2, serán consideradas dentro de la clase I división 1.

Cuando las fosas o depresiones no se localicen dentro de las áreas de la clase I divisiones 1 y 2, como las definidas en el punto anterior, pero contengan tuberías de hidrocarburos, válvulas o accesorios, estarán clasificadas en su totalidad como áreas de la división 2.

B). - Materiales e Instalación.

Para la selección del equipo eléctrico se considerará la clasificación de áreas peligrosas y se cumplirá con el requisito de instalación a prueba de explosión, de acuerdo a lo que se indica a continuación:

a). - Canalizaciones y accesorios de unión.

- Independientemente de la clasificación del lugar donde se encuentre la instalación eléctrica, el cableado será alojado en su totalidad dentro de ductos eléctricos.
- Las instalaciones que queden ubicadas dentro de las áreas clasificadas dentro de las divisiones 1 y 2, zonas sujetas a daños y en lugares húmedos y mojados, se harán con tubo de acero galvanizado rígido de pared gruesa roscado, tipo 2, calidad A, de acuerdo con la Norma NMX-B-208 o con

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

cualquier otro material que cumpla con el requisito de ser a prueba de explosión. No se utilizarán conductos no metálicos.

- La sección transversal del tubo será circular con un diámetro nominal mínimo de 19 mm (3/4").
- Todos los conductos eléctricos serán enterrados y quedarán debidamente protegidos con un recubrimiento de concreto de 5.0 cms de espesor como mínimo, excepto en los cuartos de máquinas.
- Todos los conductos vacíos o para uso futuro serán limpiados, verificados y preparados con rosca, sellando las extremidades para prevenir la penetración de cuerpos ajenos y humedad.
- Los accesorios de unión con rosca que se usen con el tubo quedarán bien ajustados y sellados con un compuesto especial, con objeto de asegurar una continuidad efectiva en todo el sistema de ductos y evitar la entrada de materias extrañas al mismo.
- La conexión de las canalizaciones a dispensarios, bombas sumergibles, motores y compresores, deberá efectuarse con conductos flexibles a prueba de explosión, para evitar roturas o agrietamientos por fallas mecánicas, solamente se utilizarán estos conductos flexibles en estas circunstancias.
- Por ningún motivo podrán instalarse canalizaciones no metálicas dentro de las áreas peligrosas, por lo que únicamente se instalarán canalizaciones rígidas en acero galvanizado, roscadas donde esté requerido debido a que estarán sujetas a daños estructurales y ubicados en lugares húmedos y mojados. No se permite la utilización de conductos no metálicos.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

C). - Conductores.

Cuando se instalen conductores dentro de áreas clasificadas en las divisiones 1 y 2, se seguirán los lineamientos siguientes:

a). - Cuidado del cable.

- Ningún cable debe ser introducido a los conductos, hasta que todos aquellos trabajos o maniobras, cuya naturaleza pueda ser de riesgo, hayan sido completados.

b). - Rotulado e identificación.

- Todos los circuitos y su destino deberán ser rotulados en los registros y tableros a donde se conecten, así como los conductores en los tableros, fusibles, alumbrado, instrumentación, motores, entre otros. La identificación se realizará con etiquetas y/o cinturones de vinil o similares.
- Los conductores no estarán expuestos a líquidos, gases o vapores inflamables que tengan efectos dañinos, ni a temperaturas excesivas.
- Los conductores de un circuito intrínsecamente seguro, no se instalarán en el mismo ducto, caja de conexiones o de salida y otros accesorios, con conductores de otro circuito, a menos que pueda instalarse una barrera adecuada que separe los conductores de los respectivos circuitos.
- En tanto sea posible, será preferible y recomendable que los hilos conductores sean de una sola pieza desde el inicio de la conexión en el cuarto de control eléctrico, hasta llegar al equipo al que están suministrando energía.
- Se colocará una película de plástico o platino de 15.0 cm a 50.0 cm de ancho, directamente abajo de la superficie del piso terminado para indicar la

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

existencia de conductos y cables enterrados. La película será de color rojo para los conductos eléctricos y naranja para los conductos de comunicación.

- En el lugar donde los conductos atraviesen el piso o muros, se instalará un sellador elástico y se rellenarán los espacios entre conductos con espuma rígida de poliuretano expandible. Si un conducto debe ser anclado a una estructura fija, se deberá prever la instalación de un conducto flexible en el lugar para evitar la aplicación de cargas mecánicas sobre el conducto.

c). - Tamaño y tipo de cable.

- En el alumbrado deberá ser de cobre de 600 voltios, clase THWN aislados (con cubierta de plástico).

d). - Cajas de conexiones, de paso y uniones.

- Los accesorios ubicados dentro de las áreas clasificadas en las divisiones 1 y 2, serán en su totalidad a prueba de explosión y tendrán rosca para su conexión con el tubo, por lo menos con cinco vueltas completas de rosca, no permitiéndose el uso de roscas corridas, y se aplicará un compuesto sellador especial.
- Estos accesorios de conexión estarán completos y no presentarán daños en las entradas ni agrietamientos en el cuerpo de los mismos, y deberán estar sellados de acuerdo a las instrucciones del fabricante. Todo material o equipo defectuoso deberá ser identificado como tal y retirado de la obra.
- Las cajas de conexiones tendrán el espacio suficiente para permitir la introducción de los conductores en los ductos sin ninguna dificultad.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

D). - Registros, sellos e interruptores.

a). - Registros.

- Los registros de los ductos subterráneos no quedarán localizados dentro de las áreas peligrosas clasificadas en las divisiones 1 y 2. Estos registros deben ser lo suficientemente amplios y accesibles para trabajos de mantenimiento.

b). - Sellos eléctricos a prueba de explosión.

- En la acometida a los dispensarios, interruptores y en general a cualquier equipo eléctrico que se localice en áreas peligrosas, se colocarán sellos eléctricos tipo "EYS" o similar en los ductos eléctricos para impedir el paso de gases, vapores o flamas de un área a otra de la instalación eléctrica.
- Se aplicará al sello eléctrico un sellador adecuado para impedir la filtración de fluidos y humedad al aislamiento exterior de los conductores eléctricos.
- Los sellos eléctricos se conectarán a los ductos que por su localización sean del tipo a prueba de explosión y que contengan conductores eléctricos capaces de producir arcos eléctricos, chispas o altas temperaturas. Los sellos se instalarán a una distancia máxima de 50 cm de las cajas de conexiones.
- Cuando los ductos entren o salgan de áreas con clasificaciones diferentes, el sello eléctrico tipo "EYS" o similar se colocará en cualquiera de los dos lados de la línea límite, de tal manera que los gases o vapores que puedan entrar en el sistema de tubería dentro del lugar peligroso no pasen al ducto que está más allá del sello. No existirá ningún tipo de unión, accesorio o caja entre el sello y la línea límite (ver figura III.9).

- Cuando los ductos crucen áreas clasificadas en las divisiones 1 y 2, se instalarán sellos fuera de las áreas peligrosas (ver figura III.10).
- El tapón formado por el compuesto sellador no podrá ser afectado por la atmósfera o los líquidos circundantes y tendrá un punto de fusión de 93 °C como mínimo. El espesor del compuesto sellante será por lo menos igual al diámetro del conduit, pero en ningún caso menor a 16 mm.
- En los dispositivos del sello no se harán empalmes o derivaciones de los conductores eléctricos (ver figura III.10).

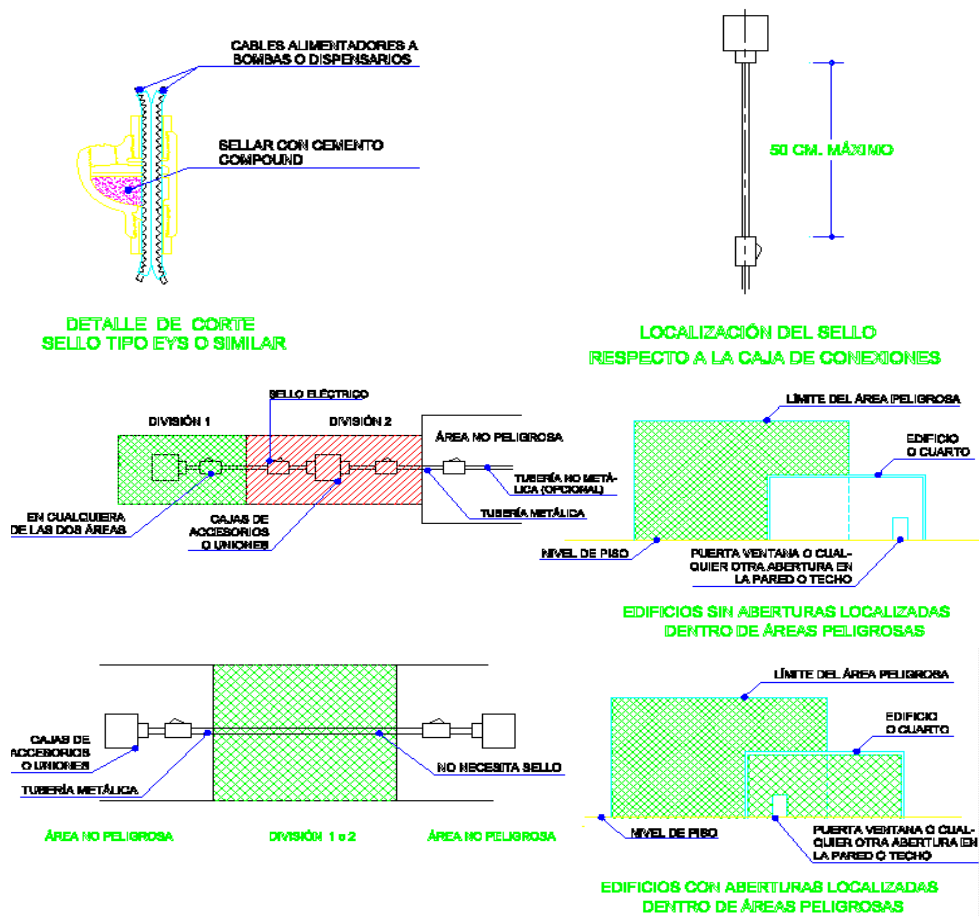


Figura III.10.- Extensión de áreas peligrosas y sellos eléctricos.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

c). - Tableros y centro de control de motores: Los tableros para el alumbrado y el centro de control de motores estarán localizados en una zona exclusiva para instalaciones eléctricas, la cual por ningún motivo deberá estar ubicada en el cuarto de máquinas, y procurando que no se ubique en las áreas clasificadas de las divisiones 1 y 2.

d). - Interruptores.

- La instalación eléctrica para la alimentación a motores y la del alumbrado, se efectuará utilizando circuitos con interruptores independientes, de tal manera que permita cortar la operación de áreas definidas sin propiciar un paro total de la Estación de Servicio.
- En todos los casos se instalarán interruptores con protección por fallas a tierra.

e). - Interruptores de emergencia.

- La Estación de Servicio tendrá como mínimo cuatro interruptores de emergencia ("paro de emergencia") de golpe que desconecten de la fuente de energía a todos los circuitos de fuerza, así como al alumbrado en dispensarios. El alumbrado general deberá permanecer encendido.
- Los interruptores estarán localizados en el interior de la oficina de control de la Estación de Servicio donde habitualmente exista personal, en la fachada principal del edificio de oficinas, en la zona de almacenamiento y otro cercano al dispensario, separado de éste para interrumpir su funcionamiento en caso de urgencia. La distancia entre el dispensario y el interruptor no excederá los 25.0 m; independientemente de cualquier otro lugar. Los botones de estos interruptores serán de color rojo y se colocarán a una altura de 1.70 m a partir del nivel de piso terminado.

E). - Sistema de Tierras.

a). - Puesta a tierra.

- Las partes metálicas de los surtidores de combustible, canalizaciones metálicas, cubiertas metálicas y todas las partes metálicas del equipo eléctrico que no transporten corriente, independientemente del nivel de tensión, deben ser puestas a tierra (ver figura III.11).

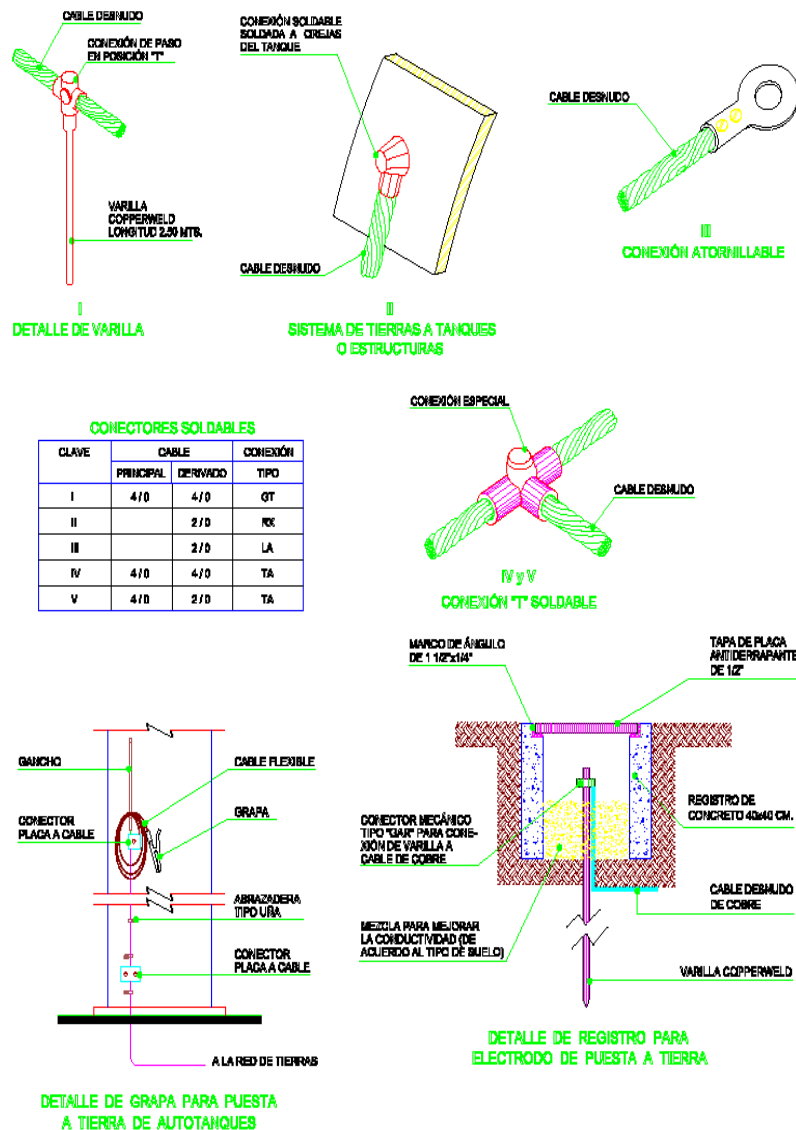


Figura III.11.- Sistemas de tierras.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

- Las conexiones serán para todos los casos con cable de cobre desnudo suave y conectores apropiados para los diferentes equipos, edificios y elementos que deban ser aterrizados, de acuerdo a las características y los calibres mínimos que se mencionan a continuación:
 - Los electrodos (varillas copperweld) utilizados en el sistema de tierras, serán de por lo menos 2.50 m de longitud y estarán enterrados verticalmente.
 - Si se utiliza otro sistema deberá cumplir con las reglamentaciones federales.
 - La conexión de la estructura de los edificios a la red general de tierras se hará mediante cable calibre No. 2 AWG (34 mm²) o si existe un cálculo previo se podrá utilizar el diámetro que indique el estudio; así mismo, se conectarán todas las columnas de las esquinas e intermedias que sean necesarias para tener las conexiones a distancias que no excedan de 20.0 m.
 - Las cubiertas metálicas que contengan o protejan equipo eléctrico, tales como transformadores, tableros, carcasas de motores, generadores, estaciones de botones, bombas para suministro de combustible y dispensarios, serán conectadas a la red de tierras mediante cable calibre No. 2 AWG (34 mm²).
 - El cuerpo de los equipos irá conectado exclusivamente en el sistema de tierras y no podrá ser aterrizado en los tanques de almacenamiento, ni a las estructuras metálicas. Opcionalmente el tanque de almacenamiento podrá tener provista una junta o empaque dieléctrico no menor a 3.18 mm de espesor.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

- Los autotankes en proceso de descarga estarán debidamente aterrizados mediante cable aislado flexible calibre No. 2 AWG (34 mm²), y por pinzas previstas para dicha conexión.
- Las tuberías metálicas que conduzcan líquidos o vapores inflamables en cualquier área de la Estación de Servicio estarán también conectadas a la red general de tierras mediante cable calibre No. 2 AWG (34 mm²).
- La puesta a tierra de columnas de concreto armado se hará con conexiones cable-varilla, de acuerdo a las especificaciones de SEMIP, dejando visible mediante registro cualquier conexión.
- Todos los aparatos eléctricos e instalaciones que tengan partes metálicas estarán aterrizados.
- Los conductores que formen la red para la puesta a tierra serán de cobre calibre 4/0 AWG (107.2 mm).
- Todos los conductores estarán permanentemente asegurados al sistema.
- Cuando el tipo de suelo posea un nivel freático alto, humedad excesiva y una alta salinidad, el cable será aislado para protegerlo de la corrosión, en concordancia con las especificaciones de los códigos federales.

F). - Iluminación.

a). - Ubicación de luminarias.

- Estas luminarias estarán ubicadas en los accesos y salidas, en la zona de tanques de almacenamiento, en la zona de despacho de combustible y en las diversas circulaciones de la Estación de Servicio y estarán distribuidas de tal manera que proporcionen una iluminación uniforme a las áreas citadas, de acuerdo a lo que indiquen los reglamentos locales.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

b). - Instalación.

- Los equipos de alumbrado serán instalados adecuadamente y tendrán fácil acceso para permitir su mantenimiento. La selección de las luminarias se hará en función de las necesidades de iluminación y de las restricciones impuestas por la clasificación de áreas peligrosas.
- La iluminación de cada una de las áreas exteriores que componen la Estación de Servicio se efectuará a base de luminarias de vapor de mercurio, de haluros metálicos o lámparas fluorescentes.
- La iluminación interior en los edificios se efectuará siguiendo los criterios expuestos en las normas técnicas para instalaciones eléctricas de la SECOFI.
- Las luminarias en exteriores serán del tipo "box" o gabinete con difusor, con lámparas de luz blanca que proporcionen un nivel de iluminación no menor a los 200 luxes. Se instalarán a una altura de 4.50 m del nivel de piso terminado cuando estén montadas sobre postes metálicos y la altura no podrá ser menor a 2.50 m cuando se encuentren adosadas directamente a los muros.

c). - Alumbrado de Emergencia: La Estación de Servicio tendrá opcionalmente un sistema de alumbrado de emergencia para los casos en que falle el suministro de energía eléctrica o cuando por situaciones de riesgo, se tenga que cortar el mismo. Este sistema de alumbrado proporcionará una adecuada iluminación en pasillos, escaleras, accesos y salidas de los edificios, así como en las rutas de evacuación de la Estación de Servicio, sirviendo además para alumbrar la señalización de éstas últimas.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

G). - Pruebas.

Toda la instalación eléctrica deberá estar perfectamente balanceada, libre de cortos circuitos y tierras mal colocadas. Todos los circuitos deberán estar totalmente verificados antes de ser energizados y serán evaluados antes de ser conectados a sus respectivas cargas.

El sistema de control deberá ser inspeccionado y puesto en condiciones de operación, realizando los ajustes que se consideren necesarios. Dicho sistema será certificado por la Unidad de Verificación de Instalación Eléctrica.

Después de concluir la obra, la compañía especializada deberá suministrar al dueño todos los manuales de instalación, de operación y los documentos relativos a los equipos instalados. Aunado a lo anterior, hará una presentación del funcionamiento y mantenimiento de los aparatos instalados.

INSTALACIÓN DE TANQUES DE ALMACENAMIENTO.

A). - Reglamentación.

Los tanques a utilizarse en la **Estación de Servicio tipo urbana de la empresa Grupo Energético Platino S.A. de C.V.**, serán de doble pared de tipo ecológico y su fabricación cumplirá con lo establecido en los códigos y estándares que se indican a continuación, y con la reglamentación que indiquen las autoridades correspondientes.

ASTM	American Society for Testing Materials.
API	American Petroleum Institute.
NFPA	National Fire Protection Association.
STI	Steel Tank Institute.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

UL Underwriters Laboratories Inc. (E.U.A.).

ULC Underwriters Laboratories of Canadá.

Las entidades antes señaladas reglamentan, entre otros conceptos, los siguientes:

- Procedimientos y materiales de fabricación.
- Protección contra la corrosión.
- Protección contra incendio.
- Pruebas de hermeticidad.
- Almacenamiento de líquidos.
- Instalación.
- Boquillas.
- Refuerzos.
- Operación.
- Detección de fugas.

B). - Tanques de almacenamiento.

a). - Características.

Para el almacenamiento de combustible se utilizarán 3 (tres) tanques de doble pared, del tipo cilíndrico ecológico. Las características de estos sistemas se mencionan a continuación:

- La fabricación y dimensionamiento de tanques de doble pared del tipo ecológico se basará en lo indicado en el estándar UL 58 y UL 1746; así como en NFPA 30 y 30 A, y UFC apéndice II-F, que establecen los límites máximos de temperatura expuesto a fuego por dos horas, así como los

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

requerimientos de temperatura interna sometida a 204.44°C (400° F) como punto máximo de ignición de la gasolina.

- Aunado a lo anterior, el UFC certifica las mangueras de flujo, la prueba de penetración de proyectil (balística) y la prueba de impacto de vehículos pesados. El contar con estos listados asegura que en caso de que el tanque se encuentre en una envolvente de fuego, éste se puede controlar por dos horas, sin riesgo a una ruptura del tanque y derrame del líquido almacenado en el mismo.
- Los materiales serán nuevos, de acero al carbón, grado estructural o comercial ASTM-A-36.
- Los empaques deben ser resistentes a los vapores de hidrocarburos y aprobados por UL.

b). - Corrosión.

- Si hay indicaciones de que la atmósfera circundante pueda causar corrosión superior a la especificada para el diseño del tanque, la compañía especializada deberá asegurar una protección adecuada utilizando un acero de mayor espesor en la pared del tanque o un recubrimiento adicional.

c). - Garantías.

- El fabricante del tanque deberá proporcionar al titular de la constancia de trámite, cuando entregue los tanques, la actualización vigente anual y el estampado que otorga UL y/o UFC garantizando el estricto cumplimiento de las normas y códigos antes mencionados, así como los de la Norma Oficial Mexicana correspondiente. Se otorgará una garantía por escrito de 30 años de vida útil contra corrosión o defectos de fabricación para los tanques cilíndricos de doble pared del tipo ecológico.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

d). - Capacidades.

- La distribución de los productos será de la siguiente manera: Un tanque ecológico de doble pared (TH-01), para almacenamiento de 100,000 litros de gasolina Premium, un tanque ecológico de doble pared (TH-02) para almacenamiento de 100,000 litros de gasolina Magna y un tanque ecológico de doble pared (TH-03) para almacenamiento de 100,000 litros de combustible Diesel.

e). - Placas de desgaste.

- Estarán localizadas en el interior del tanque, exactamente debajo de donde se ubiquen cada una de las boquillas.

f). - Boquillas.

- Las boquillas tendrán un diámetro variable de acuerdo a su uso y estarán localizadas en la parte superior del cuerpo del tanque, sobre la línea longitudinal superior del cilindro y/o sobre la tapa de la entrada hombre.

C). - Procedimiento de instalación.

a). - Cimentación de tanques.

- Los tanques de almacenamiento se cimentarán sobre bases (silletas) de concreto armado o acero estructural recubierto de un material anticorrosivo.
- El soporte de acero debe ser protegido por un material resistente al fuego durante más de dos horas, excepto para una base de acero cuando el punto más bajo del tanque soportado no exceda 30 cm arriba del suelo.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

b). - Diques de contención.

- Todos los tanques de almacenamiento estarán limitados por diques de contención, cuya construcción será sobre fosa de mampostería, impermeabilizados y capaces de resistir la presión hidrostática ejercida por el líquido que llegaran a contener. Una barda de material incombustible debe ser construida perimetralmente al dique. El propósito fundamental del dique de contención es evitar la contaminación del subsuelo en caso de derrames o que se extienda el producto hacia otras áreas de la Estación de Servicio, y con ello tener la oportunidad de recuperarlo.
- Para asegurar la impermeabilización del dique se colocará una membrana protegida de cargas e incendios conforme a la Norma ULC-ORO-C 589-1993 o aditivos para concreto u otro material incombustible aprobado por las reglamentaciones federales.
- La distancia mínima del tanque de almacenamiento a los muros del dique de contención será de 1.0 m o la mitad del diámetro del tanque instalado, y a 3.00 m del edificio más cercano, ubicado dentro de la propiedad, a los límites de propiedad o en relación a otro tanque; y por ningún motivo se permite que los diques de contención hagan la función de barda que limite la propiedad de las instalaciones.
- La distancia mínima de pared a pared, entre dos tanques de almacenamiento, será la mitad del diámetro del tanque de mayor diámetro, para líquidos combustibles (Diesel). En el caso de líquidos inflamables (gasolinas) la distancia mínima será igual al diámetro del tanque de mayor diámetro, de acuerdo a NFPA 30.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

- Dentro de los diques de contención no deberá existir equipo eléctrico. Asimismo, las válvulas de entrada y salida de productos de los tanques de almacenamiento se deben localizar fuera del dique de contención y ningún material combustible, contenedor o tanque portátil (de aire, extintores, etc.) deberá encontrarse en el interior del dique de contención.
- La agrupación de los tanques de almacenamiento se realizará de acuerdo a las características de los productos almacenados con el fin de que en un mismo dique de contención se ubiquen los tanques para gasolinas separados del dique de contención donde hayan sido colocados los tanques para combustible diésel, lo anterior será en concordancia con la Norma NFPA 30-1984, párrafo G del artículo 2-2.3-3.
- Todo tanque de almacenamiento tendrá como mínimo un frente de ataque, es decir, debe estar localizado adecuadamente para permitir el acceso, a través de una calle de servicio para que en caso de siniestro se faciliten las operaciones de contraincendios.
- Todos los tanques contarán con accesos, para lo cual se requerirá la instalación de plataformas, escaleras, barandales y pasarelas. Para el acceso de equipo portátil para mantenimiento, se deberá contar con rampas o escaleras.
- El agua pluvial debe evacuarse del dique de contención por medio de un cárcamo o un registro situado en la parte más baja y por fuera del dique. Debe existir una inclinación uniforme del piso del dique, de por lo menos el 1% de pendiente.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

- Se debe contar con una válvula ubicada en el cárcamo o registro, la cual estará normalmente cerrada y ser accesible en cualquier circunstancia.
- El agua que sea evacuada de un dique de contención deberá ser canalizada a una trampa de grasas y combustibles o tratada de manera adecuada a fin de cumplir con los requerimientos de protección al medio ambiente, antes de ser descargada.

c). - Colocación del tanque.

- La compañía especializada o el fabricante del tanque deberán efectuar las maniobras de acuerdo a las más estrictas normas de seguridad, para evitar situaciones de riesgo.
- La base para colocar el dique debe ser calculada para soportar el 100% del peso total del tanque lleno. La base puede ser de concreto, asfalto, grava o cualquier otro material estable.
- El tanque contará con silletas de acero estructural o concreto armado.
- El tanque debe estar protegido y asegurado de actos vandálicos, impactos de vehículos y daños accidentales.
- Es responsabilidad del titular de la constancia de trámite el transporte, la instalación del tanque, equipo, accesorios y su reparación.

D). - Accesorios.

Para la colocación de los diversos accesorios que se mencionan a continuación, se deberá verificar previamente la longitud y diámetro de los accesorios, así como seguir adecuadamente las instrucciones del fabricante.

- a). - Vnteo normal.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

- b). - Venteo de emergencia.
- c). - Dispositivo de llenado.
- d). - Control de inventarios.
- e). - Entrada hombre.
- f). - Bomba de despacho.
- g). - Detección electrónica de fugas en espacio anular.

a). - Venteo normal.

- Los venteos normales de los tanques de almacenamiento deberán instalarse de acuerdo a los siguientes criterios: En hidrocarburos líquidos con temperatura de inflamación mayor a 60°C (combustible diésel) se utilizarán boquillas para venteos con válvula de venteo. Los hidrocarburos líquidos con temperatura de inflamación menor a 60°C (gasolinas) deberán contar con válvulas de presión/vacío.

b). - Venteo de emergencia.

- Todos los tanques de almacenamiento deberán contar con una capacidad adicional de venteo con el fin de relevar la presión interna producida en caso de incendio. Para tal efecto se instalarán una o varias válvulas de alivio. El registro pasa-hombre será del modelo que permita que su cubierta se levante cuando los tanques estén expuestos a cualquier condición anormal de presión interna.

c). - Dispositivo de Llenado.

- Se utilizará una motobomba centrífuga a prueba de explosión, colocada sobre un contenedor de polietileno de alta densidad o fibra de vidrio que

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

permita recuperar el producto que se llegue a derramar durante la operación de llenado y llevará los accesorios descritos anteriormente.

d). - Control de Inventarios.

- El uso de este sistema en tanques de almacenamiento de combustibles es de gran importancia para prevenir sobrellenos, fugas y derrames de productos. Permite medir las existencias del producto almacenado y será del tipo electrónico y automatizado.

- Para instalar este dispositivo se colocará un tubo de acero al carbón de 2" de diámetro, cédula 40, desde el lomo del tanque de almacenamiento hasta el nivel de piso terminado de la cubierta de la fosa. En el extremo superior del tubo se colocará una tapa y un registro para la interconexión del sistema de medición.

e). - Entrada Hombre.

- Estará localizada en el lomo del tanque y su tapa se fijará herméticamente. Cuando el tanque esté confinado se instalará para su acceso un contenedor con doble tapa que termine hasta el nivel de la losa superior. La tapa deberá ser de peso liviano para evitar lesiones al operario, y su medida máxima será de 42".

- La entrada hombre será utilizada para la inspección y limpieza interior de los tanques de almacenamiento y en su tapa podrán colocarse los accesorios que se indican en la figura III.12.

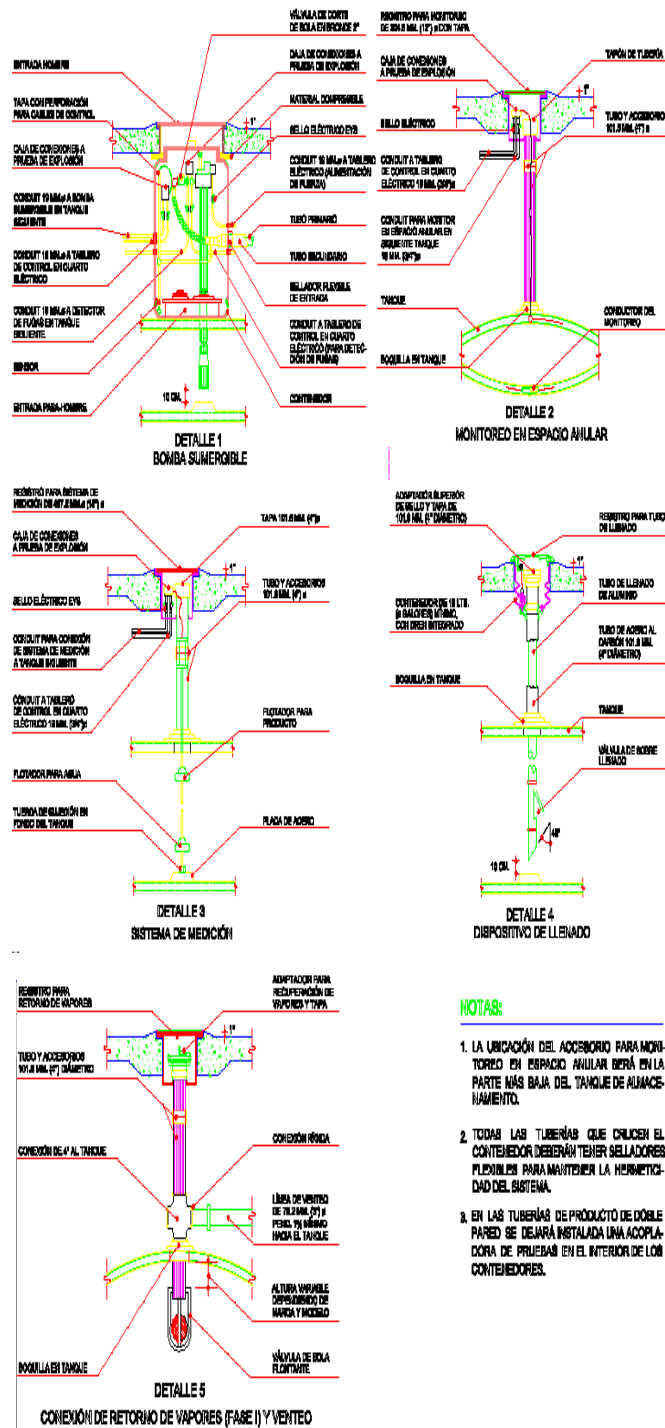


Figura III.12.- Detalles de accesorios para tanques de almacenamiento.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

f). - Bomba de despacho.

- Podrá ser del tipo motobomba sumergible de control remoto o de succión directa. Ambos deberán ser equipos a prueba de explosión y certificados por UL. El primero suministra el combustible almacenado en los tanques hacia los dispensarios. En el caso de succión directa podrá tener integrado el totalizador en el cuerpo de la bomba.
- Para la bomba sumergible se colocará un tubo de acero al carbón de 102 mm (4") o 152 mm (6") de diámetro, cédula 40, dependiendo de la capacidad del flujo de la bomba, desde el lomo del tanque de almacenamiento hasta la base del cabezal de la bomba sumergible, separada a 10 cm como mínimo del fondo del tanque.
- La de succión directa podrá instalarse en el lomo del tanque, adosada a la pared del tanque o retirada del mismo.
- La capacidad de la bomba será determinada por la compañía especializada, de acuerdo a los cálculos realizados.

g). - Detección electrónica de fugas en espacio anular.

- Este sistema ayuda a prever fugas ocasionadas por fallas en el sistema de doble contención del tanque.
- En el extremo superior del tubo habrá un registro con tapa para la interconexión con el dispositivo de detección de fugas el cual será interconectado a la consola de control, el dispositivo estará integrado de acuerdo al diseño del fabricante.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

- Según los procedimientos de fabricación de los proveedores, en el interior del tanque se dejarán las canalizaciones adecuadas para alojar al sensor electrónico para detección de hidrocarburos en la parte más baja del espacio anular. Es obligatoria la instalación de este sistema en tanques de doble pared independientemente de los dispositivos adicionales que proporcionen los fabricantes de tanques. Conjuntamente con este sistema se interconectarán los sensores del dispensario y de la motobomba. En pozos de observación, monitoreo y en tuberías, su instalación será un requerimiento de la ASEA. El reporte obtenido será complementario al reporte final de la hermeticidad del sistema.

E). - Pruebas de Hermeticidad.

Independientemente del material utilizado en su fabricación, se aplicarán dos pruebas de hermeticidad. Estas pruebas serán aplicadas de acuerdo a los criterios siguientes:

a). - Primera prueba.

- Será neumática o de vacío. El tanque primario incluyendo sus accesorios, se probará neumáticamente contra fugas a una presión máxima de 0.35 kg/cm² (5lb/pulg²) o de acuerdo a las recomendaciones del fabricante.

b). - Segunda prueba.

- Es obligatoria, será del tipo no destructivo y se efectuará con el producto correspondiente. La prueba la realizará la empresa que haya sido designada para tal fin y será certificada por la Unidad de Verificación de Pruebas de Hermeticidad.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

- Cuando se efectúe el llenado de tanques y tuberías para realizar la prueba, se dejará en reposo el tiempo que requiera la empresa para efectuarla.
- En caso de ser detectada alguna fuga al aplicar las pruebas de hermeticidad, se procederá a verificar la parte afectada para su reparación o sustitución según sea el caso.

TUBERÍAS.

A). - Reglamentación.

- Todos los materiales utilizados en los sistemas de tuberías de producto estarán certificados bajo normas, códigos o estándares aplicables y clasificados de acuerdo a su número, tipo y marca, y cumplirán con el criterio de doble contención para contener posibles fugas del producto alojado en la tubería primaria. Dicho sistema consiste en una tubería primaria (interna) y una secundaria (externa) desde el contenedor de la bomba sumergible hasta el contenedor del dispensario, este sistema provee un espacio anular (intersticial) continuo para verificar las líneas de producto en cualquier momento. Contará con un sistema de control que detectará el agua que penetre por la pared secundaria o el producto que se llegará a fugar del contenedor primario.
- Los codos, coples, tee, y sellos flexibles, tanto primarios como secundarios, deberán ser los estrictamente indicados por el fabricante, para asegurar el correcto funcionamiento del sistema de doble contención.
- Lo anterior en apego a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

- El proyecto e instalación de los sistemas de tubería será realizado exclusivamente por personal especializado. El fabricante de la tubería otorgará por escrito una garantía mínima de 10 años contra corrosión o defectos de fabricación, la actualización vigente anual y el estampado que otorga UL.

B). - Tuberías para la distribución del producto.

- Está conformado por la tubería, conexiones y accesorios existentes entre la bomba sumergible localizada en los tanques de almacenamiento y los dispensarios.

C). - Medidas de la tubería.

- El diámetro del contenedor primario estará determinado por las necesidades específicas del proyecto, pero en ningún caso será menor a 51 mm (2") para tubería rígida, y de 38 mm (1.5") para tubería flexible.
- El contenedor secundario de la tubería se instalará herméticamente desde el contenedor de la motobomba hasta el contenedor de los dispensarios y entre los contenedores de los dispensarios, evitando en lo posible la instalación intermedia de válvulas, registros u otros accesorios que interrumpan el sistema de doble contención. En el caso de requerirse conexiones intermedias deberán instalarse dentro de contenedores

D). - Dispensarios y sistema de bombeo.

- Cuando el suministro de combustible se efectúe en el módulo de despacho se utilizarán dispensarios con computador electrónico y pantalla visible hacia el lado de despacho, y será de 1 a 3 mangueras por posición de carga (uno a tres productos) dependiendo del tipo de producto que se

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

despache. El dispensario será abastecido por motobombas sumergibles a control remoto y/o con motor eléctrico a prueba de explosión, las cuales estarán listadas por UL, los equipos deberán ser nuevos, exentos de defectos y entregados en su empaque original, con el nombre del fabricante e identificación del equipo.

- Los dispensarios se instalarán firmemente sujetos conforme a las recomendaciones del fabricante. Se instalará una válvula de corte rápido (Shut Off) al nivel de la superficie del basamento, por cada línea de producto que llegue al dispensario dentro del contenedor. En caso de que el dispensario sea golpeado o derribado, la válvula se cortará o degollará a la altura del surco debilitado, con el objeto de que la válvula se cierre a fin de evitar un posible derrame de combustible. El sistema de anclaje de estas válvulas deberá soportar una fuerza mayor a 90 kg/válvula. Dicha válvula contará con doble seguro en ambos lados de la válvula.
- Cuando el tanque está situado a un nivel superior al de la base de los dispensarios, se utilizará una válvula de seguridad (Shut Off) con fusible a más de 70° C la cual estará fijada sólidamente al módulo. El punto de corte de esta válvula quedará situado abajo del dispensario, no excediendo más de 2.5 cm de la base del dispensario con respecto al nivel de piso terminado del módulo de despacho.
- La bomba debe estar equipada de un mecanismo que la haga funcionar sólo en el momento de retirar las mangueras de despacho de su soporte, al accionar manualmente las pistolas y deberá parar sólo cuando todas las pistolas hayan sido colocadas en sus soportes.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

- Abajo de los dispensarios se instalarán contenedores herméticos de fibra de vidrio, polietileno de alta densidad o de otros materiales certificados para el manejo de los productos, con un espesor que cumpla los estándares internacionales de resistencia, quedando prohibida la fabricación de contenedores de tabique, concreto o cualquier otro material pétreo, o de materiales que no cumplan con la certificación oficial. Los contenedores herméticos estarán libres de cualquier tipo de relleno para facilitar su inspección y mantenimiento.

E). - Pistolas y mangueras.

- Las mangueras de los dispensarios y las boquillas de las pistolas serán de 19 mm (3/4") de diámetro para gasolinas Magna, Premium y diésel.
- Los retractores de mangueras se utilizarán para protegerlas y minimizar la acumulación de líquidos en los puntos bajos de las mangueras surtidoras.
- Las pistolas de despacho contarán con protector contra salpicaduras, de caucho flexible resistente a bajas temperaturas y a combustibles.

F). - Tubería, llaves y conexiones de tanques.

Los materiales utilizados en las tuberías subterráneas deben ser los adecuados para soportar las presiones de operación, las temperaturas máximas previstas y las posibles reacciones químicas del producto transportado. Queda prohibido el uso de materiales combustibles, susceptibles a daños mecánicos o materiales con bajo punto de fusión.

- La tubería superficial deberá estar equipada con derivaciones y válvulas de seguridad, formando un "by pass" de acuerdo a las secciones de cada una de las válvulas.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

- El aislante para proteger la tubería deberá ser de material no combustible.
- La tubería que conduce combustible debe ser identificada de manera legible en cuanto a su contenido. Queda prohibido pintar la tubería de color rojo.
- Las bridas de las juntas de la tubería soldada deben ser de acero forjado o colado, diseñadas, construidas e instaladas conforme a la Norma ANSI B16,5.
- En el interior del área de almacenamiento, sólo se deben utilizar conexiones soldadas, roscadas o con brida. Las piezas de fijación para conexiones con bridas de la tubería que transporta productos petroleros deben ser de acero equivalente a la categoría B-7 de la Norma ASTM A 193.
- Los accesorios de hermeticidad de las conexiones con bridas deben ser contruidos con materiales resistentes al líquido transportado y deberán tener la capacidad de soportar temperaturas de más de 650° C sin presentar daño alguno.

G). - Ubicación y arreglo de la tubería.

- La tubería debe instalarse lo más alejada posible de los edificios o equipos que presenten un peligro para su correcto funcionamiento.
- La tubería debe quedar soportada y colocada de tal manera que no se transmitan o transfieran vibraciones y esfuerzos excesivos, desde los equipos en que se encuentre conectada.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

- Toda la tubería deberá quedar protegida contra los impactos que puedan causar las embarcaciones.
- En el diseño de la tubería de productos se deberá tomar en cuenta la dilatación y contracción térmica.

H). - Válvulas y llaves en tubería.

- Las llaves y válvulas de seguridad instaladas en la tubería deben estar diseñadas para resistir las temperaturas y presiones de operación a las que estarán sometidas de acuerdo a lo estipulado en la Norma ULC-C 842.
- Las llaves de paso deben ser instaladas sobre la tubería y las bombas de productos y estar colocadas en lugares que sean fácilmente accesibles.
Las llaves de paso en acero deben ser utilizadas de acuerdo a los criterios siguientes:
 - En los puntos de conexiones con los tanques de almacenamiento superficiales.
 - Sobre la tubería de alimentación, en los puntos donde penetre a los edificios o estructuras.
 - Sobre las canalizaciones secundarias en su conexión con la canalización principal.
 - Sobre la canalización principal, en los puntos de distribución.
 - Las llaves utilizadas para aislar secciones de la tubería, deberán ser de acero al carbón.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

I). - Pruebas de Hermeticidad para Tuberías de Producto y Agua.

Se efectuarán dos pruebas a las tuberías en las diferentes etapas de instalación y se harán de acuerdo a lo que se indica a continuación:

a). - Primera prueba.

- Será neumática y se efectuará a las tuberías primaria y secundaria cuando hayan sido instaladas totalmente en la excavación o en la trinchera, interconectadas entre sí, pero sin conectarse a los tanques, bombas sumergibles y/o dispensarios.
- Ninguna tubería se cubrirá antes de pasar esta prueba y para cubrirlas deberá existir soporte documental de su realización.
- En todos los casos esta prueba se realizará de acuerdo a las indicaciones de los fabricantes.

b). - Segunda prueba.

- Es obligatoria, será del tipo no destructivo y se aplicará tanto a tanques como a tuberías con el producto que vayan a manejar. Esta prueba será efectuada por la empresa designada para tal fin y será certificada por la Unidad de Verificación de Pruebas de Hermeticidad, de acuerdo al método aprobado por la autoridad competente, emitiendo las constancias correspondientes. Esta prueba es indispensable para otorgar el inicio de operaciones de la Estación de Servicio.
- En caso de detectarse fuga al aplicar las pruebas de hermeticidad, el responsable de la instalación procederá a verificar la parte afectada para su sustitución o reparación según sea el caso.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

J). - Prueba de detección de fuga en tubería superficial.

- Al momento de su instalación, la tubería debe ser sometida a una prueba de detección de fuga con una presión manométrica de 1.5 veces la presión de operación durante 60 minutos y todas las conexiones deben ser verificadas adecuadamente.
- La tubería debe ser sometida a una prueba neumática de detección de fuga y todos los tubos y juntas deben ser verificados adecuadamente.
- Cuando la presión de prueba supere la presión de operación de bombas y equipos incorporados a la tubería, estos elementos deberán quedar aislados de todas las instalaciones a las que se les efectúe la prueba.

K). - Prueba para la red de agua.

- La red se probará a una presión de 7 kg/cm² (100 lb/pulg²) durante un período de 24 horas como mínimo. Al término de la prueba se verificará la lectura de los manómetros colocados en los extremos de la red.
- En caso de observar una variación en las lecturas de los manómetros, se procederá a la revisión de las líneas y a la corrección de las fallas detectadas.

L). - Prueba y calibración de los dispensarios.

- La prueba y la certificación de la calibración de los dispensarios deberán ser realizadas previamente al inicio de la operación de la Estación de Servicio.
- La calibración deberá cumplir con lo que indique la NOM-005-1993, la Ley Federal de Protección al Consumidor y la Ley Federal sobre Metrología y Normalización, lo mismo aplicará para las revisiones subsecuentes.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

M). - Sistema para suministro de agua.

- Comprende todas las instalaciones hidráulicas requeridas por la Estación de Servicio.
- Las tuberías serán de cobre rígido tipo "L" o de otros materiales autorizados y fabricados bajo normas establecidas. Queda prohibida la instalación de tubería galvanizada.
- Para el caso de la tubería de cobre para agua fría, las uniones se efectuarán con soldadura a base de una aleación de estaño y plomo al 50%, y para tuberías de agua caliente se usará una aleación con 95% de estaño y 5% de antimonio.
- Las uniones de las tuberías de otros materiales se realizarán de acuerdo a las indicaciones del fabricante.
- Los diámetros serán dimensionados de acuerdo al resultado del cálculo hidráulico para la distribución de los servicios.
- Las tuberías para estos servicios pueden instalarse en trincheras independientes o junto a las de producto.
- La profundidad mínima a la que se instalen estas tuberías será de 30 cm por debajo del nivel de piso terminado, independientemente del arreglo que tengan.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

N). - Sistemas Complementarios.

a). - Detección electrónica de fugas.

- Es obligatoria la instalación del sistema para detección de líquidos y/o vapores con sensores, en los contenedores de bombas sumergibles y de dispensarios, así como en cada línea de producto. En todos los casos, los sensores deberán instalarse conforme a recomendaciones del fabricante y su correcto funcionamiento será verificado por las autoridades competentes cuando lo requieran.
- La energía que alimenta al dispensario y/o motobomba deberá suspenderse automáticamente cuando se detecte cualquier líquido en los contenedores.

13. Operación y mantenimiento.

13.1. Programa de operación.

La etapa de operación del proyecto inicia con la puesta en marcha de la Estación de Servicio y estará diseñada para operar los 365 días del año, por un lapso de 30 años de vida útil.

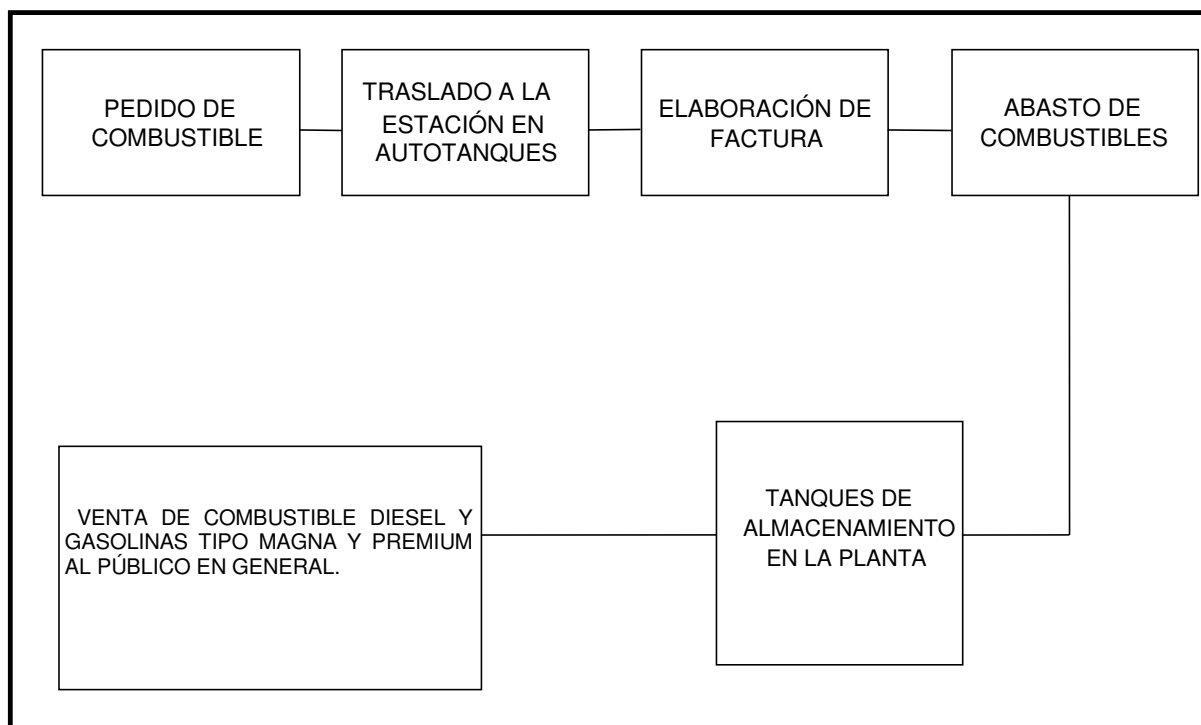
Los combustibles Diesel y gasolinas Magna, Premium serán transportados a través de autotanques autorizados por Pemex, desde la terminal de almacenamiento y distribución de Pemex hasta el área de almacenamiento situada en la Estación de Servicio, para ser descargadas posteriormente en los tanques de almacenamiento correspondientes.

Descripción de líneas de conducción.

La composición del sistema para el manejo de combustibles diésel y gasolinas estará integrada por las bombas y las tuberías de descarga de la misma, localizados en los tanques de almacenamiento hasta los dispensarios correspondientes, formarán parte integral de este sistema las conexiones y accesorios requeridos para su operación segura y eficiente.

Las tuberías que serán utilizadas para el manejo de los combustibles cumplirán con el criterio de doble contención, con la finalidad de proteger al subsuelo de posibles fugas y evitar la contaminación del mismo.

A continuación, se muestra el diagrama de flujo para el abastecimiento de combustibles:



GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

13.2. Programa de mantenimiento.

El programa de mantenimiento lo integran todas las actividades que se desarrollarán en la Estación de Servicio, para conservar en condiciones normales de operación equipos e instalaciones como son: Dispensarios, bombas sumergibles, tuberías, instalaciones eléctricas, tierras físicas, extintores, drenajes, trampa de combustible, etc., elaborado principalmente en base a los manuales de mantenimiento de cada equipo o en su caso a las indicaciones de los fabricantes.

Dichas actividades se clasificarán en:

Mantenimiento Preventivo: Son las actividades que se desarrollan para detectar y prevenir a tiempo cualquier desperfecto antes de que falle algún equipo o instalación, sin interrumpir su operación.

Mantenimiento Correctivo: Son las actividades que se desarrollan para sustituir algún equipo o instalación de acuerdo al programa de mantenimiento o por reparación o sustitución de los mismos por fallo repentino, en este caso se interrumpe su operación.

Por seguridad y para evitar riesgos, toda reparación será realizada por personal de la Estación de Servicio, capacitado o por empresas especializadas, utilizando la herramienta y refacciones adecuadas que garanticen atender correctamente y a tiempo cualquier eventualidad.

De acuerdo a lo anterior, el Programa de Mantenimiento a que se refiere este apartado se enfoca básicamente al mantenimiento preventivo, el cual si se lleva a cabo correctamente disminuirá riesgos e interrupciones repentinas, ya que en este se encuentra implícito el mantenimiento correctivo.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

Para la correcta aplicación y seguimiento del Programa de Mantenimiento, se contará con una “Bitácora” donde se registrarán por escrito, de forma continua, pormenorizada y por fechas todas las actividades relacionadas con los equipos e instalaciones, así como de la propia operación de la Estación de Servicio, por ejemplo:

- Recibo de combustibles (cantidad, tipo, fecha y hora de recibo).
- Limpieza de residuos aceitosos (programa de limpieza, cantidad, fecha y hora).
- Falla en equipo de suministro (paro, verificación, fecha y hora de la falla).
- Pruebas de hermeticidad (personal encargado, equipo de prueba, fecha, hora y resultados).

Los registros en la "Bitácora" deberán ser claros, precisos sin omisiones ni tachaduras y en caso de requerirse alguna corrección, ésta será a través de un nuevo registro, sin eliminar la hoja, sin borrar ni tachar el registro que se corrige.

Mantenimiento a equipo e instalaciones.

Antes de realizar cualquier actividad de mantenimiento en áreas clasificadas como peligrosas, se llevará a cabo lo siguiente:

- Delimitación del área como se indica a continuación:
 - a) Un radio de 6.10 mts. a partir de cualquier costado de los dispensarios.
 - b) Un radio de 3 mts. a partir de la bocatoma de llenado.
 - c) Un radio de 8 mts. a partir de la bomba sumergible.
 - d) Un radio de 8 mts. a partir de la trampa de grasas o combustibles.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

- Eliminación de cualquier fuente de ignición que se encuentre dentro de esta área.
- Aterrizado de todas las herramientas y equipos eléctricos a utilizarse.
- Designación de personal especializado en el uso de extintores para apoyar en todo momento la seguridad de las actividades.

Tanques de almacenamiento.

El mantenimiento a los tanques de almacenamiento de combustible Diesel, gasolinas Magna y Premium, estará circunscrito a los resultados obtenidos de la prueba de hermeticidad y al drenado del agua que se condensa por cambios de temperatura tanto del aire como de los combustibles.

Para conocer la existencia de agua en el interior del tanque de doble contención será necesario revisar la lectura del indicador del nivel de agua en el monitor del control de inventarios. Esta actividad será realizada cada 60 días.

Al detectarse agua, se procederá a su drenado utilizando el equipo que para tal efecto exista en la Estación de Servicio y almacenándola en tambos herméticos de 200 lts. Correctamente identificados para su posterior disposición como residuo contaminante a través de compañías especializadas.

Accesorios en tanques.

Los accesorios se localizarán en tubos de extensión, conectados en un extremo a la parte superior del tanque y por el otro a contenedores o registros instalados a nivel de piso que, por estar enterrados, únicamente se observarán las tapas de los mismos.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

Todos los contenedores y registros serán abiertos cada 30 días, verificando que estén limpios, secos y revisando que las conexiones, empaques y accesorios instalados en cada uno de ellos se encuentre en buenas condiciones, dejándolos abiertos el tiempo suficiente hasta que la humedad contenida en ellos desaparezca.

En caso de existir líquido o producto dentro del contenedor de la bomba sumergible, se suspenderá de inmediato el suministro de energía eléctrica al equipo y se procederá a revisar a detalle y en su caso realizar la reparación. No se restablecerá el suministro de energía eléctrica hasta que la reparación se haya terminado.

Zona de tanques.

La zona de tanques será exclusivamente para carga y descarga de combustibles. Para esta zona se contará con un registro de rejilla conectado al drenaje aceitoso, el cual tendrá como objetivo captar algún posible derrame de combustible o los residuos resultantes de la limpieza y conducirlos a la trampa de combustible.

De la misma forma, en la operación de descarga de combustibles se contará con lo siguiente:

- Dos cables aislados flexibles con pinzas tipo grapa en sus extremos para la puesta a tierra.
- Una manguera por producto para la descarga de combustible con conexiones heréticas.

En todo momento los cables, pinzas, mangueras y conexiones deberán estar en buenas condiciones y disponibles para la operación de descarga de combustibles.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

Drenaje aceitoso.

El drenaje aceitoso está formado por los registros con rejilla interconectados entre sí e instalados en la zona de despacho y zona de tanques. Su objetivo es captar algún posible derrame de combustible y los residuos resultantes de la limpieza y conducirlos a la trampa de combustibles. Por lo cual se deberá revisar, que tanto drenaje como registros, siempre estén libres de obstrucciones y en buenas condiciones de operación.

Dispensarios.

Como rutina diaria se deberá revisar el cierre hermético de las pistolas de despacho y el estado físico de las mangueras. De acuerdo a las indicaciones de los fabricantes, se deberá verificar a través de la jarra patrón que la calibración de los medidores sea la correcta, reportando las desviaciones a la autoridad correspondiente para su corrección. Así mismo, se comprobará que el funcionamiento de la válvula Shut Off y de la válvula de corte rápido en mangueras sea correcto.

En el interior de los contenedores bajo los dispensarios se deberá revisar que estén limpios, secos y herméticos, así como los accesorios, empaques, conexiones, válvulas y sensores que se localizan dentro del mismo.

Cuarto de máquinas.

Limpiar permanentemente evitando acumular objetos ajenos al mismo para permitir la libre circulación a los tableros e instalaciones, esta área no se deberá utilizar como bodega.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

Extintores.

Se deberá implementar una rutina para la recarga de los extintores instalados en la Estación de Servicio, en caso de vencimiento, se sustituirá temporalmente en tanto se realiza la recarga.

Instalación eléctrica.

Al ser instalaciones aprobadas por un perito o una Unidad de Verificación y trabajar en condiciones normales de operación, el mantenimiento se realizará de acuerdo a indicaciones del programa de mantenimiento preventivo o correctivo.

Pruebas de hermeticidad en tanques y tuberías.

A). - Pruebas de hermeticidad en tanques de almacenamiento.

Los tanques de almacenamiento estarán sujetos continuamente a esfuerzos internos y externos por los movimientos que se presenten durante las operaciones de descarga de los autotanques, por lo tanto, es requisito indispensable que las pruebas de hermeticidad que se apliquen sean de tipo no destructivo, las cuales podrán ser con sistemas fijos o móviles.

En los sistemas fijos de alta precisión se encuentran el de control de inventarios y el de detección electrónica de fugas. Dentro de los sistemas móviles están las compañías que aplican métodos de prueba volumétricos y no volumétricos.

El proveedor de los sistemas de control de inventarios y detección electrónica de fugas deben garantizar al propietario de la Estación de Servicio, que dichos sistemas operen en óptimas condiciones a los diferentes niveles de producto que tenga el tanque.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

Será requisito indispensable que la compañía interesada en aplicar estas pruebas en la Estación de Servicio, sea avalada por la ASEA para que los resultados obtenidos sean válidos.

En la estación de Servicio se deberá tener una existencia de refacciones básicas necesarias, que garanticen la operación continua del sistema. En caso de suspensión del servicio por mantenimiento, el lapso no deberá ser mayor a 72 horas.

Al aplicarse la prueba de hermeticidad, la empresa prestadora del servicio deberá entregar al encargado o propietario de la Estación de Servicio, un comprobante en papel membretado con la razón social de la compañía, sistema aplicado, datos de la Planta, tanques o tuberías a los que se aplicó la prueba, fecha de aplicación, resultados (indicando textualmente si el tanque o tubería es hermético), datos oficiales de la compañía, así como el nombre y firma del responsable de la prueba.

El propietario de la Estación de Servicio debe entregar copia del reporte de la prueba de hermeticidad con sistema fijo o con sistema móvil a la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y a la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA). así mismo se deberá mostrar el acuse de recibo a los inspectores de las compañías de supervisión que lo soliciten. Los resultados que se obtengan deberán quedar registrados en bitácora.

B). - Pruebas de hermeticidad en tuberías.

Las pruebas de hermeticidad en tuberías, deberá ser efectuada por alguna compañía aprobada por la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA).

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

En caso de no existir hermeticidad se notificará a la Comisión Reguladora de Energía (CRE) y a la Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA), para analizar y dictaminar las acciones que correspondan.

Reporte.

Al aplicar la prueba de hermeticidad, la empresa prestadora del servicio, deberá entregar al responsable de la Estación de Servicio, un comprobante con los siguientes datos:

- Razón Social de la compañía en papel membretado.
- Datos de la Estación de Servicio.
- Tanques o tuberías a los que se le aplica la prueba.
- Resultados (indicando textualmente si el tanque o tubería es o no hermético).

Los reportes de las pruebas de hermeticidad aplicadas a los tanques y a las tuberías deben tener copia para las siguientes instancias:

- Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA).
- Archivo de la Estación de Servicio.

En caso de que se detecten fugas de combustible, la compañía que aplicó las pruebas de hermeticidad, debe dar aviso por escrito a Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA), en un plazo no mayor a las 24 horas siguientes a la terminación de la prueba.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

Retiro de tanques de almacenamiento.

A). - Causa de retiro temporal de operación de tanques de almacenamiento.

- Para la instalación de los sistemas de control de inventarios y monitoreo electrónico, recuperación de vapores o para instalar la válvula de sobrellenado.
- Para limpieza interior del tanque de almacenamiento, para reasignación de producto o para el retiro de desechos sólidos.
- Por la suspensión temporal de productos a la Estación de Servicio.
- Para realizar pruebas de hermeticidad en tanques de almacenamiento y tuberías.
- Para mantenimiento preventivo a dispensarios e instrumentos de control.

B). - Causa de retiro definitivo de operación de tanques de almacenamiento.

Al presentarse alguna de las situaciones siguientes:

- No exista hermeticidad en los contenedores primarios o secundarios.
- No esté dentro del rango de vida útil.

El propietario de la Estación de Servicio está obligado a notificar por escrito con 72 horas de anticipación Agencia de Seguridad, Energía y Ambiente (ASEA) y a las autoridades competentes, el retiro definitivo del tanque, asimismo a tramitar las aprobaciones de retiro correspondiente.

Para el retiro definitivo de operación del tanque de almacenamiento, se deberá realizar su limpieza interior, así como lo que determinen las autoridades correspondientes.

14. Abandono del sitio.

La vida útil que se estima para el proyecto es de 30 años, pero una vida útil mayor dependerá de las acciones de mantenimiento preventivo y correctivo. No se considera un programa de restauración de áreas, ya que, al término de la vida útil del proyecto, el tipo de uso para el suelo será similar al del proyecto.

15. Requerimiento de personal e insumos.

15.1. Personal.

Tabla III.5.- Personal requeridos en la etapa de preparación del sitio y construcción.

Etapa	Actividad	Categoría del personal	Cantidad	Tiempo requerido (días)	Tiempo total requerido (días)
Etapa de preparación del sitio.	Despalme, desmonte, relleno y nivelación	Ingeniero supervisor	1	8 horas diarias	30
		Albañil	4		
		Operador de retroexcavadora.	1		
		Operador de volteo	1		
		Ayudantes	4		
Construcción	Durante toda la obra se requiere	Residente de obra.	1	8 horas diarias	180
		Cabo	1		
		Albañil Y	3		
		Vigilante	1		
	Armado de cimbra, fierro y vaciado de concreto (cimentación)	Cabo	1	8 horas diarias	60
		Albañil.	3		
		Fierro	5		
		Obreros generales.	8		
	Alzado de muros a base de block, sustentados por columnas de concreto, así	Cabo	1	8 horas diarias	90
		Albañil.	4		
		Carpintero.	4		

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

Etapas	Actividad	Categoría del personal	Cantidad	Tiempo requerido (días)	Tiempo total requerido (días)
	como instalación de estructuras metálicas en áreas de despacho.	Ferrero.	4		
		Soldador.	2		
		Obreros en general.	10		
	Instalación hidráulica y sanitaria.	Albañil.	2	8 horas diarias	20
		Plomero.	2		
		Ayudantes.	4		
	Instalación eléctrica.	Albañil.	2	8 horas diarias	20
		Ing. eléctrico.	1		
		Ayudantes.	3		
Montaje	Instalación de equipos y tanques	Ingeniero eléctrico.	1	8 horas diarias	30
		Residente de obra	1		
		Ayudantes	3		
	Instalación de ventanas y puertas	Aluminiero	2	8 horas diarias	15
		Carpintero.	2		
		Obreros en general.	5		
	Aplicación de pinturas.	Cabo de oficio.	1	8 horas diarias	15
		Obreros en general.	5		

Tabla III.6.- Personal requeridos en la etapa de operación.

Cantidad	Puesto	Horario de trabajo
2	Administrador	8:00 - 14:00 y 16:00 - 20:00
2	Auxiliar de administración	8:00 - 14:00 y 16:00 - 20:00
1	Contador	8:00 - 14:00 y 16:00 - 20:00
1	Secretaria	8:00 - 14:00 y 16:00 - 20:00
6	Operarios (despachadores)	8:00 - 20:00
6	Operarios (despachadores)	20:00 - 8:00
2	Personal para mantenimiento	8:00 - 15:00 y 18:00 - 21:00
1	Chofer para autotank (pipero)	6:00 - 18:00

Fuente: Director General de la empresa.

Cabe mencionar, que la zona donde se llevará a cabo el proyecto tiene la capacidad suficiente para aportar la mano de obra en la preparación del sitio

y construcción, así como de los insumos necesarios para la realización del proyecto.

A partir de este panorama, no se prevé un posible desabasto de personal e insumos en la zona, o bien que la carencia temporal de alguno de ellos pueda afectar a las comunidades aledañas o provocar aprovechamiento inapropiado de los recursos naturales. Cabe también señalar que la demanda de mano de obra, insumos y servicios generados por el proyecto no favorecerá la atracción de población, ni generar un polo de desarrollo por la temporalidad de la obra y por lo tanto no modificará los patrones demográficos y sociales, así como tampoco la distribución de las actividades económicas.

15.2. Insumos.

15.2.1. Recursos naturales.

Durante la etapa de operación y mantenimiento de la instalación, no se considera aprovechar ningún tipo de recurso natural.

15.2.2. Materiales.

En la siguiente tabla se indica la cantidad y relación de materiales que serán utilizados durante la etapa de construcción de la obra:

Tabla III.7.- Requerimiento de materiales.

Material	Cantidad
Cemento.	Lo necesario
Arena.	Lo necesario
Grava.	Lo necesario
Mezcladoras de cemento.	Lo necesario
Alambrón.	Lo necesario
Alambre recocido.	Lo necesario
Malla electrosoldada	Lo necesario

Material	Cantidad
Máquinas soldadoras autógenas.	Lo necesario
Madera para cimbra.	Lo necesario
Accesorios.	Lo necesario
Tubería de acero al carbono	Según el proyecto

15.2.3. Agua.

Agua purificada: Será abastecida en envases con capacidad de 20 litros y la fuente de suministro será desde el punto de venta más cercano al sitio de proyecto.

15.2.4. Energía y combustibles.

Energía.

Interconexión con las líneas existentes propiedad de CFE con previo trámite y autorización.

Combustible.

El lugar donde se pretende llevar a cabo las actividades del proyecto cuenta con estaciones de servicio cercanas.

15.2.5. Maquinaria y equipo.

Tabla III.8.- Equipo y maquinaria a requerirse.

Equipo	Etapas	Cantidad	Tiempo Empleado en la obra	Horas de trabajo diario	Decibeles emitidos	Tipo de combustible
Equipo de topografía posicionador (GPS)	Prep'n	1	días	8	-	-
Camión de volteo de 7 m ³ .	Prep'n	1	días	8	70	Diesel
Camioneta Pick Up de ¾ de tonelada de carga	Prep'n y const'n.	4	días	8	60	Gasolina
Equipo portátil de radiocomunicación	Prep'n y const'n.	6	días	8	-	-
Lote de herramientas manual	Prep'n y const'n.	4	días	8	-	-

Equipo	Etapas	Cantidad	Tiempo Empleado en la obra	Horas de trabajo diario	Decibeles emitidos	Tipo de combustible
Camión / pipa de 10,000 litros	Const'n.	2	días	8	70	Diesel
Biseladora y cortadora	Const'n.	4	días	8	76	-
Cortadora de disco para madera	Const'n.	120	días	8	76	-
Compresor portátil	Const'n.	1	días	8	70	Diesel
Cortadora de varilla	Const'n.	2	días	8		
Equipo de oxiacetileno	Const'n.	6	días	8	65	-
Equipo para aplicación de pintura	Const'n.	3	días	8	70	-
Revolvedora	Const'n.	120	días	8	60	Gasolina
Retroexcavadora	Const'n.	60	días	8	80	Diesel
Compactador de rodillo	Const'n.	60	días	8	80	Diesel
Soldadora semiautomática	Const'n.	8	días	8	70	Diesel
Bandas de bajada de nylon con ganchos y accesorios	Const'n.	4	días	8	-	-
Vibrador para concreto	Const'n.	2	días	8	70	Gasolina
Camioneta Pick Up de ¾ de tonelada.	Mantenimiento	4	Días	5	60	Gasolina
Equipo para aplicación de pintura anticorrosiva	Mantenimiento	1	días	8	70	-

b) IDENTIFICACIÓN DE LAS SUSTANCIAS O PRODUCTOS QUE VAN A EMPLEARSE Y QUE PODRÍAN PROVOCAR UN IMPACTO AL AMBIENTE, ASÍ COMO SUS CARACTERÍSTICAS FÍSICAS Y QUÍMICAS.

En la tabla siguiente se muestran las sustancias a manejar en el presente proyecto:

Tabla III.9.- Sustancias manejadas.

Nombre químico de la sustancia (IUPAC)	Núm. CAS	Densidad (g/cm ³)	Características						Capacidad total		Capacidad de la mayor unidad de almacenamiento (unidad)
			C	R	E	T	I	B	Capacidad nominal	No. de unidades de almacenamiento	
Gasolina Magna	8006-61-9	-----			x		x		100,000 litros	1	100,000 litros
Gasolina Premium	8006-61-9	-----			x		x		100,000 litros	1	100,000 litros
Diésel	68334-30-5	-----			x		x		100,000 litros	1	100,000 litros

Fuente: Bases de ingeniería.

Descripción de la sustancia.

A continuación, se hace una descripción detallada de las sustancias a manejar en la Estación de Servicio:

Propiedades físicas.

Tabla 10.- Porcentaje y nombre de componentes riesgosos.

Sustancia	% volumen
Gasolina Magna	100% Vol.
Gasolina Premium	100% Vol.
Diésel	100% Vol.

Fuente: Hojas de Datos de Seguridad.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

Tabla 11.- Número CAS.

Sustancia	Número CAS
Gasolina Magna	8006-61-9
Gasolina Premium	8006-61-9
Diésel	68334-30-5

Fuente: Hojas de Datos de Seguridad.

Tabla 12.- Número de Naciones Unidas.

Sustancia	Número ONU
Gasolina Magna	1203
Gasolina Premium	1203
Diesel	1202

Fuente: Hojas de Datos de Seguridad.

Tabla 13.- Nombre del fabricante o importador.

Sustancia	Fabricante
Gasolina Magna	Pemex Refinación
Gasolina Premium	
Diesel	

Fuente: Hojas de Datos de Seguridad.

Tabla 14.-Nombre comercial, nombre químico.

Nombre comercial	Nombre químico
Gasolina Magna	Gasolina Magna
Gasolina Premium	Gasolina Premium
Diesel	Diesel

Fuente: Hojas de Datos de Seguridad.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

Tabla 15.-Sinónimos.

Sustancia	Sinónimo
Gasolina Magna	Pemex Magna
Gasolina Premium	Pemex Premium
Diésel	Diésel

Fuente: Hojas de Datos de Seguridad.

Tabla 16.-Formula molecular, estado físico.

Sustancia	Formula molecular	Estado físico
Gasolina Magna	Variable	Líquido
Gasolina Premium		
Diesel		

Fuente: Hojas de Datos de Seguridad.

Tabla 17.-Peso molecular.

Sustancia	Peso molecular
Gasolina Magna	Variable
Gasolina Premium	
Diesel	

Fuente: Hojas de Datos de Seguridad.

Tabla 18.- Densidad a temperatura inicial (t_1) en g/ml.

Sustancia	Densidad a temperatura inicial
Gasolina Magna	No disponible
Gasolina Premium	
Diesel	

Fuente: Hojas de Datos de Seguridad.

Tabla 19.-Punto de ebullición (°C).

Sustancia	Punto de ebullición (°C)
Gasolina Magna	38.8
Gasolina Premium	38.8
Diésel	56-60

Fuente: Hojas de Datos de Seguridad.

Tabla 20.-Calor de evaporización a (T₂) (cal/g).

Sustancia	Calor de evaporización
Gasolina Magna	No disponible
Gasolina Premium	
Diésel	

Fuente: Hojas de Datos de Seguridad.

Tabla 21.-Calor de combustión (como líquido) (BTU/lb).

Sustancia	Calor de combustión como líquido
Gasolina Magna	No disponible
Gasolina Premium	
Diesel	

Fuente: Hojas de Datos de Seguridad.

Tabla 22.-Temperatura del líquido en proceso (°C).

Sustancia	Temperatura del líquido en proceso (°C)
Gasolina Magna	Temperatura ambiente
Gasolina Premium	
Diesel	

Fuente: Hojas de Datos de Seguridad.

Tabla 23.-Volumen del proceso.

Sustancia	Volumen de almacenamiento
Gasolina Magna	100,000 lts.
Gasolina Premium	100,000 lts.
Diésel	100,000 lts.

Fuente: Hojas de Datos de Seguridad.

Tabla 24.-Presión de vapor, (kPa).

Sustancia	Presión de vapor, (kPa)
Gasolina Magna	53.8-79.2
Gasolina Premium	53.8-79.2
Diésel	No disponible

Fuente: Hojas de Datos de Seguridad.

Tabla 25.-Densidad de vapor (kg/m³).

Sustancia	Densidad de vapor (kg/m ³)
Gasolina Magna	No disponible
Gasolina Premium	
Diésel	

Fuente: Hojas de Datos de Seguridad.

Tabla 26.- Reactividad en agua.

Sustancia	Reactividad en agua
Gasolina Magna	No reacciona
Gasolina Premium	
Diésel	

Fuente: Hojas de Datos de Seguridad.

Tabla 27.-Velocidad de evaporación.

Sustancia	Velocidad de evaporación
Gasolina Magna	No disponible
Gasolina Premium	
Diésel	

Fuente: Hojas de Datos de Seguridad.

Tabla 28.- Temperatura de autoignición (°C).

Sustancia	Temperatura de autoignición
Gasolina Magna	Aproximadamente 250 °C
Gasolina Premium	
Diésel	No disponible

Fuente: Hojas de Datos de Seguridad.

Tabla 29.- Temperatura de fusión (°C).

Sustancia	Temperatura de fusión
Gasolina Magna	No disponible
Gasolina Premium	
Diésel	

Fuente: Hojas de Datos de Seguridad.

Tabla 30.- Densidad relativa.

Sustancia	Densidad relativa
Gasolina Magna	No disponible
Gasolina Premium	
Diésel	

Fuente: Hojas de Datos de Seguridad.

Tabla 31.- Solubilidad en agua.

Sustancia	Solubilidad en agua
Gasolina Magna	Insoluble
Gasolina Premium	
Diésel	

Fuente: Hojas de Datos de Seguridad.

Tabla 32.- Estado físico, color y olor.

Sustancia	Estado físico	Color	Olor
Gasolina Magna	Líquido	Rojo	a gasolina
Gasolina Premium		Sin alinina	
Diesel		Café-Negro	a petróleo

Fuente: Hojas de Datos de Seguridad.

Tabla 33.- Punto de ebullición.

Sustancia	Punto de ebullición
Gasolina Magna	No disponible
Gasolina Premium	
Diesel	

Fuente: Hojas de Datos de Seguridad.

Tabla 34.- Por ciento de volatilidad.

Sustancia	% de volatilidad
Gasolina Magna	No disponible
Gasolina Premium	
Diésel	

Fuente: Hojas de Datos de Seguridad.

Riesgos para la salud.

Tabla 35.- Ingestión accidental.

Sustancia	Riesgo
Gasolina Magna	Produce inflamación y ardor, irritación de la mucosa de la garganta, esófago y estómago. En caso de presentarse vómito severo puede haber aspiración hacia los bronquios y pulmones, lo que puede causar inflamación y riesgo de infección.
Gasolina Premium	
Diésel	

Fuente: Hojas de Datos de Seguridad.

Tabla 36.- Contacto con los ojos.

Sustancia	Riesgo
Gasolina Magna	El contacto de esta sustancia con los ojos causa irritación, pero no daña el tejido ocular. La gasolina causa sensación de quemadura severa, con irritación temporal e hinchazón de los párpados.
Gasolina Premium	
Diésel	

Fuente: Hojas de Datos de Seguridad.

Tabla 37.- Contacto con la piel. (Contacto y Absorción).

Sustancia	Riesgo
Gasolina Magna	El contacto de esta sustancia con los ojos causa irritación y/o quemadura de la córnea y/o conjuntiva, así como inflamación de los párpados.
Gasolina Premium	
Diésel	

Fuente: Hojas de Datos de Seguridad.

Tabla 38.- Inhalación

Sustancia	Riesgo
Gasolina Magna	La exposición a concentraciones elevadas de vapores causa irritación a los ojos, nariz, garganta, bronquios y pulmones; puede causar dolor de cabeza y mareos; puede ser anestésico y puede causar otros efectos al sistema nervioso central.
Gasolina Premium	

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

Sustancia	Riesgo
	niveles de respiración seguros. En altas concentraciones, los componentes de la gasolina pueden causar desórdenes en el sistema nervioso central. Es asfixiante, la exposición a atmósferas con concentraciones excesivas de vapores de gasolina, puede causar un colapso repentino, coma y la muerte.
Diésel	La exposición a concentraciones elevadas de vapores causa irritación a los ojos, nariz, garganta, bronquios y pulmones; puede causar dolor de cabeza y mareos; puede ser anestésico y puede causar otros efectos al sistema nervioso central.

Fuente: Hojas de Datos de Seguridad.

Daño genético.

Tabla 39.- Clasificación de sustancias de acuerdo a las características carcinogénicas en humanos, por ejemplo, Instructivo No. 10 de la Secretaría del Trabajo y Previsión Social u otros.

Sustancia	Descripción
Gasolina Magna	La American Conference of Governmental Industrial Hygienists (ACGIH) clasifica a las gasolinas y al diesel como una sustancia “cancerígena en animales” (clasificación A3), puntualizando que: “El agente es cancerígeno en animales de experimentación a dosis relativamente alta, por vías de administración en órganos, tejidos o por mecanismos que no son considerados relevantes para el trabajador expuesto.
Gasolina Premium	
Diésel	

Fuente: Hojas de Datos de Seguridad.

Riesgo de incendio.

Tabla 40.- Medios de extinción:

Sustancia	Descripción
Gasolina Magna	Fuegos pequeños: Utilizar agua en forma de rocío o niebla, polvo químico seco, Bióxido de Carbono o espuma química. Fuegos grandes: Utilizar agua en forma de rocío o niebla, no usar chorro de agua directa, usar espuma química.
Gasolina Premium	
Diésel	

Fuente: Hojas de Datos de Seguridad.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

Tabla 41.- Equipo especial de protección, (general) para el combate de incendio.

Sustancia	Descripción
Gasolina Magna	El personal que combate incendios de esta sustancia en espacios confinados, debe emplear equipo de respiración autónomo y traje para bombero profesional completo; el uso de este último proporciona solamente protección limitada.
Gasolina Premium	
Diésel	

Fuente: Hojas de Datos de Seguridad.

Tabla 42.- Procedimiento especial de combate de incendio.

Sustancia	Descripción
Gasolina Magna	Utilizar agua en forma de rocío para enfriar contenedores y estructuras expuestas, y para proteger al personal que intenta eliminar la fuga. Continuar el enfriamiento con agua de los contenedores, aún después de que el fuego haya sido extinguido.
Gasolina Premium	Eliminar la fuente de fuga si es posible hacerlo sin riesgo; de no ser posible, en función de las condiciones del incendio, permitir que el fuego arda de manera controlada o proceder a su extinción. Utilizar agua como medio de lavado para retirar los derrames de las fuentes de ignición. Debe evitarse la introducción de este producto a vías pluviales, alcantarillas, sótanos o espacios confinados.
Diésel	En incendio masivo, utilice soportes fijos para mangueras o chiflones reguladores; si no es posible, retírese del área y deje que arda. Aislar el área de peligro, mantener alejadas a las personas innecesarias y evitar situarse en las zonas bajas. Tratar de cubrir el producto derramado con espuma, evitando introducir agua directamente dentro del contenedor. Retírese de inmediato en caso de que aumente el sonido de los dispositivos de alivio de presión, o cuando el contenedor empiece a decolorarse. Manténgase siempre alejado de los extremos de los tanques.

Fuente: Hojas de Datos de Seguridad.

Tabla 43.- Condiciones que conducen a un (a) peligro de fuego y explosión no usuales.

Sustancia	Descripción
Gasolina Magna	La gasolina es un líquido extremadamente inflamable, puede incendiarse fácilmente a temperatura normal, sus vapores son más pesados que el aire por lo que se dispersarán por el suelo y se concentrarán en las zonas bajas.
Gasolina Premium	Esta sustancia puede almacenar cargas electrostáticas debidas al flujo o movimiento del líquido. Los vapores de gasolina acumulados y no controlados que alcancen una fuente de ignición, pueden provocar una explosión. El trapo y materiales similares contaminados con gasolina y almacenados en espacios cerrados, pueden sufrir combustión espontánea. Los recipientes que hayan almacenado este producto pueden contener residuos del mismo, por lo que no deben presurizarse, calentarse, cortarse, soldarse o exponerse a flamas u otras fuentes de ignición.
Diésel	Sus vapores pueden formar mezclas explosivas con el aire. Pueden viajar a una fuente de ignición y regresar con flama. Esta sustancia puede almacenar cargas electrostáticas debidas al flujo o movimiento. Los contenedores pueden explotar cuando se calientan.

Fuente: Hojas de Datos de Seguridad.

Tabla 44.- Productos de combustión.

Sustancia	Descripción
Gasolina Magna	La combustión de estas sustancias genera Monóxido de Carbono, Bióxido de Carbono y otros gases asfixiantes, irritantes y corrosivos.
Gasolina Premium	
Diésel	

Fuente: Hojas de Datos de Seguridad.

Tabla 45.- Inflamabilidad.

Sustancia	Grado Centígrado (°C).
Gasolina Magna	21
Gasolina Premium	
Diésel	45

Fuente: Hojas de Datos de Seguridad.

• DATOS DE REACTIVIDAD.

Tabla 46.- Clasificación de sustancias por su actividad química, reactividad con el agua, y potencial de oxidación.

Sustancia	CAS	Reactividad con el agua	Potencial de oxidación
Gasolina Magna	8006-61-9	Estable	No determinado
Gasolina Premium			
Diésel	68334-30-5		

Fuente: Hojas de Datos de Seguridad.

Tabla 47.- Estabilidad de las sustancias.

Sustancia	Descripción
Gasolina Magna	En condiciones normales estas sustancias son estables.
Gasolina Premium	
Diésel	

Fuente: Hojas de Datos de Seguridad.

Tabla 48.- Incompatibilidad, (sustancias a evitar).

Sustancia	Descripción
Gasolina Magna	Evitar el contacto con fuentes de ignición y con oxidantes fuertes como peróxidos, ácido nítrico y percloratos.
Gasolina Premium	
Diésel	Evitar el contacto con oxidantes fuertes, como Cloro líquido y Oxígeno.

Fuente: Hojas de Datos de Seguridad.

Tabla 49.- Descomposición de componentes peligrosos.

Sustancia	Descripción
Gasolina Magna	Esta sustancia no se descompone a temperatura ambiente.
Gasolina Premium	
Gasolina Diesel	

Fuente: Hojas de Datos de Seguridad.

Tabla 50.- Polimerización peligrosa /Condiciones a evitar.

Sustancia	Descripción
Gasolina Magna	Esta sustancia no presenta polimerización.
Gasolina Premium	
Diésel	

Fuente: Hojas de Datos de Seguridad.

Corrosividad

Tabla 51.- Clasificación de sustancias por su grado de corrosividad.

Sustancia	Descripción
Gasolina Magna	No es corrosivo.
Gasolina Premium	
Diésel	

Fuente: Hojas de Datos de Seguridad.

Radioactividad.

Tabla 52.- Clasificación de sustancias por radioactividad.

Sustancia	Descripción
Gasolina Magna	No es Radioactivo.
Gasolina Premium	
Diésel	

Fuente: Hojas de Datos de Seguridad.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

En el Anexo “5.1” se muestran las Hojas de Datos de Seguridad que fueron expedidas por Pemex Refinación para las gasolinas Magna, Premium y Diésel, que se comercializan en la Estación de Servicio; estos combustibles se encuentran en los listados de Actividades Altamente Riesgosas, dependiendo de la capacidad de almacenamiento para fines comerciales.

c) IDENTIFICACIÓN Y ESTIMACIÓN DE LAS EMISIONES, DESCARGAS Y RESIDUOS CUYA GENERACIÓN SE PREVEA, ASÍ COMO MEDIDAS DE CONTROL QUE SE PRETENDAN LLEVAR A CABO.

- **Etapas de Preparación del Sitio y Construcción.**

Durante la preparación del sitio se generarán residuos formados por material vegetal y orgánica (algunas especies de vegetación herbácea dispersas en el área) producto del desmonte. De igual manera se estarán generando residuos domésticos, producto de la alimentación de los trabajadores en el sitio. En la etapa de construcción de la Estación de Servicio, se requerirá la utilización de maquinaria por lo que se pueden generar residuos como botes vacíos de lubricantes y estopas impregnadas con aceites, pintura y botes de residuos de recubrimiento. Debido a esto, se instalarán en el sitio tambos de 200 Lts. con tapa, dentro de las áreas de trabajo para facilitar y controlar su manejo temporal.

Las emisiones a la atmósfera estarán representadas en su mayoría por aquellas provenientes de los vehículos y equipos de combustión interna, éstas se presentan durante la etapa de preparación del sitio, construcción y mantenimiento de la obra; durante el tiempo que duren las etapas respectivas y de ninguna manera serán significativas para generar algún grado de contaminación.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

Las fuentes de generación de emisiones atmosféricas son principalmente los vehículos automotores y los generadores de corriente alterna. Las emisiones más comunes que serán emitidas en este tipo de actividades son monóxido de carbono, monóxido de azufre, óxidos de nitrógeno, cenizas finas, humos e hidrocarburos quemados. Por lo anterior, deberá haber un estricto control sobre la combustión de los motores para dar cumplimiento a las siguientes Normas Oficiales Mexicanas:

NOM-041-SEMARNAT-2006; que establece los niveles máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan gasolina como combustible, la NOM-042-SEMARNAT-2003; que establece los límites máximos permisibles de emisión de hidrocarburos totales o no metano, monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno y partículas provenientes del escape de los vehículos automotores nuevos cuyo peso bruto vehicular no exceda los 3,857 kilogramos, que usan gasolina, gas licuado de petróleo, gas natural y diésel, así como de las emisiones de hidrocarburos evaporativos provenientes del sistema de combustible de dichos vehículos, la NOM-044-SEMARNAT-2006; que establece los límites máximos permisibles de emisión de hidrocarburos totales, hidrocarburos no metano, monóxido de carbono, óxidos de nitrógeno, partículas y opacidad de humo provenientes del escape de motores nuevos que usan diésel como combustible y que se utilizarán para la propulsión de vehículos automotores nuevos con peso bruto vehicular mayor de 3,857 kilogramos, así como para unidades nuevas con peso bruto vehicular mayor a 3,857 kilogramos equipadas con este tipo de motores, la NOM-045-SEMARNAT-2006; que establece los niveles máximos permisibles de opacidad del humo proveniente del escape de vehículos automotores en circulación que usan

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

diésel como combustible; y la NOM-050-SEMARNAT-2005, que establece los niveles máximos permisibles de emisión de gases contaminantes provenientes del escape de los vehículos automotores en circulación que usan gas licuado de petróleo, gas natural u otros combustibles alternos como combustible.

Durante la etapa de construcción, se generarán ruidos debido a la operación de fuentes móviles, cuyos niveles por lo regular deben alcanzar 65 dB, estas acciones deben estar regidas bajo la Norma Oficial Mexicana NOM-080-SEMARNAT-2005, que establece los límites máximos permisibles de emisión de ruido proveniente del escape de los vehículos automotores, motocicletas y triciclos motorizados en circulación, y su método de medición.

- **Etapas de Operación y Mantenimiento.**

Emisiones a la atmósfera.

Durante la operación, las emisiones más comunes se generarán en la descarga del combustible a los tanques de depósito como vapores. Se espera que los autotankers que lleguen a descargar y cargar combustible, al momento de su retiro tendrán una combustión interna que será causa de la formación de productos tales como: monóxido de carbono, óxidos de azufre, óxidos de nitrógeno, humos e hidrocarburos no quemados.

Aguas Residuales.

Durante la etapa de operación de la Estación de Servicio, se tendrá la generación de aguas residuales proveniente de las descargas de las instalaciones hidrosanitarias y las provenientes de la limpieza de las instalaciones en general. Se generarán aguas residuales jabonosas, domésticas y aceitosas. Se estima que, en conjunto, el volumen generado será de 0.5 m³ diario.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

Estación de Servicio tipo urbana de la empresa Grupo Energético Platino S.A. de C.V., contará con un sistema de drenaje que manejará las aguas residuales y pluviales de la siguiente forma:

Aguas aceitosas: Captará exclusivamente las aguas aceitosas provenientes del área de los tanques de almacenamiento y zonas de despacho de combustible.

Aguas residuales: Captará exclusivamente las aguas negras de los servicios sanitarios y se conectará a una fosa séptica para después pasar a un pozo de absorción por último al drenaje municipal.

Aguas pluviales: Captará exclusivamente las aguas de lluvia provenientes de las diversas techumbres de la estación de servicio y las de circulación que no correspondan al área de almacenamiento de combustibles.

Residuos sólidos.

El material generado será durante el mantenimiento preventivo de alguna parte de la Estación de Servicio como: protección anticorrosiva, sustitución de señalamientos, sustitución de tramos dañados de la línea de distribución. En las áreas donde se realice el trabajo, se generarán residuos sólidos como pedazos de tubería, láminas y material sobrante, los cuales serán depositados por el personal de la Empresa en lugares autorizados por las autoridades correspondientes, y los materiales metálicos vendidos a empresas dedicadas al reciclaje. Se generarán residuos sólidos urbanos debido que se contara con una tienda de conveniencia para ventas de productos de abarrotes en general.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

Emisiones de ruido.

En la operación de la Estación de Servicio, se espera que no se generen ruidos, pero cuando se realicen operaciones de mantenimiento con equipos de combustión interna, se espera que generen ruido en una escala de rango permisible de decibeles (dB) que no altere el bienestar del ser humano ni daño alguno con motivo a su horario de labores.

Otros.

Los residuos peligrosos serán todos aquellos que, en cualquier estado físico, que, por sus características Corrosivas, Reactivas, Explosivas, Tóxicas, Inflamables o Biológico-Infeccioso (CRETIB), representen un peligro para el equilibrio ecológico o el ambiente. Entre los residuos peligrosos se tendrán los siguientes.

- Aceite quemado generado en los equipos y maquinarias de combustión interna.
- Estopas, papeles y telas impregnados de aceite o combustible.
- Envases de lubricantes, aditivos o líquidos para frenos.
- Arena o aserrín utilizado por contener o limpiar derrames de combustibles.
- Residuos de las áreas de lavado y trampas de grasa y combustibles.

Los residuos peligrosos mencionados, serán recolectados y manejados temporalmente en tambores de 200 litros, los cuales cerrarán herméticamente y serán identificados con un letrero que alerte y señale su contenido y serán resguardados en el almacén temporal de residuos peligrosos.

Los residuos no peligrosos serán almacenados temporalmente y transportados al sitio de disposición final autorizado más cercano.

La generación de aguas sanitarias estará controlada mediante una red sanitaria y serán enviadas al a una fosa séptica para después pasar a un pozo de absorción por último al drenaje municipal.

d) DESCRIPCIÓN DEL AMBIENTE Y, EN SU CASO, IDENTIFICACIÓN DE OTRAS FUENTES DE EMISIÓN DE CONTAMINANTES EXISTENTES EN EL ÁREA DE INFLUENCIA DEL PROYECTO.

1. Delimitación del área de estudio

El municipio de Centro se localiza entre los paralelos 17°42' y 18°21' de latitud norte; los meridianos 92°34' y 93°16' de longitud oeste; altitud entre 0 y 100 m. Colinda al norte con los municipios de Nacajuca y Centla; al este con los municipios de Centla, Macuspana, y Jalapa; al sur con los municipios de Jalapa, Teapa y el estado de Chiapas; al oeste con los municipios de Cunduacán, Nacajuca y el estado de Chiapas. (Ver figura III.13).

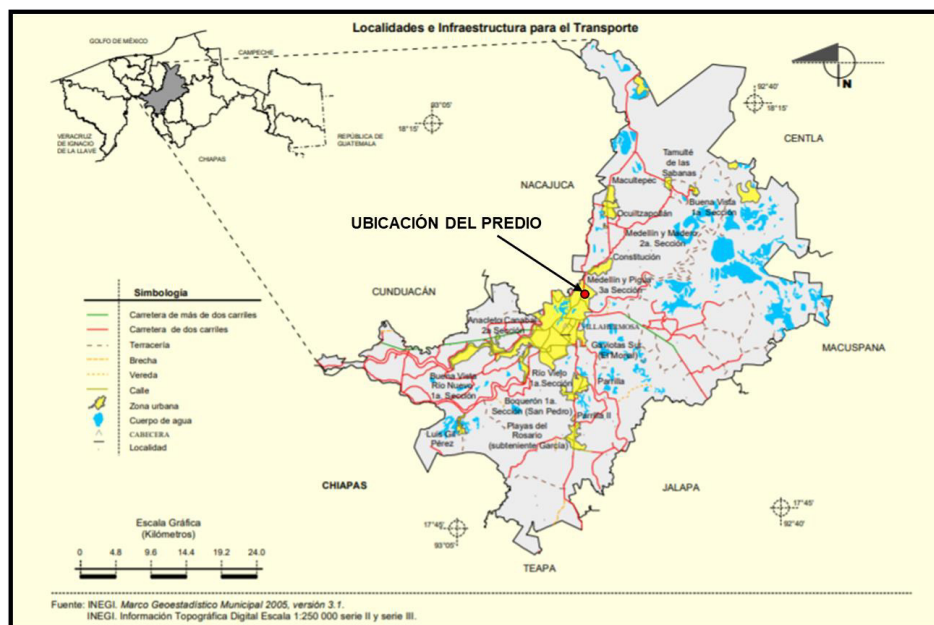


Figura III.13.- Localización geográfica del proyecto.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

El proyecto se localizará en el municipio de Centro, Tabasco, calle Aluminio, No. 201, Ciudad Industrial, Villahermosa, Centro, Tabasco, C.P. 86010, con una superficie del predio de 3,448.11 m².

Para dar contestación a este punto es importante definir las siguientes áreas para más adelante poder tener una idea de la diferencia entre lo que es un “**área de proyecto**”, “**área de influencia**” y “**área de estudio**”.

A continuación, definimos cada una de ellas:

Área de proyecto: Es el área del terreno contemplada para realizar todas las actividades que se requieren para la construcción, operación, mantenimiento y abandono de la obra.

Para el presente proyecto de construcción y operación de una Estación de Servicio denominada “Estación de Servicio tipo urbana de la empresa Grupo Energético Platino S.A. de C.V., ubicada en calle Aluminio, No. 201, Ciudad Industrial, Villahermosa, Centro, Tabasco, C.P. 86010”, el “**ÁREA DE PROYECTO**” estará representada por la fracción del predio que se destinó para la Estación de Servicio, el cual contara con una superficie total de **3,448.11 m²** (ver figura III.14).



Figura III.14.- Polígono del predio (área de proyecto).

Área de influencia: Es el área que nos permite delimitar geográficamente un proyecto, ya que sobre esta área el proyecto puede tener una participación adversa o benéfica sobre los componentes físicos y biológicos del entorno. El concepto de “Área de Influencia”, si bien es común en el manejo de problemas ambientales, es un concepto difícil de abordar en su instrumentación práctica, por cuanto las metodologías involucradas cambiarán de manera sustancial dependiendo de la interpretación y extensión que definamos para el concepto en el marco de cada uno de los trabajos de manejo ambiental a que nos podamos enfrentar.

Por las características del presente proyecto, lo cual es una obra de tipo puntual, se consideró utilizar un radio de influencia de 500 m, tal como se representa en la siguiente figura:

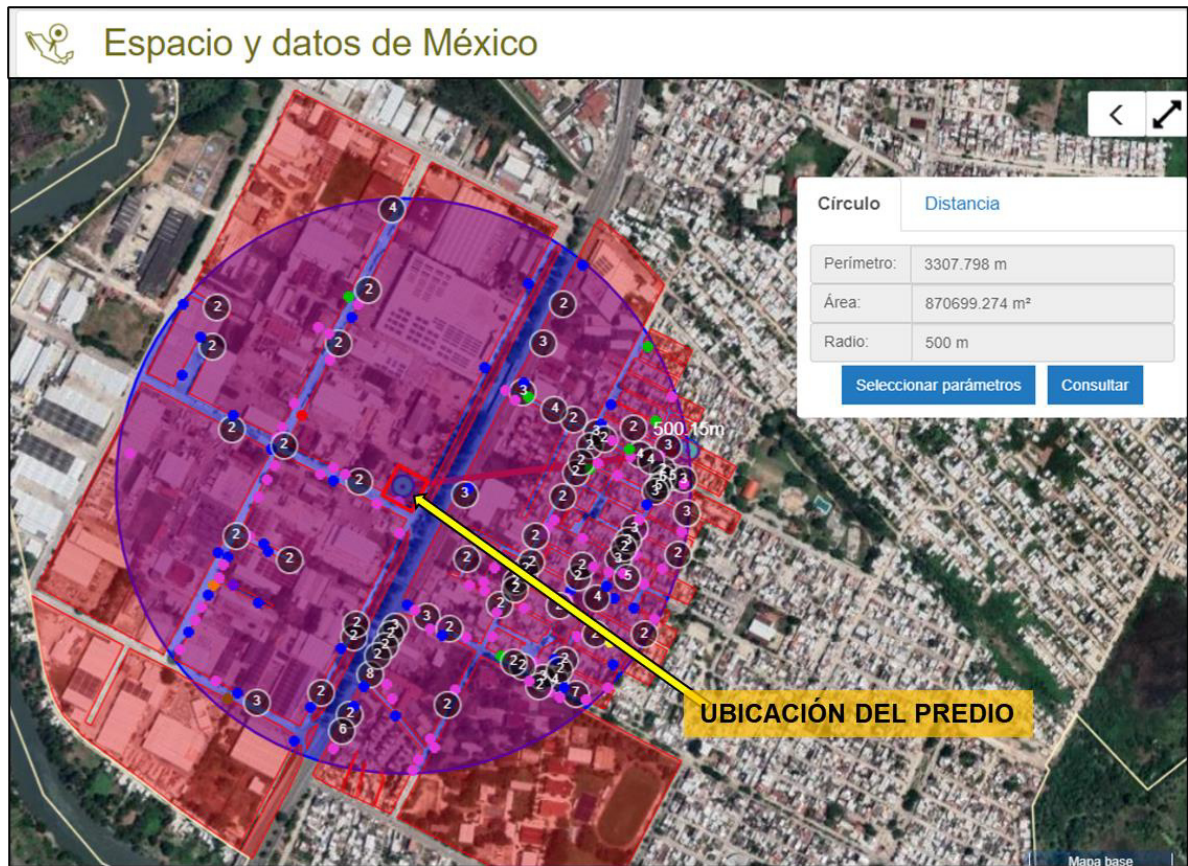


Figura III.15.- Área de influencia del proyecto.

Para determinar la extensión y delimitación del área de influencia se tomaron en cuenta indicadores ambientales del sitio tales como:

- La existencia de vías de comunicación al predio la cual es una vía terrestre de tipo calle de tercer orden, denominada Aluminio No. 201 esquina calle Acero, dos sentidos, la cual cuenta con concreto

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

hidráulico, en buen estado, delimitada, se cuenta también con banqueta.

- La baja diversidad faunística en comparación con otras áreas, debido principalmente a las actividades antropogénicas que se realizan en el sitio tales como las actividades industriales ligeras, comerciales y de servicio.
- La presencia de vegetación indicadora de sitios perturbados o donde la vegetación natural ya fue desplazada, en el predio donde se pretende llevar a cabo la construcción de la estación de servicio, presenta vegetación herbácea y unos cuantos ejemplares arbóreos en unas fracciones del predio, aunque dentro del terreno se observa que a sido impactado.
- Es muy importante señalar que no existe referencia documentada para determinar el “área de influencia” de un proyecto, por lo que la determinación siempre queda en mano del grupo multidisciplinario que elabora el estudio de impacto ambiental.
- El área de influencia considerada para el presente proyecto, fue de acuerdo al grupo de especialistas el más apto dada las condiciones que imperan actualmente en el sitio (actividades antropogénicas).

Área de estudio: Una vez definido y diferenciado lo que es un “área de proyecto” y un “área de influencia”, podemos resumir que:

$\text{Área de Proyecto (AP)} + \text{Área de Influencia (AI)} = \text{Área de Estudio (AE)}.$

Una vez definido cada uno de los conceptos de delimitación del área de estudio, el siguiente paso será una interpretación del mismo, apoyándonos con fotografías aéreas recientes:

El predio actualmente no tiene uso alguno, esta delimitado por barda de malla ciclónica con respecto a las vías de acceso, para impedir que gente ajena a la propiedad ingrese sin autorización, el predio presenta afectación de tipo antropogénico, por lo que se considera que el predio no cuenta con cualidades estéticas únicas.



Figura III.16.- Fotografías aéreas tomadas en visita de campo.

La obra se encuentra proyectada a desarrollarse hacia el Noreste del estado de Tabasco, ubicado en la calle Aluminio, No. 201, Ciudad Industrial, Villahermosa, Centro, Tabasco, C.P. 86010, colinda al Noreste, en cincuenta y ocho metros cuarenta centímetros, con Co. Corporativo Sociedad Anónima de Capital Variable; al Sureste, en cincuenta y nueve metros cuarenta centímetros, con la Avenida Aluminio; al Suroeste, en cincuenta y siete metros setenta centímetros, con la Avenida Acero; y al Noroeste, en cincuenta y nueve metros cincuenta y dos centímetros, con Co. Corporativo Sociedad Anónima de Capital Variable.

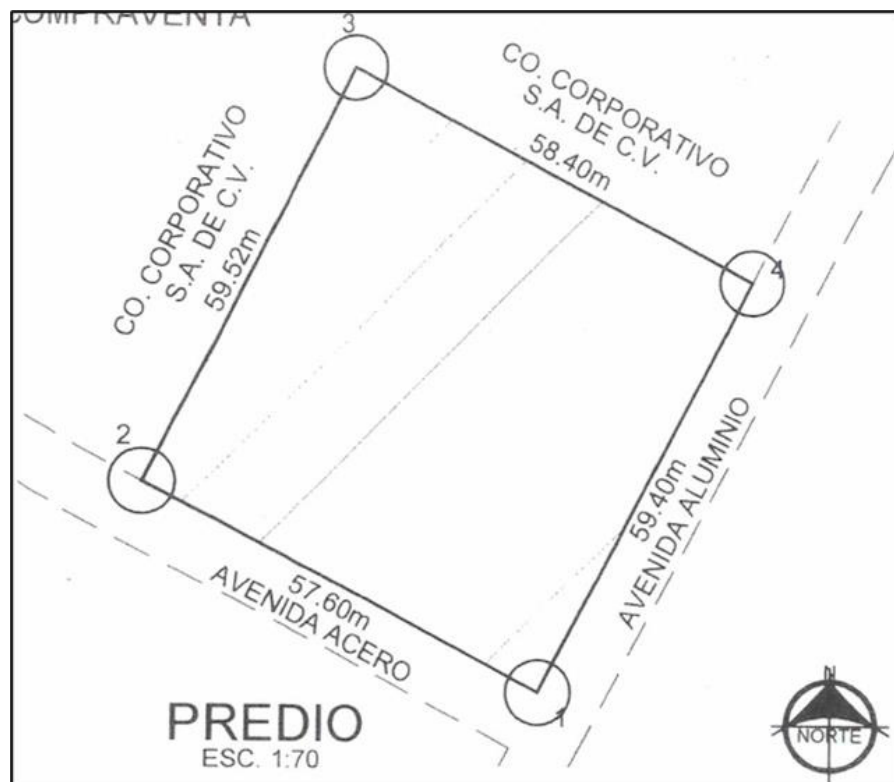


Figura III.17.- Colindancias con el predio, ver más imágenes en la memoria fotográfica (Anexo 4.4)

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

La Estación de servicio que se pretende construir en la colonia Ciudad Industrial, núcleos de población en un radio de 500 metros, que se verán afectados indirectamente por el proyecto, son las siguientes: Col. Villa las Flores, Col. Fracc. Cosmos, Col. Jardines del Sol, Col. Fracc. Gardenias, Col. Infonavit 4ta. Secc.

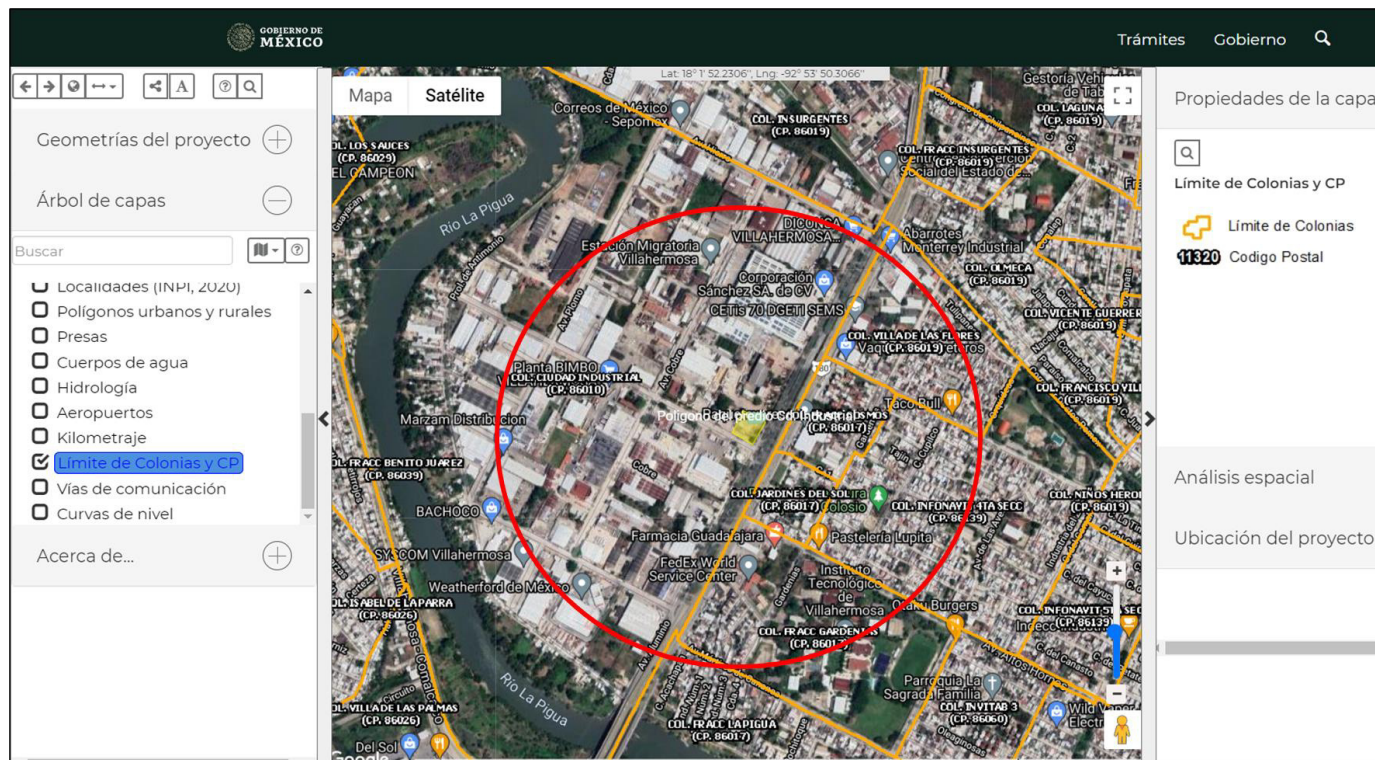


Figura III.18.- Colindancias del predio, en cuanto a núcleos de población se refiere.

Fuente: <https://mapas.semarnat.gob.mx/sigeia/#/sigeia>

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

1.2. Características del sistema ambiental.

1.2.1. Medio físico.

Clima.

· Tipo de clima.

El clima reportado en la Clasificación de Köppen modificada por Enriqueta García para la República Mexicana, y de acuerdo a la información recabada por la Estación Meteorológica Villahermosa 27-064, perteneciente al municipio de Centro con un periodo de observación de 1947-2006 se representa por la simbología Am (f) (i') GW", clima cálido húmedo, con abundantes lluvias en verano. Con valor medio anual de la temperatura de 26.7 °C, y el promedio de la precipitación anual es de 1 921.9 mm.

Temperatura promedio.

Los valores mensuales y anuales de temperatura registrados por la Estación Meteorológica que se presentan en el área de estudio con registros más actualizados, se muestran en las tablas siguientes: (Ver tabla III.54).

Tabla III.53.- Temperatura media mensual.

Estación	Período	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Villahermosa	2012	25.1	25.6	27.9	29.2	30.1	29.5	29.7	29.5	29.3	27.9	25.3	25.5
Promedio	De 1947 a 2012	23.3	24.0	26.3	28.1	29.2	28.7	28.4	28.5	27.9	26.7	25.2	23.8
Año Más Frío	1996	22.2	23.9	24.3	26.7	28.9	28.2	28.1	27.8	29.1	26.8	25.0	24.1
Año Más Caluroso	1986	23.0	26.5	26.1	29.8	30.3	30.2	30.2	30.4	29.8	28.5	27.8	25.5

Fuente: INEGI 2013. Anuario estadístico y geográfico de Tabasco.

Tabla III.54.- Temperatura media anual (grados centígrados).

Estación	Periodo	Temperatura Promedio	Temperatura del Año más Frío	Temperatura del Año más Caluroso
Villahermosa	De 1947 a 2012	26.7	26.3	28.2

Fuente: INEGI 2013. Anuario estadístico y geográfico de Tabasco.

Precipitación promedio mensual, anual y extrema.

Los valores mensuales y anuales de lluvia registrados en la estación meteorológica, con registros más actualizados en el área, se presentan en las tablas siguientes:

Tabla III.55.- Precipitación total mensual (milímetros).

Estación	Período	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
Villahermosa	2012	283.7	69.8	31.2	0.0	187.2	276.4	135.9	328.2	213.4	90.8	5.7	18.2
Promedio	De 1948 a 2012	125.7	77.9	53.1	41.6	95.1	211.7	173.9	212.2	327.6	288.4	177.9	136.7
Año más seco	2009	118.6	39.7	9.5	1.4	18.4	66.8	118.8	108.2	213.5	67.7	268.5	112.8
Año más lluvioso	1988	184.1	136.4	63.1	38.7	9.4	353.3	273.3	615.3	382.8	641.2	298.6	94.4

Fuente: INEGI 2013. Anuario estadístico y geográfico de Tabasco.

Tabla III.56.- Precipitación total anual (milímetros)

Estación	Periodo	Precipitación Promedio (mm)	Precipitación del Año más Seco (mm)	Precipitación del Año más Lluvioso (mm)
Villahermosa	De 1948 a 2012	1 921.9	1 143.9	3 090.6

Fuente: INEGI 2013. Anuario estadístico y geográfico de Tabasco.

Humedad relativa y absoluta.

La humedad relativa en promedio anual se estima en 82%, con máxima de 85% en enero y febrero, y la mínima de 78% en mayo y junio.

Balance hídrico (evaporación y evapotranspiración).

Respecto al balance hídrico de evaporación (conversión de agua en vapor), la evaporación promedio anual en el área de estudio es de 1295 mm, el cual presenta un incremento rápido de enero a mayo y un descenso gradual desde este mes en el cual alcanza el máximo hasta el mínimo que se presenta en el mes de enero.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

Para el caso de la evapotranspiración (aporte de agua de la superficie terrestre a la atmósfera), el promedio anual en el área de estudio es de 1631 mm, el cual presenta sus valores máximos en los meses en los cuales las temperaturas medias son también máximas (Enero-Mayo) y en consiguiente el mínimo cuando las temperaturas medias son bajas (Agosto- Noviembre).

Calidad del aire.

La Secretaría de Bienestar, Sustentabilidad y Cambio Climático a través de la Subsecretaría de Gestión para la Protección Ambiental que opera el Programa Integral de Gestión de la Calidad del Aire” siendo unas de sus acciones primordiales, el monitoreo de los niveles de inmisión de gases de bióxido de azufre (SO₂), monóxido de carbono (CO), bióxido de nitrógeno (NO₂), Ozono (O₃) y partículas menores a 10 micras (PM₁₀): en la ciudad de Villahermosa, Tabasco, conforme a las Normas Oficiales Mexicanas.

Las concentraciones registradas de los parámetros se pueden observar en la siguiente tabla en comparación con el límite máximo permisible (LMP), establecido en las Normas Oficiales Mexicanas y en referencia al Índice Metropolitano de la Calidad del Aire (IMECA)

.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

Tabla III.57.- Concentraciones Maximas e IMECAS del periodo del 12 al 17 de febrero de 2015.

Fecha	Contaminante	Concentraciones Maximas ¹	LMP NOM ²	IMECA	Calidad del aire ³
12/02/2015	O ₃	0.00004	0.11 PPM (1hr.)	0.032	
13/02/2015		0.00004		0.032	
14/02/2015		0.00004		0.032	
15/02/2015		0.00004		0.032	
16/02/2015		0.00004		0.032	
17/02/2015		0.00004		0.032	
12/02/2015	NO ₂	0.00004	0.21 PPM (1hr.)	0.032	
13/02/2015		0.00004		0.032	
14/02/2015		0.00004		0.032	
15/02/2015		0.00004		0.032	
16/02/2015		0.00004		0.032	
17/02/2015		0.00004		0.166	
12/02/2015	SO ₂	0.032	0.11 PPM (1hr.)	3.5	
13/02/2015		0.032		1.9	
14/02/2015		0.032		4.3	
15/02/2015		0.032		2.1	
16/02/2015		0.032		4.1	
17/02/2015		0.032		3.4	
12/02/2015	CO	0.00004	0.11 PPM (8hr.)	0.032	
13/02/2015		0.00004		0.032	
14/02/2015		0.00004		0.032	
15/02/2015		0.00004		0.032	
16/02/2015		0.00004		0.032	
17/02/2015		0.00004		0.166	
12/02/2015	PM10	71.75	120 mg/m ³ (24 hr.)	59.5	
13/02/2015		74.63		62.2	
14/02/2015		64.54		53.8	
15/02/2015		70.38		58.6	
16/02/2015		73.33		61.1	
17/02/2015		43.75		36.4	

0 - 50	Buena
51 - 100	Satisfactoria
101-200	No satisfactoria
201-300	Mala
301-500	Muy mala

¹ Partes por millón (PPM)

² Límite máximo permisible de la Norma Oficial Mexicana.

³ Tabla comparativa de IMECAS

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

Como se puede observar las concentraciones obtenidas no rebasan el Limite Máximo Permisible, por lo tanto la calidad del aire ambiente según el Índice Metropolitano de la Calidad del Aire (IMECA) es entre buena y satisfactoria, es decir que es aceptable para toda actividad, tanto deportiva como laboral.

En los meses de marzo a junio, suelen presentarse problemas de partículas, mejor conocida como “bruma” o “calima”, que se producen a través de las quemas agropecuarias.

Fenómenos climatológicos.

Frecuencia de nortes.

La temporada lluviosa en el estado de Tabasco comprende la época del verano y principios de otoño, siendo la causa principal de lluvia los vientos alisios del noreste que se cargan de humedad al pasar por el Golfo de México. A fines del verano y principios del otoño los vientos alisios se ven reforzados por la influencia de los ciclones tropicales tanto del Golfo como del Pacífico, que producen aumento en la precipitación en la llanura tabasqueña. En el invierno soplan los “nortes”, razón por la cual la precipitación aumenta en esta época del año. En los meses de Octubre a Marzo la precipitación es producto de frentes fríos originados por los nortes y generalmente se manifiesta en forma de llovizna, durante este tiempo de “20 a 25 nortes” atraviesan el Golfo de México e invaden Tabasco.

En el invierno el área se ve afectada por los nortes, que consisten en grandes masas de aire polar frío y seco que se desplazan del norte de Estados Unidos de América y del sur de Canadá hacia el Mar de las Antillas con paso por el Golfo de México, donde recogen humedad y producen

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

abundantes lluvias, con vientos de velocidad mayor a 40 km/h, se presentan entre octubre y marzo; en los meses de diciembre, enero y febrero ocurren con una frecuencia de 3 a 5 por mes.

Frecuencia de tormentas tropicales.

En el verano se presentan los ciclones tropicales, los cuales se originan en el Mar de las Antillas.

Los ciclones tropicales que afectan al estado se originan en el Mar Caribe, donde se forman de 5 a 10 ciclones al año en el lapso de Junio a Octubre; al analizar las trayectorias de los mismos durante un período de 100 años, aproximadamente sólo 7 de ellos ha pasado por territorio tabasqueño con vientos de 160 km/h y lluvias intensas. En ese mismo tiempo han afectado a la entidad únicamente 20 tormentas tropicales, las cuales tienen menor fuerza que los ciclones tropicales.

Frecuencia de huracanes.

Los huracanes se originan al finalizar el verano en el Atlántico Norte y en la Región del Gran Caribe entre los 8° y 15° C de latitud, prevaleciendo algunos de ellos hasta 2 semanas.

Los vientos asociados a la actividad de huracanes, tienen su máxima probabilidad entre septiembre y octubre con velocidad máxima de 126 km/h con trayectorias hacia el Norte y durante 1952 a 1972 se registraron 109 huracanes en la Región del Gran Caribe, de los cuales 52 tuvieron efecto sobre las condiciones meteorológicas de la Sonda de Campeche, de igual manera se registraron 57 huracanes en el Golfo de México, y de éstos el 70% se originaron en la Sonda.

Dadas las condiciones geográficas que prevalecen en el área de estudio, no se presentan heladas o nevadas ya que la temperatura mínima no es inferior a los 9.5 °C. La probabilidad de que se presente una granizada es prácticamente nula, llegando a ocurrir como máximo dos granizadas por año. Sin embargo, son comunes los periodos anuales largos sin que éstas se hagan presentes en la región. De acuerdo a la base de datos de ciclones tropicales que afectaron a México durante el período de 1970 a 2011 publicado por la CONAGUA se enlistan los más severos que se han presentado en el Golfo de México, se presentan en la siguiente tabla:

Tabla III.58.- Relación de Ciclones tropicales de mayor impacto en la zona del proyecto

Año	Océano	Nombre	Categoría en impacto	Lugar de entrada a tierra o costa más cercana	Estados afectados directamente	Periodo Inicio-fin	Día de impacto	Vientos máximos (en impacto) Km/h
2011	Atlántico	Nate	TT	25 km al NNW del Puerto de Veracruz.	Tabasco Veracruz	7-11 sep	11 sep	95
	Atlántico	Harvey	DT	42km al E-SE de Villahermosa, Tab (15 km al WSW Alvarado, Ver.).	Chiapas Tabasco Veracruz Oaxaca	18-22 ago	21-22 ago	55
2010	Atlántico	Richard	DT	155 km al E-SE de Ciudad del Carmen, Camp.	Chiapas Campeche Quintana roo Tabasco	20-25 oct	25-oct	55
2008	Atlántico	Arthur	TT	Sureste de Chetumal, Qroo.	Quintana roo Campeche Tabasco	31 mayo - 2 jun	31 mayo	65
2003	Atlántico	Larry	TT	El Alacrán, Tabasco.	Chiapas Tabasco Veracruz Campeche	1-5 oct	5 oct	95
2001	Atlántico	Chantal	TT	Chetumal, Qroo.	Quintana roo Campeche Tabasco Chiapas	15-22 ago	21 ago	85
1999	Atlántico	DT 11	DT	90 Km al Noreste de Coatzacoalcos, Ver.	Veracruz Tabasco Puebla Hidalgo	4-5 oct	4 oct	55

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

Año	Océano	Nombre	Categoría en impacto	Lugar de entrada a tierra o costa más cercana	Estados afectados directamente	Periodo Inicio-fin	Día de impacto	Vientos máximos (en impacto) Km/h
1998	Atlántico	Micht	DT (TT)	Cd. Hidalgo, Chis Campeche, Camp.	Chiapas Tabasco Campeche Yucatán	21 oct - 5 nov	1-nov (3 nov)	45 (55)
1995	Atlántico	Roxanne	H3 (DT)	Tulum, Qroo (Mtz de la Torre, Ver)	Quintana roo Campeche Tabasco Chiapas Yucatán	8-20 oct	10-oct (20 oct)	185 (45)
	Atlántico	Opal	DT	B. Espíritu Santo, Qroo	Quintana roo Campeche Tabasco Yucatán	27 sep- 2 oct	27-sep	55
1993	Pacífico	Beatriz	TT	Pinotepa Nacional, Oax	Oaxaca Chiapas Tabasco	18-20 jun	19 jun	100
1991	Pacífico	DT SE	DT	Pinotepa Nacional, Oax	Oaxaca Chiapas Tabasco	29 jun	29 jun	55

Fuente: Subgerencia de Pronóstico Meteorológico del SMN. 2013

GEOLOGÍA Y MORFOLOGÍA.

Características litológicas del área.

En Tabasco las rocas más antiguas que afloran son del Mesozoico (Cretácico Superior), por su constitución litológica indican la existencia de una plataforma donde las aguas someras y tranquilas propiciaron el depósito de sedimentos carbonatados biogénicos. El rejuvenecimiento continuo de la plataforma costera ha permitido la erosión subsecuente de los depósitos marinos terciarios, que actualmente tienen poca elevación sobre el área.

Los depósitos del Cuaternario son los más extensos en la Llanura Costera del Golfo, provincia en la que se encuentra ubicada la zona de estudio. Entre los depósitos que destacan se ubican los palustres, los litorales, los aluviales, y los lacustres. Todos éstos se manifiestan como testigos del desarrollo de los ambientes actuales, desde el Plioceno hasta el presente.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

En el municipio del Centro, se observan depósitos aluviales (39.86%), los lacustres en menor proporción (0.73%) y los palustres (28.66 %). Sin embargo, existe una fuerte presencia de depósitos del período Terciario con la presencia de rocas sedimentarias de tipo Arenisca (22.38%) y lutita-arenisca (0.71%).

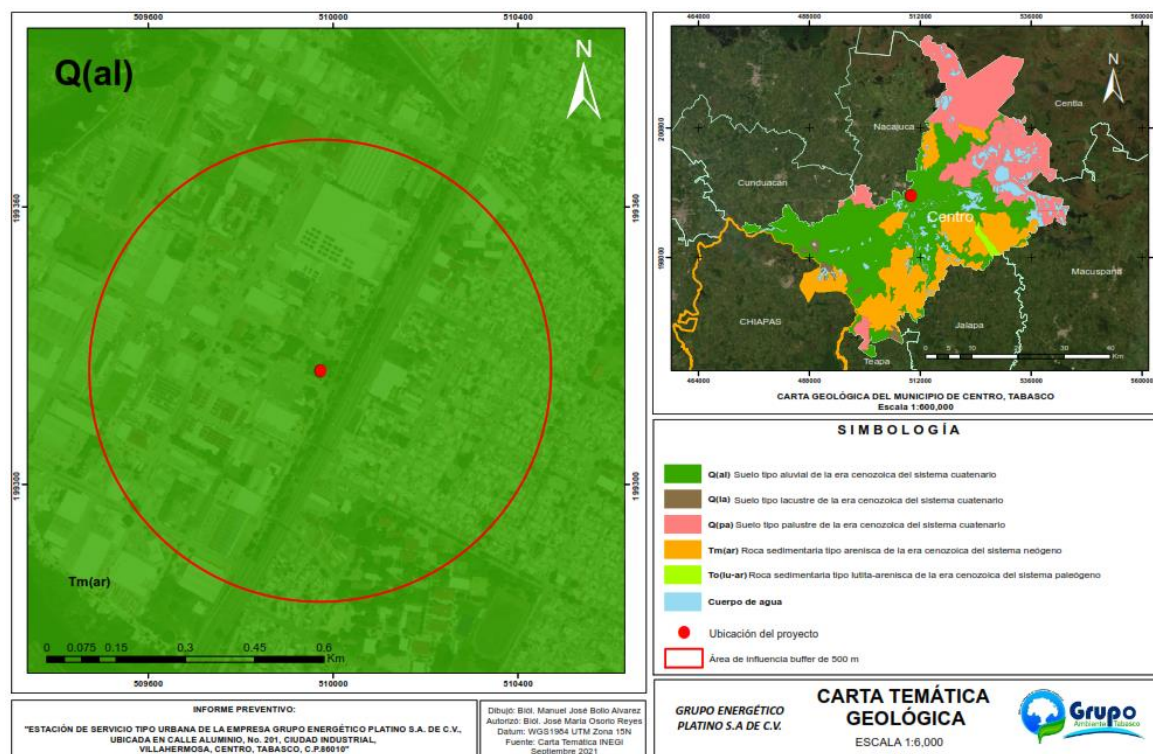


Figura III.19.- Carta geológica del área de influencia del proyecto.

Características geomorfológicas.

El área de estudio pertenece a la provincia de la Llanura Costera del Golfo Sur. El relieve de la zona de estudio es prácticamente plano con una altitud promedio de 10 msnm. Las zonas con mayor altitud las encontramos al sur y sureste del municipio de Centro con relieves no mayores a los 100 msnm. Como resultado se tienen amplios valles, derivados de la acumulación de grandes depósitos fluviales en diferentes medios, como el lacustre, palustre y litoral.

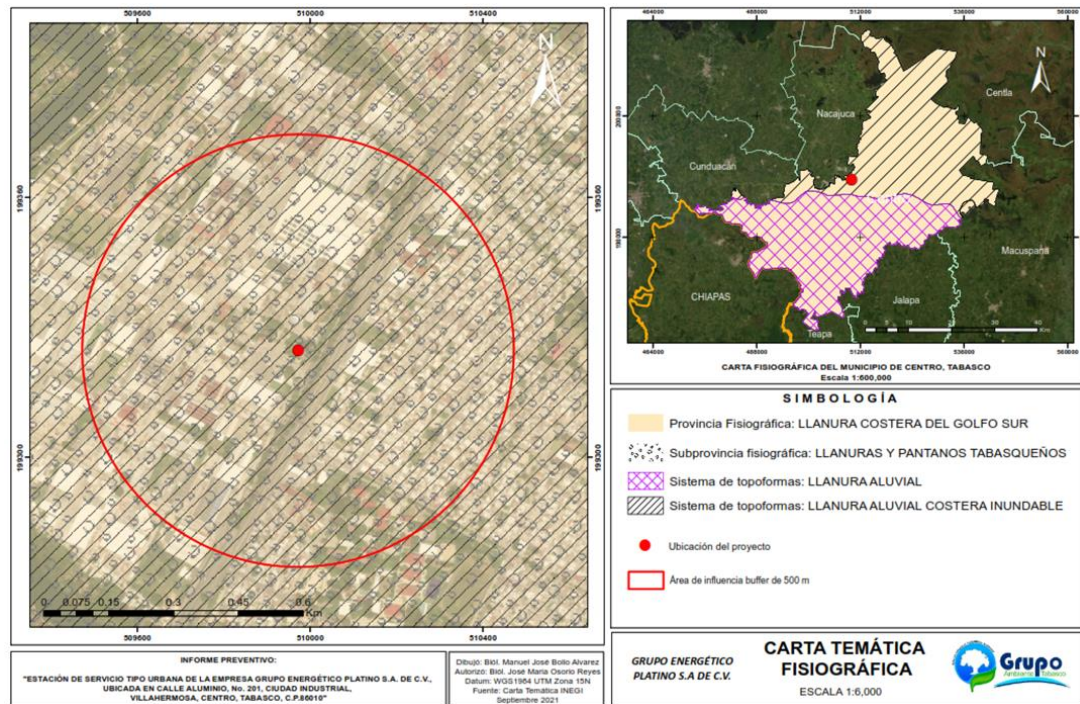


Figura III.20.- Carta fisiográfica del área de influencia del proyecto.

Características del relieve.

Para el caso del área de estudio, se ubica dentro de lo que es la típica Llanura Tabasqueña, la cual se interpreta desde el punto de vista topográfico como un relieve plano, carente de accidentes topográficos significativos, en la cual hay ausencia de lomeríos y sistemas montañosos.

Presencia de fallas o fracturamientos.

El área destinada para la realización del proyecto se ubica dentro de la provincia fisiográfica Llanura Costera del Golfo Sur, donde las presencias de fallas y fracturamientos geológicos no existen.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

Susceptibilidad de la zona a: sismicidad, deslizamientos, derrumbes, inundaciones, otros movimientos de tierra o roca y posible actividad volcánica.

Sismicidad.

De acuerdo con la regionalización de la República Mexicana (Figura III.21.) con relación a la sismicidad, el área de estudio está considerada como región “B” que son zonas intermedias, donde se registran sismos no tan frecuentes o son zonas afectadas por altas aceleraciones pero que no sobrepasan el 70% de la aceleración del suelo. Por lo tanto, los índices sísmicos son bajos. Según lo reportado por el Servicio Sismológico Nacional del Instituto de Geofísica de la Universidad Nacional Autónoma de México, los movimientos telúricos que se han reportado en áreas adyacentes suman 40 eventos de los cuales 10 son de magnitud 3 y 30 de magnitud 4.

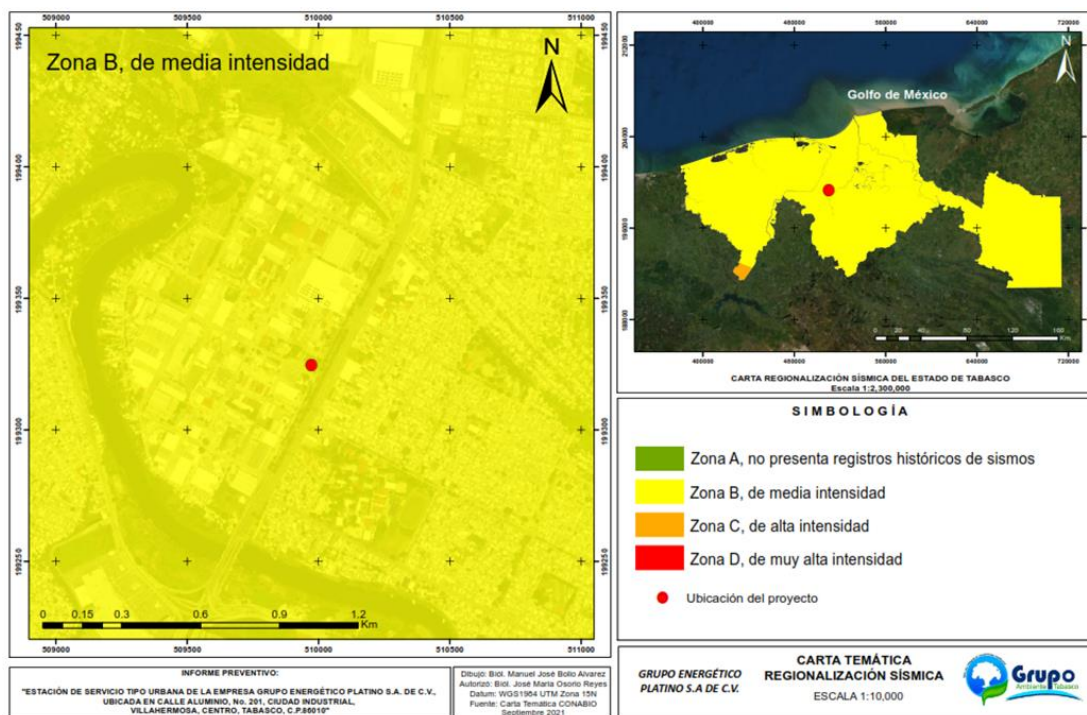


Figura III.21. Regionalización Sísmica de la República Mexicana.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

De acuerdo a la clasificación nacional de zonas sísmicas el estado de Tabasco y por ende la Ciudad de Villahermosa se encuentra en una zona considerada de sismicidad B, por lo que el riesgo por la ocurrencia de sismos de envergadura es bajo.

Sin embargo la cercanía con los estados de Oaxaca y Chiapas ha determinado que en el estado de Tabasco y en su ciudad capital se lleguen a percibir algunos eventos sísmicos.

En la más reciente historia de este tipo de eventos destaca el ocurrido en 1951, cuyo epicentro se localizó en el estado en las coordenadas 17 grados con 46 minutos de latitud norte y 91 grados 26 minutos de longitud oeste, con una magnitud de 5.5° en la escala de Richter. En 1982 a consecuencia de la actividad del Chichonal se generó un sismo de 5.8 grados en la escala de Richter que no causo daños.

El sismo ocurrido el 30 de septiembre de 1999 cuyo epicentro se localizó en las costas de Oaxaca y que tuvo una magnitud de 7.5 grados en la escala de Richter, también fue percibido en la Ciudad de Villahermosa sin provocar en ésta mayores problemas.

La baja ocurrencia de eventos sísmicos en el estado, así como las magnitudes alcanzadas permiten considerar que la vulnerabilidad por sismo sin ser prioritaria si plantea la necesidad de generar acciones preventivas normando la obligatoriedad de realizar el diseño sísmico de las edificaciones.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

Deslizamientos.

Debido a la escasa presencia de elevaciones en la zona donde la altitud fluctúa de 0 a 20 m.s.n.m. con pendientes de 0 a 2%, la probabilidad de ocurrencia de este fenómeno es poco probable.

Derrumbes.

No se considera probable que puedan presentarse derrumbes en la zona, ya que los terrenos son por lo general planos y la pendiente de las pocas elevaciones es mínima (0-2%).

Inundaciones.

Las condiciones topográficas, climatológicas e hidrológicas del estado y su ciudad capital son factores que determinan que los riesgos y vulnerabilidad por inundación sean los de mayor envergadura, por la recurrencia e intensidad con que se presentan estos eventos, así como por la insuficiencia de las acciones e instalaciones de prevención y defensa. Todos los municipios de la entidad presentan en alguna medida riesgos por inundación, sin embargo, destaca la situación del municipio centro ya que el 92.75 de su territorio es susceptible de inundación. Situación extrema es la del municipio de Jalapa que tiene el 100% de su territorio en tales condiciones.

Los altos niveles de precipitación que se presentan en la Ciudad de Villahermosa como consecuencia del paso de masas de aire cargadas de humedad provenientes del Caribe, el Golfo de México y el Océano Pacífico inciden en el incremento extraordinario del caudal de los ríos que rodean a la ciudad, provocando innumerables daños materiales y humanos. Una revisión de la historia de las inundaciones ocurridas en la entidad da cuenta de la magnitud y recurrencia del fenómeno: 1918, 1927, 1932, 1944, 1952,

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

1955, 1959, 1963, 1969, 1973, 1980 (Tudela; 1989:118), 1995 y las más recientes acaecidas en 1999 y 2007.

La problemática de la susceptibilidad a riesgos y vulnerabilidad por inundaciones adquiere rango prioritario en la Ciudad de Villahermosa. Su atención implica la implementación de un plan hidráulico integral que considere las acciones en diversos horizontes así como las consecuencias socio-ambientales del mismo. En materia de desarrollo urbano la problemática tiene dos vertientes que deben ser consideradas en el diseño de las políticas y estrategias: la existencia de asentamientos humanos con diversos grados de consolidación en áreas de inundación, por un lado y por otro los requerimientos de áreas para el futuro crecimiento en una zona caracterizada por la escasez de suelo no susceptible de inundación.

De acuerdo al atlas de riesgo del estado de Tabasco, asociado con el CENAPRED, el indicador de susceptibilidad de inundaciones (IPCERT, 2019), el área de estudio se encuentra **ALTO** a presentar inundaciones, como se muestra en la siguiente figura, sin embargo dicha proyección no afectará el proyecto, ya que, en esta zona se encuentra uso de suelo industrial, conforme al PDU.

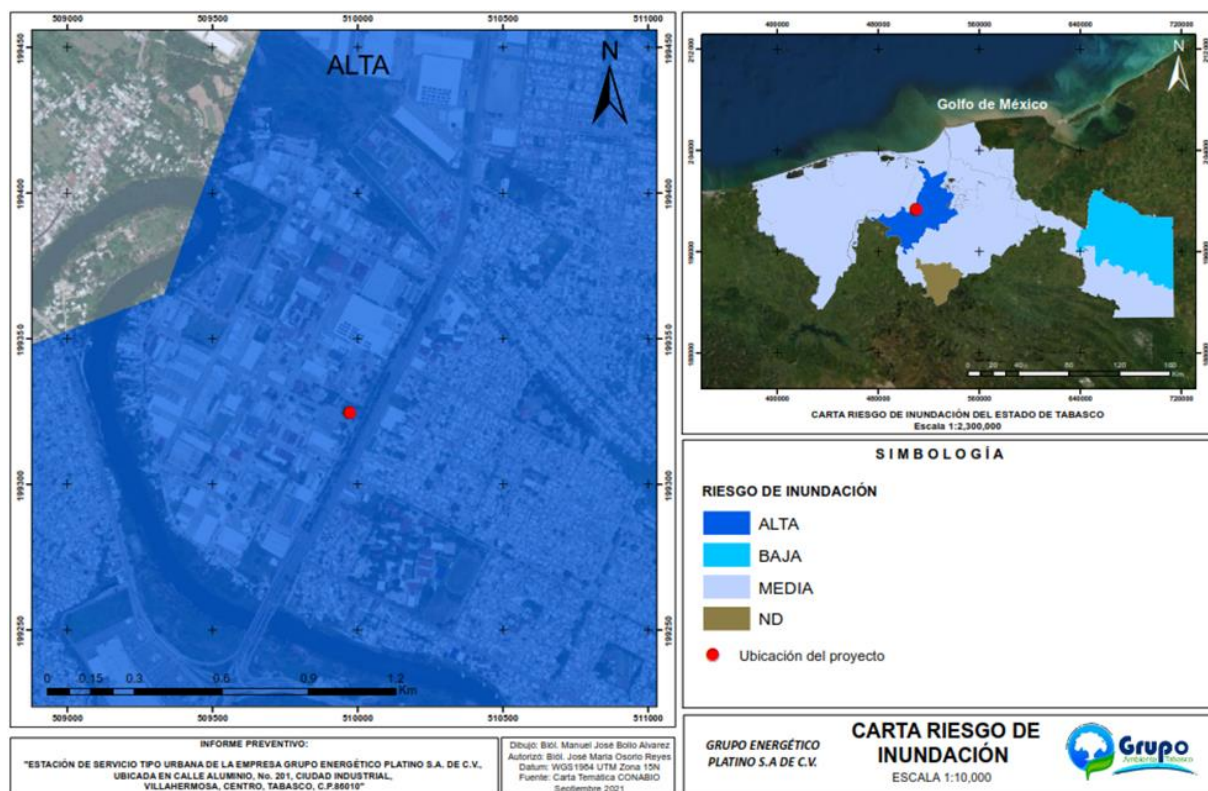


Figura III.22. Atlas de Riesgo del Estado de Tabasco.

Atlas de Riesgos para el Municipio de Centro, Tabasco, 2015:

Pág. 11, Párrafo 8: “... el hecho de que en un lugar exista un peligro no significa directamente que existe un riesgo. En efecto, mientras no exista la posibilidad de un daño material o humano el riesgo no existe. Esto quiere decir que en un área específica aislada sin pobladores y que se inunda rigurosamente cada año, no existe el riesgo. Por lo tanto, aunque el peligro es alto, el riesgo es bajo...”

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

Posible actividad volcánica.

En el territorio del estado de Tabasco no existe ningún volcán activo o extinto, sin embargo, su vecindad con el estado de Chiapas ha condicionado que padezca los efectos de la erupción del volcán Chichonal. Como se sabe este volcán entró en actividad en 1982, cuyas columnas se elevaron a 17 Km., ocasionando la dispersión de partículas volátiles que cubrieron aproximadamente 15 km., del territorio circundante. En la Ciudad de Villahermosa, que se encuentra a una distancia de 70 km., del volcán, se formó una capa de cenizas de 5 cm., de espesor. Las áreas agrícolas ubicadas en estos rangos de influencia de la acción eruptiva del Chichonal resultaron dañadas; en Tabasco los cultivos de plátano y cacao, así como los pastizales fueron afectados por la presencia de las partículas volátiles.

Si bien la localización del Estado de Tabasco no favorece su exposición a riesgos por derrames de lava y por la emisión de partículas pesadas, el evento ocurrido en 1982 ha mostrado la vulnerabilidad tanto del territorio estatal como de la Ciudad de Villahermosa por la expulsión de partículas volátiles. Los efectos sentidos en la actividad agrícola, en las condiciones de comunicación carretera y aérea, muestran la necesidad de incorporar estos posibles riesgos en una agenda de protección civil a efecto de diseñar acciones preventivas.

El predio donde se pretende llevar a cabo la construcción y puesta en operación del proyecto, presenta un peligro por exposición a este fenómeno natural clasificado por el atlas de riesgo del estado de Tabasco como **MUY BAJO**.

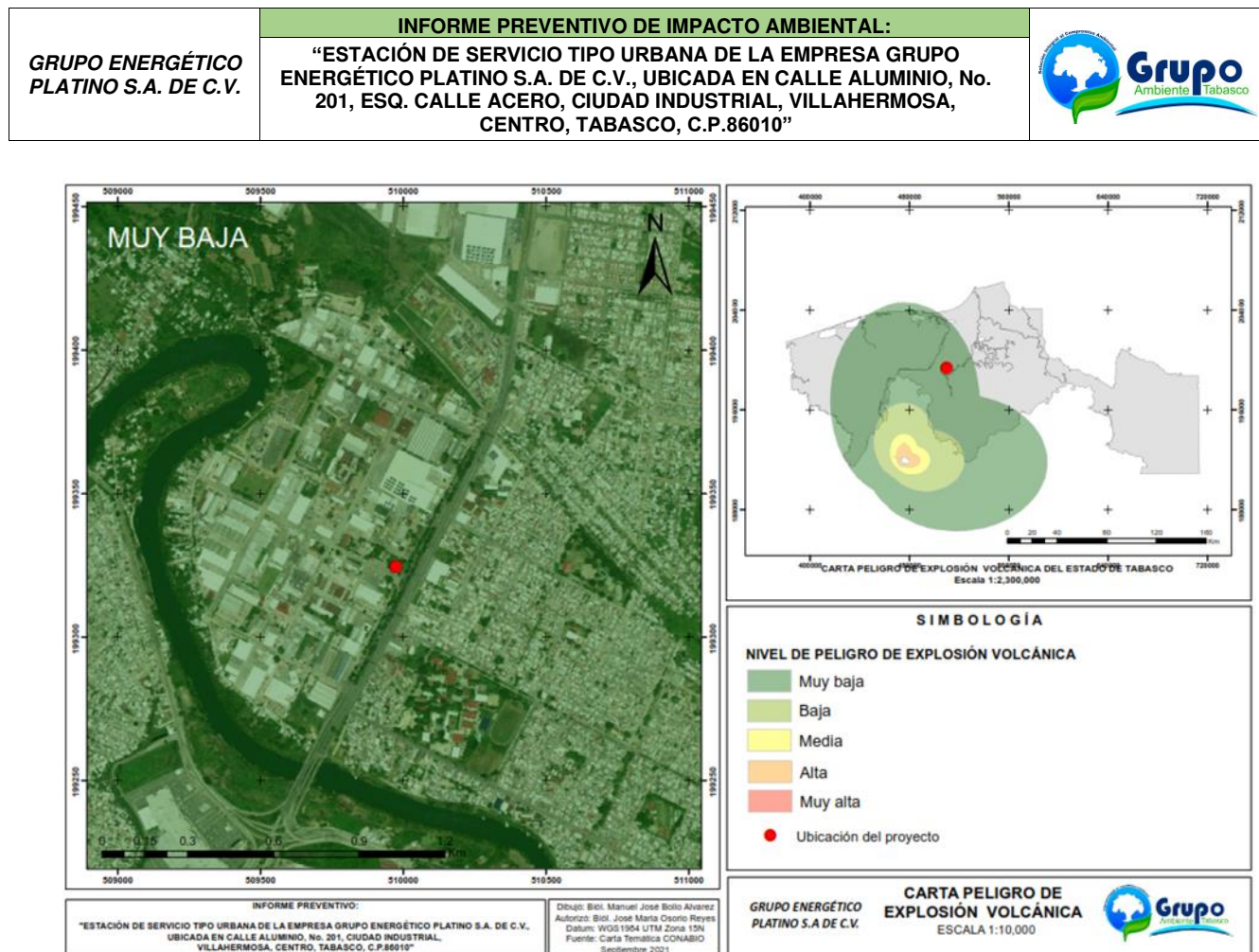


Figura III.23. Peligro de exposición volcánica en la zona del proyecto.

C). - Suelo.

- **Tipos de suelos en el área de estudio, de acuerdo con la clasificación de FAO/UNESCO e INEGI.**

En términos edafológicos, con Base Referencial Mundial del Recurso Suelo. World Reference Base for Soil Resources 1999, por sus siglas en ingles (WRB) adecuado por el INEGI (2000) para las condiciones de México, se utilizaron la carta edafológica Villahermosa E15-8, Escala 1:250 000 y Conjunto de Datos Vectorial Edafológico. Escala 1:250 000 Serie II Continuo Nacional Villahermosa en formato (.shape), se identificaron las unidades de suelo **Ge+Bg+Hh/2** (clave WRM) con base suelo de Suelo dominante

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

(Gleysol Eútrico) + Suelo Secundario (Cambisol gléyico) + Suelo terciario
(Feozen háplico) / Textura Media.

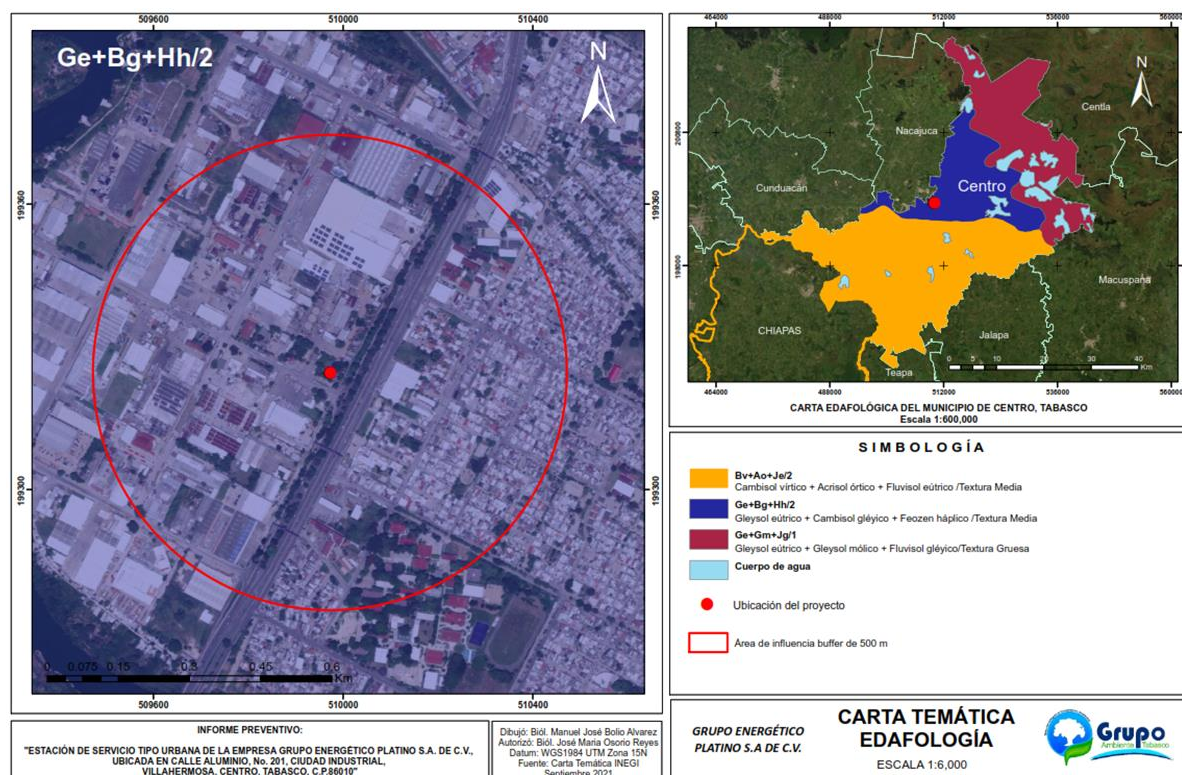


Figura III.24. Conjunto de Datos Vectorial Edafológico (INEGI).

- Gleysol éútrico (Ge).

Presenta colores de gris a muy oscuros reacción nula al HCl, textura de migajón, consistencia friable, adhesividad plástica fuerte a moderada, estructura masiva, raíces muy finas, actividad animal de lombrices de tierra. Se originaron a partir de areniscas y conglomerados terrígenos, presentan más del 50% de saturación de bases.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

Cambisol gléyico (Bg).

Tiene como característica de diagnóstico un horizonte e gléyico por debajo de los 50 cm de profundidad, que se manifiesta por la presencia de manchas de colores verdosos y amarillentos, generadas por el proceso de gleyzación, debido a que el subsuelo (horizonte C gléyico) presenta la mayor parte del año el nivel freático.

Feozem háplico (Hh)

Suelos con un horizonte A mólico, no muy duro cuando se seca, con grado de saturación de más de 50% y con relativamente alto nivel de contenido de carbono orgánico; tiene una proporción muy baja de bases, por lo que carece de horizontes cálcico (acumulación de carbonato de calcio) y gípsico (acumulación de yeso) y no es calcáreos; posee un grado de saturación del 50% como mínimo en los 125 cm superiores del perfil; asimismo, carece de propiedades sálicas y gleicas (alta saturación con agua) al menos en los 100 cm superficiales.

Sin embargo conforme lo indica el Programa de Desarrollo Urbano del Centro de Población (PDUCP) de la Cd. de Villahermosa y Centros Metropolitanos, el uso de suelo actual donde se ubica el predio destinado para la construcción y operación de la “Estación de Servicio tipo urbana de la empresa Grupo Energético Platino S.A. de C.V.”, es de uso Industrial Ligera y de Bajo Impacto (I1).

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

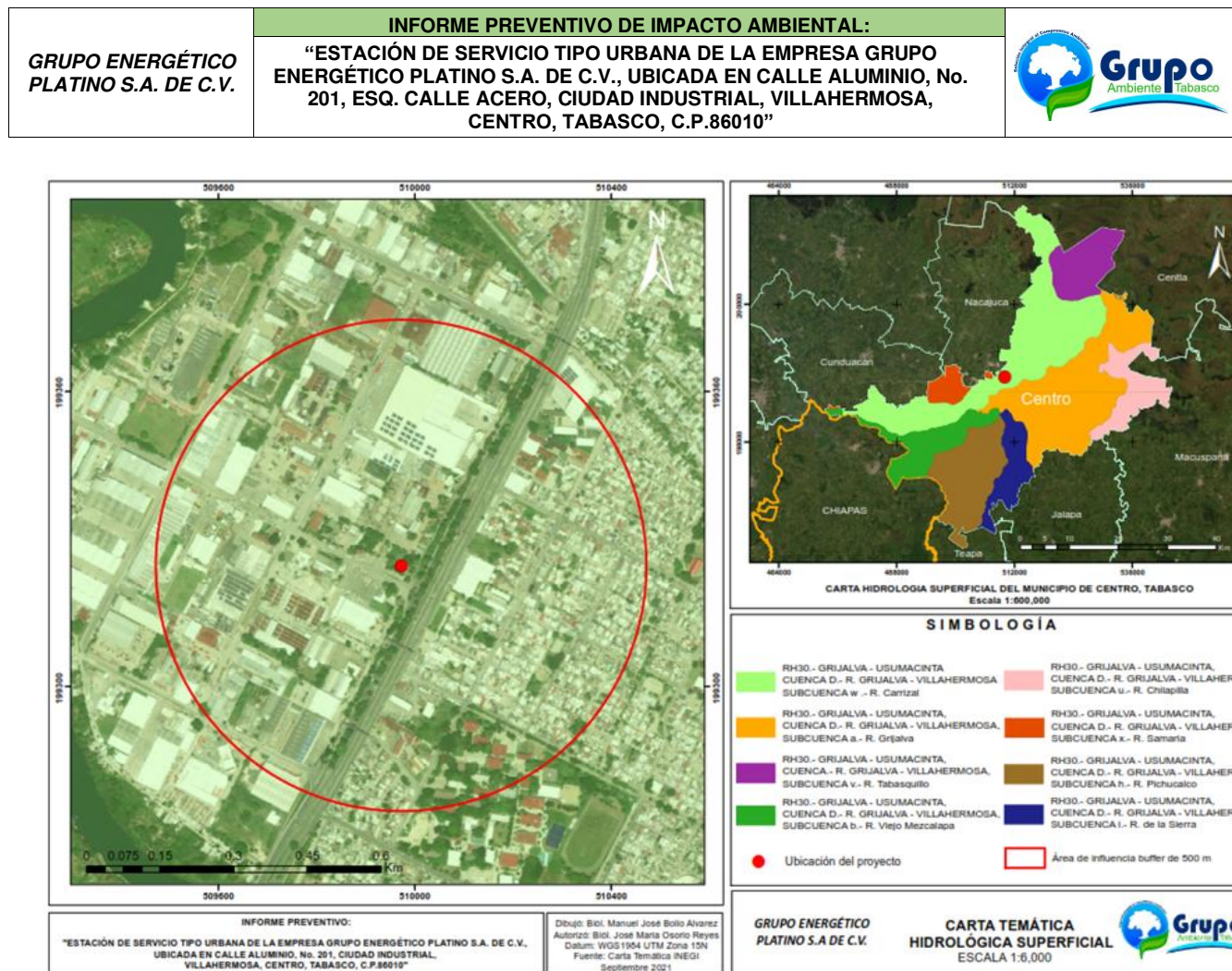
D). - Hidrología Superficial y Subterránea.

- **Embalses y cuerpos de agua cercanos (lagos, presas, lagunas, ríos, arroyos, etc.).**

El estado de Tabasco es la zona del país donde se localiza la red hidrográfica más compleja y se registran las mayores precipitaciones pluviales; aquí, a diferencia de otras entidades, es el excedente y no la falta de agua lo que ocasiona problemas, pues en algunas áreas se carece de la infraestructura adecuada para drenarla. El estado de Tabasco posee un abundante potencial hidráulico debido a su sistema hidrológico el cual es fluvial, lacustre y litoral. En el estado se registra un promedio anual de escurrimiento superficial del orden de los 115,715 millones de metros cúbicos, lo cual representa el 28% de los recursos hidráulicos superficiales del país.

La abundancia de escurrimientos superficiales, así como el escaso relieve de la llanura costera, da lugar a la formación de drenaje: anastomosado, dendrítico y lagunar, por tal motivo se ha desarrollado un gran número de cuerpos de agua de variadas dimensiones, al igual que pantanos y llanuras de inundación. Toda el agua que escurre por territorio tabasqueño corresponde a la vertiente del golfo de México.

De acuerdo a la información proporcionada por el INEGI en el Simulador de Flujos de Aguas de Cuencas Hidrológicas (SIATL) el sitio donde se pretende realizar el relleno del predio, se ubica en la Región Hidrológica RH30 Grijalva-Usumacinta, dentro de la cuenca “D” Grijalva-Villahermosa, específicamente dentro de la subcuenca “w” del Río Carrizal.



Fuente: INEGI. Simulador de flujos de aguas de cuencas hidrológicas (SIATL).

http://antares.inegi.org.mx/analisis/red_hidro

Figura III.25.-. Localización del predio urbano con respecto a la Subcuenca y microcuenca hidrológica, núcleos de población y cuerpos de agua.

• Hidrología Subterránea.

En términos de hidrología subterránea, el sitio donde se llevará a cabo el proyecto, se localiza en una zona sobreexplotada ya que es una región donde se tiene el mayor nivel de población e industrial de la entidad, lo cual demanda grandes volúmenes de agua, que es satisfecha en buena parte a través de aguas subterráneas.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

De acuerdo a la carta hidrológica de aguas subterráneas del INEGI, Villahermosa E15-8, escala 1:250 000, el área de estudio está conformado por material consolidado con posibilidades medias, las cuales son de tipo aluvial en las que predominan las arcillas de granulometría fina. La profundidad del pozo más cercano al proyecto es de 70 m, con un uso tipo publico urbano, la dirección del drenaje es hacia el Norte y hacia los causes de tipo permanentes.

El balance geohidrológico a nivel estatal reporta que 4,038 mm³ por año recargan el subsuelo de Tabasco, mientras la explotación se cuantifica en 244 mm³ por año, por lo que resulta un balance positivo de 3,794 mm³ por año. Del agua extraída del subsuelo, 191 mm³ se emplean para el abastecimiento público, 47 mm³ para uso industrial y 6 mm³ para la agricultura. Se cuenta con un registro de 735 aprovechamientos de agua subterránea en todo el estado, de los cuales 710 son pozos y 25 norias. De acuerdo a los datos mencionados anteriormente, al estado de Tabasco se le considera con una buena condición hidrológica para la explotación de sus recursos subterráneos.

Los usos para los que se utilizan los cuerpos de agua de tipo subterráneo son variables, como pueden ser, uso doméstico y para riego con ciertas restricciones que varían de acuerdo a la presencia y concentración de ciertos elementos.

En el municipio del Centro existen pozos profundos tanto activos como inactivos, durante la visita de inspección no se localizó ninguno en el área de influencia, sin embargo, se observaron pozos artesianos, los cuales son contruidos por los habitantes de la zona y son empleados básicamente para el consumo doméstico.

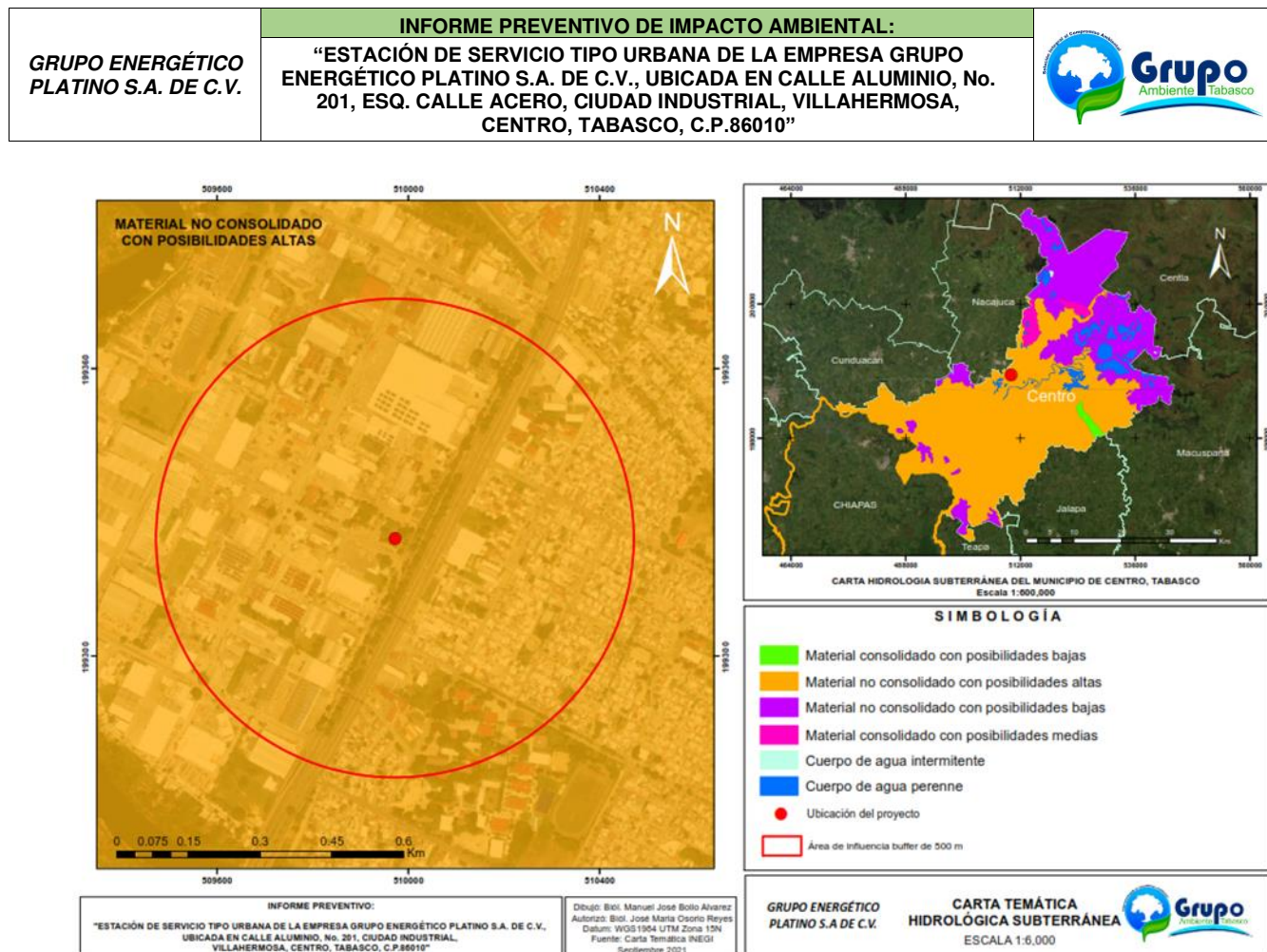


Figura III.26.- Carta temática de Hidrología subterránea.

1.3.Medio biótico.

A). - Vegetación terrestre y/o acuática.

Los trabajos de botánicos nacionales e internacionales son todos ellos referidos a la vegetación de la Zona Sureste, sin duda por ser uno de los estados más ricos en especies vegetales en nuestro país (Cowan,1983), incluyen aspectos geológicos, geográficos, topográficos, hidrológicos, edafológicos y de uso de suelo. A través de la investigación se han identificado tanto especies arbóreas como arbustivas constituyentes de la vegetación primaria y secundaria. Una vez realizado ese trabajo, se recorrió con detalle el área de influencia al sitio de proyecto, apoyándose el equipo

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

de trabajo de campo en cartas topográficas escala 1:50 000 y temáticas sobre uso de suelo y vegetación Villahermosa E15-8 Escala 1:250 000 del INEGI, con la finalidad de constatar los usos de suelo presentes y caracterizar su vegetación.

Actualmente, en el sitio de proyecto se encuentra una vegetación altamente perturbada, existiendo el siguiente tipo de vegetación y asociaciones: pastizal inducido permanente. El mayor grado de perturbación se a dado por las actividades antropogénicas, con la construcción de infraestructuras, vías de comunicación, entre otras.

Durante la visita de campo, se identificó la variedad y cantidad de especies vegetales existentes en el área del presente proyecto, así como las características generales del paisaje, encontrando como el tipo de vegetación de especies utilizadas para jardín.

Como complemento al trabajo de campo realizado, se consultó los Listados Florísticos de México I. Flora de Tabasco de Clark P. Cowan, así como los resultados de investigaciones de flora de Tabasco publicados por la Universidad Juárez Autónoma de Tabasco.

Para la descripción de la flora existente y predominante en el área de influencia del proyecto y sobre el área considerada para la construcción de la estación de servicio, se realizaron las siguientes actividades:

- Se visito el área con apoyo de personal calificado y responsable del área ambiental; recorriendo a detalle el sitio seleccionado para desmontar, despallar y nivelar el terreno en caso de ser necesario, tal como se muestra en la memoria fotográfica que se incluye en el Anexo “4.4”.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

- En gabinete se realizó una revisión bibliográfica, en la cual se consultó la carta de uso de suelo y vegetación del INEGI, Villahermosa E15-8, escala 1:250 000, fotografías aéreas, así como bibliografía en los que se reportan estudios sobre flora y fauna predominante y típica en el área de estudio.

El predio donde se pretende llevar a cabo el proyecto, presenta un uso de suelo y vegetación “URBANO CONSTRUIDO”.

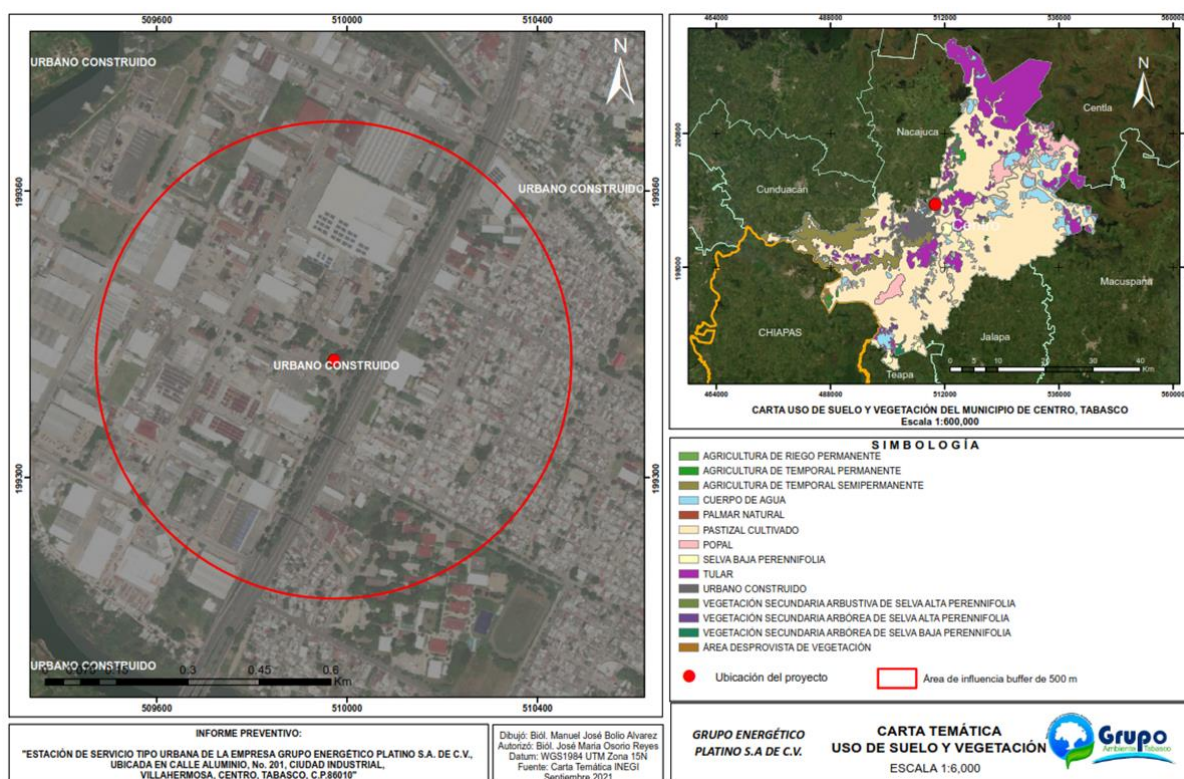


Figura III.27.-. Carta temática de Uso de Suelo y Vegetación.

Con respecto a esto, en el área del sitio y de influencia del proyecto mencionado, se identificaron los siguientes tipos de comunidad vegetal:

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

Dentro de polígono del predio destinado para el proyecto, se observó que la vegetación herbácea está representada en su mayoría por pastizales como el camalote (*Paspalum fasciculatum*), zacate bermuda (*Cynodon dactylon*) pasto estrella (*Cynodon plectostachyus*) y especies arbustivas como sarza (*Mimosa pigra*) y capulín (*Prunus salicifolia*).

La vegetación arbórea dentro del predio esta conformada por 3 ejemplares de macuilis (*Tabebuia rosea*), 1 ejemplar de almendra (*Terminalia catappa*) y 1 ejemplar de palma de coco (*Cocos nucifera*).

En el área de influencia del proyecto se pudo observar:

Pastizales (naturales e inducidos): A pesar de que el área es una zona urbana, se encuentran predios que aún no han sido alterados paisajísticamente por lo que se encuentran especies como: pasto estrella (*Cynodon plectostachyus*), pasto alemán (*Echinochloa polystachya*) también se puede observar maleza común como la *Trianthema portulacastrum* L.

Vegetación Arbórea.

La vegetación arbustiva presente en área de influencia del proyecto es mínima. En la siguiente tabla se describe el listado de especies que se localizan en vegetación natural y cercos vivos.

Tabla III.59.- Listado de especies arbóreas que se localizan en vegetación natural y cercos vivos.

Estrato Arbóreo	
Nombre Común	Nombre Científico
Macuilís	<i>Tabebuia rosea</i>
Ficus	<i>Ficus benjamina</i>
Almendra	<i>Terminalia catappa</i>
Palma de coco	<i>Cocos nucifera</i>
framboyan	<i>Delonix regia</i>

• **Presencia de especies vegetales bajo régimen de protección legal.**

De acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, protección ambiental-especies nativas de México de flora y fauna silvestres-categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-lista de especies en riesgo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de Diciembre de 2010, NO se encontraron especies florísticas que presenten algún estatus de vulnerabilidad.

B). - Fauna.

• **Composición de las comunidades de fauna presentes en el área de estudio.**

El componente faunístico del área de estudio, se ha visto desplazado y disminuido por las condiciones de alteración del medio, esto debido al gran desarrollo industrial, comercial y viviendístico en la zona, lo que ha provocado que la fauna silvestre predominante se caracterice por especies indicadoras de ambientes transformados y de baja diversidad dominadas por especies de talla menor. Para la identificación de la fauna existente se trató de ubicarlas físicamente o por medio de huellas, nidos, madrigueras,

excretas y en el caso de las aves a través de su canto propio. El componente faunístico es bajo y poco diverso debido a las actividades antropogénicas que se realizan en esta zona, además de ser un área urbana.

En las siguientes tablas, se listan las especies identificadas en el área de influencia al proyecto.

Tabla III.60.- Listado de especies de aves más importantes presentes en el área de influencia al sitio de proyecto.

Aves	
Nombre Común	Nombre Científico
Calandria	<i>Turdus grayi</i>
Colibrí	<i>Amazilia candida</i>
Paloma común	<i>Columba flavirostris</i>
Tortolita	<i>Columbina minuta</i>
Zanate	<i>Quiscalum mexicanus</i>

Tabla III.61.- Listado de especies de reptiles más importantes presentes en el área de influencia al sitio de proyecto.

Reptiles	
Nombre Común	Nombre Científico
Lagartija	<i>Eumeces sp</i>
Toloque	<i>Basiliscus vittatus</i>

Tabla III.62.- Listado de especies de anfibios más importantes presentes en el área de influencia al sitio de proyecto.

Anfibios	
Nombre Común	Nombre Científico
Rana	<i>Agalychrio callidryas</i>
Rana	<i>Smilisca cyanostieta</i>
Sapo	<i>Bufo marinus</i>

De acuerdo a la Norma Oficial Mexicana NOM-059-SEMARNAT-2010, protección ambiental-especies nativas de México de flora y fauna silvestres- categorías de riesgo y especificaciones para su inclusión, exclusión o cambio-lista de especies en riesgo, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 30 de Diciembre de 2010, NO se encontraron especies faunísticas que presenten algún estatus de vulnerabilidad.

1.4. Medio socioeconómico.

A. Demografía

De acuerdo a los resultados del Censo de población y vivienda 2010 del INEGI, el municipio del centro cuenta con 640,359 habitantes, 311,619 hombres (48.60%), y 328,740 mujeres (51.40%).

Tabla III.63.- Población total por Sexo 1950-2010 en el municipio del Centro, Tabasco.

Año	Total	Hombres	%	Mujeres	%
1950	75 345	36 808	48.9	38 537	51.1
1960	104 798	52 106	49.7	52 692	50.3
1970	163 514	80 768	49.4	82 746	50.6
1980	250 903	123 852	49.4	127 051	50.6
1990	386 776	189 981	49.1	196 795	50.9
1995	465 449	227 662	48.9	237 787	51.1
2000	520 308	252 955	48.6	267 353	51.4
2005	558 524	271 489	48.6	287 035	51.4
2010*	640 359	311 619	48.6	328,740	51.4

Fuente: INEGI 2006. Cuaderno Estadístico Municipal de Centro.

* INEGI 2010. Censo de Población y Vivienda

En extensión geográfica, el municipio de Centro cuenta con un área de 1,765.88 km² que representa el 6.9 % de la superficie del estado. El área urbana de la Ciudad de Villahermosa es de 9,189 has., y tiene una población de 353,577 hab. (2010), dando una **densidad de 38.5 hab./ha.**

Tabla III.64.- Población total por Sexo 1950-2010 en la Ciudad de Villahermosa, Centro, Tabasco.

Evento Censal	Total de Habitantes en Villahermosa.	Hombres	Mujeres
1900	10 543	4 906	5 637
1910	12 327	5 660	6 667
1921	15 819	7 302	8 517
1930	15 395	7 011	8 384
1940	25 114	11 322	13 792
1950	33 578	15 369	18 209
1960	52 262	25 078	27 184
1970	99 565	0	
1980	158 216	76 440	81 776
1990	261 231	126 164	135 067
1995	301 238	144 458	156 780
2000	330 846	157 818	173 028
2005	335 778	160 657	175 121
2010	353 577	169 721	183 856

Fuente: Proyecto Ejecutivo

Reconsiderando, el municipio de Centro, y por extensión la Ciudad de Villahermosa, alojan cerca de una tercera parte de la población estatal. Además, que, por funciones de la ciudad como capital del estado y cabecera municipal, así como concentradora de bienes y servicios a nivel local y regional, orbita en ella un importante flujo de población flotante. Se estima en 200 mil la población flotante y conurbada que diariamente realiza

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

sus actividades en el municipio. Centro se encuentra en el lugar 30 de los municipios más poblados de los 2,456 municipios que existen en México.

A nivel estatal, la edad promedio de la población pasó de 18 años en 1990, a 21 años en el 2000, y a 25 años en el 2010. Como consecuencia de esto, la base poblacional de 0 a 14 años se ha estrechado al pasar de 42.2% en 1990, 35.7% en el 2000 y 30.2% en el 2010. De manera inversa, la punta de la pirámide, es decir, la población de 65 años y más, se ha ampliado al pasar de 3.1% en 1990, 3.9% en el 2000 y 5.2% en el 2010.

Revisando el caso de Centro es muy similar: la base poblacional de 0 a 14 años es de un 26.8%, la media se ubica en 27 años, por arriba del promedio estatal y la población de 65 años y más se ubica en un 5%. Dicho en otras palabras, se está agotando el bono demográfico. La población de Centro está envejeciendo.

Se tienen registrados 168,268 hogares, con un tamaño promedio de 3.9 miembros.

Población económicamente activa.

De acuerdo con cifras Estadísticas Municipales, se observó que en 2010 la distribución de la población considerada como inactiva, representó 218,554 habitantes , mientras que 268,106 representaba la económicamente activa.

Por otra parte de la Población Económicamente Activa (PEA) registrada el 96.30% se consideró como PEA ocupada (258,223), siendo el restante 3.70% PEA desocupada (9,883).

Tabla III.65.- Distribución de la población económicamente activa, Inactiva, ocupada y desocupada.

Localidad	Población Económicament e Activa	Población No Económicamen te Activa	Población Ocupada	Población Desocupad a
Municipio del Centro	268,106	218,554	258,223	9,883
Villahermosa	154,395	119,107	148,444	5,951

Fuente: INEGI, Censo General de Población y Viviendas 2010, (ITER).

Población Indígena.

El municipio cuenta con una población indígena de 14,803 habitantes de los cuales 12,409 hablan la lengua chol; 690 zapoteco; 362 maya; 249 náhuatl, 233 tzeqzal, 183 tzetzal; el resto lo componen otros grupos.

Medios de comunicación.

➤ Vías de acceso.

Respecto a la infraestructura carretera, el municipio de Centro cuenta con 613.10 km de carreteras (pavimentadas y terracería), de estas 112.30 km son de carreteras federales y los 500.80 restantes corresponden a carreteras estatales, de los cuales 240 km se encuentran pavimentados y 260.80 están revestidos. Las principales carreteras que comunican al municipio son:

- Carretera Federal 180 Coatzacoalcos – Villahermosa.
- Carretera Federal 180 Tuxtla Gutiérrez – Villahermosa.
- Carretera Federal 186 Escárcega – Villahermosa.
- Carretera Federal 180 Ciudad del Carmen - Frontera – Villahermosa.
- Carretera Federal 195 Villahermosa – Teapa.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

· **Teléfonos, telégrafos, correos y otros.**

El municipio de centro cuenta con telefonía, radio telefonía y telefonía celular, además de telégrafo, Actualmente el servicio de correos es realizado por la oficina de telégrafos debido a que la gente dejó de enviar y recibir documentos a gran escala. El servicio de internet es suministrado por la compañía TELMEX en la cabecera municipal del municipio y localidades importantes. Además, cuenta con sistema de televisión por cable.

El municipio cuenta con radiodifusoras locales y también recibe información a través de estaciones de radio y periódicos, cuenta con cobertura de televisión estatal y nacional.

Salud.

En el municipio de Centro se ubican cinco hospitales de alta especialidad, cinco hospitales generales y seis hospitales privados. Destaca el Hospital de alta especialidad “Dr. Juan Graham Casasús”, el más importante del sureste mexicano al contar con los equipos más modernos. De igual forma se cuenta con el Hospital de la Mujer, el Hospital “Dr. Gustavo A. Rovirosa” y el Hospital del Niño “Rodolfo Nieto Padrón”, con equipos de primera y médicos especializados. La población más vulnerable son los niños menores de 5 años, las mujeres en edad fértil y los adultos mayores de 65 años.

Aspectos económicos.

Ingreso per cápita por rama de actividad productiva, población económicamente activa (PEA) con remuneración por tipo de actividad, salario mínimo vigente, PEA que cubre la canasta básica.

Población Ocupada según Sector.

Población económicamente activa.

De acuerdo con cifras Estadísticas Municipales, se observó que en 2010 la distribución de la población considerada como inactiva, representó 218,554 habitantes , mientras que 268,106 representaba la económicamente activa.

Por otra parte de la Población Económicamente Activa (PEA) registrada el 96.30% se consideró como PEA ocupada (258,223), siendo el restante 3.70% PEA desocupada (9,883).

Tabla III.66.- Distribución de la población económicamente activa, Inactiva, ocupada y desocupada.

Localidad	Población Económicamente Activa	Población No Económicamente Activa	Población Ocupada	Población Desocupada
Municipio del Centro	268,106	218,554	258,223	9,883
Villahermosa	154,395	119,107	148,444	5,951

Fuente: INEGI, Censo General de Población y Viviendas 2010, (ITER).

Actividades

Agricultura.

Se presenta en las modalidades: mecanizada continua, mecanizada estacional y de temporal. El municipio de Centro es productor de maíz (4,744 Ton.), frijol (31 Ton.), yuca (458 Ton.), sandía (27 Ton.), melón (38 Ton.), plátano (20,337 Ton.) y cacao (210 Ton.). Los cultivos que tienen mayor producción son el maíz y el plátano, siendo el cuarto productor estatal en este último.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

Ganadería.

De acuerdo con el VIII Censo Agrícola, Ganadero y Forestal 2007-2012 del INEGI, en el agro municipal existen 2,814 unidades de producción de ganado bovino, que agrupan a pequeños, medianos y grandes ganaderos, con 81,476 cabezas distribuidas en el área rural. De éstas, el 91.1% (76,543 cb) ha recibido tratamiento preventivo en materia sanitaria y desparasitante interno y baños garrapaticidas.

La producción de ovinos en los últimos años ha descendido en un 60%, al pasar de 11,215 a 5,114 cabezas. La porcicultura en años anteriores contaba con 32,220 cabezas y en la actualidad sólo se cuenta con 10,748, de acuerdo con el INEGI.

Industria.

La ciudad concentra la mayor parte de los establecimientos identificados como industriales en el estado, aun cuando no pueda hablarse de un sector industrial propiamente establecido.

Industria del Petróleo.

En el municipio de Centro se encuentra una significativa actividad petrolera del Estado de Tabasco. La empresa paraestatal PEMEX destaca con un complejo petroquímico, con plantas deshidratadoras y planta de inyección. En el municipio existen 52 pozos petroleros ubicados en 3 campos: Iride, Platanal y Samaria. El volumen de producción anual de petróleo es de 974 mil barriles, mientras el volumen de producción anual de gas natural es de 2 mil 690 millones de pies cúbicos.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

Además, el municipio alberga oficinas y centros de operación, tanto de PEMEX como de sus principales empresas proveedoras: Schlumberger, Weatherford, Petrofac, Halliburton, QMax, entre otras.

Comercio.

Tiendas de abarrotes, supermercados, mercado público, bodegas de mayoreo, tiendas de ropa, boutiques, zapaterías, mueblerías, línea blanca, farmacias, veterinarias, venta de alimentos balanceados, materiales de construcción, tlapalerías, ferreterías, refaccionarias, llanteras, papelerías, etc.

Servicios.

El municipio cuenta con servicios de bancos, cajeros automáticos, hoteles, restaurantes, Coctelerías, fondas, bares, discotecas, salones para fiestas, cafeterías, cafés internet, gasolineras, sitio de automóviles, transporte urbano, servicio automotriz, talleres mecánicos y de hojalatería y pintura, clínicas particulares, farmacias 24 horas, lavanderías, salas de belleza, peluquerías, etc.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

e) IDENTIFICACIÓN DE LOS IMPACTOS AMBIENTALES SIGNIFICATIVOS O RELEVANTES Y DETERMINACIÓN DE LAS ACCIONES Y MEDIDAS PARA SU PREVENCIÓN Y MITIGACIÓN.

1. Metodología para evaluar los impactos ambientales.

En el presente trabajo se consideraron cinco criterios para evaluar los impactos ambientales, los cuales son descritos a continuación.

a) Naturaleza del impacto.

Hace referencia a la consideración del disturbio al interior del sistema, refleja la respuesta de los componentes ante los efectos del impacto, es decir, si es **Adverso (-)**, los impactos causados por el proyecto perjudican al ambiente o **Benéfico (+)**, el proyecto trae beneficios al ambiente.

b) Magnitud del impacto.

Corresponde a una dimensión físico-espacial en el sistema a partir de la fuente de impacto relacionada con el proyecto, la cual comprende tres niveles:

Puntual: se presenta en el lugar en donde ocurre la acción del proyecto (valores de la escala del 1 al 5).

Local: abarca el sitio del proyecto y zonas aledañas hasta 5 Km. (un valor de escala 6).

Regional: el efecto se presenta a más de 5 Km. del punto donde ocurre la acción que lo genera (valores de la escala del 7 al 10).

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

c) Duración del impacto.

Denota la permanencia del impacto en el ambiente, considerando tres valores: **Temporal**, el impacto y sus consecuencias duran el mismo tiempo que la actividad que lo produce; **Prolongado**, la perturbación y efecto permanecen más tiempo que la actividad que lo produce (hasta cinco años) o la fuente se mantiene y, **Permanente**, los disturbios se mantienen en el ambiente por tiempo indefinido (más de cinco años).

d) Reversibilidad del impacto.

Refiere si el ambiente puede presentar una recuperación del sitio afectado, tomando en cuenta dos factores: **Reversible**, la alteración puede ser asimilada por el entorno de forma medible, a corto, mediano o largo plazo, debido al funcionamiento de los procesos naturales, de la sucesión ecológica y de los mecanismos de autodepuración del medio e, **Irreversible**, su efecto supone la imposibilidad o dificultad extrema de retornar, por medios naturales, a la situación anterior a la acción que lo produce.

e) Importancia del impacto.

Está determinado por las condiciones actuales del componente ambiental afectado en el sitio de proyecto, se toman en cuenta aspectos de: calidad, abundancia, valor económico, etc. Se asignan los siguientes valores:

- 1.- Sin efecto significativo aparente.
- 2.- Efecto reversible sobre elementos comunes del ecosistema a corto plazo.
- 3.- Efecto irreversible sobre elementos comunes al ecosistema a largo plazo.
- 4.- Efecto irreversible sobre elementos comunes al ecosistema a corto plazo.
- 5.- Efecto reversible sobre la seguridad laboral a largo plazo.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

6.- Efectos indirectos reversibles sobre poblaciones vegetales, animales y/o componentes del ecosistema a corto plazo.

7.- Efectos directos reversibles sobre poblaciones vegetales, animales y/o componentes del ecosistema a largo plazo.

8.- Efectos directos irreversibles sobre poblaciones vegetales, animales y/o componentes del ecosistema.

9.- Efectos directos irreversibles sobre especies raras, amenazadas o en peligro de extinción.

10.- Efecto irreversible sobre la salud o seguridad pública y/o ecosistemas con características únicas.

Para la identificación de los impactos ambientales que se generarían por la realización del proyecto, es necesario conocer cada una de las actividades que se realizarán en cada una de las etapas del proyecto, el estado actual de las condiciones físicas, biológicas y socioeconómicas del sitio de interés, las restricciones ambientales de la zona y la vinculación con los planes de desarrollo nacional, estatal y municipal con respecto al uso del suelo del sitio de la obra, para tener los elementos necesarios con el fin de seleccionar las técnicas de identificación de Impacto Ambiental más adecuadas para este proyecto.

Para el presente proyecto, se determinó evaluar el proyecto con dos diferentes técnicas, las cuales se interrelacionan entre sí, ya que la primera realiza una identificación general de los impactos esperados por la realización del proyecto (Técnica de Listado Simple o TLS), y la segunda evalúa las posibles interacciones de las acciones del proyecto con respecto

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

a los diferentes factores ambientales (Matriz de “Leopold”). A continuación, se describen cada una de las técnicas seleccionadas.

Técnica de Listado Simple.

El argumento para utilizar esta técnica de identificación es que dichas listas se elaboran de acuerdo a la experiencia del equipo de trabajo que interviene en este estudio, esto es que el grupo de trabajo se reúnen para analizar e identificar cuales componentes de los factores ambientales pueden ser modificados por las diferentes acciones del proyecto.

Para desarrollar la tabla correspondiente a los factores ambientales se procedió de la siguiente manera:

- a). - En la primera columna se listan los factores ambientales que pueden ser modificados.
- b). - En la segunda columna aparecen algunos de los componentes de cada uno de los factores arriba seleccionados, que los especialistas determinan que pueden ser modificados.
- c). - En la tercera y cuarta columna, cada uno de los especialistas en el área, determina si los componentes ambientales tienen o no relación con las acciones de la obra.

Para elaborar la tabla correspondiente a las acciones del proyecto, determinar qué actividades de cada una de las obras pudieran afectar algún o algunos de los factores ambientales, se procedió de la siguiente manera:

- a). - En la primera columna se lista la etapa del proyecto.
- b). - En la segunda columna aparecen las actividades específicas que se llevarán a cabo.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

c). - En la tercera y cuarta columna, se evalúa si las actividades impactarán algunos de los componentes ambientales.

Es importante señalar que las acciones de la obra y los factores ambientales identificados por esta técnica, se emplearán para elaborar la Matriz de “Leopold”.

Matriz de interacción Proyecto – Ambiente (Matriz de “Leopold”).

Para la evaluación de impactos ambientales que la obra causará al ambiente, se seleccionó la metodología conocida como Matriz de Leopold. La base para la elaboración de esta Matriz, fue la Técnica de Listado Simple anteriormente descrita, de la cual sólo se tomaron en cuenta los componentes ambientales y las acciones de la obra que se determinó podrían tener un impacto.

El utilizar la Matriz de interacción Proyecto – Ambiente, obedece principalmente a la facilidad que se tiene para manejar un número elevado de acciones de la obra, con respecto a los diferentes componentes ambientales del sitio de proyecto.

De esta forma, se pueden identificar y evaluar adecuadamente las interacciones resultantes y así, poder determinar los impactos ambientales más significativos.

Descripción de la metodología propuesta (Matriz de Leopold).

La técnica consiste en interrelacionar las acciones de la obra que pueden ocasionar impacto al ambiente (columnas), con los diferentes factores ambientales que pueden sufrir alguna alteración (filas). Posteriormente, se califican cada una de las interacciones de acuerdo a los cinco criterios establecidos, los cuales son:

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

- 1.- Carácter del impacto.
- 2.- Magnitud del impacto.
- 3.- Duración del impacto.
- 4.- Reversibilidad del impacto.
- 5.- Importancia del impacto.

Para la evaluación de los impactos ambientales mediante esta técnica, se procedió de la siguiente manera:

- 1).- En los renglones de la Matriz, se listan los factores ambientales y sus componentes susceptibles de ser alterados, los cuales se tomaron de la Técnica de Listado Simple (TLS).
- 2).- En las columnas se colocaron las acciones de la obra que fueron identificadas en la TLS, como posibles generadoras de impactos ambientales.
- 3).- En cada una de las interacciones existentes, se procedió a determinar si existía o no un potencial de impacto, poniendo una línea de separación en cada casilla con impactos potenciales.
- 4).- Para determinar el carácter del impacto, en cada casilla que tenía división, se colocó un signo negativo (-), al impacto adverso y un signo positivo (+) al impacto benéfico.
- 5).- Para indicar la duración del impacto, se utilizaron tres colores, el **verde** para los impactos temporales, el **azul** para los prolongados y el **rojo** para los permanentes.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

6).- Para indicar la reversibilidad del impacto, se utilizarán líneas en las casillas, las líneas verticales indicarán un impacto reversible y las horizontales un impacto irreversible.

7).- Para indicar la magnitud del impacto, se utilizó la escala anteriormente descrita, los valores de magnitud aparecerán en la parte superior izquierda de cada casilla. Para la descripción en el texto, se utilizarán los conceptos de puntual (*), local (**) y regional (***), ya mencionados, la notación de asteriscos será utilizada en una de las matrices.

8).- Para indicar la importancia del impacto, se utilizó la escala del 1 al 10 anteriormente descrita. Estos valores aparecen en la matriz en la parte derecha de cada casilla.

9).- En los renglones de la matriz, se realizó una sumatoria considerando los valores de impacto adverso o benéfico, para determinar cuál de los factores ambientales fue el más impactado por las acciones de la obra, esto se realizó para cada una de las etapas del proyecto.

10).- Los valores que aparecen en las columnas de sumatoria de magnitud e importancia, los números en **rojo** representan solo la sumatoria de los impactos negativos, ya que los positivos se discutirán para las acciones de la obra.

11).- El valor que aparece en la columna del total, es la suma de los valores de magnitud e importancia de cada uno de los componentes del factor afectado.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

12).- En las columnas de la Matriz, se realizó una sumatoria de los valores positivos y negativos obtenidos, para determinar cuál de las acciones fue las que más impactos (adversos o benéficos), causó a los factores ambientales. Esto se realizó en cada una de las etapas del proyecto.

13).- Los valores que aparecen en las columnas de sumatoria de magnitud e importancia, representan tanto los impactos negativos como los positivos. El valor de los primeros aparecerá en **rojo**, mientras que el valor de los segundos aparecerá en **verde**.

14).- El valor que aparece en los renglones del total, es la suma de los valores de magnitud e importancia (negativos y positivos), de cada una de las acciones del proyecto.

15).- Al final de cada sumatoria de factores ambientales y las acciones del proyecto, se determinará el orden de importancia, esto es, se jerarquizará de acuerdo al valor obtenido, el factor ambiental más impactado y a la acción del proyecto que más impactos causó (positivos o negativos).

16).- Para tener una mejor interpretación de los cinco parámetros utilizados para evaluar los impactos, se desarrollaron dos matrices por cada etapa de proyecto. En la primera sólo aparecerá el carácter del impacto y los valores de magnitud e importancia. En la segunda Matriz aparecerá si el impacto es temporal (**verde**), prolongado (**azul**) o permanente (**rojo**); puntual (*), local (**) o regional (***) y si es reversible (con líneas verticales) o irreversible (con líneas horizontales).

17).- Se analizaron las actividades del proyecto y se elaboró un texto explicativo de los principales impactos ambientales identificados.

18).- Por último, se determinaron las medidas de prevención, mitigación y/o compensación para cada uno de los impactos analizados.

2. Impactos ambientales generados.

En este punto desarrollaremos una primera aproximación al estudio de acciones y efectos, sin entrar en detalles, de manera que, gracias a esta primera visión de los efectos que se producirán o producen sobre el medio, nosotros podamos prever, de manera inicial, qué consecuencias acarrearán las acciones emprendidas por la consecución del proyecto, o actividad, sobre los parámetros medioambientales, así como vislumbrar aquellos factores que serán los más afectados. Con base a lo expuesto, redactaremos un primer informe, revisando someramente cuáles serán los factores más afectados como consecuencia de las acciones emprendidas.

En la siguiente tabla se mencionan los factores ambientales y sus componentes ambientales que podrían verse afectados por la realización del proyecto y cada una de sus actividades.

Tabla III.67.- Listado de factores y componentes ambientales que podrían verse alterados por la realización del proyecto:

Factor Ambiental	Componente Ambiental		Impacto	
			Si	No
Aire	1	Calidad del aire	X	
	2	Visibilidad	X	
	3	Nivel de ruido	X	
	4	Olor	X	
Geomorfología	5	Relieve y topografía		X
	6	Bancos de material		X
Suelo	7	Características físico-químicas	X	
	8	Erosión	X	
	9	Permeabilidad	X	
Hidrología superficial	10	Calidad		X
	11	Uso		X
	12	Hidrodinámica		X

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

Factor Ambiental	Componente Ambiental		Impacto	
			Si	No
	13	Flujo		X
Hidrología subterránea	14	Calidad		X
	15	Uso		X
	16	Recarga del acuífero		X
	17	Calidad paisajística		X
Paisaje	18	Diversidad		X
Flora	19	Distribución		X
	20	Abundancia		X
	21	Especies de interés comercial		X
	22	Especies en la NOM-059-SEMARNAT-2010		X
Fauna	23	Diversidad		X
	24	Patrones de distribución		X
	25	Abundancia		X
	26	Especies de interés comercial		X
	27	Especies de interés cultural		X
	28	Especies en la NOM-059-SEMARNAT-2010		X
Socioeconomía	29	Empleo	X	
	30	Vivienda		X
	31	Equipamiento y servicios		X
	32	Economía regional	X	
	33	Economía local	X	
	34	Actividades productivas	X	
	35	Calidad y estilo de vida	X	
	36	Salud pública	X	
	37	Densidad de población		X
	38	Medios de comunicación		X
	39	Educación		X

Como se puede observar en la Tabla III.67., se identificaron 9 factores y 39 componentes ambientales susceptibles de ser modificados o que podrían tener alguna relación con las acciones de la obra. De este total, 13 (33.3%) componentes resultaron con un impacto potencial por las acciones del proyecto y los restantes 26 (66.7%) no tendrían ninguna relación. En la siguiente tabla, se listan todas las acciones que una obra de este tipo requiere para llevarse a cabo. En este se incluyen las diferentes etapas del proyecto, así como cada una de las actividades que podrían causar alteraciones en uno o varios componentes ambientales.

Tabla III.68.- Listado de actividades del proyecto, que podrían causar impactos ambientales.

Etapas	Actividad	Impacto	
		Si	No
Preparación del sitio y Construcción	1 Preparación del sitio.	X	
	2 Instalación de equipos (tanques de almacenamiento, líneas de alimentación, dispensarios, red hidráulica, red sanitaria, red eléctrica).	X	
	3 Construcción de obra civil (barda perimetral, áreas de servicio, área administrativa, oficinas, sanitarios).	X	
	4 Uso de maquinaria y equipo.	X	
	5 Contratación de personal.		X
	6 Residuos sólidos y líquidos.	X	
Operación y mantenimiento	7 Prueba y puesta en marcha.		X
	8 Operación de la Estación de Servicio para venta al público de gasolina Magna, Premium y Diesel.	X	
	9 Mantenimiento a la Estación de Servicio (incluye tanques de almacenamiento y dispensario).	X	
	10 Transporte de personal y equipo.	X	

En la Tabla III.68., se determinaron cuatro etapas para llevar a cabo este proyecto, las cuales son: preparación del sitio, construcción, operación y mantenimiento. También se observa que se llevarán a cabo 10 actividades principales para realizar la obra hasta el término de su vida útil, de éstas, se determinó que 8 (80%) podían afectar a algún o algunos componentes ambientales y 2 (20%) no tendrían ningún potencial de impacto

Tabla III.69.- Matriz de Leopold (Preparación del sitio y construcción).

Elementos y Características Ambientales Susceptibles de ser Impactados			Etapas de construcción																				
			Preparación del sitio desmonte y despalme.		Instalación de tanques de almacenamiento, líneas de alimentación, dispensarios, red hidráulica, red sanitaria, red eléctrica		Construcción de barda perimetral, áreas de servicio, área administrativa, oficinas, sanitarios.		Uso de maquinaria y equipo		Contratación de personal		Manejo de residuos sólidos y líquidos				Sumatoria de magnitud		Sumatoria de importancia		Total		
Aire	Calidad del aire	-1	1	-1	1			-4	2							6	4	10					
	Visibilidad	-4	1					-4	1							8	2	10					
	Nivel de ruido	-6	2	-1	1	-1	1	-6	2							14	6	20					
	Olor																						
Geomorfología	Relieve y topografía																						
	Bancos de material																						
Suelo	Características físico-químicas	-5	4									-1	1			6	5	11					
	Erosión	-5	2					-5	2							10	4	14					
	Permeabilidad																						
Hidrología superficial	Calidad																						
	Uso																						
	Hidrodinámica																						
	Flujo																						
Hidrología subterránea	Calidad																						
	Uso																						
	Recarga del acuífero																						
Paisaje	Calidad paisajística	-5	4	-1	1	-1	1	-4	1							11	7	18					
Flora	Diversidad																						
	Distribución																						
	Abundancia																						
	Especies de interés comercial																						
	Especies en la NOM-059-SEMARNAT-2010																						
Fauna	Diversidad																						
	Patrones de distribución																						
	Abundancia																						
	Especies de interés comercial																						
	Especies en la NOM-059-SEMARNAT-2010																						
Socioeconomía	Empleo									+7	2					7	2	9					
	Vivienda																						
	Equipamiento y servicios																						
	Economía regional									+7	2					7	2	9					
	Economía local									+6	2					7	2	9					
	Actividades productivas									+1	1												
	Calidad y estilo de vida									+1	1					1	1	2					
	Salud pública	-1	1					-1	1					-1	1	3	3	6					
	Densidad de población																						
	Medios de comunicación																						
	Educación																						
Sumatoria de magnitud		27		3		2		24		22		2											
Sumatoria de importancia		15		3		2		9		8		2											
Total de impactos negativos		42		6		4		33				4											
Total de impactos positivos										30													
Orden de importancia		1		3		4		2				5											

Tabla III.70.- Matriz de Leopold (Preparación del sitio y construcción).

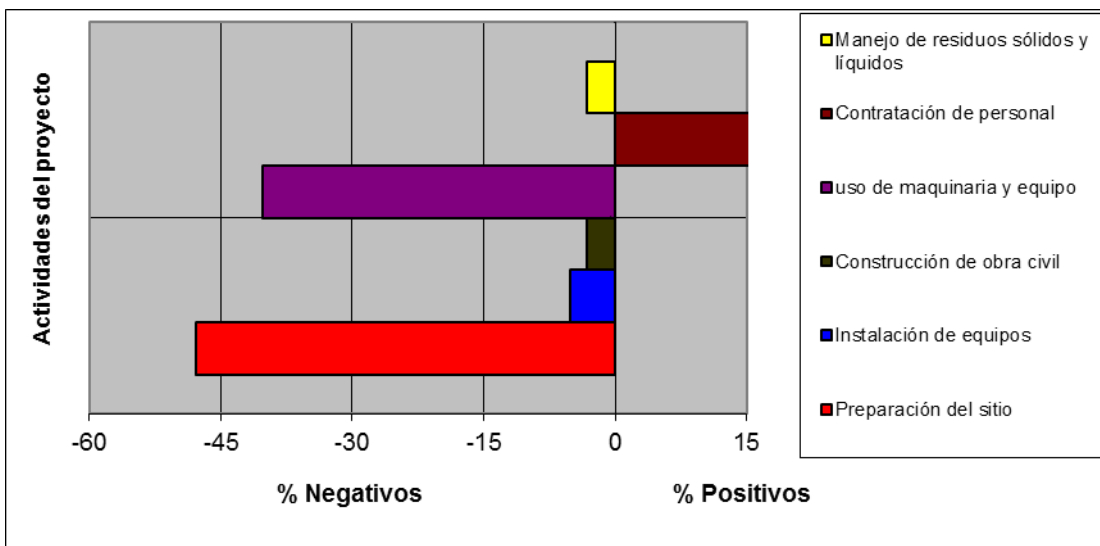
Elementos y Características Ambientales Susceptibles de ser Impactados		Etapas de construcción									
		Preparación del sitio desmonte y despalme.	Instalación de tanques de almacenamiento, líneas de alimentación, dispensarios, red hidráulica, red sanitaria, red eléctrica	Construcción de barda perimetral, áreas de servicio, área administrativa, oficinas, sanitarios.	Uso de maquinaria y equipo	Contratación de personal	Manejo de residuos sólidos y líquidos		Sumatoria de magnitud	Sumatoria de importancia	Total
Aire	Calidad del aire	*	*		*						
	Visibilidad	*			*						
	Nivel de ruido	*	*	*	*						
	Olor										
Geomorfología	Relieve y topografía										
	Bancos de material										
Suelo	Características físico-químicas	*					*				
	Erosión	*			*						
	Permeabilidad										
Hidrología superficial	Calidad										
	Uso										
	Hidrodinámica										
	Flujo										
Hidrología subterránea	Calidad										
	Uso										
	Recarga del acuífero										
Paisaje	Calidad paisajística	*	*	*	*						
Flora	Diversidad										
	Distribución	*									
	Abundancia	*									
	Especies de interés comercial										
	Especies en la NOM-059-SEMARNAT-2010										
Fauna	Diversidad										
	Patrones de distribución	*									
	Abundancia										
	Especies de interés comercial										
	Especies en la NOM-059-SEMARNAT-2010										
Socioeconomía	Empleo					***					
	Vivienda										
	Equipamiento y servicios										
	Economía regional					***					
	Economía local					***					
	Actividades productivas					*					
	Calidad y estilo de vida					*					
	Salud pública	*			*		*				
	Densidad de población										
	Medios de comunicación										
	Educación										
Sumatoria de magnitud											
Sumatoria de importancia											
Total de impactos negativos											
Total, de impactos positivos											
Orden de importancia											

Duración del impacto	
Temporal	
Prolongado	
Permanente	

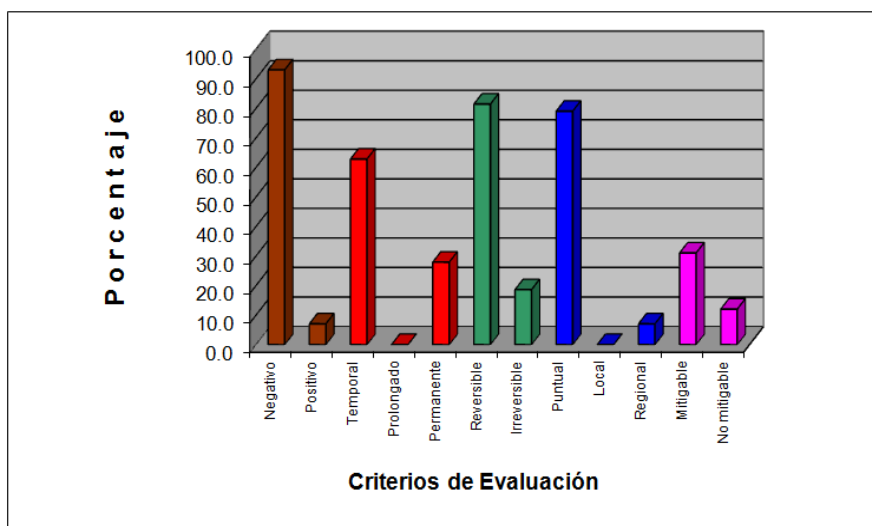
Reversibilidad del impacto	
Reversible	
Irreversible	

Magnitud del impacto	
Puntual	(*)
Local	(**)
Regional	(***)

Con base a los resultados de la Tabla III.69. y sus análisis, se puede observar que durante esta etapa se detectaron un total de 28 interacciones. Las acciones que más impacto causarán serán la preparación del sitio (47.2%) y el uso de maquinaria y equipo (37.1%).



En la misma Tabla III.70, se observa que los factores ambientales que más se impactarán por las acciones de la obra serán la vegetación, fauna, calidad del aire, suelo y paisaje.



GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

El siguiente análisis y discusión de los impactos ambientales identificados, se realizó por factor ambiental y para cada una de las actividades del proyecto. Una vez identificados los impactos ambientales, se procedió a describirlos indicando la importancia que tienen cada uno de ellos, en función de los cinco criterios de evaluación establecidos.

Etapas de construcción de la obra.

Factor ambiental: Aire (calidad y visibilidad).

Carácter del impacto: El impacto se evaluó como **adverso** (-), ya que al haber desplazamiento de personal y maquinaria se elevaría la concentración de partículas de polvo en el medio, lo cual alteraría la calidad del aire del sitio donde se desarrollaría la acción, lo que podría causar molestias o daños a los trabajadores de la obra (al respirar estas partículas).

Magnitud del impacto: Evaluamos al impacto como **local**, ya que, aunque la dispersión de los contaminantes pudiera ser a distancias mayores de un km, el efecto de los mismos sobre otros componentes ambientales sería prácticamente nulo, porque las partículas de polvo se diluirían en toda la masa de aire de la zona, ayudada por los vientos y por encontrarse en una planicie o llanura costera.

Duración del impacto: Este impacto lo evaluamos como **temporal**, debido a que la generación de partículas de polvo será solamente durante los períodos que circulen y trabajen los diferentes vehículos y maquinaria.

Reversibilidad del impacto: Al término de la jornada laboral, prácticamente desaparecerán las partículas generadas por estas acciones, lo que permitirá que el aire de la zona restablezca sus condiciones originales, por tal motivo este impacto se evaluó como **reversible**.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

Importancia del impacto: La calidad del aire del sitio, se puede considerar como regular, ya que existen fuentes generadoras de emisiones cercanas, por lo que se evaluó el impacto como **no significativo**, debido a los siguientes criterios: la obra se realizará en áreas abiertas donde los vientos dispersarán estas partículas y los eventos de precipitación pluvial en la zona eliminarían las partículas de polvo.

Factor ambiental: Aire (calidad).

Carácter del impacto: El impacto se evaluó como **adverso (-)**, ya que para realizar las actividades se tendrán que utilizar vehículos y maquinaria, mismos que producirán emisiones a la atmósfera producto del funcionamiento de los motores de combustión interna de gas, gasolina y diésel.

Magnitud del impacto: Este impacto se evaluó como **puntual**, porque estos gases se diluirán en la masa de aire de la zona, evitando que altas concentraciones de estos contaminantes pudieran tener efectos dañinos sobre la salud de las personas y la fauna silvestre cercana al área.

Duración del impacto: La generación de estos contaminantes se dará solamente durante el tiempo en que trabajen los diferentes vehículos, maquinarias y equipos, por lo que se valoró el impacto como **temporal**.

Reversibilidad del impacto: Al término de cada jornada laboral, desaparecerá la contaminación generada por estas fuentes, lo que permitirá que el aire de la zona restablezca sus condiciones originales, por tal motivo se evaluó a este impacto como **reversible**.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

Importancia del impacto: Como anteriormente se mencionó, la calidad del aire de la zona es regular, ya que existen fuentes de emisiones cercanas al sitio, por lo que se evaluó al impacto como **no significativo**, de acuerdo con los siguientes criterios: la generación de estos gases será de forma intermitente, se producirán en áreas alejadas de poblados humanos y en sitios abiertos donde los vientos dispersarán estos contaminantes.

Factor ambiental: Aire (ruido).

Carácter del impacto: Este impacto se valoró como **adverso** (-), debido a que el ruido generado por el funcionamiento de vehículos, maquinaria y equipo, puede ser la causa de alteraciones a la salud de los trabajadores encargados de la obra.

Magnitud del impacto: El impacto se evaluó como **local**, debido a que la utilización de los vehículos, maquinaria y equipos se hará en áreas abiertas. Asimismo, la intensidad del ruido disminuirá paulatinamente conforme se aleje de la fuente que lo genera.

Duración del impacto: El impacto se evaluó como **temporal**, ya que el ruido desaparecerá al término de las jornadas laborales.

Reversibilidad del impacto: Las condiciones originales de este factor serán **reversibles** al desaparecer la fuente de emisión de ruido, tanto al término de la jornada laboral, así como de todas las acciones de esta etapa.

Importancia del impacto: La operación de la maquinaria será durante el tiempo que se requiere para la etapa constructiva (24 meses), por lo que el impacto se valoró como **poco significativo**.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

Factor ambiental: Suelo (características físico-químicas y erosión).

Carácter del impacto: El impacto se evaluó como **adverso** (-), porque las diferentes acciones de la obra afectarán al suelo, cambiando sus propiedades físico-químicas, erosionándolo y afectando su permeabilidad. De igual manera, la acumulación y posible dispersión de los residuos sólidos y líquidos que se generen durante esta etapa, podrían afectar sus características físicas y químicas, cabe destacar que en el área ya se encuentra una infraestructura existente, por lo que el suelo ya fue impactado con anterioridad.

Magnitud del impacto: El impacto causado por estas acciones se evaluó como **puntual**, debido a que la erosión, alteración y la probable contaminación del suelo, solo se daría en el área donde opere la maquinaria o las áreas que tengan contacto con los residuos generados por las actividades del proyecto.

Duración del impacto: El impacto se valoró como **temporal**, ya que los residuos sólidos producto de las actividades como residuos de alimentos, varillas y bolsas, entre otros, serán dispuestos en contenedores metálicos para su posterior manejo y disposición final. Por el contrario, para los residuos líquidos como lubricantes y aceites (producto del mantenimiento de la maquinaria, equipo y vehículos) que se llegasen a derramar, el impacto se evaluaría como **prolongado**.

Reversibilidad del impacto: En los sitios donde se llevarán a cabo las obras complementarias, el impacto causado al suelo se evaluó como **reversible**, además que se cuenta con pavimento hidráulico por lo que no se contaminara el suelo directamente.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

Importancia del impacto: Como se mencionó anteriormente, la calidad del suelo del sitio se verá alterada por diferentes actividades, por lo que el impacto que causarán las acciones de las obras se evaluó como **poco significativo**.

Factor ambiental: Paisaje (calidad paisajística).

Carácter del impacto: El impacto se evaluó como **adverso (-)**, porque la presencia de la actividades antropogénicas con anterioridad, además de la propia del proyecto, como elementos ajenos al ecosistema afectarán a las cualidades estéticas de la zona.

Magnitud del impacto: El impacto se evaluó como **local**, ya que las actividades de construcción, difícilmente podrán ser observadas a más de 1 km. de distancia, cabe hacer mención que se encuentra en zona urbana.

Duración del impacto: La afectación a las cualidades estéticas por la obra civil será por todo el tiempo de la vida útil del proyecto, por lo que el impacto se evaluó como **permanente**. Para las actividades de obras especiales, el uso de maquinaria y los residuos, el impacto se evaluó como **temporal**, ya que los residuos serán retirados del área y la maquinaria será retirada del lugar.

Reversibilidad del impacto: Es poco probable que la infraestructura se desmantele por completo, ya que las instalaciones podrían ser aprovechadas para alojar otro proyecto similar, por tal razón el impacto se evaluó como **irreversible**.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

Importancia del impacto: En 1 Km. a la redonda es posible observar actividades industriales, comercio y de servicios, vías de comunicación y asentamientos humanos, ya que el predio se encuentra inmerso en zona urbana, por tal motivo el impacto se evaluó como **poco significativo**.

Socioeconómico.

Durante esta etapa del proyecto, se crearán fuentes de empleo, ya que se requerirá de personal para llevar a cabo las obras civiles, instalación de los tanques de almacenamiento y líneas de alimentación. Además, que se requerirá de insumos y alimentos para el personal que labore en esta etapa.

Evaluación del impacto.

Carácter del impacto: El impacto se valoró como **benéfico**, porque al aumentar la demanda de mano de obra, así como la de bienes y servicios, se elevará la calidad de vida de los pobladores y la economía de la región.

Magnitud del impacto: Al demandar mano de obra de los poblados cercanos, el impacto se evaluó como de efecto **local**.

Duración del impacto: El periodo de beneficio para un sector de la población será de carácter **temporal**, que durará hasta el término de esta etapa.

Importancia del impacto: Los empleos que se generarán durante esta etapa, serán de carácter temporal y tomando en cuenta que el requerimiento de personal será mínimo, por lo que el impacto se evaluó como **poco significativo**

Tabla III.71.- Matriz de Leopold (operación y mantenimiento).

Elementos y Características Ambientales Susceptibles de ser Impactados		Etapas de operación y mantenimiento									
		Prueba y puesta en marcha	Operación de la Estación de Servicio		Mantenimiento de la Estación de Servicio		Transporte de personal y equipo		Sumatoria de magnitud		Sumatoria de importancia
Aire	Calidad del aire		-1	1	-1	1	-1	1	3	3	6
	Visibilidad										
	Nivel de ruido		-6	2	-6	2	-1	1	6	2	8
	Olor										
Geomorfología	Relieve y topografía										
	Bancos de material										
Suelo	Características físico-químicas										
	Erosión										
	Permeabilidad										
Hidrología superficial	Calidad										
	Uso										
	Hidrodinámica										
Hidrología subterránea	Flujo										
	Calidad										
	Uso										
Paisaje	Recarga del acuífero										
	Calidad paisajística			-1	1	-1	1		2	2	4
Flora	Diversidad										
	Distribución										
	Abundancia										
	Especies de interés comercial										
	Especies en la NOM-059-SEMARNAT-2010										
Fauna	Diversidad										
	Patrones de distribución										
	Abundancia										
	Especies de interés comercial										
	Especies en la NOM-059-SEMARNAT-2010										
Socioeconomía	Empleo										
	Vivienda										
	Equipamiento y servicios										
	Economía regional										
	Economía local										
	Actividades productivas										
	Calidad y estilo de vida			-1	1				1	1	2
	Salud pública										
	Densidad de población										
	Medios de comunicación										
	Educación										
Sumatoria de magnitud			7	8	3						
Sumatoria de importancia			3	5	3						
Total, de impactos negativos			10	13	6						
Total, de impactos positivos											
Orden de importancia			2	1	3						

Carácter del impacto		
Adverso (-)		
Benéfico (+)		
Magnitud e importancia		
<table border="1"> <tr> <td>A</td> <td>B</td> </tr> </table> A= Carácter B= Importancia	A	B
A	B	

Tabla III.72.- Matriz de Leopold (operación y mantenimiento).

Elementos y Características Ambientales Susceptibles de ser Impactados		Etapas de operación y mantenimiento						
		Prueba y puesta en marcha	Operación de la Estación de Servicio	Mantenimiento de la Estación de Servicio	Transporte de personal y equipo	Sumatoria de magnitud	Sumatoria de importancia	Total
Aire	Calidad del aire		*	*	*			
	Visibilidad							
	Nivel de ruido		*	*	*			
	Olor							
Geomorfología	Relieve y topografía							
	Bancos de material							
Suelo	Características físico-químicas							
	Erosión							
	Permeabilidad							
Hidrología superficial	Calidad							
	Uso							
	Hidrodinámica							
Hidrología subterránea	Flujo							
	Calidad							
	Uso							
Paisaje	Recarga del acuífero							
	Calidad paisajística			*	*			
Flora	Diversidad							
	Distribución							
	Abundancia							
	Especies de interés comercial							
	Especies en la NOM-059-SEMARNAT-2010							
Fauna	Diversidad							
	Patrones de distribución							
	Abundancia							
	Especies de interés comercial							
	Especies en la NOM-059-SEMARNAT-2010							
Socioeconomía	Empleo							
	Vivienda							
	Equipamiento y servicios							
	Economía regional							
	Economía local							
	Actividades productivas							
	Calidad y estilo de vida			**				
	Salud pública							
	Densidad de población							
	Medios de comunicación							
	Educación							
Sumatoria de magnitud								
Sumatoria de importancia								
Total, de impactos negativos								
Total, de impactos positivos								
Orden de importancia								

Duración del impacto	
Temporal	
Prolongado	
Permanente	

Reversibilidad del impacto	
Reversible	
Irreversible	

Magnitud del impacto	
Puntual	(*)
Local	(**)
Regional	(***)

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

Con base a los resultados de la Tabla III.71. y su análisis, se puede observar que durante esta etapa los impactos serán permanentes y durante el tiempo de vida útil de la Estación de Servicio tipo urbana de la empresa Grupo Energético Platino S.A. de C.V., teniéndose solo 9 interacciones de impacto probables de presentarse. Las acciones que pudieran tener un impacto sobre el entorno, serían durante la etapa de operación y mantenimiento de los equipos que conforman cada una de las secciones de la Estación de Servicio.

La responsabilidad de la operación y mantenimiento de la estación de Servicio estará a cargo, en este caso de la empresa Grupo Energético Platino S.A. de C.V., donde personal adscrito, deberá supervisar continuamente las instalaciones de la Gasolinera, con la finalidad de garantizar la seguridad y óptimas condiciones de operación, así como detectar oportunamente alguna anomalía.

Etapas de operación y mantenimiento.

Atmósfera.

Factor ambiental: Aire (calidad).

Durante esta etapa se tendrá una constante circulación de vehículos, los cuales provocarán emisiones de gases a la atmósfera, otras fuentes potenciales de contaminación del aire serán la generación de residuos sólidos domésticos y la generación de aguas residuales sanitarias, que podrían provocar malos olores y daños a la salud si no se les da un manejo adecuado.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

Evaluación del impacto.

Carácter del impacto: Este impacto se valoró como **adverso (-)**, porque durante la vida útil de la obra, se emitirán continuamente emisiones a la atmósfera provocadas por los equipos de combustión interna móviles a base diésel y gasolina, de igual manera se generarán residuos sólidos y líquidos producto de las actividades diarias de la Estación de Servicio.

Magnitud del impacto: De acuerdo con las condiciones meteorológicas del área, se prevé una dispersión de estos contaminantes ayudada por los vientos, por esta razón el impacto se evaluó como de efectos **locales**.

Duración del impacto: Se evaluó como un impacto **permanente**, porque la generación de gases, residuos sólidos y aguas residuales será de manera interrumpida durante la vida útil de la Estación de Servicio.

Reversibilidad del impacto: Al ser continuo la emisión de gases y generación de residuos sólidos y aguas residuales durante un tiempo aproximado de 30 años, el impacto se valoró como **irreversible**.

Importancia del impacto: Tomando en cuenta la localización del proyecto y en particular los constantes vientos y lluvias, así como el contenido de humedad de la zona, se determinó valorar el impacto como **poco significativo**.

Factor ambiental: Suelo, manto freático, paisaje y socioeconómico.

Evaluación del impacto.

Carácter del impacto: La generación de residuos sólidos y líquidos, se evaluó como un impacto **adverso (-)**, debido a que un mal manejo y disposición de estos residuos podría contaminar el suelo, el agua subterránea y alterar la salud de la población.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

Magnitud del impacto: De acuerdo con el diseño del proyecto, todas las aguas residuales provenientes de las áreas de servicio, serán conducidas a una planta de tratamiento de aguas residuales, a la cual se le deberá dar el mantenimiento adecuado para una óptima operación, por lo que este impacto se evaluó como **puntual**.

Duración del impacto: La generación de estos residuos será de manera **permanente**, durante toda la vida útil del proyecto.

3. Medidas de prevención y mitigación de los impactos ambientales.

Las medidas preventivas y de mitigación expresan y se diseñan para evitar, reducir o anular los efectos negativos que pueda generar el desarrollo de un proyecto. Otro aspecto importante, es el de la aplicación de las medidas preventivas y/o correctivas, ya que estas se implementarán una vez que haya cesado la actividad que generó el impacto y así evitar la permanencia de manifestación en el medio.

Las medidas se describirán en forma general por etapa del proyecto, considerando el factor biótico, abiótico o social que será modificado, tomando como base fundamental que las propuestas que se describirán a continuación, no inducen a la generación de efectos secundarios. A continuación, se describen las medidas preventivas y/o correctivas para el presente proyecto.

Preparación del sitio.

Factor ambiental: Aire (calidad, visibilidad y nivel de ruido).

Para evitar afectaciones a la calidad del aire, se deberá llevar a cabo las siguientes medidas de carácter obligatorio:

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

- Se deberán llevar a cabo programas de mantenimiento preventivo y correctivo a los vehículos que se utilizarán para el transporte de maquinaria, equipo y personal.
- Los camiones de volteo que transporten material, se deberán cubrir con lonas para evitar la emisión de polvos y arenas.
- Los vehículos de combustión interna durante su operación, deberán estar en óptimas condiciones mecánicas, para que sus emisiones a la atmósfera, se encuentren dentro de los límites máximos permitidos en las normas NOM-041-SEMARNAT-2006, NOM-042-SEMARNAT-2003, NOM-044-SEMARNAT-2006 y NOM-045-SEMARNAT-2006.
- El ruido producido por los equipos que se utilicen, durante esta etapa deberán estar en el rango permitido por las Normas Oficiales Mexicanas NOM-080-SEMARNAT-1994 y NOM-081-SEMARNAT-1994.
- Para evitar molestias a los pobladores de la zona, los horarios de trabajo de la maquinaria y equipo, así como los movimientos de carga y descarga, se ajustarán a horas hábiles (entre las 8 AM y 8 PM).

Factor ambiental: Geomorfología (relieve).

En este factor, se deberán llevar a cabo las siguientes medidas de prevención de carácter obligatorio.

- No se permitirá ninguna acción de despalme, nivelación o compactación fuera del área propuesta para la construcción de la Estación de Servicio.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

Factor ambiental: Suelo (características fisicoquímicas, erosión y permeabilidad).

Con el fin de prevenir impactos fuera del área de proyecto por acciones de apertura, desmonte, despalme, nivelación y compactación, así como por la generación de desechos sólidos y líquidos, se deberán aplicar las siguientes medidas de carácter obligatorio.

- Los residuos sólidos no peligrosos y peligrosos, deberán clasificarse y depositarse en contenedores metálicos, los contenedores deberán indicar su contenido y su recogida deberá ser cada dos días o preferentemente diario.
- Los botes que sirvan como recipientes de grasas, aceites, solventes, lubricantes y todo tipo de sustancias que se consideren peligrosas, deberán ser manejados de acuerdo, a lo que especifica la norma NOM-055-SEMARNAT-2006.
- La compañía contratista, deberá contar como mínimo con el siguiente personal, para la disposición y manejo de los residuos sólidos: 1 supervisor encargado de revisar la separación de la basura orgánica e inorgánica y que sea trasladada en condiciones de seguridad e higiene, así como un cabo encargado de organizar la recolección de la basura.
- Se deberá aplicar un programa de limpieza permanente en toda el área de proyecto.
- Estará prohibido, que en esta etapa y la siguiente, se almacenen grandes cantidades de combustible (gasolina, diésel, gas, etc.), solo se deberá tener almacenado lo necesario para el abastecimiento a la maquinaria y equipo que opere en esta etapa. Los volúmenes se ajustarán a los que señalan las cantidades de registro de los listados de actividades altamente riesgosas.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

Factor ambiental: Paisaje (calidad paisajística).

Para atenuar los impactos adversos a las cualidades estéticas de la zona, se deberán aplicar las siguientes medidas:

- Se deberá instaurar un programa de limpieza permanente durante esta etapa, en todas las áreas correspondientes a la Estación de Servicio (sanitarios, oficinas, área de despacho, área de tanques, etc.).
- Se procederá hacer la obra en el menor tiempo posible y todas las actividades se realizarán única y exclusivamente dentro del área correspondiente al proyecto.

Factor ambiental: Vegetación (diversidad).

Con el fin de evitar una mayor alteración al componente florístico, se deberán llevar a cabo las siguientes medidas con carácter obligatorio.

- Se realizarán todas las actividades dentro del área ocupada por dicha obra, para no alterar las comunidades florísticas cercanas al proyecto. Asimismo, se deberá respetar el tiempo programado para la realización del proyecto.
- Se deberá evitar cortar o eliminar la vegetación fuera del área asignada, por lo tanto, solo se debe cortar única y exclusivamente la flora encontrada en el lugar del área correspondiente del proyecto.
- No utilizar ningún tipo de herbicidas que pudieran representar un impacto a las características físico-químicas del suelo y manto freático. También queda prohibido utilizar productos químicos y quemar malezas en las actividades correspondientes al desmonte.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

- Previo al inicio de la obra y para evitar una mayor afectación durante las diferentes acciones del proyecto, el contratista deberá delimitar claramente las áreas de proyecto a fin de no afectar otras áreas que no sean las del proyecto.

Factor ambiental: Fauna (distribución).

Para evitar que se presenten daños innecesarios a la fauna silvestre del sitio del proyecto, se deberán aplicar las siguientes medidas:

- Se evitará al máximo la generación de ruidos y el golpeteo innecesario de partes metálicas de los equipos, así como daños innecesarios a la vegetación.
- Quedará estrictamente prohibido por parte de los trabajadores incorporados en esta etapa; cazar, capturar, dañar y comerciar con variedades de especies faunísticas, ya que esto, puede afectar directamente el comportamiento y diversidad faunística del área.

Factor ambiental: Socioeconómicos (empleo, economía local, calidad y estilo de vida).

- Se tendrá la contratación de mano de obra calificada y no calificada, generándose fuentes de empleo temporales.
- Se requerirá de insumos y materiales, así como de bebidas y alimentos para el personal que labore en esta etapa, trayendo consigo un beneficio económico a la población.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

Factor ambiental: socioeconómico (seguridad y salud pública).

- El manejo y disposición de residuos peligrosos y domésticos, se ajustará a lo establecido en las medidas de mitigación propuestas para los factores ambientales aire y suelo, anteriormente citados.
- En todos los sitios donde se lleven a cabo acciones de la obra, se deberán poner avisos preventivos, informativos y restrictivos para indicar a la población local de las actividades que se están realizando.
- Los niveles de ruido y de las emisiones a la atmósfera, de los vehículos, maquinaria y equipo, se deberán ajustar a los máximos permitidos en las normas anteriormente citadas.

Etapas de construcción de la obra.

Factor ambiental: aire (calidad del aire, visibilidad y ruido).

Aplican las mismas medidas de prevención propuestas en la etapa de preparación del sitio.

Factor ambiental: suelo (características físicoquímicas y erosión).

Aplican las mismas medidas descritas para la etapa de preparación del sitio.

Factor ambiental: hidrología superficial (calidad).

Aplican las mismas medidas propuestas para la etapa de preparación del sitio.

Factor ambiental: Paisaje (calidad paisajística).

Por la naturaleza del proyecto, no existen medidas que puedan prevenir o mitigar los impactos causados.

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL: “ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

Factor ambiental: Fauna (distribución).

Aplican las mismas medidas descritas en la etapa de preparación del sitio.

Factor ambiental: Socioeconómicos (empleo, economía local, calidad y estilo de vida).

Se deberán aplicar las mismas medidas que se propusieron en la etapa de preparación del sitio.

Operación y mantenimiento.

- Se deberán llevar a cabo programas de mantenimiento preventivo y correctivo a los equipos y vehículos que se utilizan para las actividades diarias de operación y mantenimiento de la Estación de Servicio.
- Los vehículos de combustión interna durante su operación, deberán estar en óptimas condiciones mecánicas, para que sus emisiones a la atmósfera, se encuentren dentro de los límites máximos permitidos en las normas NOM-041-SEMARNAT-2006, NOM-042-SEMARNAT-2003, NOM-044-SEMARNAT-2006 y NOM-045-SEMARNAT-2006.
- El ruido producido por los equipos que se utilicen, durante esta etapa deberán estar en el rango permitido por las Normas Oficiales Mexicanas NOM-080-SEMARNAT-1994 y NOM-081-SEMARNAT-1994.
- Los residuos sólidos no peligrosos y peligrosos, deberán clasificarse y depositarse en contenedores metálicos, los contenedores deberán indicar su contenido y su recogida deberá ser cada dos días o preferentemente diario.
- Los botes que sirvan como recipientes de grasas, aceites, solventes, lubricantes y todo tipo de sustancias que se consideren peligrosas, deberán

ser manejados de acuerdo a lo que especifica la norma NOM-055-SEMARNAT-2003.

- Se tendrá la contratación de mano de obra calificada y no calificada, generándose fuentes de empleo permanentes.
- Se requerirá de insumos y materiales, así como de bebidas y alimentos para el personal que labora en la Estación de Servicio, trayendo consigo un beneficio económico a la población.

Durante el funcionamiento de la Estación de Servicio, se promoverán que todas las actividades que se realicen se desarrollen dentro de un marco de seguridad para evitar daños al medio ambiente debido a una contingencia o accidente.

f) PLANOS DE LOCALIZACIÓN DEL ÁREA EN LA QUE SE PRETENDE REALIZAR EL PROYECTO.

Tabla III.74.- Planos y cartas de localización.

Descripción del plano	Anexo donde se incluye
Ortomapa de localización.	Anexo “4.1”
Ortomapa de Zonas de Interés.	Anexo “4.2”
Cartas Temáticas del INEGI.	Anexo “4.3”
Memoria fotográfica.	Anexo “4.4”
Plano Planta Arquitectónica de Conjunto ARQ-01.	Anexo “6.1”
Plano Planta Arquitectónica de Conjunto ARQ-02.	
Plano Planta Arquitectónica de Conjunto ARQ-03.	
Plano Instalación Sanitaria IH-01.	
Plano Isométrico Instalación Mecánica IM-01	
Plano Instalación Sanitaria IS-01.	

GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V.	INFORME PREVENTIVO DE IMPACTO AMBIENTAL:	
	“ESTACIÓN DE SERVICIO TIPO URBANA DE LA EMPRESA GRUPO ENERGÉTICO PLATINO S.A. DE C.V., UBICADA EN CALLE ALUMINIO, No. 201, ESQ. CALLE ACERO, CIUDAD INDUSTRIAL, VILLAHERMOSA, CENTRO, TABASCO, C.P.86010”	

g) CONDICIONES ADICIONALES.

Dadas las características del proyecto y en base de los resultados especificados en el presente estudio, no se tienen contemplados otras condiciones para prevenir los impactos.